

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

■ Núm. 137, mayo-agosto de 2020 ■

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

Editora responsable:

Alma Rosa Amador Iglesias

Objetivo

El objetivo central de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* es difundir trabajos académicos e investigaciones en el área de Relaciones Internacionales, con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento sobre los distintos ámbitos que conforman la realidad internacional, así como aportar a los debates teóricos y empíricos de vanguardia que tienen lugar a nivel mundial.

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 137 (mayo-agosto de 2020), año 47, es una publicación cuatrimestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, C. P. 04510, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, CDMX. Tel. 56 22 94 70 Ext. 84517, <http://investigacion.politicas.unam.mx/rri> Correo electrónico: revistariiunam@politicas.unam.mx, Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2016-062113222800-102, ISSN: 2448-8623 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Certificado de Licitud de Título y Contenido núm.: 17281, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, impresa por Talleres de Comercial de Impresos MB, Petróleos Mexicanos 11, Col. Petrolera Taxqueña, Coyoacán, CDMX. Este número se terminó de imprimir el 15 de mayo de 2020, con un tiraje de 300 ejemplares, impresión tipo offset, con papel cultural ahuesado de 75 g. para los interiores y papel couché de 300 g para los forros.

La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* fue fundada en abril de 1973, siendo coordinador del Centro de Relaciones Internacionales el maestro Gastón García Cantú. La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* es arbitrada por especialistas en la materia y se privilegia con el aval de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación ni de la UNAM. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa de la publicación.

Director de la Revista

Tomás Milton Muñoz Bravo

Consejo editorial

Leticia Arroyo Peláez, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Bruce Bagley*, Universidad de Miami, Estados Unidos; *Carlos Ballesteros Pérez*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Manuel Becerra Ramírez*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México; *Rafael Calduch Cervera*, Universidad Complutense de Madrid, España; *Alejandro Chanona Burguete*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Yleana Margarita Cid Capetillo*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Carlos Contreras Romero*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México; *Consuelo Dávila Pérez*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Mariana Beatriz García Quiroga*, Universidad Nacional de Rosario, Argentina; *Daniel Edgar Muñoz Torres*, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, México; *Edmundo Hernández-Vela Salgado*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Irma Manrique Campos*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México; *Lelio Alberto Mármora*, Universidad Nacional Tres de Febrero, Argentina; *José Ignacio Martínez Cortés*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Dámaso Morales Ramírez*, Centro de Estudios Europeos, UNAM, México; *Adriana Sletza Ortega Ramírez*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México; *Olga Pellicer Silva*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México; *Roberto Peña Guerrero*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Graciela Pérez Gavilán*, Universidad Autónoma Metropolitana, *Campus Xochimilco*, México; *Claudia Liliana Ramos Quintero*, Universidad Santo Tomás Tunja, Colombia; *Adalberto A. Ronda Varona*, Centro de Investigación de Política Internacional, Cuba; *Alejandra Salas-Porras Soulé*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Alfonso Sánchez Mugica*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Ma. de Lourdes Sierra Kobeh*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Karla Angélica Valenzuela Moreno*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México; *Rafael Velázquez Flores*, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Baja California, México; *Sandra Kanety Zavaleta Hernández*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Zidane Zeraoni*, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México.

El acervo histórico y el contenido actualizado de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* pueden consultarse en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri> y en [investigación.politicas.unam.mx/rri/](http://investigacion.politicas.unam.mx/rri/)

Además puede visitarnos en  *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*.

Versión electrónica

Michaela Esther Campos del Prado

Cuidado de la edición

Domingo Cabrera Velázquez

Asistencia Coordinación Editorial

Paulina García Chavira

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM
Núm. 137 (mayo-agosto de 2020)

7

Presentación

ARTÍCULOS

11

Proteccionismo estadounidense en México
en el marco del T-MEC
Omar Neme Castillo / Cesaire Chiatchoua /
José Ignacio Martínez Cortés

41

El regreso de Ecuador al neoliberalismo: entre
la ortodoxia y heterodoxia de su relación financiera
con el Fondo Monetario Internacional
Juan Rosero Alcívar

63

Teorización y disciplinaria en el contexto del debate
sobre el centenario de las Relaciones Internacionales
David J. Sarquís

113

Migración venezolana: la respuesta
de los países andinos
Jorge Eduardo Miranda Pérez

NOTAS

139

El surgimiento de la Cliodinámica y el llamado
a una nueva generación de historiadores internacionalistas
Salimah Mónica Cossens

RESEÑAS**165**

¿Cien años de Relaciones Internacionales? *Disciplinarietà y revisionismo*,
de Alberto Lozano Vázquez, David J. Sarquís Ramírez,
Ricardo Villanueva Lira y David Jorge Penado (coords.)
Almendra Ortiz de Zárate Béjar

173

“Human security” de Fen Osler Hampson
Don Bosco Mbawmbaw Iyensay

179

The Emergence of Iranian Nationalism:
Race and the Politics of Dislocation de Reza Zia-Ebrahimi
Marce M. Prado

183

A Guide to EU Renewable Energy Policy.
Comparing Europeanization and Domestic Policy Change
in EU Member States de Israel Solorio y Helge Jörgens (eds.)
Jorge Adrián Guzmán Romero

189

Cronología de la política exterior de México
Enero-abril 202

201

Normas editoriales
Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

205

Principios de ética y Declaración sobre negligencia

Presentación

Aunque la extensión de la pandemia del COVID-19 acaparó la agenda internacional durante la primera mitad de 2020 y sus efectos económicos, políticos y sociales continuarán por varios meses en la palestra mundial, otros temas también reclaman atención, por lo que en el número 137 de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* los lectores podrán encontrar diversos análisis de especialistas sobre comercio internacional, instituciones financieras, América Latina, teorías de Relaciones Internacionales, ideología política estadounidense, procesos migratorios e Historia.

El número arranca, en su sección de “Artículos”, con un trabajo de Cesaire Chiatchoua, Omar Neme Castillo y José Ignacio Martínez Cortés, titulado “Proteccionismo estadounidense en México en el marco del T-MEC”, en el que los autores describen medidas restrictivas impulsadas por la presidencia de Donald Trump plasmadas en el nuevo acuerdo comercial trilateral, que entró en vigor el 1 de julio de 2020, y analizan las oportunidades que brindará el instrumento comercial en materia de inversiones y en la diversificación exportadora de los productos mexicanos hacia destinos como China y África.

Juan Rosero Alcívar, por su parte, colabora con el trabajo “El regreso del Ecuador al neoliberalismo: entre la ortodoxia y heterodoxia de su relación financiera con el Fondo Monetario Internacional”. El análisis del autor se centra en la nueva relación que el país sudamericano ha establecido con organizaciones internacionales de financiamiento a raíz de la llegada de Lenín Moreno a la presidencia, quien dio un giro de 180 grados en materia de políticas pública y exterior tras romper con el modelo de su antecesor, Rafael Correa, denominado socialismo del siglo XXI.

En tanto, David J. Sarquís en su artículo “Teorización y disciplinariedad en el contexto del debate sobre el centenario de las Relaciones Internacionales”, reflexiona sobre los debates que han nutrido la evolución de las teorías en nuestra disciplina en el contexto del “supuesto centenario” de la misma. Además, pone especial énfasis en el denominado cuarto debate y en las implicaciones actuales que tiene para ésta la ciencia política y social.

En el penúltimo de los artículos de la sección, Enrique R. Martínez Díaz hace una revisión de las doctrinas estadounidenses formuladas para someter a los Estados integrantes de América Latina y el Caribe y garantizar su influencia en todo el continente frente a potencias de ultramar. En su trabajo “El Corolario Roosevelt, componente más agresivo de la Doctrina Monroe”, el autor nos recuerda que las políticas

imperialistas estadounidenses de los siglos XIX y XX no sólo son historia, sino que también son presente.

Los artículos cierran con el retrato de una crisis humanitaria contemporánea regional que aborda Jorge Eduardo Miranda Pérez en el escrito “Migración venezolana: la respuesta de los países andinos”. Señala que las condiciones de xenofobia, subempleo y explotación laboral que afrontan los migrantes provenientes de Venezuela en los lugares de destino y plantea la necesidad de generar políticas públicas conjuntas en Sudamérica para atender este éxodo.

En la sección de “Notas”, Salimah Mónica Cossens debate de manera provocadora sobre el papel de la Historia en la disciplina de Relaciones Internacionales y la actual tendencia de entender los procesos sociales pasados y futuros desde una perspectiva macro histórica por medio del uso de cálculos matemáticos predictivos. Su trabajo se titula “El surgimiento de la Cliodinámica y el llamado a una nueva generación de historiadores internacionalistas”.

El apartado de “Reseñas” cuenta con cuatro colaboraciones. La primera de ellas es de Almendra Ortiz de Zárate Bejar, quien nos ofrece los elementos más importantes del libro *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinariedad y revisionismo*, coordinado por Alberto Lozano Vázquez, David J. Sarquís Ramírez, Ricardo Villanueva Lira y David Jorge Penado. A su vez, Don Bosco Mbawmbaw Iyensay presenta la reseña de un capítulo de libro titulado “Human security”, escrito por Fen Osler Hampson; y Marce M. Prado aborda los pormenores de la obra *The Emergence of Iranian Nationalism: Race and the Politics of Dislocation*, del autor Reza Zia-Ebrahimi. La sección se complementa con la aportación de Jorge Adrián Guzmán Romero con la exploración del libro *A Guide to EU Renewable Energy Policy. Comparing Europeanization and Domestic Policy Change in EU Member States*, editado por Israel Solorio y Helge Jörgens.

Para terminar el número, presentamos la síntesis de los principales acontecimientos del Estado mexicano en sus relaciones con el exterior durante el periodo que va del 1 de enero al 30 de abril de 2020 en la sección *Cronología de la política exterior de México*, elaborada por Selene Romero Gutiérrez y Samuel Sosa Fuentes.

Tomás Milton Muñoz Bravo

Director de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*

Artículos

Proteccionismo estadounidense en México en el marco del T-MEC

American protectionism in the framework of the T-MEC

Omar Neme Castillo*

Cesaire Chiatoua**

José Ignacio Martínez Cortés***

Resumen

El objetivo en este trabajo es describir cómo las medidas proteccionistas estadounidenses, en particular las plasmadas en el nuevo acuerdo comercial conocido como Tratado México-Estados-Unidos-Canadá (T-MEC), son una oportunidad de diversificación para el sector exportador mexicano y otros mercados asiáticos como China. Mediante un análisis descriptivo, basado en una metodología de búsqueda bibliohemerográfica y consulta de fuentes primarias, no se encuentra claridad en el efecto del nuevo acuerdo en los flujos comerciales y en las decisiones de la inversión extranjera en el corto plazo. Lo central es el ritmo y dirección del ajuste de la industria a estas nuevas reglas que reducen la flexibilidad y las ventajas comparativas de México como plataforma de exportación. Frente a esta situación una alternativa es diversificar las exportaciones a mercados no tradicionales, como el africano.

Palabras clave: T-MEC, México, Estados Unidos, diversificación, relaciones internacionales.

Abstract

The aim of the paper is to describe how the American protectionist measures and, particularly, those captured in the new trade agreement known as United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA), is an opportunity for Mexican export sector diversification. Through a descriptive analysis, based on a biblio-hemerographic search methodology and consultation of primary sources, it is not found clarity in the effect of the new

* Profesor e investigador de tiempo completo en la Sección de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Correo electrónico: oneme@ipn.mx

** Profesor e investigador de tiempo completo en la Facultad de Negocios de la Universidad La Salle México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Correo electrónico: cesaire.chiatoua@lasalle.mx.

*** Profesor e investigador de tiempo completo adscrito al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPys-UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Correo electrónico: ignacio.martinez.cortes@gmail.com

agreement on trade flows and foreign investment in the short term. The central issue is the rhythm and direction of the industry adjustment to the new rules that reduce the flexibility and comparative advantages of Mexico as an export platform. Given this situation, an alternative is to diversify exports to markets such as Africa.

Key words: USMCA, Mexico, United States, diversification, international relations.

Introducción

Si bien Estados Unidos, a través de los esfuerzos del presidente Trump, no ha podido establecer de manera contundente una política de *America First*, ha dado importantes pasos en este sentido al tomar medidas proteccionistas de fortalecimiento del mercado interno vía el empobrecimiento del vecino, que ha obligado a seguir estrategias de bajos costos laborales unitarios y bajas tasas impositivas a empresas exportadoras como alternativa de los países para competir en el mercado estadounidense.¹

Entre las principales acciones implementadas sobresalen los siguientes: la salida del Acuerdo Comercial Transpacífico; la imposición de aranceles y cuotas de exportación a distintos productos y países; las amenazas de sanción a empresas estadounidenses por trasladar la producción al extranjero y de investigaciones por la sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962; el recrudescimiento de políticas antimigratorias y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), todos temas fundamentales para la economía mexicana. La intención es “devolver” millones de empleos manufactureros a Estados Unidos reorganizando el comercio internacional.

En particular, en el caso de la relación México-Estados Unidos, el TLCAN ha generado un mecanismo estratégico de crecimiento regional. El sector privado estadounidense ha empleado el acuerdo para desarrollar una red compleja de coproducción, inversión y comercio en la que muchos productos cruzan las fronteras varias veces a lo largo de la cadena de valor. Esto ha contribuido a un sistema de producción más eficiente, fomentando la capacidad de competencia con los centros de producción asiáticos. Sin embargo, la lógica “Hecho en México”, que indica que la última fase productiva se realizó en ese país, no funciona del todo en Norteamérica, donde el sistema de producción corresponde más al modelo de deslocalización y creación de filiales. De hecho, el modelo expo-orientado en México es doble: el de filiales desde Estados Unidos y el basado en la creciente importación de insumos desde Asia.

Por ende, el TLCAN ha sido criticado por exportar empleos de Estados Unidos

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2013*, UNCTAD, Ginebra, 2013.

a México. Una visión generalizada es que este acuerdo puede mejorarse para considerar aspectos no incluidos en 1993—fecha en que se firmó—, y modernizarlo para enfrentar las condiciones competitivas globales. Los críticos de este mecanismo comercial argumentan que, como mínimo, se deben tomar medidas para mejorar prácticas laborales y salariales en México.

De lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las alternativas que se ofrecen a México frente al proteccionismo estadounidense? Una opción es replantear el cambio de estrategia de desarrollo hacia afuera, en la que la inserción del país en la economía global articule el desarrollo industrial y el fortalecimiento del mercado interno.² Al respecto, salir del TLCAN implicaría la oportunidad de implementar una política económica para crecer desde el mercado interno y sustituir importaciones.³ Otra forma de incentivar la prosperidad a partir del comercio internacional es la diversificación de exportaciones a nuevos mercados, como el asiático, el africano o el latinoamericano.

Así, el objetivo en este trabajo es describir cómo las medidas proteccionistas estadounidenses, plasmadas en el nuevo acuerdo comercial conocido como Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), asociadas con reglas de origen más estrictas en el sector automotriz, el bloqueo a las posibles relaciones con economías de no mercado, el mecanismo de solución de controversias y el endurecimiento de la protección intelectual y disposiciones comerciales digitales son una oportunidad de diversificación para el sector exportador mexicano.

El documento tiene la siguiente estructura. En el primer apartado se describen las acciones proteccionistas adoptadas por Estados Unidos en contra de organismos internacionales tales como la AGOA (African Growth and Opportunity Act), así como contra la Unión Europea (UE) y otros países, como China, Turquía, Rusia y Ruanda. La siguiente sección detalla las medidas proteccionistas estadounidenses y su relación con México, enfocándose en las renegociaciones del TLCAN. A continuación se presentan las alternativas de comercio exterior para México, que se enfocan principalmente en las posibilidades de diversificación. Por último se presentan las conclusiones.

Proteccionismo estadounidense en el mundo

Desde el mercantilismo hasta las más recientes teorías del comercio internacional, el debate entre el librecambio y el proteccionismo ha ocupado una posición central. La

² Rolando Cordera y Enrique Provencio, *Propuestas estratégicas para el desarrollo 2019-2024*, UNAM, México, 2018.

³ Arturo Huerta, “Impacto de la política proteccionista de Estados Unidos en la economía mexicana” en *Economíaunam*, vol. 14, núm. 42, UNAM, México, agosto 2017, pp. 118-135.

teoría del comercio internacional ha expuesto una y otra vez los beneficios que cada una de las dos facciones trae aparejado. La historia económica mundial reciente ha demostrado que los países que han adoptado una de las dos opciones, o una combinación de ambas en diferentes períodos, han tenido resultados disímiles en su comportamiento comercial y, en consecuencia, en el desarrollo de sectores productivos.⁴ Es decir, que la política comercial no acarrea el éxito, sino el plan que lo conlleva. Implementar una alternativa u otra sin una reflexión política, económica y social profunda no garantiza una solución óptima.

El enfoque de política económica implementada por el presidente Trump incorpora demandas de empleo bien remunerado, principalmente en el sector del transporte, como alternativa para afrontar los efectos dañinos en el mercado laboral estadounidense, atribuidos por él a los tratados comerciales que su país ha firmado. En su argumentación, señala que estos acuerdos han sido mal negociados y han conducido al déficit en el comercio exterior de su país, a la desindustrialización, al bajo crecimiento y la menor generación de empleo doméstico, en particular el TLCAN.⁵ Esta idea ha sido avalada por otras organizaciones en ese país, como el Comité Consultivo Laboral sobre Negociaciones Comerciales y Política Comercial (LAC, por sus siglas en inglés), que establece que el TLCAN original distorsionó las relaciones de poder en favor de los empleadores globales, debilitando el poder de negociación de los trabajadores y propiciando la desindustrialización de la economía estadounidense.⁶

De este modo, para incrementar el poder adquisitivo de los trabajadores en el vecino del norte, una las principales estrategias proteccionistas de la economía estadounidense es la exigencia de obligaciones en materia laboral en países competidores como mecanismo que limite la competitividad, dada la debilidad de las normas de protección del trabajo.

Asimismo, afirma que el déficit de comercio exterior de Estados Unidos en 2015 fue de 500 mil millones de dólares (véase Figura 1). Este escenario justifica, desde la óptica estadounidense, la política proteccionista, asociada con la flexibilización

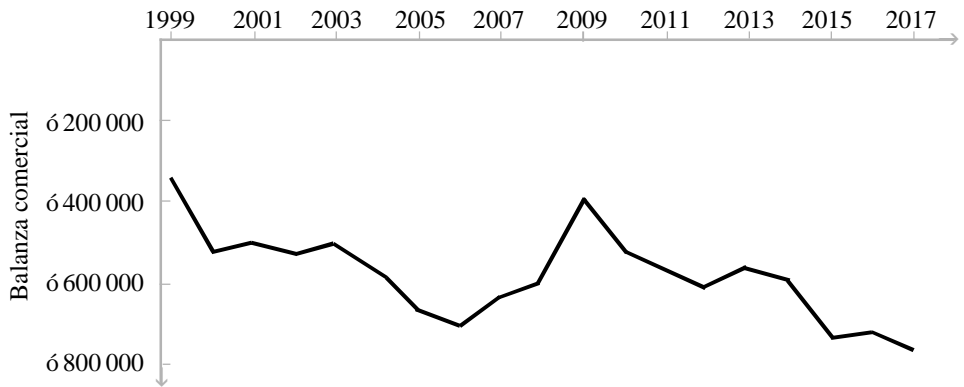
⁴ Darío Pereyra, “Librecambio vs. proteccionismo: un debate desde la teoría del comercio internacional” en *RiHumSo, Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 1, núm. 7, Universidad Nacional de La Matanza, Argentina, marzo 2015, pp. 65-88.

⁵ *Fortune*, “Trump announces trade deal with Mexico as well as intentions to ditch NAFTA” en *Fortune*, disponible en <http://fortune.com/2018/08/27/us-mexico-nafta-agreement/> fecha de consulta: 30 de marzo de 2020.

⁶ Labor Advisory Committee on Trade Negotiations and Trade Policy (LAC), “Impacts of the renegotiated North American Free Trade Agreement”, LAC, Washington, 2018, disponible en <https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/FTA/AdvisoryCommitteeReports/Labor%20Advisory%20Committee%20on%20Trade%20Negotiations%20and%20Trade%20Policy%20%28LAC%29.pdf> fecha de consulta: 28 de marzo de 2020.

fiscal y la desregulación financiera, orientada a que dicha política genere mayores opciones de rentabilidad y financiamiento.

Figura 1
Balanza comercial de Estados Unidos
en millones de dólares (1999-2017)



Fuente: elaboración propia con base en datos disponibles en [https:// datosmacro.expansion.com / comercio/balanza/usa](https://datosmacro.expansion.com/comercio/balanza/usa)

La política proteccionista es el medio artificial de “fabricar fabricantes, de expropiar trabajadores independientes, de capitalizar los medios de producción y de subsistencia nacionales, de abreviar por la violencia la transición entre el modo de producción antiguo y el moderno”, modernidad que aún sigue siendo el argumento favorito en la justificación de la necesidad de operar la transformación de la sociedad desde la óptica del mercado, con todas sus regulaciones internas.⁷

Al contrario, los promotores de la liberación comercial argumentan que el propósito principal de ésta es mejorar el desempeño macroeconómico, acelerar la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), aumentar los estándares de vida, lograr una balanza de pagos equilibrada y una baja inflación; el mecanismo para conseguirlo es la reducción de las barreras arancelarias a las exportaciones e importaciones,⁸ pero las ganancias son siempre más que suficientes para compensar

⁷ José Luis Díaz, “Proteccionismo, filibusterismo, libre comercio: José Martí y los tratados comerciales” en *Revista Espiga*, núm. 28, Universidad Estatal a Distancia San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, julio-diciembre 2014, pp. 47-60, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/4678/467846261005.pdf>

⁸ Penélope Pacheco, “Efectos de la liberación comercial en el crecimiento económico y la balanza de pagos en América Latina” en *Investigación Económica*, vol. LXVIII, núm. 267, enero-marzo 2009, UNAM,

las pérdidas, siempre que exista un mecanismo político para redistribuir rentas dentro de la nación que abre sus mercados. Por lo tanto, si los Estados pretenden maximizar la eficiencia en la asignación de los recursos y el bienestar agregado, deberían liberalizar el comercio de manera unilateral y sin demora.⁹

La política de restricción a importaciones favorece la producción nacional y promueve la sustitución de importaciones, la reducción del déficit de comercio exterior y el crecimiento económico. Se ha dicho también que origina inflación, por el freno en la oferta doméstica de productos importados; no obstante, esta política se acompaña de una reducción de impuestos a las empresas en territorio doméstico y que predomina un dólar apreciado, y más en comparación con monedas de rivales comerciales como el yuan chino, lo que le permite a Estados Unidos comprar barato y así limitar las presiones sobre los precios. La política proteccionista del presidente Trump surge en un contexto en el que el comercio internacional ha dejado de crecer, como resultado de la desaceleración del crecimiento de la economía mundial; de ahí su intención de crecer hacia adentro.¹⁰

Retomado lo anterior,¹¹ afirma que un factor que genera desconfianza ante la liberalización comercial es que la ventaja comparativa es una de las ideas menos intuitivas de la teoría económica, lo que hace que muchos políticos no aprecien las ventajas de la liberalización unilateral o sientan que están haciendo concesiones a otros Estados si no exigen reciprocidad. Es exactamente lo que pasa entre Estados Unidos y México, donde el Presidente del primer país exige reciprocidad en las concesiones otorgadas. Derivado de lo anterior, la Unión Americana empezó a establecer sanciones a nivel mundial.

El primer caso, la UE, tiene una larga historia comercial con Estados Unidos, pero hace algunos años entró en una etapa caracterizada por cierta tensión que se acentuó con la llegada de Trump al gobierno. Con su política de fortalecimiento del mercado interno, aquel decidió gravar con aranceles algunos productos de origen europeo y, en respuesta, su antiguo socio decidió seguir el juego, como se puede apreciar en el Cuadro 1.

Se observan diferentes impuestos en ciertos productos al tiempo que se vislumbran mayores condiciones tarifarias de la UE. Esta situación pone en entredicho

México, pp. 13-49, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672009000100002

⁹ Federico Steinberg, "La economía política del proteccionismo" en *Cuadernos de Economía*, vol. 29, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional, Colombia, 2006, pp. 65-96, disponible en https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4527/30306_80_02.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹⁰ Arturo Huerta, *op. cit.*

¹¹ Jagdish Bhagwati, *Free Trade Today*, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, 2002, pp. 5-7.

el libre flujo de bienes entre estas regiones íconos del comercio mundial, dado su liderazgo, consentimiento, cumplimiento e internalización en la promoción de leyes y acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales.¹² Esta guerra comercial puede afectar de manera directa a los consumidores en ambos mercados, puesto que son éstos los que pagan los derechos aduanales, que llevan a mayores precios en los productos ofrecidos a nivel local.

Cuadro 1
Productos gravados en el comercio
entre la Unión Europea y Estados Unidos (2018)

Productos	Vehículos diesel	Aceite de oliva	Galletas	Cigarros	Azúcar de caña	Jugo de naranja	Playeras	Paraguas
Unión Europea	16%	156\$/100 kg	9%	57.6%	5.37\$/100 kg	12.2%	8%	4.7%
Estados Unidos	2.5%	5 centavos \$ /kilo	0	1.05\$/kg + 2.3%	1.24\$/tonelada	7.85\$/100 litros	16.5%	0

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Europea (2018) y la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (2018), disponibles en https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=International_trade_in_goods/es

En el espacio europeo sobresale el caso de la relación comercial Estados Unidos-Rusia. Las rivalidades entre estos dos países datan de la Guerra Fría, por lo menos. De las recientes medidas impuestas por el primero al segundo país, resalta el bloqueo a la construcción del “Gazoduc Nordstream”, que busca conectar a Rusia con la UE, pasando por el Mar Báltico. Esta inversión está valuada en 55 mil millones de dólares (mmd) suplementarios para abastecer a Europa.

Esta situación ha creado consecuencias para las partes involucradas. Para 2015, los intercambios entre Rusia y los países de la UE cayeron cerca de 97 mmd. Las empresas rusas perdieron 61 por ciento de este monto, mientras que las europeas perdieron 37.5 mmd. Adicionalmente, las empresas europeas soportaron 90 por ciento de las pérdidas contra sólo 10 por ciento de las empresas estadounidenses.

A pesar el daño, las sanciones conjuntas de Estados Unidos y la UE han permitido a Rusia aplicar medidas proteccionistas, desarrollando su sector agroalimentario y diversificando sus relaciones comerciales con países de Asia (China) y África (Centroáfrica).¹³

¹² Jappe Eckhart y Manfred Elsig, “Support for international trade law: the US and the EU compared” en *International Journal of Constitutional Law*, vol. 13, núm. 4, pp. 966-986, 2016.

¹³ RT France, “Sanctions contre Moscou: une étude confirme leurs ravages pour l’UE... mais pas pour les États-Unis”, disponible en <https://francais.rt.com/economie/46535-sanctions-contre-russie-etude-confirme-ravages-europe> fecha de consulta: 28 de diciembre de 2018.

Asimismo, la administración Trump anunció en 2018 un alza de las tarifas a la importación de algunos productos, como el acero y el aluminio turco, de 50 por ciento y 20 por ciento, respectivamente. Como respuesta, Turquía duplicó las tarifas a la importación de 22 productos estadounidenses con valor de 533 millones de dólares. Estas tensiones se agravaron afectando el mercado internacional y propiciando devaluaciones en las economías emergentes¹⁴ y a monedas como la lira turca, el peso mexicano y el real brasileño. El efecto general fue el aumento de la volatilidad en los mercados cambiarios.

Por otro lado, el gobierno de Trump cumplió sus amenazas de imponer aranceles a las importaciones chinas con valor cercano a 60 mmd para poner fin a –desde la perspectiva estadounidense– la competencia desleal de Pekín (principalmente por la cotización de la divisa china respecto al dólar) y el robo de la propiedad intelectual. Estas medidas se enfocan a las importaciones de acero y aluminio, con cargas de 25 y 10 por ciento, respectivamente. Enseguida, China amenazó con aplicar tarifas a más de 100 productos estadounidenses. Como respuesta, Estados Unidos impuso aranceles de 25 por ciento sobre otros 16 mmd en productos chinos, afectando 279 productos, incluidos productos químicos, motocicletas, velocímetros y antenas. En este contexto, la Oficina de Representantes de Comercio estadounidense trabaja en una lista ampliada de productos arancelados que llega a un valor de 200 mmd, cuatro veces lo establecido.

Hay otro capítulo en la historia, en el que la administración Trump acusa a China de robo de propiedad intelectual y ha anunciado la imposición de aranceles a productos chinos equivalente a 250 mil millones de dólares. Estas medidas buscan proteger así su seguridad nacional, económica y tecnológica y anticipan no sólo una guerra arancelaria y comercial, sino el inicio de la disputa tecnológica por el futuro. La estrategia estadounidense es minar la capacidad de China para alcanzar la meta de exportar conocimiento en 2050.

La sombra de una guerra comercial entre estas economías creó incertidumbre en los mercados bursátiles, tales como las caídas de las bolsas de valores (Shanghái Stock en 3 por ciento, Tokio 4.5 por ciento y Wall Street 3 por ciento). Al respecto, un freno económico de China debido a las barreras arancelarias sería desafortunado para las demás economías asiáticas y europeas.¹⁵

En este contexto, el gobierno de Trump tomó la iniciativa de suspender de manera temporal, con un plazo de 90 días, el aumento arancelario, de 10 a 25 por

¹⁴ Jorge Navarrete, “Trump y la coyuntura económica global” en *Economíaunam*, vol. 14, núm. 41, mayo-agosto 2017, UNAM, México, 2017, pp. 40-56, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000200040

¹⁵ BBC Mundo, “Estados Unidos: en qué consisten y a quién afectan los polémicos aranceles al acero y al aluminio aprobados por Donald Trump”, 2018, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43340082> fecha de consulta: 15 de enero de 2019.

ciento, planeado para el 1 de enero de 2019, relacionado con cerca de 200 mmd en productos chinos. A cambio, el gobierno de Beijing se compromete a comprar una fuerte cantidad de productos agrícolas, industriales y energéticos de origen estadounidense, lo que en principio contribuiría a la reducción del desequilibrio comercial entre ambas naciones.

El alto al fuego temporal en la guerra comercial Estados Unidos-China deja los temas más complejos para futuras reuniones. En particular, se acordó negociar respecto a las políticas industriales chinas, incluyendo temas como licencias coercitivas de la tecnología estadounidense, robo de secretos comerciales y otras barreras no arancelarias.

No obstante, si no alcanzan un acuerdo al final del período se reactivará el aumento arancelario anunciado. De este modo, se perciben grandes dudas sobre la posibilidad que el gobierno chino permita el acceso a su mercado en niveles y condiciones que satisfagan las demandas de la administración Trump, única opción real que llevaría a un cese total de la guerra comercial. En concreto, China tendría que ofrecer mayores concesiones a Estados Unidos en comparación a las realizadas por México y Canadá en el nuevo acuerdo comercial con la Unión Americana.¹⁶

Por otro lado, el presidente Trump suspendió las ventajas comerciales que beneficiaban a la ropa importada desde Ruanda, acordadas dentro del proyecto Ley de Crecimiento en África (AGOA). Estas medidas proteccionistas son una clara represalia a las barreras arancelarias impuestas por este país africano a la ropa y zapatos reciclados o de segunda mano de origen estadounidense, donde los aranceles se multiplicaron por 20. La decisión de Ruanda intentaba proteger su industria nacional. AGOA es un acuerdo comercial que nació en el año 2000 y tiene como finalidad facilitar y regular los intercambios comerciales entre Estados Unidos y los Estados africanos socios. Debido a la imposición de aranceles, las exportaciones estadounidenses de productos textiles hacia Ruanda cayeron de 420 mil dólares en 2015 a 130 mil dólares en 2017 (casi 60 por ciento), mientras que las exportaciones ruandesas hacia Estados Unidos dentro del acuerdo AGOA pasaron de 435 mil dólares a 2.16 millones de dólares en el mismo período.¹⁷

Finalmente, el Acuerdo de Asociación Transpacífico (AAT) es una alianza que 12

¹⁶ David Lynch, "U.S. and China agree to new talks as Trump pulls back on tariffs" en *The Washington Post*, disponible en https://www.washingtonpost.com/business/economy/trump-and-xis-g-20-dinner-could-decide-fate-of-us-china-trade-war/2018/12/01/bc2f42b8-f593-11e8-80d0-f7e1948d55f4_story.html?noredirect=on&utm_term=.83f0b51e1c37 fecha de consulta: 15 de diciembre de 2018.

¹⁷ *Jeune Afrique*, "Rwanda: Trump suspend les avantages commerciaux sur les vêtements importés en Jeune Afrique", disponible en <https://www.jeuneafrique.com/547028/politique/rwanda-trump-suspend-les-avantages-commerciaux-sur-les-vetements-importes/> fecha de consulta: 20 de octubre de 2018.

países de la Cuenca del Pacífico firmaron en octubre de 2015 para liberalizar el comercio y las inversiones y así crear un área de libre comercio en la región. Este acuerdo ocurrió durante la administración del presidente Obama con la intención de desarrollar una estrategia comercial basada en la promoción de dos acuerdos megaregionales (AAT y el Área de Libre Comercio Transatlántico entre la UE y Estados Unidos, TTIP por sus siglas en inglés). Éstos se presentaban como la oportunidad para generar gran parte del comercio e inversión en el mundo e implementar estándares comerciales de vanguardia para el siglo XXI, de acuerdo con los cambios en los patrones de producción y tecnológicos que han tenido lugar.¹⁸

Según Gustavo Vega y Francisco Campos,¹⁹ con estos acuerdos Estados Unidos quiso colocarse en el centro de los espacios estratégicos de la economía mundial para contrarrestar el avance comercial de China. Sin embargo, la administración Trump, mostrando la tendencia hacia las medidas proteccionistas adoptadas, decidió retirarse de dichos acuerdos. Con la política de *America First*, Trump apuesta por acuerdos bilaterales que beneficien a la mano de obra estadounidense, ejerciendo su poder a partir de relaciones y negociaciones directas con mayores posibilidades para obtener beneficios para Estados Unidos.

Proteccionismo estadounidense y su relación con México

Casi 25 años después del inicio del TLCAN, el presidente Trump lo etiquetó como el peor acuerdo comercial firmado por Estados Unidos, culpándolo de eliminar empleos manufactureros en su país. Afirmó, como argumento central para la renegociación del acuerdo, que muchos trabajadores de su país se han visto perjudicados, ya que desde la entrada en vigor del TLCAN han explotado los déficits comerciales, cerrado miles de fábricas y millones de estadounidenses se han encontrado varados, no siendo ya capaces de utilizar las habilidades para las cuales habían sido entrenados.²⁰

Se señala que el TLCAN afecta a los trabajadores estadounidenses por tres vías principales: i) la pérdida de 700 mil empleos directos con el correspondiente

¹⁸ Gustavo Vega y Francisco Campos, “La integración económica en América del Norte ante la elección de Donald Trump: un análisis prospectivo sobre el futuro del TLCAN” en *Foro Internacional*, vol. LVII, núm. 4, El Colegio de México, México, mayo 2017, pp. 781-836.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ Office of the United States Trade Representative, “Executive Office of the President. Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation”, Organización Mundial del Comercio, Estadísticas del Comercio Internacional, Ginebra, julio 2017, disponible en <https://ustr.gov/sites/default/files/notices/FY2017%20USTR%20Congressional%20Budget%20Submission.pdf>

detrimento del ingreso; ii) el fortalecimiento del poder de las empresas para obligar a los trabajadores a aceptar remuneraciones más bajas, y iii) el daño en la agricultura y las pequeñas y medianas empresas en México que provocó un aumento en la emigración de trabajadores indocumentados a Estados Unidos, afectando el mercado laboral.²¹

En concreto, el presidente Trump amenazó con retirar a Estados Unidos del acuerdo comercial. Al mismo tiempo, estableció nuevos aranceles a Canadá y México sobre las importaciones de acero y aluminio, de tal modo que estos últimos insistieron en renegociarlo, dado que este acuerdo representa mayor peso para sus respectivas economías; de acuerdo con el comercio “extra”, representa para Estados Unidos apenas 1 por ciento del PIB anual, para Canadá 5 por ciento y para México 20 por ciento.²²

Como muchas de las demandas comerciales de Estados Unidos eran poco viables, se creó la noción de que lo que en realidad quería el gobierno estadounidense era un acuerdo que desviara el comercio y la inversión al interior de su territorio. La perspectiva en ese momento era la entrada en vigor el artículo 2205 del acuerdo comercial que habilita, en este caso, a Estados Unidos a abandonar el TLCAN. De concretarse su salida, la economía mexicana podría sufrir una caída de entre 2.5 y 3 por ciento del crecimiento, tasas de inflación y de interés de 8 y 9 por ciento cada una, y una depreciación de alrededor de 22.50 y 23.50 pesos por dólar. Además, se correría el riesgo de consecuencias negativas para la nota soberana de México, asignada en BBB+, como consecuencia de la volatilidad del peso y del precio de los activos, pudiendo dañar perspectivas de inversión de mediano plazo.²³

Sin embargo, luego de ocho rondas de negociación en más de un año, se alcanzó un entendimiento comercial entre los socios, que entraría en efecto en 2020, se revisaría cada seis años y podrá expirar en 2036 o ampliarse a 2052, toda vez que los congresos aprobaran el acuerdo con valor de más de 1.2 billones de dólares y un mercado cercano a 500 millones de consumidores.

La administración Trump ha aclamado al T-MEC como un modelo para futuros acuerdos comerciales, en puerta con Japón y la UE, que conducirían al incremento de salarios estadounidenses, a la mejora de los derechos de los trabajadores y a una

²¹ Jeff Faux, “NAFTA’s impact on U.S. workers” en *epi.org*, disponible en <https://www.epi.org/blog/naftas-impact-workers/> fecha de consulta: 2 de octubre de 2018.

²² Peterson Institute for International Economics (PIIE), *Briefing, NAFTA 20 years later*, vol. 3, núm. 14, PIIE, disponible en <https://piie.com/publications/briefings/piieb14-3.pdf> fecha de consulta: 20 de diciembre de 2018.

²³ *Expansión*, “S&P advierte con recorte a nota soberana de México” en *expansion.mx*, disponible en <https://expansion.mx/economia/2018/07/06/s-p-advierte-con-recorte-a-nota-soberana-de-mexico> fecha de consulta: 10 de diciembre de 2018.

mejor protección de la propiedad intelectual.²⁴ Desde la perspectiva mexicana,²⁵ se señala que es “el mejor acuerdo posible bajo las circunstancias actuales. El juego era limitar daños”. Al final, esto permitió reducir las fuentes de incertidumbre e inestabilidad y mantener las expectativas económicas.²⁶

Cabe recordar que, previo al TLCAN, los aranceles de Estados Unidos a México eran de 30 por ciento o más. Por el contrario, los aranceles de México sobre los productos de Estados Unidos eran, en promedio, 250 por ciento mayores a los aranceles estadounidenses sobre los productos mexicanos. Así, el TLCAN contribuyó a eliminar de manera gradual los aranceles durante 15 años. Aproximadamente 50 por ciento de los aranceles se eliminaron de manera inmediata al entrar en vigor dicho acuerdo.²⁷

En cualquier caso, el TLCAN considera sectores especialmente protegidos por los tres países, como el agrícola, textil, automóviles y energético, por lo que las economías domésticas implementan reformas y normas comerciales para incentivarlos.²⁸ En concreto, por su valor económico, los sectores para los que buscaban protección tanto en el TLCAN como en el T-MEC son los siguientes: para Canadá, madera y derivados (6.3 mmd); sector lácteo (3 mmd); acero (6.3 mmd) y aluminio (6.8 mmd). Para México, automóviles (93.7 mmd); agricultura (16.9 mmd); acero (2.3 mmd) y petróleo (14.4 mmd). Para Estados Unidos, equipo de transporte (73 mmd); petróleo (52.1 mmd); alimentos manufacturados (23 mmd) y agricultura (14.5 mmd).

En este contexto, el nuevo tratado mantiene una estructura similar al TLCAN. El Cuadro 2 presenta un comparativo entre acuerdos. Los cambios relevantes para la economía mexicana incluyen requerimientos de reglas de origen más estrictos en el sector automotriz, un nuevo mecanismo de solución de controversias, el endurecimiento de los derechos de propiedad y la cláusula de no economías de mercado.

²⁴ A pesar de la entrada en vigor del T-MEC, diversos estudios –como el de Mary Burfisher, Frederic Lambert y Troy Matheson, “NAFTA to USMCA: what is gained?” en *IMF Working Papers*, 19/73, 2019– estiman una contracción promedio de -0.3 por ciento de los salarios reales tanto del trabajo calificado como del no calificado.

²⁵ Carlos Serrano, Javier Amador, Iván Martínez *et al.*, “Acuerdo comercial México-Estados Unidos: el mejor acuerdo posible bajo las circunstancias actuales” en *Observatorio Económico México*, vol. 1, núm. 3, México, 2018.

²⁶ Algunas de las propuestas más extremas de Estados Unidos se reconsideraron, mientras que otras partes de la llamada agenda de “modernización” se establecen en el acuerdo final. Cabe señalar que la cláusula de terminación se redujo a una disposición de compromiso de revisión. No obstante, representa mayor capacidad de renegociar el trato con frecuencia y modificarlo en función de los objetivos proteccionistas estadounidenses.

²⁷ US Department of Commerce (USDC), “New 2005 data updates”, Census Bureau, USDC, 2006, disponible en <http://www.census.gov/foreign-trade/statistics/> fecha de consulta: 31 de marzo de 2020.

²⁸ Ana Laura Villanueva Luján, “Principales sectores modificados en México por el TLCAN”, 2016, disponible en <https://gradoceroprensa.wordpress.com/2016/12/05/principales-sectores-modificados-en-mexico-por-el-tlcan/> fecha de consulta: 31 de marzo de 2020.

Cuadro 2
Diferencias principales entre el TLCAN y el T-MEC

	<i>TLCAN</i>	<i>T-MEC</i>
<i>Automóviles</i>	Contenido de un automóvil que debe producirse en la región a 62.55% para no estar sujetos a aranceles. No hay requisito de salario mínimo.	Contenido de un automóvil que debe producirse en la región a 75% para no estar sujetos a aranceles. Al menos 40% de esto debe provenir de plantas donde el salario sea de 16 dólares por hora.
<i>Disputas</i>	Considera tres tipos de sistemas de solución de controversias: entre empresas y gobiernos (Capítulo 11); entre empresas por casos de <i>dumping</i> o subsidios, y entre Estados (Capítulo 20).	Restringe el Capítulo 11 entre Estados Unidos y México, y lo elimina entre Estados Unidos y Canadá. Los capítulos 19 y 20 permanecen intactos.
<i>Vigencia</i>	No hay una cláusula de extinción automática, pero cualquiera de los tres socios puede retirarse del acuerdo con seis meses de anticipación (artículo 2205 del TLCAN).	Vigencia de 16 años, con revisión para identificar y solucionar problemas y la posibilidad de una extensión del acuerdo después de seis años.
<i>Propiedad intelectual</i>	En las áreas de patentes y propiedad intelectual farmacéutica, establece como mínimo de 10 años de exclusividad de comercialización otorgada por el gobierno para productos biológicos. Con respecto a la protección de los derechos de autor, exige que el término de los derechos de autor sea de 70 años después de la vida del creador de las obras.	Rubros sujetos a patentes ampliados, incluyendo medicamentos. El plazo de vigencia es de 20 años. Datos clínicos para productos biotecnológicos no contaban con protección. Considera signos distintivos como marcas, incluyendo la figura de marcas tridimensionales con plazo de vigencia de 10 años.
<i>Comercio digital</i>	Simplificación de procedimientos para envíos con valor menor a 2 500 dólares. En México los envíos <i>duty free</i> aplican sólo a mercancías con valor mayor a 117 dólares. Prohibición de medidas discriminatorias a la venta de libros electrónicos, videos, música y <i>software</i> , entre otros.	No incluye disposiciones.
<i>Corrupción</i>	Medidas legislativas, acciones administrativas y de cooperación internacional, tanto en el sector público como en el privado. El nuevo capítulo refleja las muchas otras convenciones internacionales que abordan la corrupción, por lo que las partes deben castigar tanto a la oferta como la demanda del acto de corrupción.	No incluye disposiciones.
<i>Divisas</i>	Compromiso de los tres países a mantener los tipos de cambio determinados por el mercado y abstenerse de las devaluaciones competitivas de sus monedas.	No incluye disposiciones.

Fuente: elaboración propia con base en datos disponibles en ustr.gov, sice.oas.org, bloomberg.com, bennettjones.com, jorgeleon.mx y anti-corruptie.nl.

Reglas de origen del sector automotriz

En el caso de los vehículos a motor y sus componentes, se requiere que 75 por ciento del contenido sea de origen norteamericano para calificar por un arancel tasa cero. En términos comparativos, la regla de origen del TLCAN establece un porcentaje de 62.5, al tiempo que el gobierno estadounidense llegó a demandar que se elevara a 85 por ciento, una cantidad inviable dado el nivel de integración entre los tres países.

Además, las nuevas reglas fijan que entre 40 y 45 por ciento del contenido de los automóviles se ensamble por empleados que ganen al menos 16 dólares por hora, lo que virtualmente restringe la capacidad de las ensambladoras en México. En la actualidad el salario promedio es de 3.41 dólares la hora y de 7.34 en el sector de autopartes y de ensamble, respectivamente, mientras que en Estados Unidos las remuneraciones totales llegan a 25 dólares por hora.²⁹

Este proceso tomará cuatro años. A partir de 2020, los carros y camiones deberían tener, al menos, 30 por ciento del empleo realizado por trabajadores con este nivel de remuneración hasta alcanzar 40 por ciento en 2023. El acuerdo también establece un mayor uso de acero, aluminio, cristal y plástico de origen americano. En particular, 70 por ciento de acero y aluminio usado en vehículos debe provenir de alguno de estos países.³⁰

La cláusula salarial parecería una buena medida para los ensambladores mexicanos; no obstante, la lógica de la administración de Trump es que, si se reduce la brecha de salarios entre los socios comerciales, las firmas en Estados Unidos no tendrán incentivos para relocalizar plantas fuera de ahí, manteniendo las fuentes laborales.

En consecuencia, esto afectará la ventaja comparativa mexicana alterando las cadenas de suministro existentes que operan en torno a las reglas de origen del TLCAN y que actualmente se basan en la importación de algunas partes automotrices desde Asia, lo que puede traducirse en costos de producción más altos. Sin embargo, las armadoras que no cumplan estos requisitos estarán sujetas al arancel de 2.5 por ciento, el más bajo de acuerdo con la cláusula de Nación Más Favorecida, siempre que las exportaciones totales no excedan un número de vehículos acordado, diluyendo en parte los efectos destructivos de estas normas.

²⁹ Kristin Dziczek, Michael Schultz, Bernard Swiecki y Yen Chen, *NAFTA Briefing: Review of Current NAFTA Proposals and Potential Impacts on the North American Automotive Industry*, Center for Automotive Research, Ann Arbor, 2018, disponible en https://www.cargroup.org/wp-content/uploads/2018/04/nafta_briefing_april_2018_public_version-final.pdf fecha de consulta: 30 de noviembre de 2018.

³⁰ Reuters, "Factbox: details of the new North American Free Trade Deal", disponible en <https://www.reuters.com/article/us-trade-nafta-factbox/factbox-details-of-the-new-north-america-free-trade-deal-idUSKCN1MB1RE> fecha de consulta: 20 de diciembre de 2018.

De cualquier manera, las nuevas reglas pueden tener alcances mayores en los procesos productivos de la industria automotriz regional e incluso representar el inicio de su transformación global. El aumento en los costos laborales podría más que compensarse por la intensificación de procesos automatizados. De acuerdo con las barreras económicas y técnicas para una mayor adopción de sistemas robotizados en el sector están disminuyendo, pues la rentabilidad de los robots, en comparación con el trabajo humano, muestra una tendencia creciente, además de que existen sistemas que los productores más pequeños pueden costear y aplicar. Se pronostica que la base instalada de robótica crezca a tasa anual de 10 por ciento en la siguiente década.³¹

También se estima que el umbral de conversión a un sistema de producción robótico se presenta cuando el costo de la mano de obra es 15 por ciento más alto que el costo del trabajo vía robots. Hoy, el costo operativo equivalente por hora para un robot es cercano a ocho dólares –con amortizan a cinco años–, con expectativas de alcanzar los dos dólares en 15 años conforme su rendimiento aumente.³² En este contexto, el posible aumento en los costos laborales en México por las nuevas condiciones derivadas del T-MEC, que llevaría a sobrepasar los costos de operar con robots, representaría una oportunidad para la reconversión industrial del sector automotriz, propiciando nuevas inversiones en Estados Unidos intensivas en estos sistemas y empleando menos trabajo humano comparativamente, dada la menor rentabilidad relativa de este último factor.³³

Mecanismo de solución de controversias

El TLCAN dispone de tres tipos de sistemas de solución de controversias. El Capítulo 11 proporciona un mecanismo para resolver disputas entre empresas y gobiernos. El Capítulo 19 rige las disputas por posible aplicación desleal de leyes nacionales sobre derechos *antidumping* y subsidios contra exportadores socios. El Capítulo 20 permite la mediación de disputas entre Estados. Los últimos dos permanecen virtualmente intactos en el T-MEC.

³¹ Hal Sirkin, Michael Zinser y Justin Rose, “How robots will redefine competitiveness”, Boston Consulting Group, septiembre 2015, disponible en <https://www.bcg.com/publications/2015/lean-manufacturing-innovation-robots-redefine-competitiveness.aspx> fecha de consulta: 10 de agosto de 2018.

³² Mark Muro, “La industria de EEUU nunca volverá a ser como antes, diga lo que diga Trump” en *MIT Technology Review*, Tecnología y sociedad, noviembre 2016, disponible en <https://www.technologyreview.es/s/6490/la-industria-de-eeuu-nunca-volvera-ser-como-antes-diga-lo-que-diga-trump> fecha de consulta: 15 de julio de 2018.

³³ Asimismo, las autoridades mexicanas acordaron aprobar modificaciones en las leyes para otorgar derechos reales a la representación sindical de los trabajadores, extender las protecciones laborales a trabajadores migrantes y combatir la discriminación laboral contra la mujer. En conjunto, esto afectaría el mercado laboral mexicano impulsando el salario real al alza, cerrando aún más la brecha entre socios.

Sin embargo, el Capítulo 11, que facilita a los inversionistas presentar reclamos contra los gobiernos de los países miembros, se eliminará de manera gradual para Estados Unidos y Canadá, y su cobertura se reducirá significativamente para los inversionistas en México a industrias como petróleo y gas, servicios de generación de energía, servicios de telecomunicaciones, servicios de transporte y la administración de la propiedad de la infraestructura.³⁴

Además, respecto a las expropiaciones, si bien se retoman las disposiciones del TLCAN, éstas se limitan a casos individuales, considerando hechos concretos y el impacto económico de la acción gubernamental, sólo para controversias Estados Unidos-México,³⁵ donde existe asimetría de información y de poder de negociación. Considerando lo anterior, se vislumbra que la protección a los inversionistas en México es menor que en el TLCAN. No obstante, como importador neto de IED, significa una ventaja al ofrecer un marco legal definido para los capitales foráneos y su defensa ante controversias inversionista-Estado.³⁶

La eliminación de este mecanismo representa una victoria para la estrategia proteccionista de Estados Unidos, puesto que lo consideraba una forma mediante la cual las empresas socavan la soberanía nacional y como un seguro de riesgo político que fomenta la subcontratación interna, reduciendo las exportaciones estadounidenses hacia estos países.³⁷ El mecanismo incorporado en este capítulo permitió que los inversionistas eludieran tribunales nacionales y demandaran a gobiernos ante instancias internacionales privadas cuando en apariencia los cambios en la política pública, leyes o regulaciones afectaran las inversiones realizadas. Las disputas comerciales continuarán siendo decididas por un panel de representantes de los tres países.³⁸

³⁴ Jen Kirby, "USMCA, the new trade deal between the US, Canada and Mexico, explained" en *Vox*, octubre 2018, disponible en <https://www.vox.com/2018/10/2/17923638/usmca-trump-nafta-trade-agreement> fecha de consulta: 13 de noviembre de 2018.

³⁵ Oscar Cruz y Carlos Reyes, *El T-MEC/USMCA: solución de controversias, remedios comerciales e inversiones*, Serie Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional, núm. 1, UNAM, México, 2018.

³⁶ Carlos Vejar y Laura Zielinski, "Mexico keeps investment disputes mechanism under new USMCA" en Holland y Knight, octubre 2018, disponible en <https://www.hklaw.com/publications/Mexico-Keeps-Investment-Disputes-Mechanism-Under-New-USMCA-10-05-2018/> fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018.

³⁷ Bob Bryan, "The US, Canada, and Mexico's newly signed trade pact looks a lot like NAFTA. Here are the key differences between them", *Business*, noviembre 2018, disponible en <https://www.businessinsider.com/us-canada-mexico-trade-deal-usmca-nafta-details-dairy-auto-dispute-resolution-2018-10> fecha de consulta: 25 de enero de 2019.

³⁸ George Petras, "From NAFTA to USMCA: key changes on trilateral trade pact" en *USA Today*, octubre 2018, disponible en <https://www.usatoday.com/story/news/2018/10/01/comparison-nafta-and-usmca-trade-agreements/1487163002/> fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018.

Endurecimiento de la protección intelectual y disposiciones comerciales digitales

El T-MEC mejora sustancialmente la protección de los derechos de propiedad intelectual en la región, estableciendo un campo de juego más equilibrado entre los miembros. Los cambios reflejan la práctica actual de Estados Unidos, lo que significa que las modificaciones regulatorias se sentirán en mayor medida en Canadá y México. Esta es una victoria para Estados Unidos puesto que coadyuva a reducir las pérdidas económicas por contrabando de mercancía pirata, usada y robada que es mayor al valor de las drogas que introduce el crimen organizado a ese país.³⁹

Además, el contexto en el que se negoció el TLCAN hace más de dos décadas, no consideraba la *Internet* ni las actividades comerciales relacionadas. El nuevo acuerdo incorpora disposiciones para tratar con la economía digital –comercio electrónico y datos–. Las medidas digitales incluyen aspectos como aranceles tasa cero sobre productos comprados electrónicamente –música, libros electrónicos, etc.–, y protecciones para compañías de la *Internet*, limitando su responsabilidad ante los usuarios.⁴⁰

El nuevo capítulo contiene protecciones más estrictas: i) patentes, con una extensión de su término para compensar los retrasos de la autoridad que otorga la patente. Esta protección no existe actualmente en la ley; ii) derechos de autor, que extiende los términos de los derechos de 50 años después de su primera publicación a 70 años; iii) marcas comerciales, que garantiza la protección de marcas no tradicionales como marcas de sonido, marcas colectivas y marcas de olor y requiere daños legales preestablecidos por infracción de marca registrada. Esta característica actualmente no está presente en las leyes nacionales; iv) productos biológicos, que incrementa la protección de datos para productos biológicos –ciertos tipos de medicamentos– de ocho a 10 años a partir de la fecha de la primera comercialización.⁴¹ Las partes tienen cinco años a partir de la entrada en vigor del T-MEC para realizar cambios en sus respectivas leyes nacionales. Esto prolonga el período en que un medicamento enfrenta competencia genérica limitada, implicando un monopolio temporal para las empresas estadounidenses, y v) nombres de dominio, donde las partes deben adoptar un mecanismo de disputa de nombre de dominio basado en los principios de la Política Uniforme de Resolución de Disputas de Nombres de Dominio.⁴²

³⁹ Salvador Corrales, “Comercio informal y contrabando” en *Milenio*, abril 2017, disponible en <http://www.milenio.com/opinion/varios-autores/corredor-fronterizo/comercio-informal-y-contrabando> fecha de consulta: 10 de enero de 2019.

⁴⁰ Jen Kirby, *op. cit.*

⁴¹ George Petras, *op. cit.*

⁴² Cabe señalar que los niveles de minimis, que marcan las mercancías importadas sujetas a derechos de aduana, se elevan de 50 a 117 dólares de valor general del envío que puede importarse libremente

Cláusula de economía de no mercado

El artículo 31.10 del T-MEC requiere que cualquier país miembro notifique a los otros dos su intención de establecer algún tipo de acuerdo comercial con alguna economía de no mercado. Dado que China es por mucho la economía más grande y dinámica de las consideradas por la OMC como de no mercado –además de Vietnam, Corea del Norte y Mongolia–, esta norma se lee en particular para el gigante asiático. De este modo, en caso de que se firme un acuerdo de libre comercio bilateral con China, cualquiera de los socios comerciales podría rescindir el T-MEC con sólo seis meses de anticipación.

Se considera que esta cláusula representa un obstáculo casi insuperable para México respecto al establecimiento de un acuerdo comercial con China, al otorgarle poder de veto a Estados Unidos en este sentido. Significa, en efecto, una elección entre Estados Unidos o China al percibirse como una cláusula “nosotros o ellos”, que reedita la filosofía *America First* de empobrecimiento del vecino en un entorno proteccionista.

Si bien no implica la pérdida de soberanía mexicana para establecer negociaciones económicas internacionales, tiene un poder simbólico para México, como han señalado algunos autores,⁴³ puesto que es poco probable que la invoque en contra de Estados Unidos, su mayor mercado de exportación y principal fuente de capitales productivos. Por ende, la postura proteccionista del gobierno estadounidense se refuerza al permitir amenazas reales de terminación del nuevo acuerdo, tal como lo hizo con el TLCAN partir del artículo 2205.

Asimismo, en el contexto de la relación comercial Estados Unidos-China, esta cláusula representa un fuerte mensaje para que el gobierno del país asiático abra su economía a la inversión estadounidense tratando de que sea más recíproca y limita, al mismo tiempo, la posibilidad de triangular productos chinos por México o Canadá para ingresar a Estados Unidos, con la intención de balancear el déficit comercial de Estados Unidos con China.⁴⁴

por paquetería o comercio electrónico a México. Estados Unidos pedía un umbral de 800 dólares para igualarse con el nivel aplicado en ese país y estimular así su sector digital, uno de los más dinámicos. Véase Jack Caporal, “Lighthizer: NAFTA countries ‘nowhere near close’ to a deal” en *Daily News. Inside US Trade’s World Trade*, 17 de mayo de 2018, disponible en <https://insidetrade.com/daily-news/lighthizer-nafta-countries-nowhere-near-close%E2%80%99-deal> fecha de consulta: 27 de junio de 2019.

⁴³ Alejandro Gómez, “Lo que el T-MEC significa para China”, disponible en <http://www.eslcotidiano.com/opinion/alejandro-gomez-tamez/t-mec-significa-china/20181022080931049046.html> fecha de consulta: 30 de marzo de 2018.

⁴⁴ Melissa Cyrill, “USMCA Trade Pact: what it means for China, key stakeholders” en *China Briefing*, octubre 2018, disponible en <http://www.china-briefing.com/news/usmca-trade-pact-impact-china-key-stakeholders/> fecha de consulta: 15 de diciembre de 2018.

Alternativas de comercio internacional para México

En casi 25 años el TLCAN contribuyó con 23 por ciento del crecimiento en México y con aproximadamente 15 por ciento del PIB anual. De esta manera, el T-MEC también condiciona el crecimiento económico para los próximos años. El acuerdo llevará a que las industrias mexicanas se reajusten a las nuevas condiciones, estableciendo bases para competir a nivel global ante la realidad digital y robótica, captando nuevos capitales.

Lo anterior puede contribuir a tasas de crecimiento de al menos 1 por ciento del PIB, según fuentes como el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica para América Latina para 2020-2021,⁴⁵ a un aumento de la IED cercano a 20 por ciento⁴⁶ y, de acuerdo con la International Trade Commission, al crecimiento de las exportaciones de México a Estados Unidos en 2.7 por ciento.⁴⁷

En el mediano y largo plazos, una vez realizados todos los ajustes en las industrias y la eliminación de la incertidumbre, *ceteris paribus*, se esperan escenarios positivos tal que se duplique la tasa de crecimiento anual de las exportaciones hasta 5 por ciento que, en combinación con un tipo de cambio promedio por debajo de los 20 pesos por dólar, contribuyan al crecimiento del PIB de entre 4.5 y 5 por ciento.

Además, un aspecto central para México es que el acuerdo incluye el Capítulo 27 en materia de corrupción y soborno en temas de comercio internacional e inversiones, representando un mecanismo para su combate efectivo dado el arraigo en la sociedad y los efectos negativos en México —representa entre 2 y 10 por ciento del PIB.⁴⁸ Al respecto, una aseveración común es que bajos niveles de desarrollo económico pueden explicarse por el desempeño corrupto del sistema económico⁴⁹ y

⁴⁵ Yolanda Morales, “Con la ratificación del T-MEC, México podría crecer 1% este año: FMI”, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Con-la-ratificacion-del-T-MEC-Mexico-podria-crecer-1-este-ano-FMI-20200129-0045.html> fecha de consulta: 31 de marzo de 2020.

⁴⁶ Roberto Morales, “T-MEC mejora las perspectivas para atraer IED en el 2020”, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/T-MEC-mejora-las-perspectivas-para-atraer-IED-en-el-2020-20200219-0019.html> fecha de consulta: 31 de marzo de 2020.

⁴⁷ Julio Millán, “T-MEC contribución a la reactivación económica”, disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/julio-alejandra-millan-c/t-mec-contribucion-la-reactivacion-economica> fecha de consulta: 31 de marzo de 2020.

⁴⁸ Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), “México: anatomía de la corrupción”, boletín de prensa, mayo 2015, disponible en https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/20150520_AnatomiaCorrupcion_Boletin.pdf fecha de consulta: 15 de octubre de 2018.

⁴⁹ Andre Alves, Leticia Costa y Lilian Da Silva, “Analysis of correlation among HDI, Violence and Corruption Perception Index”, Helsinki, 5th Conference CR3 Making Corporate Responsibility Useful, abril 2017, disponible en https://www.researchgate.net/publication/317281178_Analysis_of_Correlation_among_HDI_Human_Development_Index_Violence_and_Corruption_Perceptions_Index fecha de consulta: 27 de noviembre de 2019.

que la IED es menor—hasta en 5 por ciento— en países corruptos.⁵⁰ Así, como la IED aumenta cerca de 4 por ciento el crecimiento económico en América Latina⁵¹ cabría esperar que la menor corrupción lleve a mayor IED y, en consecuencia, a mayor crecimiento.

En breve, el acuerdo implica tres ventajas principales: acceso preferencial al mayor mercado del mundo, arancel tasa cero y certidumbre para inversionistas. No obstante, se prevé que el superávit mexicano con Estados Unidos sea menor en los próximos años, dado el necesario proceso de adaptación de la industria automotriz—principal exportador a ese país— al nuevo esquema comercial—reglas específicas para el contenido de origen— adverso a sus intereses de localización en México.

Por otro lado, el nuevo acuerdo comercial, con carácter más regulador que liberador, y el contexto de guerra comercial proteccionista entre Estados Unidos y otras naciones, en particular China, genera cambios en las expectativas sobre la economía mexicana. Un aspecto positivo, es la posible reestructuración de la IED en la que pueden ganar peso los inversionistas chinos al buscar los nuevos beneficios que ofrece el T-MEC de acceso al mercado estadounidense por esta vía⁵² e incrementar las relaciones económicas con México dada la cláusula “China”. Todo esto podría contrarrestar de manera parcial los efectos reequilibradores de las nuevas reglas de origen automotriz.

Pero en general, no es claro cuál será el efecto del nuevo acuerdo en las decisiones de la IED. Lo central es el ritmo y dirección del ajuste de la industria a estas nuevas reglas que reducen la flexibilidad y las ventajas comparativas de México como plataforma de exportación. Las restricciones impuestas en el acuerdo a partir de fines políticos pueden distorsionar los incentivos económicos de los agentes.

En particular, las grandes empresas transnacionales, en muchos casos líderes o participantes centrales de cadenas globales de valor, tendrán que recalcular sus tasas de retorno a partir del cambio de proveedores, mayores costos laborales o tasas arancelarias más altas, lo que implica un proceso de toma de decisiones en función de estrategias particulares a cada firma. Dadas las distintas realidades es prematuro llegar a conclusiones del efecto en el comercio e IED en México. Lo cierto es que estas nuevas reglas crean ruido en una industria que con el TLCAN ha podido competir globalmente con beneficios para la región en conjunto, logrando posicionarse como la tercera región exportadora con 14.1 por ciento de las ventas mundiales en 2018

⁵⁰ IMCO y CIDE, *op. cit.*

⁵¹ Rafael Alvarado, María Iñiguez y Pablo Ponce, “Foreign direct investment and economic growth in Latin America” en *Economic Analysis and Policy*, vol. 56, Ecuador, septiembre 2017, pp. 176-187.

⁵² Jorge Velarde, “USMCA vs. trade war: repercussions for Mexico”, disponible en <https://egade.tec.mx/en/ideas/usmca-vs-trade-war-repercussions-mexico> fecha de consulta: 25 de octubre de 2018.

(detrás de la UE y el este asiático) y como segundo importador mundial con 17.2 por ciento del total (debajo de la UE).⁵³

A pesar de ello, el T-MEC representa un elemento de certidumbre después de las amenazas proteccionistas del gobierno de Estados Unidos de eliminar el mecanismo trilateral de libre comercio. Garantiza así que no habrá un aumento significativo de los aranceles entre los tres países y que, en general, se alcanza una modernización al incluir nuevos temas.

En el contexto de políticas proteccionistas estadounidenses, los resultados del T-MEC estarían condicionados y podrían reflejarse en dos dimensiones principales: i) producción; generarían una desaceleración de las economías de Estados Unidos y Canadá, lo que impactaría de manera directa en las posibilidades comerciales de México y, en particular, los niveles de exportación, y ii) diversificación; en el caso de una profundización de la guerra comercial global, el acceso a nuevos mercados estaría limitada por los niveles de proteccionismo más altos, lo que podría contener el avance del comercio mexicano.⁵⁴

De este modo, si bien el mercado doméstico puede ser una estrategia real de crecimiento económico, participar en distintos mercados internacionales dinámicos a través la diversificación de productos trae consigo una serie de ventajas en los niveles macro y microeconómico. En concreto, es posible aumentar la producción generando economías de escala principalmente en bienes de amplia aceptación en los mercados de destino.⁵⁵ Un punto central es que al exportar a nuevos mercados es posible emplear capacidad de producción que quedaría desocupada por las nuevas reglas del T-MEC, incentivando la eficiencia de los recursos existentes⁵⁶ y el crecimiento comercial y económico.

Asimismo, al exportar de manera simultánea a distintos mercados, los menores márgenes alcanzados por el incremento de costos de operar en México, podría compensarse por los mayores márgenes relativos que se obtendrían en nuevos mercados;⁵⁷ por ejemplo, a partir de las ventajas que ofrece el Acuerdo Amplio y

⁵³ Aún más, en 2018 la región representó 15.6 por ciento del comercio mundial, 27.3 por ciento del PIB mundial y 28.7 por ciento de la entrada de inversión extranjera directa.

⁵⁴ Jorge Velarde, *op. cit.*

⁵⁵ Anders Malmberg, Bo Malmberg y Per Lundquist, "Agglomeration and firm performance: economies of scale, localisation, and urbanisation among Swedish export firms" en *Environment and Planning A: Economy and Space*, vol. 32, núm. 2, 2016, pp. 305-321.

⁵⁶ Joze Damijan y Crt Kostevc, "Performance on exports: continuous productivity improvements or capacity utilization" en *Discussion Papers*, vol. 163, Ljubljana University Medical Centre, Eslovenia, 2005.

⁵⁷ Joachim Wagner, "Is export diversification good for profitability? First evidence for manufacturing enterprises in Germany" en *Journal of Applied Economics*, vol. 46, núm. 33, Institute of Economics, University of Lüneburg, 2015, pp. 4083-4090.

Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés),⁵⁸ al concentrar 11 economías que significan 14 por ciento del PIB mundial, 15 por ciento del comercio global, 13 por ciento de la IED del mundo, 500 millones de habitantes y un ingreso per cápita de 28 mil dólares anuales. En particular, para México mejora el acceso a seis nuevos mercados (Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam) y profundiza las condiciones en cinco con los que habían suscrito acuerdos comerciales.

En un mundo altamente globalizado donde es cada vez difícil insertarse dado los conflictos entre países poderosos, sería interesante estar alerta por cualquier oportunidad de diversificar su oferta y buscar incorporar nuevos mercados. Al hablar de las posibles alternativas de exportación de México, suele olvidarse el continente africano.

A propósito, el Ministro de Comercio de Ghana, en mesas redondas y foros de diálogo con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Banco Nacional de Comercio Exterior y ProMéxico, afirmó:

creemos que México es un gran país. México es una joya que es desconocida para África. Creemos que México tiene muchas fortalezas propias, que es el momento de mirar más allá de América del Norte y de interactuar con otros socios, especialmente con África”. Por otra parte, abundó el ministro: “África es una gran región con 54 países y queremos que vean a Ghana como un aliado estratégico para entrar a África. Si México quiere ser un jugador global, debe mirar hacia África.”⁵⁹

Según el Banco Mundial, el crecimiento económico de África al sur del Sahara continúa recuperándose de manera constante. Se espera que llegue a 3.1 por ciento en 2018, y promedie 3.6 por ciento en el período 2019-2020. De este modo, este continente ofrece una variedad de oportunidades para México, el gran potencial del consumo, los crecientes niveles de ingreso, la demografía galopante, la expansión de la urbanización e industrialización y el crecimiento económico de estos países, supone una oportunidad histórica para acceder a un mercado dinámico.⁶⁰

⁵⁸ El CPTPP crea una plataforma para una potencial integración económica en la región de Asia-Pacífico mediante la eliminación de barreras comerciales. Para ello, se propone un acuerdo inclusivo que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros. De acuerdo con el Peterson Institute for International Economics, México recibirá un impulso del uno por ciento en el PIB por este acuerdo comercial.

⁵⁹ ProMéxico, “ProMéxico impulsa relaciones comerciales con países de África”, disponible en <http://www.promexico.gob.mx/es/mx/comunicado-94-17> fecha de consulta: 20 de noviembre de 2018.

⁶⁰ Banco Mundial, “África: panorama general”, disponible en <https://www.bancomundial.org/es/region/af/overview> fecha de consulta: 20 de noviembre de 2018.

El informe sobre las perspectivas económicas del continente destacó que aumentar el PIB africano que supone la industria manufacturera, podría impulsar la inversión del G20 en unos 485 mmd y aumentar el consumo de los hogares en 1.4 mmd.⁶¹ *De acuerdo a lo anterior, África presenta un panorama interesante para las exportaciones mexicanas pero, ¿cuáles son las áreas de interés para invertir?*

Los nichos son clarísimos y van más allá de productos agrícolas. Los países africanos están dispuestos a consumir desde cobijas nacionales, cigarrillos y automóviles, hasta productos farmacéuticos y alimentos como cereal y tortilla. En el sur del continente los habitantes están acostumbrados a consumir maíz blanco. De hecho, los tamales mexicanos son muy cotizados. Otros sectores de interés son: construcción, medios y entretenimiento, la industria de plásticos, farmacéuticos y dispositivos médicos y transporte.

Sin embargo, aunque África ofrezca más de 50 oportunidades distintas de negocio, la realidad es que la distancia, el desconocimiento, la diversidad de idiomas (francés, árabe, inglés, español, portugués) y dialectos locales, así como el marco regulatorio, los altos aranceles, el cumplimiento de los tratados y la complejidad a la hora de trasladar la mercancía reducen las posibilidades de un intercambio real. Además, la falta de interés y persistencia de los empresarios facilitan que otros competidores, como Brasil, lleguen antes y dominen el mercado, quedándose con todo.⁶² No cabe duda que existen oportunidades de exportación para empresas mexicanas en África. En el sentido contrario, algunos de los principales productos exportados de México a África son tubos y productos de acero, vehículos y autopartes, productos farmacéuticos y agroalimentarios.⁶³

Posteriormente, *respecto a las subregiones o países de África a donde puede exportar México, sería la África Subsahariana*. Nigeria y México son países que conforman el bloque MINT (México, Indonesia, Nigeria y Turquía), el cual es considerado el siguiente gigante económico, con mercados amplios y altos porcentajes de crecimiento. También destacan los países con estabilidad macroeconómica, como Angola, Botsuana, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Kenia, Sudáfrica y Tanzania, y algunos países de la subregión septentrional, como Marruecos, Argelia, Egipto y Libia.

⁶¹ Banco Africano de Desarrollo, “Informe sobre las perspectivas económicas de África 2018”, disponible en <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2018777214.html?idPais=CI> fecha de consulta: 20 de septiembre de 2018.

⁶² Zyanya López, “China, África y Alianza del Pacífico, las oportunidades comerciales para México” en *Expansión*, disponible en <https://expansion.mx/economia/2017/09/08/china-africa-y-alianza-del-pacifico-las-oportunidades-comerciales-para-mexico> fecha de consulta: 30 de marzo de 2020.

⁶³ Logística, “Impulsan comercio México y África” en *Revistas Énfasis*, disponible en <http://www.logisticamx.enfasis.com/notas/79186-impulsan-comercio-mexico-y-africa-> fecha de consulta: 30 de marzo de 2020.

Finalmente, las relaciones comerciales entre México y África apenas, empiezan por lo que su participación en el total del país es casi insignificante. Como ejemplo, el mayor intercambio se tiene con Sudáfrica, donde el comercio con los mexicanos significa 0.07 por ciento, seguido de Marruecos, con 0.03 por ciento y Argelia, con 0.02 por ciento, y el porcentaje es mucho menor con Nigeria, Botsuana, Costa de Marfil, Egipto, Kenia y Tanzania. De las empresas mexicanas que operan en África, se puede mencionar el grupo mexicano Metalsa en Sudáfrica, Cemex, Kidzania y Ruhrpumpen en Egipto. Por otro lado, firmas sudafricanas como Dimensión Data, Aspen Lab y Old Mutual encabezan la lista de 127 sociedades con inversiones de origen africano establecidas en México en sectores como manufactura, medios masivos y telecomunicaciones, comercio y servicios inmobiliarios.⁶⁴

Conclusiones

Las acciones proteccionistas estadounidenses y los procesos de renegociación de acuerdos comerciales dejan ver la estrategia, en términos de “retirar la escalera del desarrollo”,⁶⁵ escalada por los países industrializados para alcanzar la cima de este proceso. El gobierno estadounidense aboga por la retórica del libre comercio, pero en la práctica sigue el camino contrario para garantizar su éxito industrial, optando por aranceles, subsidios y otras barreras comerciales siempre que sea ventajoso para su prosperidad nacional.

En este sentido, la renegociación del TLCAN, al pasar ahora a T-MEC, trajo algunas modificaciones sustanciales en los aspectos de las reglas de origen automotriz, en los mecanismos de solución de controversias, en la protección intelectual y las disposiciones comerciales digitales, así como en la cláusula de economía de no mercado. Esta última representa un muro casi insuperable para México en cuanto a la posible negociación de un acuerdo comercial con China. Esto significa una reedición de la filosofía *America First* de empobrecimiento del vecino en un entorno proteccionista. En este sentido, el T-MEC no profundiza el libre comercio, sino que construye un área comercial restringida y deja abierta la posibilidad de mayores tarifas a no socios.

Desde la perspectiva estadounidense, el T-MEC representa un mecanismo para equilibrar los flujos comerciales con sus socios, a partir de nuevas reglas. Algunos cambios son sustanciales, como los asociados a la industria automotriz, pero el núcleo del acuerdo es similar al TLCAN. En cualquier caso, el nuevo acuerdo comercial presenta ciertas ventajas para México como el acceso preferencial al mayor mercado y desventajas

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ Ha Chang, *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*, Anthem Press, Londres, 2002, p. 187.

como la incertidumbre en la economía nacional debido al contexto de guerra comercial entre Estados Unidos y otras naciones.

De este modo, las restricciones que impone el T-MEC ofrecen una oportunidad de diversificación para el sector exportador mexicano para reducir la dependencia del mercado estadounidense. Pero, ¿cuáles son las alternativas frente al proteccionismo estadounidense? Una estrategia comercial adecuada para la economía mexicana es la búsqueda de alternativas para las exportaciones.⁶⁶ se propone aprovechar el CPTPP, al representar no sólo una plataforma exportadora, sino un mercado creciente en los próximos años. Al mismo tiempo, una opción es mirar a África, que cuenta con un crecimiento de 4.5 por ciento anual y una población de 2 mil millones de habitantes prevista para 2050. Al diversificar mercados, la eficiencia de los recursos desocupados por las nuevas medidas del T-MEC se incrementaría, favoreciendo tanto el crecimiento económico como mayor autonomía de la economía estadounidense.

Fuentes consultadas

- Alvarado, Rafael, María Iñiguez y Pablo Ponce, “Foreign direct investment and economic growth in Latin America” en *Economic Analysis and Policy*, vol. 56, Ecuador, septiembre 2017.
- Alves, Andre, Leticia Costa y Lilian da Silva, “Analysis of correlation among HDI, Violence and Corruption Perception Index”, 5th Conference CR3 Making Corporate Responsibility Useful, Helsinki, abril 2017, disponible en https://www.researchgate.net/publication/317281178_Analysis_of_Correlation_among_HDI_Human_Development_Index_Violence_and_Corruption_Perceptions_Index
- Bhagwati, Jagdish, *Free Trade Today*, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, 2002.
- Banco Africano de Desarrollo, “Informe sobre las perspectivas económicas de África 2018”, disponible en <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/to-dos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2018777214.html?idPais=CI>
- Banco Mundial, “África: panorama general”, disponible en <https://www.bancomundial.org/es/region/afr/overview>
- BBC Mundo, “Estados Unidos: en qué consisten y a quién afectan los polémicos aranceles al acero y al aluminio aprobados por Donald Trump”, 2018, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43340082>

⁶⁶ Joachim Wagner, *op. cit.*

- BBC, “CPTPP: el histórico acuerdo comercial firmado por México, Chile, Perú y otros 8 países del Pacífico para reducir sus barreras comerciales”, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43338755>
- Bob, Bryan, “The US, Canada, and Mexico’s newly signed trade pact looks a lot like NAFTA. Here are the key differences between them”, Business, noviembre 2018, disponible en <https://www.businessinsider.com/us-canada-mexico-trade-deal-usmca-nafta-details-dairy-auto-dispute-resolution-2018-10>
- Burfisher, Mary, Frederic Lambert y Troy Matheson, “NAFTA to USMCA: what is gained?” en *IMF Working Papers*, 19/73, 2019.
- Caporal, Jack, “Lighthizer: NAFTA countries ‘nowhere near close’ to a deal” en *Daily News. Inside US Trade’s World Trade Online*, 17 de mayo de 2018, disponible en <https://insidetrade.com/daily-news/lighthizer-nafta-countries-nowhere-near-close%E2%80%99-deal>
- Chang, Ha, *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*, Anthem Press, Londres, 2002.
- Cordera, Rolando y Enrique Provencio, *Propuestas estratégicas para el desarrollo 2019-2024*, UNAM, México, 2018.
- Corrales, Salvador, “Comercio informal y contrabando” en *Milenio*, abril 2017, disponible en <http://www.milenio.com/opinion/varios-autores/corredor-fronterizo/comercio-informal-y-contrabando>
- Cruz, Oscar y Carlos Reyes, *EL T-MEC/USMCA: solución de controversias, remedios comerciales e inversiones*, Serie Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional, núm. 1, UNAM, México, 2018.
- Cyrril, Melissa, “USMCA trade pact: what it means for China, key stakeholders”, China Briefing, octubre 2018, disponible en <http://www.china-briefing.com/news/usmca-trade-pact-impact-china-key-stakeholders/>
- Damijan, Joze y Crt Kostevc, “Performance on exports: continuous productivity improvements or capacity utilization” en *Discussion Papers*, vol. 163, Ljubljana University Medical Centre, Eslovenia, 2005.
- Díaz, José Luis, “Proteccionismo, filibusterismo, libre comercio: José Martí y los tratados comerciales” en *Revista Espiga*, núm. 28, Universidad Estatal a Distancia San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, julio-diciembre 2014, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/4678/467846261005.pdf>
- Dziczek, Kristin, Michael Schultz, Bernard Swiecki y Yen Chen, *NAFTA Briefing: Review of Current NAFTA Proposals and Potential Impacts on the North American Automotive Industry*, Center for Automotive Research, Ann Arbor, 2018, disponible en https://www.cargroup.org/wp-content/uploads/2018/04/nafta_briefing_april_2018_public_version-final.pdf

- Eckhardt, Jappe y Manfred Elsig, “Support for international trade law: the US and the EU compared” en *International Journal of Constitutional Law*, vol. 13, núm. 4, pp. 966-986, 2016.
- Expansión*, “s&p advierte con recorte a nota soberana de México” en *expansion.mx*, fecha de consulta: 10 de diciembre de 2018, disponible en <https://expansion.mx/economia/2018/07/06/s-p-advierte-con-recorte-a-nota-soberana-de-mexico>
- Faux, Jeff, “NAFTA’s impact on U.S. workers” en *epi.org*, disponible en <https://www.epi.org/blog/naftas-impact-workers/>
- Fortune*, “Trump announces trade deal with Mexico as well as intentions to ditch NAFTA” en *Fortune*, disponible en <http://fortune.com/2018/08/27/us-mexico-nafta-agreement/>
- Gómez, Alejandro, “Lo que el T-MEC significa para China”, disponible en <http://www.eslocotidiano.com/opinion/alejandro-gomez-tamez/t-mec-significa-china/20181022080931049046.html>
- Huerta, Arturo, “Impacto de la política proteccionista de Estados Unidos en la economía mexicana” en *Economíaunam*, vol. 14, núm. 42, UNAM, México, agosto 2017, pp. 118-135.
- IMCO y CIDE, “México: anatomía de la corrupción”, boletín de prensa, mayo 2015, disponible en https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/20150520_AnatomiaCorrucion_Boletin.pdf
- Jeune Afrique*, “Rwanda: Trump suspend les avantages commerciaux sur les vêtements importés” en *Jeune Afrique*, disponible en <https://www.jeuneafrique.com/547028/politique/rwanda-trump-suspend-les-avantages-commerciaux-sur-les-vetements-importes/>
- Kirby, Jen, “USMCA, the new trade deal between the US, Canada and Mexico, explained” en *Vox*, octubre 2018, disponible en <https://www.vox.com/2018/10/2/17923638/usmca-trump-nafta-trade-agreement>
- LAC, “Impacts of the renegotiated North American Free Trade Agreement”, LAC, Washington, 2018, disponible en <https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/FTA/AdvisoryCommitteeReports/Labor%20Advisory%20Committee%20on%20Trade%20Negotiations%20and%20Trade%20Policy%20%28LAC%29.pdf>
- Lynch, David, “U.S. and China agree to new talks as Trump pulls back on tariffs” en *The Washington Post*, disponible en https://www.washingtonpost.com/business/economy/trump-and-xis-g-20-dinner-could-decide-fate-of-us-china-trade-war/2018/12/01/bc2f42b8-f593-11e8-80d0-f7e1948d55f4_story.html?noredirect=on&utm_term=.83f0b51e1c37

- Malmberg, Anders, Bo Malmberg y Per Lundequist, “Agglomeration and firm performance: economies of scale, localisation and urbanisation among Swedish export firms” en *Environment and Planning A: Economy and Space*, vol. 32, núm.2, 2016.
- Millán, Julio, “T-MEC: contribución a la reactivación económica”, disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/julio-alejandro-millan-c/t-mec-contribucion-la-reactivacion-economica>
- Morales, Roberto, “T-MEC mejora las perspectivas para atraer IED en el 2020”, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/T-MEC-mejora-las-perspectivas-para-atraer-IED-en-el-2020-20200219-0019.html>
- Morales, Yolanda, “Con la ratificación del T-MEC, México podría crecer 1% este año: FMI”, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Con-la-ratificacion-del-T-MEC-Mexico-podria-crecer-1-este-ano-FMI-20200129-0045.html>
- Muro, Mark, “La industria de EEUU nunca volverá a ser como antes, diga lo que diga Trump” en *MIT Technology Review*, Tecnología y sociedad, noviembre 2016, disponible en <https://www.technologyreview.es/s/6490/la-industria-de-eeuu-nunca-volvera-ser-como-antes-diga-lo-que-diga-trump>
- Navarrete, Jorge, “Trump y la coyuntura económica global” en *Economía unam*, vol. 14, núm. 41, mayo-agosto 2017, UNAM, México, pp. 40-56, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000200040
- Organización de los Estados Americanos, “Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)-Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam”, disponible en http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP
- Office of the United States Trade Representative, “Executive Office of the President. Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation”, Organización Mundial del Comercio, Estadísticas del Comercio Internacional, Ginebra, julio 2017, disponible en <https://ustr.gov/sites/default/files/notices/FY2017%20USTR%20Congressional%20Budget%20Submission.pdf>
- Pacheco, Penélope, “Efectos de la liberación comercial en el crecimiento económico y la balanza de pagos en América Latina” en *Investigación Económica*, vol. LXVIII, núm. 267, UNAM, México, enero-marzo 2009, pp. 13-49, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672009000100002
- Pereyra, Darío, “Librecambio vs. proteccionismo: un debate desde la teoría del comercio internacional” en *RiHumSo. Revista de Investigación del Departamento de*

- Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 1, núm. 7, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Matanza, marzo 2015, Argentina.
- Petras, George, “From NAFTA to USMCA: key changes on trilateral trade pact” en *USA Today*, octubre 2018, disponible en <https://www.usatoday.com/story/news/2018/10/01/comparison-nafta-and-usmca-trade-agreements/1487163002/>
- PIIE, *Briefing. NAFTA 20 Years Later*, vol. 3, núm. 14, PIIE, disponible en <https://piie.com/publications/briefings/piieb14-3.pdf>
- ProMéxico, “ProMéxico impulsa relaciones comerciales con países de África”, disponible en <http://www.promexico.gob.mx/es/mx/comunicado-94-17>
- Reuters, “Factbox: details of the new North American Free Trade Deal”, disponible en <https://www.reuters.com/article/us-trade-nafta-factbox/factbox-details-of-the-new-north-america-free-trade-deal-idUSKCN1MB1RE>
- RT France, “Sanctions contre Moscou: une étude confirme leurs ravages pour l’UE... mais pas pour les États-Unis”, disponible en <https://francais.rt.com/economie/46535-sanctions-contre-russie-etude-confirme-ravages-europe>
- Serrano, Carlos, Javier Amador, Iván Martínez *et al.*, “Acuerdo comercial México-Estados Unidos: el mejor acuerdo posible bajo las circunstancias actuales” en *Observatorio Económico México*, vol. 1, núm. 3, 2018.
- Sirkin, Hal, Michael Zinser y Justin Rose, “How robots will redefine competitiveness”, Boston Consulting Group, septiembre 2015, disponible en <https://www.bcg.com/publications/2015/lean-manufacturing-innovation-robots-redefine-competitiveness.aspx>
- Steinberg, Federico, “La economía política del proteccionismo” en *Cuadernos de Economía*, vol. 29, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional, Colombia, 2006, pp. 65-96, disponible en https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4527/30306_80_02.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- UNCTAD, *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2013*, UNCTAD, Ginebra, 2013.
- USDC, “New 2005 data updates”, Census Bureau, USDC, 2006, disponible en <http://www.census.gov/foreign-trade/statistics/>.
- Vega, Gustavo y Francisco Campos, “La integración económica en América del Norte ante la elección de Donald Trump: un análisis prospectivo sobre el futuro del TLCAN” en *Foro Internacional*, vol. LVII, núm. 4, El Colegio de México, México, mayo 2017, pp. 781-836.
- Vejar, Carlos y Laura Zielinski, “Mexico keeps investment disputes mechanism under new USMCA” en Holland y Knight, octubre 2018, disponible en <https://www.hklaw.com/publications/Mexico-Keeps-Investment-Disputes-Mechanism-Under-New-USMCA-10-05-2018/>

- Velarde, Jorge, “USMCA *vs.* trade war: repercussions for Mexico”, disponible en <https://egade.tec.mx/en/ideas/usmca-vs-trade-war-repercussions-mexico>
- Villanueva Luján, Ana Laura, “Principales sectores modificados en México por el TLCAN”, 2016, disponible en <https://gradoceroprensa.wordpress.com/2016/12/05/principales-sectores-modificados-en-mexico-por-el-tlcan/>
- Wagner, Joachim, “Is export diversification good for profitability? First evidence for manufacturing enterprises in Germany” en *Journal of Applied Economics*, vol. 46, núm. 33, Institute of Economics, University of Lüneburg, 2015.

El regreso de Ecuador al neoliberalismo: entre la ortodoxia y heterodoxia de su relación financiera con el Fondo Monetario Internacional

The return of Ecuador to neoliberalism: between the orthodoxy and heterodoxy of its financial relationship with the International Monetary Fund

Juan Rosero Alcívar*

Resumen

En el artículo se analiza la nueva relación de Ecuador con organismos internacionales de financiamiento, en este caso el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de las dimensiones teóricas ortodoxas y heterodoxas del neoliberalismo. Se realiza una recopilación de los postulados más importantes del neoliberalismo ortodoxo para vincularlo con las dimensiones del nuevo neoliberalismo y explicar las características de la relación del gobierno ecuatoriano y el FMI a partir de dicha relación teórica. La recopilación es realizada a través de los aportes de José Antonio Ocampo, Anthony Payne y Nicola Philips como un compendio breve de los principales postulados del neoliberalismo ortodoxo. En el mismo sentido, se incorporan de manera breve ciertas ideas de Cristóbal Kay y Oswaldo Sunkel a manera de complemento. Lo anterior se vincula con las ideas de José Francisco Puello-Socarrás y Pablo Bustelo para exponer lo que se identifica como la heterodoxia neoliberal. El artículo sugiere que, en el caso de Ecuador, la vuelta del neoliberalismo con una versión renovada aborda nuevas dimensiones y mantiene las bases intactas de su ortodoxia. Todo esto, a más de arrastrar los mismos principios que, en cierta medida, son incompatibles con la estructura interna de un país latinoamericano.

Palabras clave: Ecuador, Fondo Monetario Internacional, neoliberalismo ortodoxo, neoliberalismo heterodoxo, nuevo neoliberalismo, relaciones internacionales.

Abstract

This article analyzes the new relationship among Ecuador and financial international organisms as in this case the International Monetary Fund (IMF), through the neoliberalism orthodox and heterodox theoretic dimensions. It makes a compilation of the most important ideas from orthodox neoliberalism, to link it to the dimensions of new

* Magister en Relaciones Internacionales en Negociación y Cooperación Internacional por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Licenciado en Periodismo y Comunicación Social por la Universidad Tecnológica Equinoccial. Correo electrónico: juanbarce92@gmail.com

neoliberalism, and thus making an explanation of Ecuador's government and IMF, by taking account such theoretic link. Thereby, the compilation is done on the basis of José Antonio Ocampo and Anthony Payne & Nicola Phillips' contributions as a quick review of the neoliberalism orthodox main keypoints. Likewise, the article uses briefly some Cristóbal Kay and Oswaldo Sunkel's ideas as a complement. So that, the last is linked to José Francisco Puello-Socarrás and Pablo Bustelo's contributions to show what the heterodox neoliberalism is. The paper suggests that, in the Ecuadorian case, the return of the neoliberalism with a renewed version, and takes into account new dimensions; keeps intact the basis of its orthodoxy. Furthermore, it drags the same beginnings that, somehow, are incompatible with inner structure of a Latin American country.

Key words: Ecuador, International Monetary Fund, orthodox neoliberalism, heterodox neoliberalism, new neoliberalism, international relations.

Introducción

El ascenso de China en el sistema internacional y en Latinoamérica, así como el surgimiento de gobiernos progresistas en dicha región, son factores que se conjugaron para que, a más de las fuentes tradicionales de financiamiento como los organismos multilaterales, se presente un nuevo actor como alternativa de financiamiento. Así entonces, se embarca tanto a Bretton Woods y a China como actores que lideran el financiamiento para el desarrollo. En el caso de Ecuador existe un contexto donde se marca un contraste entre los dos últimos gobiernos. En el gobierno de Rafael Correa fue imperante una agenda reacia hacia la hegemonía de Estados Unidos, a través de un discurso antiimperialista. De esta manera, China ocupó el lugar tradicional de los organismos multilaterales como fuente de financiamiento, mismo que fue destinado para obras de infraestructura en sectores estratégicos. Por ello, la relación del gobierno ecuatoriano con China en la última década, por su extenso período, fue un tema de estudio igualmente amplio. No obstante, la nueva relación entre las instituciones internacionales financieras con Ecuador es un tópico que arroja una necesidad de estudio y análisis por su relevancia coyuntural.

Es así que el gobierno de Lenin Moreno estableció un nuevo acercamiento con los organismos internacionales de financiamiento, lo que representa una vuelta al neoliberalismo por parte del Estado ecuatoriano. Sin embargo, como se verá a continuación, el modelo neoliberal se ha visto en la necesidad de modernizarse ante el rechazo y la resistencia que generaron sus falencias.

Entonces, el objetivo del presente texto es realizar una revisión teórica que permita explicar las características tanto ortodoxas como heterodoxas del neoliberalismo en relación con el acuerdo entre el gobierno ecuatoriano y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Así, se busca explicar las implicaciones tanto del regreso de Ecuador al establecimiento de una relación con organismos multilaterales de financiamiento

como la vuelta de una agenda neoliberal a este país. Para tal labor, se utilizan los postulados teóricos de José Francisco Puello-Socarrás, pues su análisis de lo que denomina “nuevo neoliberalismo” ofrece un marco descriptivo de una dimensión heterodoxa del neoliberalismo, donde sus principios se mantienen cercanos a las ideas originales del Consenso de Washington, pero también renuevan antiguos paradigmas, mismos que fueron cuestionados por no cubrir dimensiones como el medio ambiente, las políticas sociales y un mayor protagonismo del Estado. Esta idea se refuerza con lo que exponen Pablo Bustelo y Joseph Stiglitz,¹ en cuanto al Post-Consenso de Washington y las reformas de segunda generación, mismas que guardan relación con el enfoque heterodoxo del neoliberalismo. Asimismo, se presenta un análisis de las características ortodoxas del neoliberalismo que se evidencian en la relación entre el Ecuador y el FMI. En el presente artículo se busca explicar esta relación, desde las características ortodoxas del neoliberalismo tomando los aportes de José Antonio Ocampo, Anthony Payne y Nicola Phillips, y de manera breve recuperando las contribuciones de Cristóbal Kay y Oswaldo Sunkel.

Así, en este artículo, lejos de establecer una valoración entre las características que definen a la heterodoxia y la ortodoxia del neoliberalismo, buscamos valernos de las mismas de forma que se complementen, para explicar el acercamiento del gobierno ecuatoriano con el FMI, en los diversos puntos que se acordaron entre ambas partes.

De tal suerte, en este artículo proponemos un análisis que busca examinar si en el regreso del neoliberalismo a Ecuador se observa una versión renovada y heterodoxa de este modelo que corrija las limitaciones que causan resiliencia en las visiones críticas, ofreciendo un modelo de desarrollo renovado, o si, por el contrario, las dimensiones de esta heterodoxia pasan a un segundo plano, por detrás de las bases de la ortodoxia neoliberal. Esto de forma tal que se estudie la versión renovada del neoliberalismo que propone Puello-Socarrás,² contrastado por los aportes de Bustelo³ y de qué manera se aplican estos postulados, el Plan Prosperidad y el Acuerdo de Implementación del FMI.

Por consiguiente, se busca responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿hasta qué punto mantiene el FMI sus perspectivas ortodoxas neoliberales en su reingreso al Ecuador?

¹ Profesor de Economía y Finanzas en la Graduate School of Business de la Universidad de Columbia y Premio Nobel de Economía 2001.

² José Francisco Puello-Socarrás, “Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo neoliberalismo. Episodios y trayectorias económico-políticas suramericanas (1973-2015)” en Luis Rojas Villagra (coord.), *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2014, pp. 19-42.

³ Pablo Bustelo, “Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá” en *Estudios de historia y pensamiento económico. Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real*, Complutense, Madrid, 2003.

En este sentido, la evidencia empírica y los datos a investigar se obtienen del análisis documental, para lo cual se estudiaron tanto el acuerdo de implementación entre el FMI y el gobierno ecuatoriano como los datos de acceso libre del Ministerio de Finanzas de Ecuador.

Así entonces, la estructura de este artículo consta de una breve focalización de las dimensiones ortodoxas del neoliberalismo, sus principales características y limitaciones. A continuación, se expone un análisis de la evidencia empírica del caso de estudio, empleando una confluencia de postulados ortodoxos y heterodoxos neoliberales para explicar tales implicaciones. Finalmente, el texto culmina con una recopilación de las principales ideas en el texto, a manera de reflexiones y conclusiones.

Entre la heterodoxia y la ortodoxia neoliberal

Puello-Socarrás sostiene que el neoliberalismo es un proyecto económico transnacional, cuyas manifestaciones se han plasmado en la instalación de una estrategia de acumulación, llamada de desarrollo, basándose en la idea de que la producción y reproducción de las fuerzas sociales deben ajustarse al libre juego de las fuerzas de mercado. Ante esta concepción del neoliberalismo surgió una resiliencia hacia esta corriente, especialmente en América Latina, debido a su hegemonía en el sistema internacional, también en particular en Latinoamérica, donde se aplicó de inicio este modelo. Así, surgieron facciones heterodoxas del neoliberalismo como respuesta a movimientos contrarios a esta corriente y como una evolución de este pensamiento. Por consiguiente, se propone al nuevo neoliberalismo como una postura menos dogmática.⁴

Por su parte, Bustelo recoge las aseveraciones de Paul Krugman, John Williamson y Joseph Stiglitz en una suerte de debate entre una crítica de la ortodoxia neoliberal y la visión Post-Consenso de Washington. Esta última marca una confluencia con la dimensión heterodoxa del neoliberalismo al incluir las cuestiones de atención social y cuidado del medioambiente. Se puede afirmar que Bustelo,⁵ junto a las ideas de los autores mencionados, expone que la versión moderada del Post-Consenso de Washington muestra una convergencia con las aseveraciones de Puello-Socarrás pues, en ambas visiones, la renovación del neoliberalismo acopia dimensiones que la versión ortodoxa no.

Ante esto, la corriente ortodoxa del neoliberalismo, según Ocampo,⁶ presentó

⁴ José Francisco Puello-Socarrás, *op. cit.*

⁵ Pablo Bustelo, *op. cit.*

⁶ José Antonio Ocampo, *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*, Serie Estudios y Perspectivas, núm. 26, Subsele Regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en México, México, 2005.

falencias como el pobre desempeño económico y el deterioro distributivo en países en desarrollo. Además, el autor atribuye los principales problemas del neoliberalismo ortodoxo a su concepto restringido de estabilidad macroeconómica, su falta de atención al papel de la intervención estatal en el aparato productivo para acelerar el crecimiento, su visión respecto a sostener que las políticas sociales están subordinadas jerárquicamente a las económicas y que los ciudadanos son libres de escoger a las instituciones sociales y económicas.⁷ Tal subordinación de la dimensión social hacia las políticas económicas puede ser atribuida a las bases sobre las que se sostiene el neoliberalismo. Según Anthony Payne y Nicola Phillips, esta corriente de pensamiento se basa en el principio de elección racional y un comportamiento motivado por el individualismo y el interés propio. Así, el bienestar humano puede ser alcanzado mediante las libertades y habilidades dentro de un marco institucional caracterizado por los derechos de la propiedad privada, así como el libre mercado y comercio.⁸ Por su parte, como menciona Puello-Socarrás, la dimensión heterodoxa o nuevo neoliberalismo intenta corregir tal relación jerárquica entre las políticas económicas y sociales, ejerciendo estas últimas un centro de gravedad importante. Todo esto ante un rol más participativo del Estado.

Según Ocampo, Latinoamérica se convirtió en la región en la que se materializaron las políticas del Consenso de Washington, en sus inicios, desde la mitad de la década de los ochenta. Así, tales políticas se concentraron en el control de la inflación, la disciplina presupuestaria, así como una característica autónoma en los bancos centrales, medidas que en un principio tuvieron como resultado un incremento en las exportaciones y atracción de la inversión extranjera directa en la región. No obstante, lo anterior no se reflejó en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) o de la productividad, pues la tasa de crecimiento promedio de 1990 a 2003, de 2.6 por ciento, fue inferior a la de los años cincuenta y ochenta, que fue de 5.5 por ciento. Además, la tasa de crecimiento de la región hasta 1980 fue mayor que el 3.7 por ciento anual entre 1990 y 1997, cuando el neoliberalismo funcionó mejor.⁹ Según Ocampo, esto desafía las visiones que aseguraron que el neoliberalismo ortodoxo sería un motor de crecimiento más funcional que el modelo dirigido por el Estado, en cuanto a la visión crítica del neoliberalismo hacia la intervención estatal o gubernamental en la economía, aduciendo que esto acarrea consecuencias inaceptables e incoherencia en la relación entre la economía y la política. Lo anterior está en relación con el modelo substitutivo de importaciones por industrialización, en el que se criticó que proliferaran industrias subsidiadas por el Estado.

⁷ *Idem.*

⁸ Anthony Payne y Nicola Phillips, “Teorías neoliberales y neoestatas” en *Desarrollo*, Alianza Editorial, Madrid, 2012, pp. 109-145.

⁹ José Antonio Ocampo, *op. cit.*

Entonces, en la década de los años noventa, el rol del Estado en Latinoamérica redujo su participación en la economía a través de la privatización y el recorte del sector público a través de una reforma fiscal. De esta forma, se justificó la adopción del modelo neoliberal a través del argumento de que las afectaciones sociales, el desempleo y la pobreza son un reflejo a corto plazo de la adaptación y que disminuirían a medida que la economía se estabilizara, a más de sostener que la adopción de este modelo responde a una falta de alternativas. Sin embargo, Cristóbal Kay¹⁰ expone que para que las economías latinoamericanas sean más competitivas en un mundo globalizado y globalizante, no basta con una apertura comercial, sino emprender grandes reformas institucionales, a fin de que las economías latinoamericanas sean más competitivas y queden menos vulnerables a las crisis internacionales.

En este contexto, Payne y Phillips argumentan que el neoliberalismo vincula las fallas en el desarrollo a factores endógenos, asociados principalmente a políticas gubernamentales incorrectas y a deficiencias institucionales. Señalan que lo anterior está asociado a las formas de corrupción y clientelismo como resultado de una excesiva intervención estatal en los asuntos económicos, por lo que la agenda de política neoliberal constituyó un programa de reformas internas en los países en desarrollo.¹¹ Además, dichos autores ubican a la esencia del neoliberalismo como la consolidación de los mecanismos y la ubicación de recursos como los métodos más efectivos para estimular la industrialización y el desarrollo, creando así mercados competitivos integrados en la economía internacional y posicionando al sector privado como el motor de acumulación y crecimiento. Además, la agenda neoliberal busca el desarrollo sin politización que establezca incertidumbre en inversores y productores, por lo que Payne y Phillips se basan en el aporte de Milton Friedman, para resaltar que el alcance del Estado debe mantenerse limitado y reforzar la privatización e incentivar mercados competitivos.

Por tanto, Payne y Phillips sostienen que la inestabilidad institucional de los sistemas políticos latinoamericanos y un sistema estatal poco eficiente son los problemas a corregir por parte de la ortodoxia neoliberal, a lo que Ocampo y Kay proporcionan una visión más amplia de esta afirmación. Es así que Ocampo cuestiona que las privatizaciones, el financiamiento de instituciones internacionales o la subordinación de las dimensiones sociales ante las financieras, en automático se traducirán en un sistema de desarrollo inclusivo. En este sentido, manifiesta que precisamente tales afirmaciones se contradicen, pues se convierten en condiciones de heterogeneidad estructural, donde imperan la desigualdad y sectores de la población que no son

¹⁰ Cristóbal Kay, “Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal. Una perspectiva latinoamericana” en *Nueva Sociedad*, núm. 158, Argentina, noviembre-diciembre 1998.

¹¹ Anthony Payne y Nicola Phillips, *op. cit.*

absorbidos por el desarrollo.¹² Ocampo también muestra su escepticismo hacia la funcionalidad de la supremacía del sector privado, descrita por Joseph Ramos y Osvaldo Sunkel,¹³ como una de las características de la ortodoxia neoliberal. Por su parte, Kay expone que facciones del neoliberalismo, como el financiamiento de instituciones como el FMI, arrojan dimensiones en cierta medida contraproducentes para los países que las adoptan. Es así que, ante las políticas neoliberales, este autor señala que los países se ven expuestos a las fluctuaciones internacionales del capital, se tornan dependientes del capital extranjero y sujetos al intervencionismo de los organismos internacionales de financiamiento.

Nuevo neoliberalismo, una concepción renovada que mantiene su esencia ortodoxa. Su conexión con la relación Ecuador-FMI

Así pues, la resiliencia y postura crítica o contrahegemónica del gobierno del ex presidente Correa hacia el neoliberalismo fueron notorias, ya que durante este régimen se cuestionaron las deficiencias del modelo. Sin embargo, el contraste que se marcó con la transición al gobierno de Lenin Moreno radica en el restablecimiento del modelo neoliberal y su aceptación, a través del financiamiento del que es beneficiario por parte de organismos multilaterales encabezados por el FMI. Todo esto ante la decisión del directorio de este organismo internacional de acompañar el Plan de Prosperidad del gobierno de Lenin Moreno, que derivó en la aprobación de un Acuerdo de Facilidad Extendida (EFF, por sus siglas en inglés) por 4 200 millones de dólares.¹⁴ Además, junto a otros organismos multilaterales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Latinoamericano de Reservas y la Agencia Francesa de Desarrollo, el financiamiento otorgado a Ecuador suma un total de 10 279 millones de dólares para los próximos tres años.

Por consiguiente, según información pública del Ministerio de Finanzas de Ecuador, algunos destinos del financiamiento proveniente de los organismos multilaterales estarían concentrados en programas para potenciar la culminación de la educación básica y de bachillerato a jóvenes y adultos, infraestructura y equipamiento de hospitales, mejoramiento de servicios de salud y asistencia de insumos a sectores vulnerables. Todo esto facilitado a la disminución del riesgo país a 585 puntos, con

¹² José Antonio Ocampo, *op. cit.*

¹³ Joseph Ramos y Osvaldo Sunkel, *Introducción: hacia una síntesis neoestructuralista*, México, 1991.

¹⁴ Ministerio de Economía y Finanzas, *Ecuador: Plan de Prosperidad y Apoyo Multilateral*, Gobierno de la República del Ecuador, Quito, 2019, disponible en <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Plan-prosperidad-2018-2021-VF.compressed.pdf>

fecha de marzo de 2019. Así entonces, dentro de los objetivos del Plan Prosperidad, el gobierno ecuatoriano pretende alcanzar la consolidación fiscal al reducir el déficit primario no petrolero y alcanzar un superávit global de 2.9 por ciento para 2021. Asimismo, aspira a mejorar la protección social a través del aumento del gasto para asistencia social, salud y educación. También busca modernizar la administración fiscal por medio de la mejora de políticas fiscales, el registro de la deuda pública y el fortalecimiento de la dolarización al mejorar la institucionalidad del Banco Central. Finalmente, en la creación de empleo y reactivación productiva, el gobierno del Lenin Moreno, según el Plan Prosperidad, propone reformas laborales que reduzcan la informalidad y que promuevan el emprendimiento y la innovación como alternativa de creación de empleos.

De tal suerte, como plantea Puello-Socarrás, en el enfoque del nuevo neoliberalismo se aprecia una vuelta del Estado al rol protagónico del desarrollo, al contrario de la ortodoxia neoliberal, donde existían apreciaciones negativas sobre su desempeño. En el modelo del nuevo neoliberalismo, el Estado supervisa las dimensiones económicas sin jugar un rol extremadamente protagónico. Es decir, una función menos rígida en cuanto a una excesiva intervención o a un Estado ausente como estrategia para profundizar el neoliberalismo. Por lo tanto, la heterodoxia del nuevo neoliberalismo no está orientada a un retroceso del proyecto neoliberal, sino a un avance táctico y estratégico de consolidación a través de los campos económicos, políticos, sociales y ambientales, ya que la versión ortodoxa resultó ineficaz en tales dimensiones. Todo esto para afrontar nuevos desafíos y contestaciones sociales contra las políticas neoliberales.¹⁵

En la relación Ecuador-FMI, ante el indicador del crecimiento en menos 0.5 por ciento en 2019 de Ecuador, con indicadores de actividad económica y de consumo decayendo en el primer cuatrimestre del año, el FMI proyecta un alza de 2.5 por ciento como impacto de la consolidación fiscal y las reformas estructurales.¹⁶ Así, la implementación del programa de reformas por parte del gobierno ecuatoriano abordaría el fortalecimiento de la red de seguridad social al establecer una mejora en la Unidad de Registro Social, cuyo objetivo es extender la cobertura a hogares vulnerables, al igual que el pago a los beneficiarios de los programas de transferencia condicional de bonos a los sectores más afectados, denominado Bono Naranja. En este contexto, el FMI sostiene que la cobertura social en Ecuador permanece baja, por lo que los programas de asistencia están ubicados en el 20 por ciento de la distribución

¹⁵ José Francisco Puello-Socarrás, *op. cit.*, pp. 19-42.

¹⁶ FMI, *Ecuador First Review under the Extended Fund Facility Arrangement, Requests for Waiver of Nonobservance of Performance Criterion, Modification of Performance Criteria, and Financing Assurances Review- Press Release and Staff Report*, Communication Department, FMI, Washington, D. C., julio 2019.

de ingresos. Por ello, el gobierno ecuatoriano, a través de un decreto presidencial, expandiría el registro social en colaboración con el Banco Mundial, lo que representaría un paso para la extensión del Bono de Desarrollo Humano, que actualmente llega a 40 por ciento de los hogares más pobres. Asimismo, el gobierno está enfocado en expandir la asistencia social a personas con discapacidad por medio del programa Misión Las Manueles 2.0.

Como se aprecia, en el regreso y restablecimiento de relaciones de Ecuador con el FMI existen criterios que trascienden el antiguo paradigma del neoliberalismo ortodoxo, en donde la dimensión de la protección social se mantenía subordinada jerárquicamente ante las políticas económicas.¹⁷ Como demuestran las directrices del programa de implementación, dicho organismo internacional establece recomendaciones para el gobierno ecuatoriano con el objetivo de expandir la protección social a los sectores menos favorecidos. Esto reivindica lo que Puello-Socarrás define como nuevo neoliberalismo, al presentarse un modelo neoliberal heterodoxo que muestra una reinención o renovación, sin alejarse o dejar atrás las principales características que lo definen.

En este sentido, Bustelo establece un análisis del Post-Consenso de Washington con “rostro humano” o moderado, mismo que comparte las mismas características del nuevo neoliberalismo expuesto por Puello-Socarrás. Bustelo propone un desprendimiento de las reformas de segunda generación del Consenso de Washington, mismas que se orientan a cuestiones sociales, a diferencia de las de primera generación, que se basaron en la estabilización y la liberalización.¹⁸ Estos rasgos se observan en la mencionada relación de Ecuador con el FMI.

En cuanto a la potenciación de la competitividad y creación de empleo, las autoridades del gobierno ecuatoriano planean presentar en la Asamblea Nacional, el presente año, reformas al mercado laboral, junto con las reformas tributarias y a la institucionalidad del Banco Central.¹⁹ Tales reformas laborales estarían destinadas a reducir los costos de contratación para empresarios, así como disminuir la rigidez, el empleo informal y la participación de la mujer en el mercado laboral. Esto último con el objetivo de reducir brechas, ya que la mujer está menos integrada que el hombre.

Además, se hace referencia a establecer reformas laborales como soporte de la creación de empleo, la competitividad y el crecimiento. Tales medidas están dirigidas a facilitar la contratación, la participación de la fuerza laboral de las mujeres y reducir la rigidez e informalidad. También se menciona la necesidad de articular esfuerzos para incrementar la transparencia y la gobernanza para asegurar recursos públicos y

¹⁷ José Antonio Ocampo, *op. cit.*

¹⁸ Pablo Bustelo, *op. cit.*

¹⁹ FMI, *op. cit.*

promover un ambiente favorable para los negocios y la creación de empleos, al igual que la protección de los sectores más pobres y vulnerables mediante la expansión de la cobertura de la asistencia social. Como se aprecia, la nueva relación del Estado ecuatoriano con el FMI se basa en las clásicas dimensiones ortodoxas del neoliberalismo mencionadas; no obstante, se pueden observar nuevas aristas relacionadas con la corriente heterodoxa. Esto en el caso de que el FMI resalta la atención prioritaria de sectores vulnerables, la inclusión de la mujer en el mercado laboral y la expansión de la asistencia social, sin dejar de lado las reformas fiscales y laborales.

Sin embargo, en este escenario, la flexibilidad laboral aparece como una respuesta al desempleo y subempleo inherente al modelo neoliberal porque, respecto al empleo y el despido, puede ser aplicada en modalidades diferentes, además de que debería acompañarse de una fuerte protección social. Así, como afirma Ocampo, la flexibilidad no debería ser considerada como un sustituto de políticas macroeconómicas para la generación de empleo, ya que en un contexto económico inestable, puede marcar un deterioro en la calidad y cantidad de empleo formal bajo el argumento de que aminora los ingresos.

En el mismo sentido, otra de las dimensiones que abarca el neoliberalismo en su versión ortodoxa es el papel de las empresas públicas, ya que se les vincula a un manejo deficiente por parte del Estado, a más de una fuente de déficit presupuestario. No obstante, los procesos de privatización de las mismas, a través de un plan mal diseñado, pueden conllevar a escenarios de mala administración y corrupción.²⁰ Igualmente, como recoge Bustelo, las privatizaciones deben realizarse en un contexto de adecuada regulación y supervisión de las empresas privadas, de manera tal que para llegar a afirmaciones que valoren a las empresas públicas o a la privatización de las mismas como acertadas o equívocas debe evitar la generalización y evidenciar un mayor análisis. En este aspecto, Kay expone que el neoliberalismo conlleva una apertura total de las economías a los mercados globales, excluyendo al Estado de alguna mediación; así, en este modelo se sacrifican sectores públicos considerados no competitivos con el objetivo de alcanzar una mayor competencia internacional. De esta forma, se privatizan algunos sectores públicos y se pierden empleos en dichos ámbitos no competitivos.²¹ Sin embargo, Williamson propone un modelo neoliberal heterodoxo, donde exista una desregularización que no afecte la seguridad laboral ni la protección del medio ambiente; donde las privatizaciones sean efectuadas bajo una adecuada regularización y se supervisen las empresas privatizadas; donde se evite una transferencia de poder desde el Estado hacia una oligarquía del sector privado.²²

²⁰ José Antonio Ocampo, *op. cit.*

²¹ Cristóbal Kay, "Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal. Una perspectiva latinoamericana" en *Nueva Sociedad*, núm. 158, Argentina, noviembre-diciembre 1998.

²² Pablo Bustelo, *op. cit.*

De igual manera, el mercado internacional de capitales y la liberalización interna, como otra característica del neoliberalismo, expusieron a las economías de los países en desarrollo a las fluctuaciones financieras externas, lo que se vincula a las exigencias de organizaciones multilaterales, como el FMI, que imponen a los gobiernos a los que otorgan financiamiento políticas monetarias y fiscales de austeridad en épocas de recesión, mientras que, en épocas de abundancia de recursos, los mercados financieros empujan a los gobiernos hacia políticas expansionistas. De tal forma, este proceso impone límites objetivos a la autonomía macroeconómica de los gobiernos de países en desarrollo, lo que significa, según Ocampo, que desde el punto de vista de estos países el papel principal de las instituciones financieras internacionales es contrarrestar la volatilidad de los mercados financieros.

En tal dimensión, el gobierno de Lenin Moreno sostiene su plan en la consolidación fiscal y la estabilidad monetaria, la igualdad de oportunidades y la protección social, el empleo y la reactivación productiva, el manejo eficiente y transparente de recursos. En este sentido, el EFF está orientado a respaldar programas integrales para corregir deficiencias estructurales, mismo que dura máximo tres años y cuyo pago es en un lapso de cuatro a 10 años; es decir, la aplicación de políticas que superen problemas económicos y estructurales, a más del mantenimiento de estabilidad económica.²³ De esta forma, la tasa de interés es de 3 por ciento. Esto, a diferencia de un *Stand-By* tradicional que necesita financiamiento externo para atender la balanza de pagos a corto plazo, cuyo acuerdo dura entre 12 y 36 meses y el plazo de su pago radica entre los tres y cinco años, además de ajustes a la economía y el cumplimiento de metas cuantitativas sustentadas en programas económicos.

En este aspecto, si bien el financiamiento externo en el neoliberalismo permite cierto crecimiento económico, éste se ve sensible hacia las fluctuaciones. Así, surge una dependencia hacia el capital extranjero, lo que si bien puede traducirse en una recuperación y crecimiento económico, puede desencadenar inestabilidad de las economías de países en desarrollo como producto de las fluctuaciones de capital externos, como durante el periodo 1998-2003.²⁴ Esto arroja una economía inestable y, en consecuencia, mercados laborales débiles, informalidad y desigualdad entre la mano de obra calificada y no calificada.

De igual forma, Bustelo destaca que Stiglitz toma en cuenta medidas no contempladas por la ortodoxia, además del escepticismo de este último hacia el financiamiento del déficit por medio de préstamos bancarios, intrínsecamente volátiles. En su defecto, propone como alternativa capitales extranjeros estables como inversión extranjera y ayuda oficial al desarrollo. De la misma manera, Stiglitz resalta la necesidad

²³ Ministerio de Economía y Finanzas, *op. cit.*

²⁴ José Antonio Ocampo, *op. cit.*

de emprender un enfoque que respeta la soberanía nacional, argumento usualmente sostenido por quienes se oponen al intervencionismo de los organismos multilaterales de crédito.²⁵

Así, como se observa, a pesar de que el financiamiento del que depende Ecuador proviene de fuentes tradicionales, como organismos multilaterales, a diferencia del gobierno de Rafael Correa, cuya fuente principal de financiamiento era China, se puede analizar que existe un modelo neoliberal renovado. Como señala Puello-Socarrás, el perfil clásico heterodoxo del neoliberalismo resulta ineficaz e improductivo en las dimensiones políticas, sociales, económicas e ideológicas; además, se reconoce una presencia relativamente activa del Estado. Es decir, la concepción del nuevo neoliberalismo representa una respuesta frente a los desafíos que implica la profundización de la crisis global del capitalismo, a más de las contradicciones neoliberales para entonces regenerar estratégicamente su imagen.²⁶ Además, Bustelo expone que el Post-Consenso de Washington, al igual que la visión heterodoxa que ofrece Puello-Socarrás, brinda otras dimensiones, como las relativas a cuestiones sociales o a la recuperación de las actuaciones públicas.

Por consiguiente, la renovación ideológica y política del neoliberalismo puede ser vinculada a los programas de financiamiento de los organismos multilaterales hacia Ecuador, donde se diferencia un modelo clásico denominado *Stand-By* del EFF, este último expuesto como un programa más benéfico para el país acreedor. De igual forma, dichos organismos multilaterales acompañan al Plan de Prosperidad del Gobierno Central, presidido por Lenin Moreno, en donde se hace especial énfasis en la generación de empleos, la protección social y la igualdad de oportunidades.²⁷ En este sentido, se pueden apreciar las características del nuevo neoliberalismo, modelo que aborda dimensiones sociales, así como la participación activa del Estado, mismas que no eran tomadas en cuenta por la ortodoxia clásica del neoliberalismo. Todo esto se observa en el caso del financiamiento proveniente de los organismos multilaterales hacia Ecuador.

Así, Sunkel²⁸ plantea que el programa neoliberal impulsa recomendaciones de política económica, como la liberalización de precios y la desregulación de mercados, una apertura completa del comercio exterior y movimiento de capitales, así como la supremacía del sector privado. No obstante, Stiglitz sostiene que no existe un teorema general que postule que la liberalización y la privatización contribuyan a mejorar el bienestar social en general.²⁹

²⁵ Pablo Bustelo, *op. cit.*

²⁶ José Francisco Puello-Socarrás, *op. cit.*, pp. 19-42.

²⁷ Ministerio de Economía y Finanzas, *op. cit.*

²⁸ Joseph Ramos y Osvaldo Dsunkel, *op. cit.*

²⁹ Joseph Stiglitz, “El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina” en *Revista de la CEPAL*, núm. 80, agosto 2003, pp. 4-40.

Además, como menciona Puello-Socarrás, el neoliberalismo, en su carácter económico político, como fue el Consenso de Washington, es agenciado por organismos multilaterales de crédito como el FMI, el Banco Mundial y el BID, por lo que se afirma que el neoliberalismo es considerado como la fase superior del capitalismo y como una reacción para afrontar la crisis estructural y global del capitalismo tardío.³⁰

Mientras, Bustelo expone que el enfoque ortodoxo del neoliberalismo se direcciona a favorecer a los mercados financieros, puesto que recomienda reformas que conllevan entradas de capital extranjero privado. En este sentido, muestra una visión crítica del neoliberalismo ortodoxo cuando cita la crisis asiática, donde asegura que las medidas del FMI, como la contención del gasto público, no hicieron más que agravar dicho trance.³¹

Igualmente, Cristóbal Kay sostiene que, a partir de la década de los setenta, los países de las periferias se volvieron cada vez más dependientes del capital extranjero. En consecuencia, el endeudamiento redujo el margen de maniobra política de los gobiernos latinoamericanos. Luego de las crisis, los organismos multilaterales obtuvieron la capacidad de dictar políticas económicas y sociales en países más empobrecidos a través de programas de ajuste estructural. Estos mecanismos fueron utilizados para introducir reformas neoliberales que impactaron negativamente a través del desempleo y recortes en salarios e inversión social. Por tanto, el impacto que sufren los países de las periferias, al insertarse en la economía global, reduce la autonomía y el margen de maniobra política de sus gobiernos. Esto se reproduce en la aprobación de organismos multilaterales como el FMI, el Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio o el BID. Por otro lado, la decisión de invertir por parte de las empresas multinacionales está ligada a dicha aprobación por parte de tales organismos.³²

En este escenario, los programas de ajuste estructural de las mencionadas instituciones internacionales de financiamiento, principalmente el FMI y el Banco Mundial, constituyen el principal mecanismo por el cual tales reformas se implantan al interior de los países en desarrollo. Esto se hace a través de la adhesión a créditos, incorporando una variedad de condiciones que estipulan las reformas que deben ser adoptadas, lo que se reconoce como condicionalidad, por lo que estas instituciones internacionales de financiamiento funcionan como un pivote en los procesos internos de reestructuración, necesarios para mantener las normas globales de alta movilidad de capitales y libre comercio.³³

Entonces, si bien en el caso ecuatoriano se puede apreciar una aplicación del modelo heterodoxo que representa el nuevo neoliberalismo, también se observan las

³⁰ José Francisco Puello-Socarrás, *op. cit.*, pp. 19-42.

³¹ Pablo Bustelo, *op. cit.*

³² Cristóbal Kay, *op. cit.*

³³ Anthony Payne y Nicola Phillips, *op. cit.*, pp. 109-145.

facciones ortodoxas y tradicionales, principalmente en la reivindicación de los postulados señalados, donde se evidencia la relación de instituciones internacionales del financiamiento con el gobierno ecuatoriano. Se mantiene la influencia de éstos, a través de financiamiento y la condicionalidad que de esto se deriva, pues dichos organismos delegan representantes que realizan visitas periódicas a Ecuador para supervisar el cumplimiento de los objetivos planteados. Bustelo es firme al sostener que la versión moderada del Post-Consenso de Washington, o lo que Puello-Socarrás denomina la versión heterodoxa, no supone un cambio de paradigma, sino simplemente un añadido a la versión ortodoxa.

En este mismo contexto, los balances y desbalances de la sociedad son puntos centrales que el Plan Prosperidad aborda, y se intenta cubrir esta dimensión a través del mejoramiento de herramientas que permitan una mejor protección social. Al respecto, Puello-Socarrás (2015) manifiesta que se evidencian cambios en el paradigma neoliberal previo, donde se incluye una dimensión nueva en las políticas económicas. En este ámbito, se introducen medidas sociales bajo nuevos enfoques neoliberales, pero sin transformar al proyecto político hegemónico o renovar el neoliberalismo.

De igual forma, la heterodoxia del nuevo neoliberalismo, como menciona Puello-Socarrás, consiste en un avance estratégico de consolidación, y a pesar de que se incluyen nuevas dimensiones que el neoliberalismo ortodoxo obvió, la condicionalidad de los organismos multilaterales a cambio de financiamiento le sigue restando autonomía a los gobiernos. Esto es evidente en la imposición de flexibilidad laboral que el FMI solicitó al Ecuador como condicionante para otorgar el financiamiento solicitado; además, las visitas periódicas por parte de las delegaciones de los organismos multilaterales son una muestra de dicha falta de autonomía. Es decir, si bien el nuevo neoliberalismo heterodoxo muestra características renovadas, como la atención a dimensiones sociales, se sigue manteniendo la esencia ortodoxa del neoliberalismo a través de la influencia que ejercen los organismos multilaterales por sobre los gobiernos de países en desarrollo como Ecuador.

Además, el FMI expone la necesidad de ajustar el precio del petróleo para compensar desviaciones inesperadas en el precio de este producto y evitar en la instancia fiscal un efecto procíclico. Por ello, se proponen ajustes simétricos para regular las fluctuaciones de dicho importe,³⁴ que serían calculados por cada desviación del actual promedio de éste. Al igual que las desviaciones más largas y persistentes del pronóstico del precio del crudo, se manejaría a través de programas de revisión trimestrales.

En este aspecto, lo anterior forma parte de los riesgos externos del panorama económico y del programa de implementación, ya que la caída del precio del petróleo podría necesitar ajustes económicos más grandes y acelerados con el objetivo de

³⁴ FMI, *op. cit.*

crear empleo e ingresos. De igual manera, tales riesgos incluyen la apreciación del dólar y el proteccionismo externo como determinantes que le quiten competitividad al país, al igual que la migración laboral venezolana, lo que incrementaría el gasto en salud y educación, así como el empeoramiento de los indicadores del mercado laboral y el aumento de la informalidad. Por el lado de los riesgos internos, se ubican los retrasos en la producción petrolera en el campo Ishpingo,³⁵ al igual que débiles controles en el gasto.

Por lo tanto, el programa de reformas expuesto por el FMI, plantea algunos mecanismos para manejar dichos riesgos. Las carencias de los ingresos petroleros pueden ser acomodadas por la flexibilización de programas y de, persistir, una consolidación fiscal adicional puede ser requerida y tendría implicaciones más amplias para el diseño del programa. El débil crecimiento global, las condiciones financieras globales más estrechas y los efectos derrame desde Venezuela podrían requerir mayor ajuste y la implementación de reformas estructurales amigables con el crecimiento. Se controla en mayor medida el manejo del gasto público y se emprenden reformas de transparencia con el apoyo de la asistencia técnica del FMI, incluyendo cambios al código orgánico de presupuesto y planeación.

A lo anterior se suma la prudencia fiscal y el compromiso de las autoridades del gobierno ecuatoriano por racionalizar las cuentas del sector público. Esto no sólo llevaría la deuda pública por un camino sustentable, sino que reforzaría la competitividad externa de Ecuador. De la misma forma, una reforma tributaria encaminada a crecientes ingresos y a un sistema tributario más eficiente ayudaría a movilizar más recursos y potenciar el crecimiento.³⁶

Por tanto, en el acuerdo de Ecuador con el FMI, se aprecian aspectos en los cuales las características heterodoxas del nuevo neoliberalismo son visibles, como un rol más protagonista del Estado o un mayor enfoque en las políticas de cobertura social. Sin embargo, como sugiere Puello-Socarrás, la renovación o modernización del neoliberalismo mantiene la mayoría de sus características originales. En el caso ecuatoriano, y como se apreció, las reformas estructurales propuestas por el FMI no sólo abarcan la atención social, la flexibilidad laboral y las reformas tributarias o fiscales, sino también recomendaciones al precio de comercialización del petróleo ecuatoriano. Es decir, la condicionalidad y pérdida de autonomía del gobierno ecuatoriano ante un organismo financiero internacional reivindica una dimensión ortodoxa del neoliberalismo. A más, de no ser eficiente en este caso la importancia de la atención al medio ambiente como una cualidad de la renovación neoliberal pues, a manera de observación, el FMI reconoce como riesgo la falta de productividad petrolera

³⁵ Forma parte de la reserva Yasuní IIT, conformada por los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini.

³⁶ FMI, *op. cit.*

del campo Ishpingo, territorio que forma parte de la reserva natural Yasuní ITT.

En este sentido, el término ajuste estructural está relacionado con la concepción de una buena gobernanza, mediante la cual el Banco Mundial buscó establecer un nuevo enfoque en la centralidad de este tipo de instituciones para las reformas económicas y procesos de desarrollo. El enfoque de buena gobernanza surgió con el objetivo de establecer una agenda para la construcción institucional y con el interés de proveer de un buen ambiente para el sector privado, crecimiento y reducción de la pobreza a través de un marco legal transparente y una buena administración pública.³⁷ Así, la prescripción de reformas del Banco Mundial cambió el exclusivo enfoque en la estabilidad macroeconómica y el ajuste, pasando a la otra etapa en su agenda, donde se incluyeron reformas fiscales, flexibilidad laboral y la modernización del Estado.

Luego entonces, en el caso de la relación de Ecuador con organismos financieros internacionales, el FMI establece recomendaciones como el mejoramiento de la gobernanza por medio de esfuerzos para incrementar la transparencia fiscal, con reportes que faciliten el monitoreo de la ejecución del presupuesto, a más de adoptar reformas dirigidas a reforzar la gobernanza del Banco Central, lo que reduciría las vulnerabilidades y la corrupción. Además, las acciones para combatir este último factor, como reformas propuestas por el FMI, se materializarían al exponer un marco legal de revisiones anticorrupción ante la Asamblea Nacional, reforzando las instituciones que luchan contra la corrupción, asegurando esfuerzos efectivos de coordinación y colaboración y alineando el trabajo interno junto con las buenas prácticas internacionales.³⁸

Precisamente, el Consenso de Washington consistió en políticas que enfocaban el mantenimiento de una disciplina fiscal, el reordenamiento de las prioridades en el gasto público, las reformas en la recaudación de impuestos, la desregulación de la economía, la eliminación de las barreras a la inversión extranjera directa, el mantenimiento de las tasas de interés y la liberación del comercio, así como la privatización de empresas públicas.³⁹

Entonces, en el arreglo extendido de crédito aprobado del FMI a Ecuador, se expusieron ciertas previsiones, como el refuerzo de la posición fiscal y las reformas estructurales que deberían ayudar a potenciar el crecimiento y la generación de empleo. Además de ratificar el compromiso del gobierno ecuatoriano por reestablecer la disciplina fiscal al racionalizar el gasto público, de modo tal que la planificación en la reforma tributaria traerá consigo mayores ingresos, además de un sistema de

³⁷ Anthony Payne y Nicola Phillips, *op. cit.*, pp. 109-145.

³⁸ FMI, *op. cit.*

³⁹ Anthony Payne y Nicola Phillips, *op. cit.*, pp. 109-145.

recaudación de impuestos más eficiente, simple y equitativo. Todo lo anterior estaría planificado para que la deuda pública se ubique en un sendero más sustentable y se refuerce la competitividad externa de Ecuador. Del mismo modo, otras de las recomendaciones del FMI hacia el gobierno ecuatoriano radican en una reforma institucional del Banco Central como punto clave para reforzar la dolarización y potenciar las reservas internacionales.

Asimismo, el gobierno ecuatoriano elaboró reformas dirigidas a reforzar la preparación de presupuestos, prácticas de ejecución y administración de recursos, así como transparencia de reportes fiscales, a más de su compromiso por un ajuste fiscal, cuya consolidación se prevé que mantenga el 5 por ciento del PIB durante el tiempo del programa. Tal composición del ajuste ha cambiado hacia un menor gasto en bienes, servicios y capital debido a la reducción del programa “Casa para todos”, además de las medidas emprendidas para reducir el sector público. De tal suerte, este ajuste está planeado para seguir en 2020, cuya consolidación será marcada por la reforma tributaria, así como por la racionalización del gasto. Esto daría como resultado la reducción de la deuda pública en alrededor de 40 por ciento para finales de 2022.⁴⁰ En este sentido, una reforma tributaria está bajo consideración, al simplificar el régimen tributario, reducir cargas administrativas y tributarias sobre la inversión y potenciar la creación de empleo. Tal reforma pretende generar ingresos de 1.5 y 2 por ciento del PIB al año, a través de la mejora en el fortalecimiento tributario al incrementar el número de auditorías.

De igual modo, la asistencia técnica del FMI propende a brindar apoyo a las autoridades del gobierno ecuatoriano, en la identificación y elaboración de un plan de acción para clarificar atrasos, reforzar controles de compromiso, manejar ingresos y reducir la dependencia del financiamiento a través de la deuda flotante, en el mediano plazo. Por ello, las autoridades del gobierno ecuatoriano deben trabajar para reforzar las prácticas del manejo de deuda al continuar promoviendo el desarrollo de la deuda a mercados locales, mejorando las actividades relacionadas con la inversión y formulando una estrategia de manejo de la deuda a mediano plazo que mejore el manejo de ésta en Ecuador. Estas medidas incrementarían la habilidad de los bancos de ubicar sus bienes de manera más libre.

Además, otra de las reformas estructurales propuestas por el FMI en Ecuador es el reforzamiento del marco institucional del Banco Central. Esto a través de objetivos como alinear las funciones del Banco Central con mejores prácticas, reforzar la autonomía del Banco Central al establecer una independencia de esta institución e introducir una función de auditoría interna y externa.⁴¹

⁴⁰ FMI, *op. cit.*

⁴¹ *Idem.*

Igualmente, se considera que el subsidio a los combustibles en Ecuador es más alto en comparación con otros países en desarrollo. Así, mediante la eliminación de los mismos, se prevé que el ahorro para 2019 será de 0.5 por ciento del PIB. Incluso para el año 2021 está planificado un incremento en las tarifas del gas industrial, la eliminación de la tarifa nocturna de electricidad y modificaciones a la tarifa social de este servicio, ya que se estima que el impacto en los hogares más pobres no es significativo, a diferencia de los subsidios al gas licuado de petróleo, de los cuales dicho segmento de la población se beneficia. De modo que el ahorro en los subsidios a los combustibles crearía mayor espacio fiscal para acceder a mayor asistencia y protección social.

Así pues, reformas fiscales, eliminación de subsidios, cambios estructurales, gasto público más eficiente o facilidades a la inversión extranjera directa se plasman como características ortodoxas de la reciente relación del Estado ecuatoriano con instituciones internacionales de financiamiento.

En este sentido, Ocampo atribuye el escaso éxito del neoliberalismo ortodoxo en Latinoamérica a factores como estrategias ineficientes de transformación estructural, además de la poca capacidad de los nuevos sectores dinámicos de la economía por integrar y absorber a los sectores poco competitivos desplazados, lo que incrementa la heterogeneidad estructural. De igual forma, el énfasis limitado en las políticas sociales, donde no se acentuaba una distribución equitativa de la riqueza, así como la reducción del gasto público, en vez de ampliar el acceso a servicios fundamentales.⁴² Todo lo anterior como refuerzo a la desigualdad, uno de los aspectos sin resolver del neoliberalismo. Igualmente, Payne y Phillips vinculan la desigualdad latinoamericana no sólo a factores internos, sino a la incompleta implementación de las prescripciones del neoliberalismo, como la raíz de las continuas fallas de desarrollo. Es decir, una confluencia entre las estrategias de desarrollo mercadocéntricas o el funcionamiento de los mercados globales financieros y las contradicciones económicas endógenas instituciones inadecuadas y distorsiones políticas.

Asimismo, otra de las características del neoliberalismo radica en la privatización, lo que incrementa la productividad en las empresas y sectores dinámicos. Sin embargo, el trabajo, el capital, la capacidad tecnológica y la tierra que fueron desplazados por los sectores en procesos de reestructuración quedaron excluidos o no fueron insertados de manera eficiente en los nuevos sectores dinámicos, lo que conduce al desempleo y subempleo.⁴³ Todo esto da como resultado una creciente desigualdad o heterogeneidad estructural, donde parte del subempleo se concentra en actividades informales de baja productividad, como menciona Ocampo.

⁴² José Antonio Ocampo, *op. cit.*

⁴³ *Idem.*

En el mismo sentido, este autor afirma que las políticas sociales, en el neoliberalismo ortodoxo, como los sistemas de protección social no fueron capaces de cubrir las necesidades ante la inestabilidad del empleo y los salarios. De igual forma, dichas políticas sociales no terminan de ser suficientes para contrarrestar las dimensiones adversas ocasionadas por las transformaciones económicas neoliberales, a más de que las innovaciones sociales no son eficientes para atender las necesidades de los sectores más pobres de la población. Lo anterior, junto a un deficiente mercado laboral, marca un estancamiento y retroceso en la cobertura social, evidenciando que las políticas sociales activas no contrarrestan por sí solas los efectos sociales adversos, resultado de las transformaciones económicas. Incluso, Ocampo sostiene que es cuestionable el principio del neoliberalismo ortodoxo cuando sustenta que la mayor productividad de las empresas y sectores dinámicos se traducirán automáticamente en un aceleramiento económico, ya que éstos no absorben a los sectores menos competitivos.

La heterogeneidad estructural mencionada es un factor evidente en la coyuntura ecuatoriana, como lo demuestran los siguientes indicadores. La alta tasa de desempleo en Ecuador (4.4 por ciento) y de subempleo (20.3 por ciento) para junio de 2019 aumentaron en relación con 2018, donde el desempleo era de 4.1 por ciento y el subempleo de 19.4 por ciento. Del mismo modo, la pobreza y la pobreza extrema para 2019 presentaron un porcentaje de 25.5 y 9.5 por ciento, respectivamente, observándose un aumento respecto a 2018, cuando la pobreza fue de 24.5 por ciento y la pobreza extrema de 9 por ciento. En cuanto a desigualdad se refiere, el coeficiente de Gini para 2019 arrojó el valor de 0.478 en relación con 2018, que fue de 0.472.⁴⁴ Como se observa, existen problemas de desempleo, pobreza y desigualdad. A pesar de que el nuevo neoliberalismo apuesta por abordar dimensiones sociales, como se evidencia en el financiamiento de organismos multilaterales al Ecuador y su directa vinculación al Plan Prosperidad, se siguen observando los rasgos y las deficiencias criticadas del neoliberalismo ortodoxo pues, como afirma Puello-Socarrás, si bien esta nueva visión heterodoxa aborda nuevas dimensiones, no resulta menos rígida en cuanto a los fundamentalismos que fueron criticados en su visión original.

Igualmente, Bustelo expone una incongruencia de la versión moderada Post-Consenso de Washington, misma que es incompatible entre las medidas de ajuste estructural y los nuevos objetivos de alcance social de lucha contra la pobreza y desigualdad,⁴⁵ ya que las medidas de austeridad fiscal ortodoxas obstaculizan la inversión

⁴⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*, boletín técnico núm. 02-2019-ENEMDU, junio 2019-julio 15 de 2019, disponible en https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2019/Junio-2019/Boletin_tecnico_pobreza_y_desigualdad_junio_2019.pdf

⁴⁵ Pablo Bustelo, *op. cit.*

social que expone la dimensión heterodoxa, por lo que la arista heterodoxa del neoliberalismo no representa un rechazo a su dimensión ortodoxa, sino más bien un avance táctico y estratégico; es decir, sus raíces y deficiencias se mantienen y reivindicán.

Conclusiones

Si bien la facción heterodoxa del neoliberalismo se enfoca en dimensiones sociales y ambientales, anteriormente subordinadas por el modelo ortodoxo a las políticas económicas, en el caso de Ecuador se aprecia una reivindicación de las afirmaciones de Puello-Socarrás y Bustelo. Esto en el sentido que, si bien la heterodoxia neoliberal intenta ofrecer una concepción renovada, que se aleje de las falencias de las que fueron blanco de críticas por gobiernos progresistas, en el fondo se refuerzan las bases ortodoxas neoliberales. De modo que en la relación de Ecuador con el FMI se observan recomendaciones que este organismo realiza al gobierno ecuatoriano, con el objetivo de que se realicen reformas estructurales. Este acuerdo de implementación está ligado al Plan Prosperidad del actual gobierno, por abordar aspectos sociales, como el mejor manejo y cobertura del gasto social dirigido a la potenciación de sectores como salud y educación, así como la disminución de la pobreza, la desigualdad y la creación de empleo. Por otra parte, dicha relación entre Ecuador y el FMI arroja características que reafirman las bases del neoliberalismo ortodoxo, cuando este organismo recomienda mejorar los mecanismos de recaudación tributaria, reformas fiscales, mejoramiento de la gobernanza, flexibilidad laboral, así como una institucionalización adecuada del Banco Central.

Por tanto, las dimensiones heterodoxas inherentes al nuevo neoliberalismo, en el caso ecuatoriano, se evidencian en la vinculación de la asistencia financiera de organismos internacionales con el Plan Prosperidad del gobierno ecuatoriano. Del mismo modo, en el acuerdo de implementación crediticia, el FMI recomienda un mayor compromiso del gobierno de Ecuador para ampliar su cobertura hacia los sectores más pobres de la población. En este sentido, la atención social en este caso ocupa un papel protagónico en la vuelta del modelo de desarrollo neoliberal al Ecuador. No obstante, los indicadores de pobreza, desigualdad y desempleo reflejan una desatención social por parte del gobierno ecuatoriano, ya que dichas cifras de 2019 aumentaron en relación con 2018. Los verdaderos resultados de la asistencia financiera deberían ser analizados dentro del mediano plazo, pues el FMI pronostica que las derivaciones de las reformas estructurales serán visibles en los próximos dos años.

Por otra parte, las características ortodoxas del neoliberalismo en el caso ecuatoriano son evidentes en la clásica condicionalidad impuesta por el FMI. Esto se observa en sus recomendaciones hacia el gobierno de dicho país. Éstas incluyen

reformas estructurales como un mejor mecanismo de recaudación tributaria, reformas fiscales, mejor manejo de los recursos públicos, una reinstitucionalización del Banco Central, transparencia y buena gobernanza, flexibilidad laboral, facilidad a la inversión extranjera y recomendaciones hacia el manejo del sector petrolero. Todo lo anterior reivindica la condicionalidad y la limitante hacia la autonomía del gobierno ecuatoriano. Del mismo modo, las directrices del FMI impuestas hacia Ecuador para mejorar la productividad petrolera en el campo Ishpingo marca una dimensión ortodoxa del neoliberalismo, pues, este territorio forma parte de un área protegida. Por tanto, las políticas ambientales vuelven a quedar jerárquicamente subordinadas a las económicas.

Por todo lo anterior, las características ortodoxas del neoliberalismo mantienen su dominio ante cualquier heterodoxia, al menos en el caso ecuatoriano. Si bien las políticas sociales ocupan un papel más protagónico en el acuerdo de Ecuador con el FMI, siguen siendo eclipsadas por las políticas económicas. Al igual que la condicionalidad, como un aspecto sujeto a críticas hacia el financiamiento de los organismos internacionales de financiamiento, se mantiene como parte de la ortodoxia neoliberal en la relación Ecuador-FMI.

Fuentes consultadas

- Bustelo, Pablo, “Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá” en *Estudios de historia y pensamiento económico. Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real*, Complutense, Madrid, 2003.
- FMI, *Ecuador First Review under the Extended Fund Facility Arrangement, Requests for Waiver of Nonobservance of Performance Criterion, Modification of Performance Criteria, and Financing Assurances Review-Press Release and Staff Report*, Communication Department, FMI, Washington, D. C., julio 2019.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*, boletín técnico núm. 02-2019-ENEMDU, junio 2019-julio 15 de 2019, disponible en https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2019/Junio-2019/Boletin_tecnico_pobreza_y_desigualdad_junio_2019.pdf
- Kay, Cristóbal, “Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal. Una perspectiva latinoamericana” en *Nueva Sociedad*, núm. 158, Argentina, noviembre-diciembre 1998.
- Ministerio de Economía y Finanzas, *Ecuador: Plan de Prosperidad y Apoyo Multilateral*, Gobierno de la República del Ecuador, Quito, 2019, disponible en <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Plan-prosperidad-2018-2021-VF.compressed.pdf>

- Ocampo, José Antonio, *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*, Serie Estudios y Perspectivas, núm. 26, Subsede Regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en México, México, 2005.
- Payne, Anthony y Nicola Phillips, “Teorías neoliberales y neoestatistas” en *Desarrollo*, Alianza Editorial, Madrid, 2012, pp. 109-145.
- Puello-Socarrás, José Francisco, “Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo neoliberalismo. Episodios y trayectorias económico-políticas suramericanas (1973-2015)” en Luis Rojas Villagra (coord.), *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2014, pp. 19-42.
- Stiglitz, Joseph, “El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina” en *Revista de la CEPAL*, núm. 80, agosto 2003, pp. 4-40.

Teorización y disciplinarietà en el contexto del debate sobre el centenario de las Relaciones Internacionales

Theorizing and disciplinarity in the context of the debate of the centennial in International Relations

David J. Sarquís*

Los datos se obtienen a la luz de teorías y con la esperanza de concebir nuevas hipótesis que puedan a su vez ampliarse o sintetizarse en teorías.

Mario Bunge

Resumen

En este trabajo se reflexiona sobre la condición de disciplinarietà y los retos actuales del proceso de teorización en Relaciones Internacionales,¹ en ocasión de la conmemoración del supuesto centenario de la disciplina. Se explica el papel de la teoría para el análisis de la realidad internacional, así como la función que han tenido los llamados “grandes debates” en la historia de la teoría de Relaciones Internacionales. Finalmente, se explora el alcance que tiene el llamado cuarto debate y sus implicaciones para el estudio contemporáneo de las relaciones internacionales.

Palabras clave: Teoría, disciplinarietà, debates teóricos, cuarto debate, Relaciones Internacionales.

Abstract

This work reflects on the disciplinarity condition and the current challenges for the process of theorizing in International Relations, in the occasion that commemorates the supposed centenary of the discipline. It aims to explain the role of theory in explaining international phenomena, as well as the role of the so called “great debates” in aping the history of International Relations theory. Finally, we briefly explore the scope of the so

* Doctor en Relaciones Internacionales por la UNAM y doctor en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Maestro en Ciencias por el Instituto Politécnico Nacional. Docente-investigador de tiempo completo en el Instituto de Estudios Internacionales “Isidro Fabela” de la Universidad del Mar en Huatulco, Oaxaca. Miembro del SNI-1.

¹ Siguiendo la tradición establecida, escribo Relaciones Internacionales con mayúscula para el caso de la disciplina (objeto formal) y con minúscula para el caso del objeto de estudio (objeto material) al que se aplica la disciplina.

called fourth debate and its implications for the contemporary study of international relations.

Key words: Theory, disciplinarity, theoretical debates, fourth debate, International Relations.

La teoría y la condición disciplinaria en Relaciones Internacionales

La idea de teoría puede comprender tanto el espacio de reflexión crítica sobre toda una gama de problemas, el proceso mismo de la reflexión, así como el producto que ésta genera. En este último sentido, “las teorías funcionan en la ciencia como ‘modelos’ para poder observar, reflexionar y analizar la realidad que nos circunda. Una teoría, está compuesta por principios, hipótesis o supuestos, axiomas y postulados que otorgan un marco desde donde puede mirarse la realidad para ser estudiada, en cualquiera de sus aspectos”.²

El caso de la teoría en Relaciones Internacionales es interesante en particular. A un siglo de una propuesta supuestamente fundacional continúa vigente un airado debate sobre su condición disciplinaria. Prestigiosos especialistas en asuntos internacionales reconocen a las relaciones internacionales como fenómeno práctico, es decir, como campo de estudio,³ pero no como disciplina. Esto ha generado una interminable polémica que no necesariamente resta validez a los estudios internacionales (los cuales, en efecto, pueden hacerse desde diversas matrices disciplinarias, como el Derecho, la Ciencia Política, la Economía, la Filosofía, la Sociología o la Historia), pero sí pone en tela de juicio, por lo menos desde el punto de vista de los críticos, la identidad profesional del egresado de licenciatura en Relaciones Internacionales quien, se dice, estudia de todo un poco sin profundizar a detalle en ninguna de las ramas disciplinarias que incluye su carrera.⁴

Desde mi punto de vista, Relaciones Internacionales debe ser considerada como una disciplina autónoma y de perfil científico por mérito propio en función de su

² Clara Trill, *Teoría*, 2013, disponible en <https://www.importancia.org/teoria.php> fecha de consulta: 8 de agosto de 2019.

³ Véase Martin Wight, “Why is there no international theory?” en *International Relations*, SAGE, Londres, 1960; Morton Kaplan, *Is International Relations a Discipline?*, The University of Chicago Press, Chicago, 1966; John Burton, *Peace Theory: Preconditions of Disarmament*, Alfred Knopf, Nueva York, 1962; Kalevi Holsti, *The Dividing Discipline*, Unwyn Hyman, Londres, 1985. Para todos ellos existen los fenómenos transnacionales que constituyen un área de conocimiento, pero deben ser abordados por distintas matrices disciplinarias según su génesis ontológica. No pueden ser abarcados por una sola disciplina omnicompreensiva.

⁴ Este tipo de crítica no está documentada en ningún texto especializado, pero la mayoría de los estudiantes en la carrera conocen perfectamente, porque lo han padecido, el *bullying* que del que hemos sido objeto históricamente los internacionalistas debido a la diversidad de materias que estudiamos.

objeto de estudio: el sistema internacional, es decir, el ente creado por la interacción entre comunidades humanas políticamente independientes. Sin embargo, esta postura no niega que los hechos internacionales también puedan ser abordados desde otras matrices disciplinarias; el escenario internacional es ciertamente complejo, una cosa es analizar su origen, su estructura, sus maneras de operar, las causas de su comportamiento, sus dinámicas de cambio, su trayectoria evolutiva y otra (no muy distinta) estudiar la especificidad de los fenómenos sociales en el ámbito internacional, tarea que emprenden de manera entusiasta politólogos, sociólogos, economistas, historiadores, antropólogos y todos los demás interesados en la interacción con la otredad. Por eso, las labores académicas de todos ellos resultan complementarias entre sí y la interdisciplinamiento se vuelve indispensable para toda la gama de las Ciencias Sociales. Así, lo que podría parecer una paradoja: abogar por la autonomía disciplinaria al mismo tiempo que promover la interdisciplina resulta fácilmente explicable.

En otras palabras, el problema central del debate gira en torno a lo que constituye el objeto de estudio propio de Relaciones Internacionales. Dado que las posibilidades de respuesta a esta interrogante han sido muy diversas (incluyendo las causas de la guerra, las condiciones para la paz, la política exterior de los Estados o los procesos de institucionalización de normas para regular la interacción entre actores internacionales, el comercio internacional, las migraciones o las cuestiones de seguridad internacional, entre muchos fenómenos más), es fácil decir que relaciones internacionales es sólo un campo de estudio (que abordan diversas disciplinas) que resulta prácticamente imposible de estudiar desde una sola perspectiva disciplinaria.

A riesgo de sonar reiterativo, considero que la idea de una disciplina autónoma (que no independiente⁵) de Relaciones Internacionales es perfectamente factible y compatible con los enfoques internacionales de las otras disciplinas sociales.⁶ Su objeto propio de estudio es el sistema internacional en su conjunto y como totalidad: su génesis, su estructura, su configuración, su desempeño, sus transformaciones. Por supuesto que lo que ocurre en un sistema internacional es siempre resultado de la actividad humana, por lo que el campo de estudio está irremediamente conectado

⁵ De hecho, ninguna disciplina es del todo independiente. La realidad es compleja, no disciplinaria y, por ese motivo, finalmente las disciplinas se conectan y se enriquecen entre sí. No obstante, la autonomía disciplinaria sigue siendo importante porque permite a las distintas comunidades epistémicas centrar su atención de manera privilegiada en torno a un objeto de estudio y generar niveles de especialización sobre el mismo.

⁶ Así lo he manifestado en David J. Sarquís, *Relaciones Internacionales: una perspectiva sistémica*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2005; David J. Sarquís, “¿Deben ser consideradas las Relaciones Internacionales como una disciplina autónoma?” en Jorge Schiavon *et al.* (eds.), *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, BUAP/COLSAN/UABC/UPAEP, México, 2014, pp. 45-65; y David J. Sarquís, “Finalmente, ¿son o no son las Relaciones Internacionales una disciplina?” en *Estudios Internacionales de la Complutense*, vol. 18, Madrid, 2016, pp. 89-107.

con el resto de las Ciencias Sociales. Los internacionalistas, de hecho, hacen análisis social, por lo que el conocimiento que aportan todas las otras disciplinas sociales es fundamental en su formación. Pero los fenómenos internacionales ocurren en un medio distinto al medio interno de cada Estado; el medio internacional, cualitativamente diferenciado (pero no separado) de cualquier ámbito doméstico por cuestiones políticas, económicas, sociales, culturales, jurídicas, etc. Es entonces la naturaleza distintiva del sistema internacional lo que ofrece la oportunidad de una nueva y novedosa disciplina, que se nutre de manera sustancial de todas las demás para el estudio de una dimensión diferenciada de la realidad social, sobre la cual hay que teorizar en términos de su especificidad.

La propuesta paradigmática para el análisis internacional

Desde principios de la década de los ochenta del siglo pasado se ha venido creando un cierto consenso respecto a la idea de que en nuestra disciplina hay básicamente tres grandes “tradiciones” u ópticas clásicas, desde las cuales se puede observar la problemática característica de la realidad internacional; en términos kuhnianos se habla de tres grandes paradigmas, los cuales ofrecen una perspectiva de análisis más amplia que la de los debates que de forma habitual enseña la tradición estadounidense para el estudio de la teoría de Relaciones Internacionales.

En México recogimos esa propuesta y, en algunos de nuestros programas curriculares hemos agrupado el pensamiento internacional en tres bloques paradigmáticos: el estatocéntrico o tradicional, el histórico-materialista o marxista y el sistémico o científico, y desde ahí observamos toda una gama de escuelas de pensamiento que, bajo matices diferenciados comparten la misma base paradigmática y realizan sus propuestas teóricas. El consenso sobre este enfoque dista mucho de ser universal. Sobre todo para los internacionalistas formados en la tradición anglosajona, la idea misma de paradigma en términos kuhnianos hace mucho ruido y, por lo tanto, requiere de mayor precisión.

Para efectos de este trabajo, siguiendo a Kuhn, entiendo por paradigma la constelación de supuestos ontológicos y epistemológicos mediante los cuales se configura un marco teórico-conceptual para el análisis de la realidad internacional. A partir de una configuración paradigmática vamos a poder identificar lo que resulta fundamental para el análisis: quiénes son los actores principales, cómo se forman y se comportan, cuáles son las variables que inciden en ellos, qué funciones desempeñan y cómo se caracteriza el medio en el que interactúan. Estas son algunas de las interrogantes clave que nos ayudan a reconocer lo básico para nuestro estudio de la realidad. Evidentemente no es lo mismo centrar la atención en los Estados que en las clases

sociales o definir a los actores como sistemas sociales, por ejemplo.

El problema es, desde luego, que en las aulas falta todavía el consenso necesario para distinguir entre modelo, paradigma, teoría, enfoque, cosmovisión, propuesta teórico-metodológica, hipótesis, doctrina, etc. y sus funciones respectivas, por lo que, de repente encontramos quienes presentan a las escuelas de pensamiento, como el realismo, el idealismo, la sociología histórica o la interdependencia (todas ellas pertenecientes al paradigma estatocéntrico) como paradigmas en sí mismas, por lo que las diferencias que las distinguen parecen tener un carácter paradigmático, que en realidad no tienen. Los paradigmas comparten, desde luego, una serie de supuestos básicos, pero no todos son interpretados del mismo modo por los adherentes, de donde surgen las escuelas de pensamiento que, de alguna manera representan variaciones sobre un mismo tema, ya que, sin abandonar, digamos la esencia de su paradigma, lo matizan de diferente manera. Un mismo paradigma da sustento a varias escuelas de pensamiento y cada una de ellas genera sus propias propuestas teóricas.⁷

Pero más grave aún es el hecho de que, en otras latitudes del planeta, aunque también se reconocen tres tradiciones esenciales para el estudio teórico de las relaciones internacionales, la tipología es distinta; en algunos ámbitos se habla, por ejemplo, de un paradigma realista, otro pluralista y otro globalista,⁸ sin que las líneas de definición que los caracterizan coincidan plenamente con las que aquí trabajamos, y ya sabemos que los matices diferenciadores generan percepciones distintas de la realidad que deseamos analizar. En su célebre propuesta clasificatoria de la teoría de Relaciones Internacionales, Martin Wight habló de tres tradiciones que son el fundamento para el desarrollo de la llamada escuela inglesa⁹ mientras que otra propuesta habla de cosmovisiones: una conservadora, preocupada por el *statu quo*, una revolucionaria que pretende sustituirlo y una liberal enfocada en el desarrollo de estructuras que garanticen la libertad;¹⁰ una propuesta más habla de un enfoque tradicional, otro conductista y uno llamado alternativo.¹¹

Esto nos puede dar una idea de cuán complejo puede parecer el menú teórico-metodológico para los alumnos y cuán complicado se vuelve el reto de configurarlo para el desarrollo de un trabajo de tesis, sobre todo si durante los cursos de teoría no

⁷ Véase David J. Sarquís, “¿Deben ser consideradas las Relaciones Internacionales como una disciplina autónoma?”, *op. cit.*

⁸ Véase, por ejemplo: Paul Viotti y Mark Kauppi, *International Relations Theory: Realism, Pluralism, Globalism*, McMillan, Nueva York, 1993; Stephen Walt, “International Relations: one world, many theories” en *Foreign Policy*, núm. 110, Special Edition: Frontiers of Knowledge, primavera 1998, pp. 29-46.

⁹ Véase Gabriele Wight y Brian Porter, *International Theory: The Three Traditions: Martin Wight*, Leicester University Press, Londres, 1991.

¹⁰ Joshua Goldstein, *International Relations*, Harper-Collins, Nueva York, 1996, p. 9.

¹¹ Karen Mingst, *Essentials of International Relations*, Norton, Nueva York, 1999, pp. 3-13.

se nos orientó de manera adecuada a reconocer los problemas epistemológicos básicos que estas propuestas teóricas se proponen resolver.

El asunto se vuelve espinoso en particular cuando además se le pide al estudiante reconocer la componente ideológica en el esfuerzo teórico. Como en el resto de las Ciencias Sociales, el análisis teórico de las Relaciones Internacionales tiene una importante componente ideológica, que necesariamente refleja intereses materiales circunstanciales y que los estudiosos de la realidad internacional tienen que aprender a distinguir. Es claro que los mensajes a transmitir a través de las controversias se tienen que estar reconstruyendo de manera continua, dado que las necesidades de los dominantes y los subordinados constantemente están cambiando, a medida que se trata de movilizar adeptos para un lado o para el otro. Lo interesante aquí es ver cómo, por ejemplo, en el ámbito de la academia norteamericana, los partidarios del pensamiento realista se las han ingeniado para aparecer con frecuencia bajo renovados ropajes, sin haber cambiado de forma sustancial el trasfondo de su discurso. Mannheim y la sociología del conocimiento nos permiten abordar esta problemática con mayor claridad.¹²

Pensar la realidad internacional, ya sea para explicarla o para diseñar políticas de acción, es un reto que se ha vuelto crecientemente más demandante, a medida que avanza el nuevo siglo, debido al impacto de las nuevas revoluciones científicas y tecnológicas que han “achicado” a nuestro mundo, acercando a los actores del escenario internacional cada vez más entre sí. Hoy, la “aldea global” anticipada por McLuhan¹³ desde mediados de la década de los años sesenta del siglo pasado, ha dejado de ser una quimera y se manifiesta como una realidad opresiva y agobiante que amenaza con rebasarnos, al magnificar los problemas de la humanidad en su conjunto, redimensionándolos de manera dramática en los ámbitos locales, donde la distinción entre lo interno o doméstico y lo exterior se desdibuja de manera cada vez más visible, aunque cierto es que nunca desaparece del todo. Es función de la teoría traer todos estos retos a nivel del consciente de los estudiosos de la realidad internacional en busca de las soluciones más viables para los apremiantes asuntos que se proyectan como problemas en la agenda internacional contemporánea.

La enseñanza de la teoría en Relaciones Internacionales se ha hecho tradicionalmente siguiendo la propuesta estadounidense de “grandes debates” que dominan la escena del pensamiento teórico. Es difícil tirar por la borda décadas de tradición porque, en efecto, es una práctica extendida casi por todo el mundo que ha sentado precedentes, los cuales son difíciles de ignorar. Si, después de todo, la literatura se refiere de manera abrumadora a la traición de los “grandes debates” es importante

¹² Véase Karl Mannheim, *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

¹³ Véase Marshall McLuhan, *La aldea global*, GEDISA Mexicana, México, 2017.

que los alumnos los conozcan como parte de la historia de la teoría en nuestra área.

No obstante, es necesario señalar que el proceso de construcción teórica no puede limitarse de forma exclusiva a una reseña histórica a través de esos debates, porque no agota la problemática de la teorización en sí, es más, prácticamente ni siquiera la toca. Es claro que esta manera de enseñar ha resultado cómoda y ventajosa porque, de alguna manera permitió acotar la responsabilidad docente al fijar, tanto los límites como las categorías de pensamiento para el análisis, facilitó las versiones reduccionistas y simplificadoras de la realidad, así como de la problemática teórica y de ese modo, garantizó durante mucho tiempo (aun cuando no haya sido esa la intención directa de nuestros docentes) la hegemonía teórica de Estados Unidos en nuestra disciplina, al punto en que Stanley Hoffmann llegó a hablar de Relaciones Internacionales como una disciplina estadounidense,¹⁴ un enfoque que, de hecho, ha impedido que se vea el problema de la construcción teórica desde la perspectiva filosófica que le corresponde como reto cognitivo.

La propuesta de formulación de una tipología basada en paradigmas o en tradiciones tiene la ventaja de confrontar con mayor claridad la problemática epistemológica del análisis teórico. En primer lugar, nos permite definir los parámetros dentro de los cuales se pueden ubicar las propuestas que, según su nivel de observación, tratan de explicar la realidad internacional. En este sentido, la idea de Kuhn¹⁵ sobre “paradigmas”, entendidos como constelaciones de nociones básicas o supuestos fundamentales en torno a un determinado objeto de estudio me parece en particular útil, ya que permite ir articulando explicaciones basadas en ideas y conceptos comunes y creando la comunidad de especialistas que las sustenta frente a sus críticos, lo cual fomenta el siempre necesario diálogo sobre ideas en la ciencia.

Al mismo tiempo facilita la tarea de tratar de identificar supuestos básicos entre las diferentes propuestas, con el propósito de agruparlas en categorías de mayor alcance y diferenciar propuestas que parten de supuestos distintos. Por ejemplo, en la mayor parte de las concepciones clásicas para el análisis de la realidad internacional, la idea del Estado es fundamental, por lo que a la hora de pensar en el actor más importante del escenario internacional, la elección prácticamente se sugiere sola. De este modo, tiene sentido hablar de un paradigma estatocéntrico como la construcción teórica que parte de la existencia del Estado como condición *sine qua non* para hablar de relaciones internacionales.

¹⁴ Stanley Hoffmann, “An American Social Science: International Relations” en *Daedalus*, vol. 106, núm. 3, Discoveries and Interpretations: Studies in Contemporary Scholarship, vol. I, verano 1977, pp. 41-60.

¹⁵ Thomas Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.

Pero no todas las propuestas teóricas dan al Estado la misma centralidad. El materialismo histórico, por ejemplo, no desconoce la figura del Estado, pero la minimiza en realidad al denunciarlo como un instrumento de control de la clase dominante. Los marxistas proclaman que los verdaderos actores relevantes del escenario internacional son las clases sociales, grupos de personas socialmente condicionadas por el lugar que ocupan en los procesos sociales de producción, mediante los cuales las comunidades humanas se construyen a sí mismas. Obvio es que la naturaleza de sus explicaciones va a diferir de manera sustancial con respecto de los diagnósticos elaborados desde una perspectiva estatocéntrica, que ve al Estado como una estructura más bien rígida que condiciona sin remedio el comportamiento social.

Los paradigmas, sin embargo, no son construcciones monolíticas. Parten, eso sí, de un conjunto de supuestos básicos compartidos, como ya he señalado, pero distintos autores les van otorgando distintos matices e importancia a cada uno de sus supuestos y así es como se crean las escuelas de pensamiento, que son construcciones teóricas que parten del mismo sustrato epistemológico. Así, por ejemplo, el realismo, el idealismo, el liberalismo, la sociología histórica, la escuela de la interdependencia, entre varias otras, como he sugerido antes, podrían ser vistas como escuelas del paradigma estatocéntrico, porque comparten la visión de la centralidad del Estado como actor del escenario internacional, aunque cada una de ellas va desarrollando sus propios matices, sus propuestas teóricas concretas e incluso sus propios traslapes paradigmáticos. Para unos, el Estado es el único actor que cuenta para el análisis de la realidad, mientras que otros son más receptivos a la presencia de otros actores. Algunos sólo ven la preparación para la confrontación como la única estrategia que hace sentido en términos de política pública, mientras que otros favorecen la cooperación y la creación de instituciones para la solución pacífica de controversias. Todas ellas están, en consecuencia, paradigmáticamente relacionadas, aunque sea clara la diferenciación entre sí en términos de los diagnósticos que elaboran y las medidas de política pública que favorecen.

Del mismo modo, el paradigma de la ciencia, o sistémico, también tiene sus propias escuelas de pensamiento: el estructuralismo, el funcionalismo, el conductismo, la escuela de la complejidad, caos y varias otras englobadas bajo la etiqueta genérica de la elección racional (*rational choice*) que, a pesar de sus diferencias de matiz, comparten supuestos ontológicos y epistemológicos. Eso no significa que todas las escuelas de pensamiento sistémico sean “lo mismo” o que inevitablemente lleven a conclusiones iguales para responder a los retos ontológicos y epistemológicos de la teoría. Las diferencias pueden ser tan importantes entre las escuelas de cada paradigma que eventualmente se puede hablar de rupturas paradigmáticas.

La historia de los debates parecería sugerir que las posturas de cada paradigma (incluso a veces la de sus escuelas de pensamiento) son irreconciliables entre sí y, en consecuencia, si cualquiera de ellos tiene la razón, los demás están equivocados. Uno de los aspectos más interesantes en el análisis de la evolución de la teoría de Relaciones Internacionales a través de sus debates es la constatación de cómo, en diferentes periodos de debate, posturas antes antagónicas llegan de hecho a reconciliarse a partir del surgimiento de nuevas críticas que las afectan a ambas, como cuando los idealistas y los realistas se convirtieron en conjunto en tradicionalistas frente al reto de los conductistas.

En este mismo sentido, hoy en día, realistas, idealistas, marxistas y sistémicos han sido etiquetados bajo el rubro generalizante de “racionalistas” por la crítica posmoderna, según lo planteó Keohane. La generalización resulta a todas luces abusiva; sin embargo, debe tomarse en cuenta la crítica porque significa que, a pesar de sus evidentes diferencias, los tres paradigmas clásicos (y sus respectivas escuelas de pensamiento) tendrían algo en común, algo que enlaza algunos de sus supuestos básicos para el análisis de la realidad internacional. Es sobre la base de esos aspectos compartidos en sus supuestos básicos que genéricamente podemos denominar “racionalistas” a los tres paradigmas clásicos, ya que todos operan privilegiando el papel de la razón como filtro de cualquier explicación de la realidad, asumen la existencia de hechos y procesos “objetivos” como foco de atención, contemplan la presencia de patrones de regularidad en el acontecer del mundo, el cual opera bajo una lógica de causalidad racional y consideran que el conocimiento de lo real es asequible a la razón humana, cristalizada en la figura de un sujeto cognoscente que se posiciona a sí mismo como observador de un objeto de conocimiento, dualidad que ha sido punto de partida fundamental de la crítica posmoderna.

Para muchos analistas dogmáticos de la escena internacional puede sonar a anatema que se mezcle a los marxistas con los sistémicos o los partidarios del paradigma estatocéntrico y se les etiquete bajo el mismo rubro porque están mucho más acostumbrados al análisis de las diferencias que los separan. El eclecticismo moderno se nutre en gran medida, precisamente del esfuerzo por sustentar los puntos en común que tienen todos los racionalistas, es decir, el análisis de sus semejanzas, que también existen, aunque los más dogmáticos lo nieguen de manera sistemática. Entendido como fórmula para zanjar diferencias y no como mecanismo artificioso para sintetizar de manera forzada posturas divergentes, el eclecticismo puede ofrecer ventajas interesantes para el progreso de la ciencia.

El estudio de esos hechos y procesos objetivos que para los racionalistas constituyen la realidad en sus distintas dimensiones, desde una perspectiva filosófica, nos ayuda a entender mejor los retos a los que se enfrentan quienes quieren hacer teoría sobre las relaciones internacionales, empezando por reconocer las diferencias y

las similitudes entre las propuestas teórico-metodológicas existentes, sin duda matizadas por las elecciones que hacen los teóricos de cada grupo para representarse el objeto de estudio.

Dificultades para entender la función de la teoría

A pesar de la incuestionable importancia que tiene la teoría en el proceso de construcción disciplinaria de cualquier área de estudio, normalmente se topa con dificultades para un ágil entendimiento y una abierta aceptación por parte de la comunidad estudiantil. Existen diversas razones para ello, entre las cuales destacan las siguientes: un escaso interés por el pensamiento abstracto, por lo general considerado demandante, especulativo y poco práctico; poca habilidad y disponibilidad para dialogar sobre beneficios de la teoría, falta de una tipología confiable del menú de opciones teóricas que dé mayor claridad y sentido al esfuerzo teórico; una desafortunada limitación de buenas alternativas didácticas, ya que en estos casos la tradicional exposición magistral no es siempre la mejor opción. En este sentido, habría que explorar la posibilidad de talleres o seminarios con ejercicios prácticos que ayudaran a los alumnos a entender mejor la función del trabajo teórico.

Cierto es que también habría que añadir a esta lista de dificultades una falta de capacidad para vincular el esfuerzo de teorización con la práctica, quizá a través de ejercicios de análisis de casos concretos acompañados del escrutinio de los supuestos teóricos que acompañan a nuestras explicaciones. Por último, y no por ello menos importante, estaría la muy comprensible tendencia a la preferencia por el reduccionismo simplificador en las explicaciones, que siempre resulta más cómodo de manejar que los distintos niveles de complejidad que ofrece la realidad.

Todo ello ha dificultado la consolidación de una condición disciplinaria propia para Relaciones Internacionales porque no permitió una definición temprana y consensada del objeto de estudio y, además, propició, de hecho, el predominio del análisis internacional formulado desde las visiones fragmentarias de otras matrices disciplinarias: la Ciencia Política, el Derecho, la Economía, etc. creando la falsa ilusión de una condición inherentemente interdisciplinaria de las Relaciones Internacionales, que nos mereció el sobrenombre de “todólogos” entre los críticos. Es cierto que en el ámbito internacional ocurren fenómenos sociales de la más diversa índole: jurídicos, políticos, económicos, culturales, etc., pero no es necesariamente cierto que un buen internacionalista deba saber de todo, la especialización no es sólo válida sino necesaria en definitiva; el internacionalista ilustrado que maneja cualquier tema internacional es más la excepción que la regla hoy en día, la interdisciplinarietà no es resultado de una mezcla abigarrada de enfoques procedentes de distintas áreas; es más bien una necesidad derivada de la

multicausalidad generadora de los fenómenos sociales. Ninguna disciplina puede reclamar exclusividad sobre un objeto de estudio, cada una se aboca de manera preferencial a procesos sociales que poseen una lógica interna propia, pero que de ningún modo ocurren de forma aislada: todos los procesos sociales están interconectados por lo que los esquemas explicativos se traslapan de manera inevitable.

En breve, podemos decir que las principales funciones de la teoría consisten en: facilitar el camino para hacer la selección de lo que cuenta como “hechos” en el análisis internacional, permitir la elaboración de explicaciones sobre el por qué, cómo y cuándo ocurren y dotarlos de significado. Además, nos ayuda a sistematizar y proporcionar orden lógico a nuestros razonamientos y nos permite, con sus limitaciones, hacer estudios de prospectiva, es decir, elaborar pronósticos sobre el devenir de los acontecimientos. En este sentido, el marco teórico de un trabajo de tesis es teoría pura y simple.

El planteamiento de una investigación no puede realizarse si no se hace explícito aquello que nos proponemos conocer: es siempre necesario distinguir entre lo que se sabe y lo que no se sabe con respecto a un tema, para definir claramente el problema que se va a investigar. Del planteamiento de la investigación surgen, por lo tanto, sus objetivos internos y externos y la posibilidad de emprender la imprescindible delimitación del campo de estudio.¹⁶

El marco teórico es una constelación de ideas lógicas y factibles, construidas de manera sistemática para proporcionar una explicación viable acerca de nuestro objeto de estudio; es el recuento de los supuestos de los que partimos para el análisis de nuestro problema de investigación, la elaboración de nuestro diagnóstico y, finalmente, la elaboración de nuestra propuesta de solución. Este marco teórico se elabora a partir del conocimiento que cada alumno tiene de las propuestas con las que trabaja cada teoría, el conjunto de las cuales nutre el proceso evolutivo de cada disciplina. Sólo teniendo un objeto de estudio definido de manera clara podemos aspirar a fomentar un desarrollo disciplinario.

¿Cómo se procede con el proceso de construcción teórica en Relaciones Internacionales?

Idealmente, la enseñanza del proceso de construcción teórica en nuestra área debería iniciar a partir de la diferenciación entre “objeto material” y “objeto formal” y el

¹⁶ Carlos Sabino, *El proceso de investigación*, Lumen, Buenos Aires, 1996, en especial el Capítulo 3, disponible en http://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/proceso_investigacion.pdf

análisis de los retos que implica abordarlos, tipificarlos y aprehenderlos. Hacerlo exige ya de entrada un esfuerzo de teorización. Nuestros estudiantes, sin embargo, por lo regular se saltan este primer paso y lo “aprenden” mediante una experiencia discursiva, lo cual tiende a generar dificultades para el proceso de teorización.

Identificar el objeto material es un reto teórico porque significa tener que identificar los hechos o procesos que consideraremos como “internacionales”. Esto quiere decir que hay que llevar a cabo un ejercicio de representación que requiere de conceptos y formas de ver y entender lo que llamamos “realidad” y para ello tendremos que partir de ideas a las que asignamos valor axiomático. Sin embargo, “la enunciación de los axiomas plantea otro problema: el de las definiciones”. Qué significan todos estos términos empleados: “(...) como sucede con las demostraciones, la cuestión de las definiciones es interminable. La primera definición formulada tendrá que expresarse con palabras que no se habrán definido con anterioridad”¹⁷.

El estudioso tendrá que pensar en el objeto de estudio e imaginarlo, ya sea como una estructura fija o bien como un constructo dinámico, lo cual tiene implicaciones para nuestros diagnósticos sobre el mundo. La lógica aristotélica sugiere que sólo puede ser una cosa a la vez, se requiere de un enfoque dialéctico para concebir el objeto de estudio como una estructura estática y dinámica al mismo tiempo. Los objetivos a lograr en el proceso de identificación del objeto de estudio incluyen:

- a) una clara y compartida definición del objeto de estudio. La experiencia demuestra que, a veces incluso con el mismo nombre, los especialistas tienen ideas diferenciadas en la mente sobre lo que constituye su objeto de estudio, es decir, el segmento de la realidad del que se ocupan y tratan de dilucidar. Sólo cuando se tiene un objeto de estudio verdaderamente compartido se puede aspirar a crear una comunidad epistémica;
- b) una adecuada comprensión de la perspectiva internacional. Esto implica aprender a ver el mundo como conjunto unitario; más allá de los limitados intereses que pudiera tener cada una de sus partes integrantes por separado, sin importar las cuotas de poder entre ellas. La influencia recíproca entre todos los actores internacionales es inevitable, sin importar quien ocupa la posición de mando;
- c) un buen entendimiento de lo que significa el proceso del conocimiento a través de la relación sujeto-objeto: (sujetividad y objetivación). El especialista en relaciones internacionales aspira a conocer el mundo en el que vive y su dinámica. En consecuencia resulta imperativo tener, por lo menos una

¹⁷ Mickaël Launay, *La gran novela de las matemáticas: de la prehistoria a la actualidad*, Paidós, Barcelona, 2016, p. 73.

- aproximación a lo que significa “conocimiento”; qué es, cómo se obtiene, cómo se valida y se difunde, por último, qué implicaciones tiene. Todos estos aspectos están íntimamente relacionados con la filosofía y la sociología del conocimiento, terrenos en los que el internacionalista (por lo menos el que está interesado en la teoría) debería incursionar;
- d) capacidad de reconocimiento de la singularidad histórica frente a la regularidad sociológica. Esto nos invita a reflexionar sobre el devenir de los acontecimientos: ¿están de alguna manera predeterminados o son enteramente azarosos? Desde épocas tempranas los seres humanos aprendieron a conocer mediante la identificación de los patrones de regularidad observables en la naturaleza y en la sociedad. A partir de ello sabemos que hay recurrencias en la realidad que vienen de la forma en que ésta opera, lo que a su vez sugiere la existencia de algún tipo de principios rectores del universo. Los acontecimientos singulares observables por los seres humanos son, de alguna manera expresiones de esos principios rectores de la realidad. Asimilar este principio funcional de lo real ayuda mucho a orientar el trabajo de investigación sobre aspectos concretos de la realidad y entender cómo se mueven las cosas y se generan los procesos;
- e) manejo de las limitaciones que impone el uso del lenguaje en el proceso de construcción de los marcos conceptuales. El lenguaje es el instrumento de comunicación más importante con el que cuentan las Ciencias Sociales; compartir la experiencia del conocimiento sería casi imposible sin él. Pero el lenguaje no es un instrumento monolítico y homogéneo. Todos los conceptos y términos que empleamos para comunicarnos tienen potencial polisémico y, en consecuencia, aun usando las mismas palabras, podemos estar hablando de cosas distintas. Es por ello que, la precisión conceptual es una condición imperativa del trabajo teórico, y
- f) conciencia de la importancia de los procesos de cambio (continuidad y permanencia). El trabajo científico tradicional busca alcanzar la posibilidad de emitir postulados generalizantes, universales y absolutos. La dinámica cambiante de la realidad social hace difícil en especial este objetivo. El tema del cambio es uno de los más delicados en Ciencias Sociales. ¿Hasta qué punto pueden enunciarse postulados de validez universal y absoluta? Gran parte del debate con los reflectivistas posmodernos viene de aquí, ya que para ellos, todo criterio de “verdad” (y por tanto de “conocimiento” es siempre contextual. La realidad social es cambiante, no hay duda, pero también tiene aspectos de larga duración que definen rasgos de “permanencia” al paso del tiempo. Aprender a reconocerlos y diferenciarlos es tarea fundamental para el especialista en teoría de las Relaciones Internacionales.

Retos del centenario para los internacionalistas del área teórica

En 2019 se conmemoró un siglo de vida de Relaciones Internacionales como disciplina, aun cuando no existe consenso generalizado sobre lo que, de hecho, deberíamos estar celebrando. Todavía a la fecha hay diversos debates sobre la naturaleza de nuestro objeto material, mismos que derivan en dificultades para la configuración del objeto formal. Es claro que hay “hechos internacionales”, por lo menos desde mediados del siglo XVII, si atendemos la versión rígida que considera a la Paz de Westfalia como parteaguas divisorio de la realidad internacional propiamente dicha, o desde la más remota antigüedad, si coincidimos con la versión flexible de los sistemas internacionales históricos.¹⁸ También hay reflexión teórica sobre “lo internacional” como han demostrado de manera fehaciente los revisionistas, mucho antes de 1919.¹⁹

Por otro lado, la condición disciplinaria de Relaciones Internacionales sigue siendo una interrogante para muchos de nuestros críticos, para quienes el campo de “lo internacional” es demasiado amplio y complejo para ser abarcado por un solo esfuerzo disciplinario. De hecho, cada una de las otras disciplinas sociales tienen su propio enfoque de “lo internacional”, como demuestra la existencia de la Política internacional, el Derecho internacional, la Economía internacional o la Sociología de la globalización, lo que haría del todo superflua la existencia de una disciplina adicional de pretensiones integradoras sin tener un hilo conductor sólido a suficiencia, ese es el argumento principal que manejan los críticos.²⁰

Cierto es que hay reflexión teórica sobre “relaciones internacionales” desde épocas tempranas, pero no sistematizada como fundamento de una disciplina de Relaciones Internacionales. Desde mi punto de vista es sólo cuando esa reflexión se incorpora a un proyecto académico orientado a la preparación de profesionales del área que pueden sentarse las bases para el desarrollo de una disciplina, con su objeto propio de estudio y sus métodos específicos de análisis.

En este sentido, el simbolismo de 1919 tiene razón de ser entre la comunidad epistémica de los internacionalistas, pero eso no invalida en forma alguna el reconocimiento de esfuerzos anteriores a esa fecha para empezar a hablar de relaciones internacionales o de Relaciones Internacionales. Tampoco invalida el hecho de que la

¹⁸ Véase Barry Buzan y Richard Little, *International Systems in World History: Remaking the study of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 2000.

¹⁹ Ricardo Villanueva, “1919: ¿la fundación de la disciplina de las Relaciones Internacionales?” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 125, FCPYS-UNAM, México, 2016, pp. 11-34.

²⁰ Kalevi Holsti, “¿La disciplina divisiva en declive?: reflexiones sobre el estudio actual de la política internacional” en Alberto Lozano, David J. Sarquís, Ricardo Villanueva y David Jorge (coords.), *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinariedad y revisionismo*, Siglo XXI, México, 2019, pp. 115-132.

discusión propiamente dicha sobre el carácter disciplinario de Relaciones Internacionales no se dio sino hasta fines de los cincuenta y principios de la década de los sesenta, en el contexto del debate entre tradicionalistas y conductistas.²¹

Teoría de Relaciones Internacionales

Teoría de Relaciones Internacionales (*International Relations Theory*) es la rama disciplinaria en Relaciones Internacionales que borda sobre el proceso de construcción teórica y su aplicación práctica; es el área donde se trata toda la problemática que he mencionado en este trabajo y que resulta fundamental para una cabal comprensión de la dinámica internacional.

Sin embargo, históricamente, como señaló Wight hace más de medio siglo, “La teoría internacional, o lo que hay de ella está dispersa, no está sistematizada y es básicamente inaccesible para el observador común”.²² Es en fechas relativamente recientes que se empezó a tratar el problema concreto de la disciplinamiento y científicidad de Relaciones Internacionales en función del desarrollo de la teoría específica del área y nuestro país puede considerarse orgullosamente pionero de este esfuerzo con aportaciones significativas que datan de mediados de la década de los setenta del siglo pasado presentadas en los Coloquios de Primavera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Por otra parte debemos tomar en cuenta que la realidad internacional se ha diversificado y se ha hecho más compleja en el mundo globalizado, lo cual exige de serias reconsideraciones sobre el significado y el alcance del trabajo en teoría de Relaciones Internacionales. Los propios internacionalistas empiezan a reconocer la necesidad de la especialización dentro de la disciplina, lo cual ha favorecido el surgimiento de diversas escuelas de pensamiento cada vez más puntuales y se empezó, de hecho, a hablar (de manera prematura, desde mi punto de vista, como ha demostrado la experiencia reciente) de un mundo postnacional que requeriría de propuestas del todo nuevas.²³ Tratando de explicar las limitaciones del esfuerzo teórico en nuestra área, Snidal y Wendt sostienen lo siguiente:

²¹ Escribieron sobre el particular varias de las plumas más prestigiadas de esa época, discutiendo sobre la especificidad de Relaciones Internacionales y la posibilidad de considerar al análisis de lo internacional desde la perspectiva de una disciplina integradora. Entre los autores más reconocidos e influyentes que escribieron sobre el tema destacan John Burton, Martin Wight y Morton Kaplan, todos ellos negando que las relaciones internacionales pudieran configurar una disciplina académica por mérito propio.

²² Martin Wight, *op. cit.*, p. 17.

²³ Véase Ruud Koopmans y Peter Statham, “Challenging the liberal nation-State? Postnationalism, multiculturalism, and the collective claims making of migrants and ethnic minorities in Britain and Germany” en *American Journal of Sociology*, pp. 652-696, disponible en <http://dx.doi.org/10.1086/>

Wight atribuyó [su crítica] a dos causas. Una, los “prejuicios impuestos por la idea misma del Estado soberano” que orientaba a los teóricos hacia el contexto interno, limitándola sobre el contexto externo y volviéndolos escépticos sobre el alcance de la política más allá del Estado nacional. La otra fue la creencia de que, el de la política internacional, es un ámbito de guerra y conflicto inevitablemente recurrente y como tal “es menos susceptible de una interpretación progresista” que el ámbito de la política interna.²⁴

Es decir, para estos autores, la centralidad del Estado en la teoría clásica de las Relaciones Internacionales se convirtió en la principal limitante para poder vislumbrar un objeto de estudio más amplio (supraestatal) con una dinámica propia, y un objeto de estudio más allá de las causas de la guerra o de la política exterior de los Estados. De igual forma, al abordar la cuestión de los hechos internacionales como hechos históricos, estos autores encuentran que el fenómeno de la teoría de Relaciones Internacionales propiamente dicho no es siquiera moderno, sino contemporáneo (lo cual sugiere la necesidad de una distinción más puntual entre las épocas que cada concepto pretende abarcar):

Aun cuando Relaciones Internacionales rastrea sus antecedentes hasta Tucídides y puede presumir unos cuantos teóricos importantes como Carr y Morgenthau, “teoría de Relaciones Internacionales” sólo se convirtió en punto focal de la disciplina con la publicación de: *La teoría de la política internacional* de Kenneth Waltz (1979) que refundó el realismo sobre una base positivista y *Poder e interdependencia* de Nye y Keohane (1977) que revivió las preocupaciones liberales por la interdependencia, las posibilidades de la cooperación y el papel de las instituciones para promover mejores resultados.²⁵

Según estos autores, hasta antes de estas obras, la noción de “lo internacional” era una función de la actividad externa de los Estados, no un ámbito propio. Quizá la observación sea válida para la academia norteamericana de las Relaciones Internacionales; sin embargo, en Europa, por lo menos con la escuela española de Antonio Truyol Serra, Manuel Medina, Roberto Meza, Celestino del Arrenal, Rafael Calduch, entre los más destacados, la idea de la actividad internacional como constitutiva de una “sociedad internacional” es palpable desde mucho tiempo atrás.²⁶

210357; e Irene Bloemraad, “Who claims dual citizenship? The limits of postnationalism, the possibilities of transnationalism, and the persistence of traditional citizenship” en *International Migration Review*, 2004, pp. 389-426.

²⁴ Duncan Snidal y Alexander Wendt, “Why there is international theory now” en *International Theory*, Cambridge University Press, Reino Unido, 2009, p. 1.

²⁵ *Ibidem*, p. 3.

²⁶ Para Buzan, “La idea de sociedad internacional se remite, por lo menos hasta la época de Hugo Grocio. Está anclada en la tradición jurídica clásica y en la noción de que el derecho internacional constituye una comunidad de aquellos que participan en el orden jurídico internacional”. Barry

Esto significa que, de alguna manera, para los estadounidenses, hasta fines del siglo pasado no había una concepción definida a cabalidad de “lo internacional” en su especificidad, por lo que la reflexión teórica carecía de un objeto de estudio propio debidamente identificado y configurado como tal. Más bien predominaba el estudio de la política internacional como una función de la política exterior de las grandes potencias. De ahí las dificultades para la consolidación de nuestra condición disciplinaria, debido a la posición hegemónica de la academia estadounidense que coloca a Relaciones Internacionales como subdisciplina de la Ciencia Política. Eso cambió con el fin de la Guerra Fría y la aceleración de los flujos de interacción entre países que, aunado al desarrollo tecnológico que propició aún más la reflexión sobre una perspectiva internacional de mayor alcance.

La globalización no sólo ha producido grandes cambios en la economía internacional; también ha alentado el desarrollo de una incipiente sociedad civil global, así como un incremento de los procesos de legalización e institucionalización. Todo ello ha generado percepciones sin precedentes de un destino común más allá del Estado nacional, de tal forma que la categoría misma de lo “internacional” es ahora disputable; hay múltiples discursos alternos, incluyendo las ideas de lo transnacional y de la comunidad global, que permiten teorizar sobre diferentes modos en los que la gente podría organizar sus vidas.²⁷

“Lo internacional” con su especificidad se puso de moda, pero cierto es que no todos lo conciben de igual manera:

Los Estados tienen las dos caras de Jano: ven de manera simultánea a sus súbditos en el interior y hacia afuera a otros Estados. Aunque cada uno de sus rostros puede ser distinguido del otro en términos analíticos y teorizado por separado, no son ontológicamente independientes. No existe por un lado “el Estado” y por otro “el sistema de Estados”, sólo hay “Estados” cuyas acciones, acuerdos o enredos pueden ser estudiados desde una perspectiva interna o externa, o ambas.²⁸

Aquí están los retos de la teoría: Jackson no asume la existencia de un sistema internacional, como tal, por lo tanto no puede teorizar sobre él. La idea de un sistema

Buzan, “From international system to international society: Structural Realism and regime theory meet the English School” en *International Organization*, vol. 47, núm. 3, verano 1993, p. 328. En cambio, la escuela española reconoce la categoría de “sociedad internacional” con un horizonte mucho más amplio que se gesta, por lo menos desde la época de los reinos de la cristiandad. Véase Antonio Truyol y Serra, *La sociedad internacional*, Alianza Universidad, Madrid, 2004.

²⁷ Duncan Snidal y Alexander Wendt, *op. cit.*, p. 2.

²⁸ Robert Jackson, *Classical and Modern Thought on International Relations: From Anarchy to Cosmopolis*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2005, p. 39.

internacional se comenta, por lo menos desde mediados de la década de los cincuenta, pero nunca fue aceptada de manera universal y su conformación siempre estuvo sujeta a debate y a la fecha sigue siéndolo. Para la mayoría de los autores estadounidenses, el sistema era sólo un conglomerado de Estados, pero sin vida propia y la noción de sociedad internacional, que podría dar paso a una concepción sistémica estaba restringida al ámbito europeo. El enfoque más cercano a una concepción sistémica de la realidad internacional en Estados Unidos es el de sistema-mundo desarrollado por Wallerstein sobre la base del pensamiento marxista. En América Latina, la gran influencia del materialismo histórico permitió el desarrollo de la escuela de la dependencia que tanto vigor insufló al pensamiento internacional de la región y que los estadounidenses trataron de contrarrestar con su propuesta de la interdependencia.

Rosenberg nos ofrece un panorama distinto para definir lo internacional, no sólo como resultado de la interacción entre grupos humanos políticamente independientes, sino como una constelación que adquiere vida propia y que tiene una vinculación dialéctica con cada una de sus partes integrantes. Para él, la teoría sociológica clásica trabajó el concepto de “sociedad” desde lo singular, normalmente pensando en la sociedad de origen del propio autor, por lo que la idea de “lo internacional” siempre quedó a la sombra de la “analogía doméstica”. En Rosenberg, siguiendo a Trotski, “lo internacional” es una función de lo dispareja que es la existencia sociohistórica de la humanidad.

Stanley Hoffmann (siguiendo a Aron) sugirió desde los sesenta que el estudio de las relaciones internacionales debería hacerse desde la perspectiva de la sociología histórica. No para disolver la teoría internacional en sociología o en historia, sino para dar sentido a su núcleo duro de supuestos ontológicos, basados en la idea de la naturaleza descentralizada del medio internacional, la cual legitimaba sus reclamos de ser una disciplina autónoma. Sin embargo, nunca se teorizó de manera adecuada esa condición anárquica del medio internacional, sólo se dio por hecho. Se tuvieron que importar conceptos de otras áreas para explicar la anarquía del ámbito internacional. El diagnóstico fortaleció la noción del interés nacional como factor predominante para cualquier consideración de política exterior y, por lo tanto, condicionante *sine qua non* de la dinámica internacional.

A la fecha, en muchos ámbitos académicos, lo internacional sigue tratándose de explicar en términos sociológicos. Rosenberg, lo define como la dimensión de la realidad social que surge de la coexistencia con otras sociedades: [lo internacional] “surge de una característica intrínseca del desarrollo social como fenómeno transhistórico su multilinearidad e interactividad”.²⁹ Esto significa básicamente que

²⁹ Jay Rosenberg, “Why is there no international historical sociology?” en *European Journal of International Relations*, SAGE, Amsterdam, p. 327.

ninguna sociedad se desarrolla en aislamiento total y que la experiencia social incluye, por definición, el impacto del contacto con la otredad. La idea tiene sentido: lo internacional es, sin lugar a dudas, parte de la realidad social y su estudio se nutre de las importantes colaboraciones de los sociólogos. No obstante, la teoría social clásica se ha limitado a una concepción problemática de “sociedad” la cual generó la “trampa doméstica”³⁰ señalada por Hedley Bull. Hay que entender a fondo la naturaleza de la existencia social que genera el problema de lo internacional como un ámbito o dimensión diferenciable (que no separado) de la realidad social. Trotski sugirió una clave fundamental con la idea del desarrollo desigual combinado, que Anievas explica de forma magistral en el segundo capítulo de su obra.

Dada la existencia simultánea de múltiples sociedades en un mismo espacio geohistórico concreto, ningún desarrollo social es meramente endógeno. Siempre hay una relación dialéctica entre la condición interna y la internacionalidad. Y el resultado es una hibridación que se refleja en la construcción de los sistemas históricos internacionales. Muchos analistas trataron temas internacionales en el pasado, sin duda, incluso se teorizó sobre la dinámica del cambio social, pero no hay sino hasta fechas muy recientes un reconocimiento explícito de “lo internacional” como un ámbito en el que la interacción entre las partes genera algo nuevo: el sistema internacional (que no es visible para los analistas de la escena social, ya que, como señala Buzan³¹ está en la misma categoría de las comunidades imaginadas de Anderson (uno tiene que creer en ellas para dotarlas de sentido y existencia).³²

La reflexión sociológica se detiene en el análisis de una sociedad, luego entra la reflexión geopolítica para tratar de explicar los retos de la convivencia (desde la perspectiva de cada unidad individual). Waltz explica de manera atinada que: “los analistas deben concentrarse en el análisis por separado de “lo interno” y “lo externo” hasta que alguien los unifique”. Lo internacional surge de la disparidad de la existencia humana como sugirió Trotski; se puede explicar sobre la base del desarrollo desigual y combinado en el proceso de interacción obligada que cada grupo humano mantiene con la “otredad”. En cualquier momento del desarrollo histórico, el mundo ha estado conformado por una diversidad de grupos de diferentes tamaños, capacidades, formas

³⁰ Según Anievas, la trampa doméstica de Bull se manifiesta en la irreductibilidad del ámbito internacional a la suma mecánica de los ámbitos domésticos, o viceversa, el ámbito doméstico sólo como proyección de la condición de internacionalidad. Cada uno de ellos tiene su especificidad y están dialécticamente interrelacionados. Alexander Anievas, *Capital, the State and War: Class Conflict and Geopolitics in the Thirty Years' Crisis, 1914-1945*, The University of Michigan Press, Estados Unidos, 2014, p. 7.

³¹ Barry Buzan, *op. cit.*, p. 329.

³² Benedict Anderson explica el surgimiento de las naciones como comunidades imaginadas en torno a un proyecto social común en *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

culturales y niveles de desarrollo material lo cual origina los fenómenos que genéricamente denominamos “internacionales” desde fines del siglo XVIII.³³

Su interacción genera la internacionalidad, condicionante del desarrollo social de cada grupo, así, lo internacional se vuelve variable constitutiva de lo nacional. Hay por lo tanto un solo y único proceso integral del desarrollo humano con dos variables (interna y externa) inexorablemente unidas en la configuración de la realidad social. “Nunca totalmente desprendible de otras dimensiones de la realidad social, pero al mismo tiempo, nunca enteramente reducible a cualquiera de ellas, lo internacional debe definirse entonces de forma tal que la idea capture su transversalidad a la vez que identifique su especificidad”.³⁴

Por último, aunque no por ello menos importante, el fin de la Guerra Fría trajo provocó además un vacío epistemológico³⁵ desequilibrante para nuestra área, el cual ha generado una auténtica revolución copernicana para la teoría de Relaciones Internacionales. El ataque en contra de los supuestos básicos del racionalismo no es un capricho trasnochado; es producto de inquietudes muy válidas sobre el estudio de la realidad social en general y de las relaciones internacionales en lo particular. La historia misma de nuestra disciplina está ligada de manera íntima a la historia de los debates que se han generado desde sus orígenes en el seno de la academia norteamericana. Ya me he referido a esta historia en términos de la capacidad hegemónica de Estados Unidos en el sistema internacional, el cuarto debate tiene el mérito de incorporar voces antaño ignoradas en teoría de Relaciones Internacionales.

El debate actual empezó, según lo he apuntado, a mediados de la década de los ochenta y se fue haciendo más intenso con el advenimiento del fin del orden bipolar y los intentos por instaurar un nuevo orden mundial. La propia cuenta de los especialistas en los Estados Unidos en torno a los debates es incierta. Para algunos, éste es ya el cuarto, para otros, apenas el tercero. Pero con independencia del número del debate, los términos de la discusión actual son bastante claros. Genéricamente se habla del debate entre la modernidad y la postmodernidad y sus términos se definen por posturas filosóficas racionalistas frente a posturas que reflejan nociones de contextualidad e incertidumbre, lo que en alguna medida ha contribuido a trivializar el debate.

³³ Jay Rosenberg, *op. cit.*, 2006; Alexander Anievas, *op. cit.*, 2014.

³⁴ Jay Rosenberg, *op. cit.*, p. 328.

³⁵ Entiendo por “vacío epistemológico” una situación en la que los paradigmas existentes en una disciplina atraviesan por una crisis en relación con sus capacidades para dar cuenta de los hechos debido al surgimiento de cambios vertiginosos que no resultan fácil de explicar haciendo uso de las categorías y conceptos tradicionales, lo cual genera la necesidad de una profunda revisión y renovación teórica. El vacío epistemológico se genera durante esa transición en la que “las viejas categorías no han acabado de morir y las nuevas no han terminado de nacer”, parafraseando a Gramsci.

El vacío epistemológico surgido al término de la Guerra Fría ha llevado a muchos a sostener, por una parte, que la razón por la que ahora carecemos de mapas conceptuales sólidos en Relaciones Internacionales es que vivíamos bajo la falsa ilusión de que tener uno bueno y por otra, que la concepción Ilustrada del Universo en su conjunto está equivocada. Los críticos de la Ilustración atacan hoy las nociones mismas de verdad, estructura o realidad que han sido base para el desarrollo de la teoría de Relaciones Internacionales y las de la ciencia en general.

Jarvis es uno de los que más a fondo ha tratado este asunto.³⁶ Para él, el postmodernismo (al que, para aumentar la confusión, también llama “teoría crítica”) es la postura más radical en el contexto de lo que él llama tercer debate. A partir de la revolución postmoderna en las humanidades, estos enfoques desafían la noción misma de objetividad en Ciencias Sociales, pretenden descalificar al llamado discurso dominante y dar voz a minorías previamente marginalizadas.

Para poder entender mejor los términos del debate podemos señalar que, de alguna manera, el paradigma clásico de la modernidad se sustenta en algunos supuestos epistemológicos fáciles de reconocer:

- a) el universo es una realidad objetiva (es decir, ontológicamente independiente de cualquier observador);
- b) está determinado por leyes inexorables, absolutas y universales (que la ciencia se esfuerza por descubrir);
- c) estas leyes son asequibles al entendimiento humano (de hecho, descubrirlas es el camino concreto para definir lo que cuenta como conocimiento);
- d) el proceso del conocimiento se gesta en la medida en que un observador se posiciona como sujeto cognoscente frente a un objeto de estudio. Ambas son entidades independientes, por lo que el sujeto puede hacer una revisión desprovista de prejuicios del objeto cuando se lo propone, y
- e) la historia del hombre tiene un significado puntual que recibe de estas leyes, las cuales garantizan el progreso y finalmente la emancipación de nuestra especie (esclavizada por la ignorancia).

Aunque es más difícil agrupar a los postmodernos bajo una sola etiqueta, es claro que, en lo esencial, cuestionan:

- a) la naturaleza objetiva de lo real;
- b) la aplicabilidad de leyes absolutas y universales al funcionamiento del universo;

³⁶ Véase Darryl S. L. Jarvis, *IR & the Challenge of PM: Defending the Discipline*, U. S. C. Columbia, South Carolina, 2000.

- c) la posibilidad del entendimiento objetivo;
- d) la condición de autonomía del sujeto, y
- e) las nociones de progreso y emancipación.

Cierto es que no ha sido fácil definir de manera genérica a los postmodernos. Para Tsekos “los postmodernos (también llamados reflectivistas) son gente que no está de acuerdo con la idea de que existe una sola y única realidad absoluta. Para ellos, el mundo está integrado por diversos niveles de ‘lo real’ y ninguno de esos niveles puede ser considerado como ‘más verdadero’ que otro. Por lo tanto, existimos en un mundo de realidades múltiples”.³⁷ Por otra parte, el hecho de que las corrientes originales del postmodernismo hayan surgido en sociedades capitalistas ricas y con altos niveles de desarrollo tecnológico y de consumo orilla a algunos a verlo como una forma decadente del capitalismo tardío. Y por lo tanto, simplemente como una forma de dominio hegemónico.³⁸ Más no por ello hay que minimizarlo.

Para Ashley y Walker, el reto postmoderno anuncia “una crisis de confianza, una pérdida de fe, una degeneración de los paradigmas reinantes, una crisis orgánica en la que, como dirían los gramscianos, ‘lo viejo está feneciendo y lo nuevo aún no logra nacer’”.³⁹ No obstante, Jarvis, como muchos otros, ve en los enfoques postmodernos básicamente un rechazo a los cánones clásicos de la ciencia social y, de hecho, a toda la tradición ilustrada. Para ellos, dice Jarvis, “todo el conocimiento se ubica en el análisis de textos y depende de la subjetividad individual”.⁴⁰

Desde el punto de vista postmoderno o reflectivista, vivimos en un mundo de lenguaje, discursos e ideología, ninguno de los cuales es diáfano ni monolítico; un mundo en el que cada uno de estos elementos configura nuestros sentidos de identidad y nuestras capacidades para crear significado. Un mundo que no está exento de la incertidumbre, la indeterminación, la obscuridad, el desorden, la turbulencia, la irracionalidad, la ingobernabilidad, el terror y la anarquía característicos de las zonas marginales de la vida, como les llaman Ashley y Walker⁴¹ y que el racionalismo característico de la modernidad había prometido erradicar. ¿Pero significa esto rechazar la naturaleza objetiva de lo real?

No necesariamente, pero sin duda implica matizarla. Este es quizá uno de los mayores retos de la teoría contemporánea de Relaciones Internacionales. Sobre todo

³⁷ Mary Ellen Tsekos, *The Rise of Postmodernism and the Globalization of Society*, 1998, disponible en <http://www.wm.edu/SO/monitor/spring98/docs/#NOTE2>

³⁸ Perry Anderson, *The Origins of Postmodernity*, Verso, Londres, 2006, p. 121.

³⁹ Richard K. Ashley y Rob B. J. Walker, “Speaking the language of exile: dissident thought in international studies” en *International Studies Quarterly*, núm. 34, septiembre 1990, p. 264.

⁴⁰ Citado por Jeffrey Taliaferro, *American Political Science Review*, vol. 95, núm 1, marzo 2001, p. 259.

⁴¹ Richard K. Ashley y Rob B. J. Walker, *op. cit.*, p. 262.

para los profesores más veteranos, significa tener que abandonar la comodidad de sus viejas certezas y renovar su conocimiento del área para dejar de repetir mecánicamente su añejo discurso.

Mediante su crítica, los postmodernos también han evidenciado las insuficiencias del empirismo ingenuo. ¿Es posible que todo el conocimiento proceda de la experiencia directa del individuo a través de los sentidos? Ya Mannheim había sugerido que no, porque todo el flujo de datos sensoriales percibidos no constituye “conocimiento significativo” hasta que ha sido organizado por una teoría. La consecuencia es evidente: cualquier forma de razonamiento acerca de cuestiones políticas o morales proviene de la experiencia distintiva y de las actividades del grupo específico que las genera mediante sus prácticas y su lenguaje; toda forma de conocimiento es construida socialmente.⁴²

Østerud, como Jarvis desecha a los enfoques postmodernos en la teoría de Relaciones Internacionales como banales, superfluos e irracionales, una clara ilustración de “mala ciencia”, percepción por lo general compartida por la vieja guardia de las teorías clásicas de Relaciones Internacionales que se niega, no sólo a conocer los términos del debate, sino incluso a admitir que existe. Steve Smith, sin embargo, opina que el postmodernismo tiene mucho más que ofrecer de lo que se aprecia a primera vista. Para él, sus contribuciones más importantes están en la discusión sobre identidades y en una agenda temática para la disciplina mucho más rica que la que ofrecían los enfoques tradicionales de la disciplina.⁴³

Smith nos hace notar varias fallas básicas de la crítica superficial al postmodernismo que en definitiva invitan a la reflexión y a la actualización del conocimiento de lo que está pasando en el ámbito de la teoría de las Relaciones Internacionales. He aquí algunos de los puntos principales que destaca Smith:

- a) el significado y alcance del concepto. “En general, Østerud amontona bajo la misma etiqueta a la teoría crítica y al constructivismo junto con el post-estructuralismo y el de-constructivismo (...) comprender los enfoques postmodernos implica aprender un nuevo lenguaje, pero para Smith, ésta no es una novedad en la historia de las RI, la teoría se renueva continuamente”;
- b) la deconstrucción se auto-destruye. “El ‘núcleo duro’ de su pensamiento se derrite bajo su propia lógica (...) Una de sus fortalezas es que sus métodos propician el tipo de análisis sobre el poder y el conocimiento que le aplican a otros enfoques”;

⁴² Charles Jones, *Carr, Mannheim and a Post-Positivist Science of International Relations*, Political Studies Association XLV, Blackwell, Oxford, 1997, p. 235.

⁴³ Steve Smith, “Epistemology, postmodernism and IR theory: a reply to Østerud” en *Journal of Peace Research*, vol. 34-3, pp. 330-336.

- c) relativismo. “Tal acusación sólo puede venir de alguien que creció al amparo de una epistemología específica” (...) lo que está en juego es la naturaleza misma de la epistemología y la forma en que un determinado discurso se articula;
- d) anti-Ilustración. Para Østerud, “los postmodernos buscan borrar el espíritu mismo de la Ilustración. Pero tanto Foucault como Derrida insistieron en que ellos trataban de regresar al espíritu original de la Ilustración al enfocar la forma como el conocimiento contribuye a mejorar la condición humana más que a entraparse en cuestiones de epistemología”.
- e) encubrimiento de posturas políticas. Østerud revela aquí sus propios prejuicios ya que sólo los positivistas han hecho una distinción tan tajante entre “hechos” y “valores”. Eso es justamente lo que los postmodernos cuestionan al tratar de poner en evidencia la forma en que opera la relación entre el poder y el conocimiento.

Para Smith, los postmodernos han hecho importantes contribuciones al estudio de Relaciones Internacionales:

- a) abrieron el debate al importante tema de la identidad, el cual está básicamente ausente en las teorías clásicas;
- b) vinculan el trabajo de los teóricos de Relaciones Internacionales con el de otras disciplinas sociales (son inherentemente interdisciplinarios);
- c) han abierto de manera notable la agenda temática de Relaciones Internacionales al incluir lo que en los enfoques clásicos permanece oculto: la ética, el género, la raza, la economía y la sexualidad. No sólo como temas adicionales, sino como condicionantes básicos, y
- d) han contribuido a desenmascarar lo que muchos asumen como “sentido común” al señalar su carácter ideológico y hacer explícitos los intereses de poder detrás de las teorías.

La idea misma de un cuarto debate puede resultar molesta para algunos analistas de la vieja guardia precisamente porque cuestiona los fundamentos mismos de sus construcciones teóricas, y con ellos, la base de sus certidumbres, pero lo menos aconsejable en estos casos es adoptar una postura de negación a la crítica o dejarse llevar por el síndrome del avestruz: “las crisis no pueden resolverse por medio de unos cuantos apresurados y nerviosos intentos para suprimir problemas nuevos y molestos, ni buscando refugio seguro en un pasado muerto. El camino deberá buscarse únicamente en la extensión gradual y en la profundización de concepciones nuevas y

cuidadosos avances en el camino del control”.⁴⁴ Lo aconsejable es examinar la crítica de manera cuidadosa, buscar el fondo de las líneas de argumentación, verificar su consistencia lógica y su coherencia explicativa, lo cual, como sugiere Smith, bien puede terminar por enriquecer la visión propia.

Es importante recordar que incluso las construcciones teóricas elaboradas de la manera más elegante y sólidamente construidas son intentos (nunca del todo acabados) por entender la realidad; una realidad que es dinámica y cambiante, a pesar de los patrones de regularidad distinguibles con claridad que llega a manifestar. Ninguna teoría es un espejo fino, es siempre una aproximación matizada por sus propias circunstancias. Eso no significa que no se puedan elaborar teorías de largo alcance temporal, sólo significa que se tendrán que ir adecuando de manera progresiva a su contexto.

La turbulencia epistemológica generada al término de la Guerra Fría permitió cuestionar antiguas certezas, lo cual resulta perfectamente comprensible, algo similar ocurrió con la revolución copernicana:

El universo aristotélico (...) tenía un centro de gravedad, un núcleo firme al cual se referían todos los movimientos (...) los detalles del esquema podían ser correctos o erróneos, pero el esquema en sí era sencillo, plausible, ordenado y tranquilizador. El universo copernicano no sólo suponía una expansión hacia el infinito, sino que era, al mismo tiempo, un universo descentralizado, desconcertante, anárquico. No tenía ningún centro natural de orientación al cual pudieran referirse todas las cosas. Las direcciones de “arriba y abajo” ya no eran absolutas, ni tampoco las nociones de peso y fluidez (...) El universo había perdido su núcleo; ya no tenía un corazón, ahora tenía millares de corazones (...) El tranquilizador sentimiento de estabilidad de quietud y orden desapareció. La propia Tierra se movía, vacilaba, y giraba con ocho o nueve movimientos simultáneos diferentes. Además, si la Tierra era un planeta, la diferencia entre la región sublunar de cambios y la región etérea de los cielos desaparecía.⁴⁵

Sin embargo, la nueva teoría permitió un mejor entendimiento de la dinámica general del Universo; una imagen más amplia del conjunto. El reto actual en el ámbito de la teoría de Relaciones Internacionales es comparable y exige un replanteamiento de la idea misma de “lo internacional” como objeto de estudio. Al mismo tiempo, nos permite reflexionar, en relación con el esfuerzo teórico mismo, que más que aprender características, fundamentos o supuestos básicos de teorías específicas, es necesario aprender a teorizar, desde la fase de identificación de axiomas, pasando

⁴⁴ Karl Mannheim, *op. cit.*, p. 95.

⁴⁵ Arthur Koestler, *Los sonámbulos: historia de la cambiante cosmovisión del hombre*, CONACYT, México, 1981, pp. 218-219.

por el reconocimiento de problemas, el sondeo de conjeturas, la correlación de variables para el establecimiento de líneas de causalidad, la definición de conceptos operativos, la formulación de hipótesis y su contraste con los fenómenos que se busca explicar hasta el enunciado de nuestro diagnóstico: en eso consiste el proceso de construcción teórica en Relaciones Internacionales.

Sólo a manera de una muy breve y provisional conclusión diría que, al inicio de un nuevo milenio, la realidad internacional se ha vuelto sustancialmente más compleja, lo cual exige de una mejor comprensión de la función de la teoría para la consolidación de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Esta tarea no puede llevarse a cabo de manera significativa remozando los viejos puntos de vista, hay que revisar a fondo los cimientos de todo el edificio teórico y no podemos darnos el lujo de ignorar las aportaciones que están haciendo los críticos de los viejos modelos, hay que tomarlos en cuenta, no sólo para responder a sus críticas, sino también para identificar posibles puntos de encuentro.

Fuentes consultadas

- Anderson, Perry, *The Origins of Postmodernity*, Verso, Londres, 2006.
- Anievas, Alexander, *Capital, the State and War: Class Conflict and Geopolitics in the Thirty Years' Crisis, 1914-1945*, The University of Michigan Press, Estados Unidos, 2014.
- Ashley, Richard y Walker Rob, "Speaking the language of exile: dissident thought in international studies" en *International Studies Quarterly*, núm. 34, Estados Unidos, septiembre 1990.
- Bloemraad, Irene, "Who claims dual citizenship? The limits of postnationalism, the possibilities of transnationalism, and the persistence of traditional citizenship" en *International Migration Review*, núm. 38, SAGE, Londres, 2004.
- Burton, John W., *Peace Theory: Preconditions of Disarmament*, Alfred Knopf, Nueva York, 1962.
- Buzan, Barry, "From international system to international society: Structural Realism and Regime Theory meet the English School" en *International Organization*, vol. 47, núm. 3, MIT Press, Estados Unidos, verano 1993.
- Buzan, Barry y Little, Richard, *International Systems in World History: Remaking the Study of International Relations*, Oxford University Press, Oxford, 1962.
- Goldstein, Michael J., *International Relations*, Harper-Collins, Nueva York, 1996.
- Holsti, Kalevi, *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*, Unwyn Hyman, Londres, 1985.
- Holsti, Kalevi, "¿La disciplina divisiva en declive?: reflexiones sobre el estudio

- actual de la política internacional” en Alberto Iozano, David Sarquís, Ricardo Villanueva y David Jorge (coords.), *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinamiento y revisionismo*, Siglo XXI, México, 2019.
- Jackson, Robert, *Classical and Modern Thought in IR: From Anarchy to Cosmopolis*, Palgrave and MacMillan, Nueva York, 2005.
- Jarvis, Darryl, *IR & the Challenge of PM: Defending the Discipline*, University of South Carolina Press, Columbia, Carolina del Sur, 2000.
- Jones, Charles, *Carr, Manheim and a Post-positivist Science of International Relations*, Political Studies Association, vol. XLV, issue 2, Blackwell, Oxford, 1997.
- Jones, Charles, “An American Social Science: International Relations” en *Daedalus*, vol. 106, núm. 3, Discoveries and Interpretations: Studies in Contemporary Scholarship, vol. I, verano 1977.
- Kaplan, Morton, “Is International Relations a discipline?” en *The Journal of Politics*, vol. 23, núm. 3, The University of Chicago Press, Chicago, 1961.
- Koestler, Arthur, *Los sonámbulos: historia de la cambiante cosmovisión del hombre*, CONACYT, México, 1981.
- Koopmans. Ruud y Statham, Paul, “Challenging the liberal nation-State? Postnationalism, multiculturalism, and the collective claims making of migrants and ethnic minorities in Britain and Germany” en *American Journal of Sociology*, núm. 105, Estados Unidos, 1999.
- Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- Launay, Michel, *La gran novela de las matemáticas: de la prehistoria a la actualidad*, Paidós, Barcelona, 2016.
- Manheim, Karl, *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- McLuhan, Marshall, *La aldea global*, GEDISA Mexicana, México, 2017.
- Mingst, Karen, *Essentials of International Relations*, Norton, Nueva York, 1999.
- Rosenberg, Jay, “Why is there no international historical sociology?” en *European Journal of International Relations*, núm. 12 (3), SAGE, Amsterdam, 2006.
- Sabino, Carlos, *El proceso de investigación*, Lumen, Buenos Aires, 1996.
- Sarquís, David, *Relaciones Internacionales: una perspectiva sistémica*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2005.
- Sarquís, David, “¿Deben ser consideradas las Relaciones Internacionales como una disciplina autónoma?” en Jorge Schiavon et al. (eds.), *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, BUAP/ COLSAN/ UABC/UPAEP, México, 2014.
- Sarquís, David, “Finalmente, ¿son o no son las Relaciones Internacionales una disciplina?” en *Estudios Internacionales de la Complutense*, vol. 18, Madrid, 2016.

- Smith, Steve, “Epistemology, postmodernism and IR theory: a reply to Østerud” en *Journal of Peace Research*, vol. 34-3, 1997.
- Snidal, Duncan y Alexander Wendt, “Why there is international theory now” en *International Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, 2009.
- Taliaferro, Jeffrey, “Review of D. S. L. Jarvis, *International Relations and the challenge of Postmodernism: defending the discipline* (Columbia, SC: University of South Carolina Press, 2000)” en *American Political Science Review*, vol. 95, núm. 1, marzo 2001, disponible en <http://www.jstor.org/stable/3117701>.
- Trill, Clara, *Teoría*, 2013, disponible en <https://www.importancia.org/teoria.php>
- Truyol y Serra, Antonio, *La sociedad internacional*, Alianza Universidad, Madrid, 2004.
- Tsekos, Mary Ellen, *The Rise of Postmodernism and the Globalization of Society*, 1999, disponible en <http://www.wm.edu/SO/monitor/spring98/docs/#NOTE2>
- Villanueva, Ricardo, “1919: ¿la fundación de la disciplina de las Relaciones Internacionales?” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 125, FCPYS-UNAM, México, 2016.
- Viotti, Paul y Mark Kauppi, *International Relations Theory: Realism, Pluralism, Globalism*, McMillan, Nueva York, 1993.
- Walt, Stephen, “International Relations: one world, many theories” en *Foreign Policy*, núm. 110, Special Edition: Frontiers of Knowledge, 1998.
- Wight, Gabriele y Brian Porter, *International Theory: The Three Traditions: Martin Wight*, Leicester University Press, Londres, 1991.
- Wight, Martin, “Why is there no international theory?” en *International Relations*, SAGE, Londres, 1960.

El Corolario Roosevelt, componente más agresivo de la Doctrina Monroe

The Roosevelt Corollary, most aggressive component of the Monroe Doctrine

Enrique R. Martínez Díaz*

Resumen

Los sucesivos gobiernos estadounidenses han pretendido dominar a los pueblos de América Latina y el Caribe en beneficio de sus clases dominantes. Para ello, fue presentada la llamada Doctrina Monroe, que bajo la engañosa frase de “América para los americanos” buscaba mantener alejadas a otras potencias de lo que hasta hoy consideran su “patio trasero”. En 1904 el entonces presidente Theodore Roosevelt proclamaría el llamado “Corolario Roosevelt” a la Doctrina Monroe que, de forma desenfadada, proclamaba el deber y derecho de Estados Unidos de intervenir en los países de nuestra América cuando considerasen que éstos no cumplían sus obligaciones. Tal concepción, basada en el poderío militar de esa nación, ha tenido como consecuencia muchas intervenciones estadounidenses en América Latina y el Caribe, varias de ellas con graves consecuencias para sus pueblos. Tal corolario es ejemplo de la política imperialista de los gobiernos de Estados Unidos.

Palabras clave: Corolario Roosevelt, Doctrina Monroe, geopolítica, imperialismo, intervención, soberanía, relaciones internacionales.

Abstract

Successive American governments have tried to dominate the peoples of Latin America and the Caribbean for the benefit of their ruling classes. To do this, the so-called Monroe Doctrine was presented, which under the misleading phrase “America for the Americans” sought to keep other powers away from what until now they consider their “backyard”. In 1904 president Theodore Roosevelt would proclaim the so-called “Corollary Roosevelt” to the Monroe Doctrine, which in a unpolite way proclaimed the duty and right of the United States. in intervening in the countries of our America when they consider that they did not fulfill their obligations. Such a conception, based on the military power of that nation, has resulted in many American interventions in Latin America and the Caribbean, several of them with serious consequences for their peoples. Such a is an example of the imperialist policy of United States governments.

Key words: Roosevelt Corollary, Monroe Doctrine, geopolitics, imperialism, intervention, sovereignty, international relations.

* Master en Historia Contemporánea. Profesor auxiliar e investigador del Centro de Investigaciones de Política Internacional de La Habana, Cuba. Correo electrónico: martinez64cipi.cu

Introducción

Históricamente, cuando se define el carácter imperialista de las acciones de los gobiernos de Estados Unidos contra los países latinoamericanos y caribeños, se hace referencia, con razón, a la Doctrina Monroe; no obstante, queremos destacar que existe un documento relacionado con tal Doctrina, más agresivo y de corte imperialista, que ha sido la esencia del accionar estadounidense en América Latina, en especial durante el siglo xx: el llamado Corolario Roosevelt, que fue enunciado el 6 de diciembre de 1904 ante el Congreso de Estados Unidos de América (Estados Unidos) por el entonces presidente de esa nación, Theodore Roosevelt, el hombre del “*Big stick*” (“Gran garrote”) y de la “*Gunboat policy*” (“Política de las cañoneras”).

Los diferentes gobiernos estadounidenses han acudido a los preceptos de la llamada Doctrina Monroe cada vez que han considerado necesario destacar la importancia, para su estrategia de dominio imperial, del por ellos denominado hemisferio occidental, aunque debemos reconocer que han sido siempre los sectores más reaccionarios los que han defendido con más ahínco tal Doctrina, esencia de la ambición de las grandes empresas estadounidenses por dominar y explotar a los pueblos.

En noviembre de 2013, el secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, declaró en un discurso ante la Organización de los Estados Americanos que la “Doctrina Monroe” había terminado, diciendo textualmente: “The era of the Monroe Doctrine is over”.¹ Como es sabido, el gobierno de Barack Obama trató de ofrecer una imagen menos intervencionista, promulgando el empleo del llamado “poder suave o inteligente” como base de su política.

Sin embargo, meses antes, en abril de 2013, el mismo Kerry, ante el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, había incluido a América Latina y Caribe en el traspatio (*backyard*) de su nación: “The western hemisphere is our backyard, it is of vital importance to us”.² Para los imperialistas estadounidenses América Latina y el Caribe seguían siendo áreas en las cuales querían ejercer un dominio total.

Durante el actual gobierno del magnate Donald Trump, sus principales personeros, tanto el ex secretario de Estado de Estados Unidos, Rex Tillerson, como su sustituto, Mike Pompeo, y el ex asesor de Seguridad Nacional de ese país, John Bolton, en diferentes ocasiones han hecho referencia al interés de la nación del norte en mantener vigente dicha doctrina. Bolton, un furibundo neoconservador, incluso

¹ “La era de la Doctrina Monroe ha terminado” (trad. libre).

² “El Hemisferio Occidental es nuestro patio trasero, esto es de vital importancia para nosotros” (trad. libre).

dijo de manera textual: “Today, we proudly proclaim for all to hear: the Monroe Doctrine is alive and well”.³ Tal frase fue expresada por dicho personaje en un acto en Miami, ante un auditorio formado principalmente por antiguos miembros de la Brigada 2506, que invadió Cuba a través de Bahía de Cochinos en abril de 1961, y que fue armada, organizada y entrenada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) e incluso por miembros de las fuerzas armadas de ese país, con el apoyo de gobiernos lacayos de Centroamérica de aquella época, principalmente de Nicaragua y Guatemala. No consideramos necesario referirnos a lo que le pasó a la susodicha brigada, algo que ese señor y otros personajes parecen no tener en cuenta o no quieren recordar.

La mayoría de los gobiernos de América Latina ha expresado su oposición a esa doctrina y a la vocación de “tutelaje” que pretende establecer el imperialismo estadounidense. El 21 de mayo de 2019 los ministros de relaciones exteriores de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio para los Pueblos (ALBA-TCP), en una reunión en La Habana, emitieron una declaración, en cuyo punto número 10 se expresaba lo siguiente: “Repudiamos la Doctrina Monroe, viejo reflejo de la ambición hegemónica e imperialista de Estados Unidos sobre las tierras y los pueblos de América, que se resucita hoy y que plantea la amenaza más grave y perentoria para la paz del hemisferio”.

Anteriormente, en enero de 2014, se celebró la Cumbre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe en La Habana. En dicho encuentro, sin la tutela de Estados Unidos, los gobiernos de los países de esa región llegaron a un importante número de acuerdos, por lo que es considerada inequívocamente un éxito común.

Los principales representantes de las clases dominantes de Estados Unidos, desde que esta nación fue fundada e incluso antes, siempre ambicionaron la conquista de las naciones del sur del continente. Para justificar sus ambiciones y sus acciones, elaboraron formulaciones teóricas con las que pretendieron enmascarar sus fines imperialistas. Dentro de éstas, la más célebre, al menos en nuestro medio, ha sido la llamada Doctrina Monroe, la cual, sin tratar de disminuir su vocación imperialista, no fue ni la más importante ni la más peligrosa, de acuerdo a nuestro criterio.

Las concepciones imperialistas que han signado la política de Estados Unidos durante los últimos 200 años han tenido siempre una clara vinculación con los fundamentos de la geopolítica, término asociado a una corriente de pensamiento, disciplina científica o ciencia que se ha hecho muy popular, en especial en los medios

³ “Hoy podemos orgullosamente proclamar para todo el que escuche: la Doctrina Monroe está viva y bien” (trad. libre).

de difusión masiva, debido a su empleo por parte de periodistas y políticos de diferente signo ideológico en círculos académicos.

La geopolítica es calificada por diferentes investigadores y escritores como una ciencia o rama científica que, por su carácter, es interdisciplinaria, o sea, que su campo de estudios abarca elementos de varias ciencias, como la Geografía (fundamentalmente la Geografía política); las ciencias políticas (dentro de ésta, la teoría del Estado y el Derecho, la teoría de las Relaciones Internacionales, etc.); la Historia y las ciencias militares.

Consideremos pues, que —en esencia— las cuestiones que la misma estudia pueden valorarse sobre la base de elementos constitutivos de ciencias ya existentes. Uno de los aspectos más significativos a nuestro juicio dentro de la geopolítica es su vinculación con la ciencia militar, en especial con la estrategia. Es por ello que algunos grandes jefes militares y pensadores de esta rama son considerados como parte de los antecedentes o fundadores de la geopolítica. A nuestro juicio, entre éstos ocupa un lugar importante el contralmirante estadounidense Alfred T. Mahan, cuyos trabajos sobre la importancia del poder naval fueron muy reconocidos a principios del siglo xx y tuvieron indudable influencia en el pensamiento de los principales gobernantes del naciente imperialismo de la Unión Americana, en particular del presidente Theodore Roosevelt, célebre por su llamada “Doctrina del Gran Garrote”.

Al establecer que lo fundamental para la supervivencia de los Estados es la perenne lucha por apoderarse y mantener territorios, fuentes de materias primas, el control de las vías por donde se mueve el comercio mundial y otros elementos similares, las concepciones de la geopolítica descartan la posibilidad de que los Estados o naciones puedan tener otro tipo de relaciones que no sean aquellas que se determinan fundamentalmente por el grado de poder militar que tengan.

Dentro de las ideas o concepciones sobre la geopolítica, es significativo el papel que se le da al Estado (lo que la enlaza con el realismo político o *Realpolitik*, muy popular en Estados Unidos). Es este uno de los aspectos que queremos destacar: en las valoraciones sobre la geopolítica se absolutiza el papel del Estado y no se habla ni una palabra de las clases sociales que integran la base de la formación económico social de la cual dicho Estado es meramente parte de la superestructura y del papel que juegan las relaciones clasistas que se establecen en el mismo. Es una visión que excluye al proletariado y la posibilidad de establecer relaciones de hermandad y cooperación entre las clases explotadas a nivel mundial, y cuyos conceptos son irreconciliables con el internacionalismo proletario. De forma general, confunden (o intentan que sean identificados como tales por las clases oprimidas de la sociedad) los intereses de la clase burguesa (o de las grandes transnacionales en la actual fase del imperialismo) en el poder con aquellos de la sociedad en una nación o grupo de naciones. Aun cuando algunos tratan de buscar dentro de la geopolítica una vertiente no tan imperialista, no consideramos que eso sea posible.

Cualquiera que analice las acciones realizadas por Estados Unidos durante sus más de dos siglos de existencia podrá ver que siempre han actuado en consonancia con los patrones de la geopolítica, tanto durante su época de expansión territorial como en el accionar imperialista a partir de 1898.

Una de las cosas más interesantes en la actualidad, dentro de las concepciones de los llamados politólogos burgueses abogados del neoliberalismo, son sus contradicciones respecto al Estado, en referencia al cual ejercen una verdadera dialéctica del absurdo: cuando les conviene abjurán del mismo como culpable de todos los males: ineficiente, burocratizado, corrupto, algo que frena las fuerzas del mercado, y plantean que el mismo debe ser débil y que para nada debe intervenir en la economía o en otros asuntos, pero cuando les viene bien lo contrario, entonces lo sublimizan, quieren que sea muy fuerte y que aplique su poder en aquellos lugares donde consideran no existen las condiciones necesarias para que las grandes transnacionales operen con eficiencia o donde no se cumplen los requisitos de la llamada “democracia occidental” (en realidad, para que se apoderen de los territorios que ellos necesitan para explotar, que reprima a los obreros y otros trabajadores que se rebelen o que los defiendan contra otros grupos de poder burgués en su lucha por repartirse el mundo, e incluso no les ha quedado más remedio que aceptar que intervenga en la economía para salvar a algunas transnacionales de la quiebra, como sucedió durante la más reciente crisis de 2007-2009, pues esas empresas eran “demasiado grandes para caer”).

Esto mismo planteó el profesor estadounidense Michael T. Klare en un artículo denominado “La nueva geopolítica”: “En el caso de Estados Unidos, llegó a ser la forma de pensamiento dominante en los tiempos de Teddy Roosevelt, y condujo muy conscientemente a la decisión de Roosevelt y sus asociados de hacer de Estados Unidos un imperio. Este fue un proyecto consciente. No fue un accidente. La guerra con España fue un dispositivo intencional por el que Estados Unidos adquirió un imperio. La guerra hispano-americana y la ocupación de las Filipinas fueron seguidas rápidamente por la toma de Panamá, abiertamente justificada por la ideología geopolítica”.

Los inicios de la Doctrina Monroe

Con base en las fuentes consultadas, para 1823 el gobierno estadounidense conocía de ciertas intenciones dentro de la llamada Santa Alianza para ayudar a España a recuperar sus colonias en América. En ese aspecto, al parecer, existía coincidencia de los intereses estadounidenses y británicos, amén de que también habían estado negociando con Rusia. Es bueno recordar que la Doctrina Monroe fue enunciada en el mensaje de ese presidente al Congreso el 2 de diciembre de 1823. En aquel momento,

las huestes encabezadas por Simón Bolívar aún no combatían contra los españoles: la Batalla de Ayacucho no tendría lugar hasta el 9 de diciembre de 1824, o sea, un año después.

A principios del siglo XIX, conscientes de su debilidad ante las potencias europeas, los dirigentes de la —en ese entonces—, joven nación, intentaron sentar las bases de su predominio en las Américas. Fruto de tales ideas surge la célebre Doctrina Monroe, de cuyo contenido fueron muy cuidadosos en hacer conocer principalmente la famosa frase de “América para los americanos”, pero que en esencia trataba de deslindar, hasta donde fuera posible, al llamado Nuevo Mundo de la influencia europea, para que cuando las condiciones lo permitieran cayera en sus manos. De ahí su actitud en el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826, obstaculizando bajo cuerda los planes bolivarianos de liberar a Cuba y Puerto Rico; esto puede constatarse valorando su inacción, cuando la intervención en México de la Francia de Napoleón III, supuestamente a causa de los estragos de la Guerra de Secesión.

Bajo la influencia de los británicos (la célebre carta de George Canning, ministro de Negocios Exteriores de Gran Bretaña en aquella época, al representante estadounidense en Londres, de apellido Rush), los elementos de la “doctrina” fueron elaborados por el secretario de Estado, John Quincy Adams (quien posteriormente llegaría a ser Presidente de Estados Unidos, al igual que su padre, John Adams, uno de los llamados “padres fundadores”), y presentada al entonces presidente James Monroe, el cual —según los historiadores estadounidenses Morison y Commager— le dio forma a las ideas de Adams (influido también por una carta que le había enviado nada menos que Thomas Jefferson desde Monticello).

A continuación reproducimos fragmentos del séptimo mensaje anual (“Estado de la Unión”) del presidente James Monroe al Congreso de Estados Unidos el 2 de diciembre de 1823 (en el cual se hace referencia también a conversaciones con Gran Bretaña y Rusia):

En las discusiones a que ha dado lugar este interés y en los acuerdos con que pueden terminar, se ha juzgado la ocasión propicia para afirmar, como un principio que afecta a los derechos e intereses de Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición de libres e independientes que han adquirido y mantienen, no deben en lo adelante ser considerados como objetos de una colonización futura por ninguna potencia europea (...)

(...) Los ciudadanos de Estados Unidos abrigamos los más amistosos sentimientos en favor de la libertad y felicidad de los pueblos en ese lado del Atlántico. En las guerras de las potencias europeas por asuntos de su incumbencia nunca hemos tomado parte, ni comporta a nuestra política el hacerlo. Sólo cuando se invaden nuestros derechos o sean amenazados seriamente responderemos a las injurias o prepararemos nuestra defensa. Con las cuestiones en este hemisferio estamos necesariamente más inmediatamente

conectados, y por causas que deben ser obvias para todo observador informado e imparcial. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente en este respecto al de América. Esta diferencia procede de la que existe entre sus respectivos gobiernos; y a la defensa del nuestro, al que se ha llegado con la pérdida de tanta sangre y riqueza, que ha madurado por la sabiduría de sus más ilustrados ciudadanos, y bajo el cual hemos disfrutado de una felicidad no igualada, está consagrada la nación entera. Debemos por consiguiente al candor y a las amistosas relaciones existentes entre Estados Unidos y esas potencias declarar que consideraremos cualquier intento por su parte de extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. Con las colonias o dependencias existentes de potencias europeas no hemos interferido y no interferiremos. Pero con los gobiernos que han declarado su independencia y la mantienen, y cuya independencia hemos reconocido, con gran consideración y sobre justos principios, no podríamos ver cualquier interposición para el propósito de oprimirlos o de controlar en cualquier otra manera sus destinos, por cualquier potencia europea, en ninguna otra luz que como una manifestación de una disposición no amistosa hacia Estados Unidos. En la guerra entre esos nuevos gobiernos y España declaramos nuestra neutralidad en el momento de reconocerlos, y a esto nos hemos adherido y continuaremos adhiriéndonos, siempre que no ocurra un cambio que en el juicio de las autoridades competentes de este gobierno, haga indispensable a su seguridad un cambio correspondiente por parte de Estados Unidos.

(...) Pero con respecto a estos continentes, las circunstancias son eminente y conspicuamente diferentes. Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a cualquier porción de alguno de estos continentes sin hacer peligrar nuestra paz y felicidad; y nadie puede creer que nuestros hermanos del Sur, dejados solos, lo adoptaran por voluntad propia. Es igualmente imposible, por consiguiente, que contemplemos una interposición así en cualquier forma con indiferencia. Si contemplamos la fuerza comparativa y los recursos de España y de esos nuevos gobiernos, y la distancia entre ellos, debe ser obvio que ella nunca los podrá someter. Sigue siendo la verdadera política de Estados Unidos dejar a las partes solas, esperando que otras potencias sigan el mismo curso...

En esencia, los postulados expresados por el entonces Presidente de Estados Unidos, país que en aquel entonces no tenía ni la extensión ni el poderío posterior, y mucho menos el actual, era tratar de disuadir a varias potencias europeas (agrupadas en la llamada Santa Alianza), para que no apoyaran a España en un intento de reconquistar los países latinoamericanos que ya se había liberado (Argentina, Uruguay, Chile, la Gran Colombia –que incluía a la actual Venezuela y a Panamá–, México, Centroamérica) y en los territorios donde aún se luchaba (Ecuador, Perú y Bolivia, fundamentalmente). De igual forma, trataban que los imperios europeos no apoyaran a Portugal, que enfrentaba una situación compleja en Brasil. En su esencia algunos autores definen los siguientes principios:

1) principio positivo: a) los continentes americanos, gracias a la libre e independiente condición por ellos alcanzada y conservada, no deben ser considerados ya como objeto de nuevas colonizaciones por parte de las potencias europeas; b) el sistema público de las potencias aliadas, es esencialmente distinto (...) del de América (...) Cualquier tentativa de ellos de extender su sistema a cualquier porción de nuestro hemisferio sería considerado por nosotros como peligrosa para nuestra paz y seguridad; y 2) principio negativo: a) no hemos influenciado ni en lo adelante intervendremos en las colonias o dependencias actuales de cualquier potencia europea; b) en las guerras entre potencias europeas por cuestiones propias de las que no hemos tomado parte alguna, ni interesa a nuestra política que la tomemos.

Algunos autores señalan que, en principio, varios de estos postulados fueron bien recibidos por algunos líderes latinoamericanos de la época, aun cuando después comprendieron lo engañoso del discurso. Sabido es que el gobierno estadounidense, encabezado en ese entonces por el presidente John Quincy Adams, tuvo un papel muy negativo respecto al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, al cual sus supuestos delegados nunca llegaron, además de existir constancia de que laboró para que otras naciones no lo hicieran; también se sabe que se esforzó por evitar que se armara un ejército para la independencia de Cuba y Puerto Rico. Baste recordar la célebre frase del Libertador Simón Bolívar: “Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia divina a plagar a la América de miserias en nombre de la libertad”.

De acuerdo con historiadores estadounidenses, la Doctrina Monroe no fue tomada como algo importante por los presidentes que sucedieron a James Monroe, al menos hasta mediados del siglo XIX. En el *interim*, en 1845 Estados Unidos despojó a México de más de la mitad de su territorio mediante una guerra; surgió el fenómeno de los llamados “filibusteros”, que intentaron apoderarse de territorios latinoamericanos, el más famoso de los cuales, un aventurero estadounidense llamado William Walker, pretendió apoderarse de partes de México y de Nicaragua, y fue fusilado en 1860. Sin embargo, para nada Estados Unidos se opuso a la extensión del dominio colonial inglés sobre las Malvinas en 1831.

Respecto a la aplicación por esa época de la Doctrina Monroe, el escritor e historiador mexicano Carlos Pereyra escribió lo siguiente:

Los tres monroísmos. No hay una doctrina de Monroe. Yo conozco tres, por lo menos, y tal vez hay otras más que ignoro. Tres son, en todo caso, las que forman el objeto de este libro. La primera doctrina de Monroe es la que escribió el secretario de Estado John Quincy Adams, y que, incorporada por Monroe en su mensaje presidencial del 2 de diciembre de 1823, quedó inmediatamente sepultada en el olvido más completo, si no en sus términos, sí en su significación original, y que, bajo este aspecto, sólo es conocida como antigüedad laboriosamente restaurada por algunos investigadores para un pequeño grupo de curiosos.

La segunda doctrina de Monroe es la que, como una transformación legendaria y popular, ha pasado del texto de Monroe a una especie de dogma difuso y de glorificación de Estados Unidos, para tomar cuerpo finalmente en el informe rendido al presidente Grant por el secretario de Estado Fish, con fecha 14 de julio de 1870; en el informe del secretario de Estado Bayard, de fecha 20 de enero de 1887, y en las instrucciones del secretario de Estado Olney al embajador en Londres, Bayard, del 20 de junio de 1895. La tercera doctrina de Monroe es la que, tomando como fundamento las afirmaciones de estos hombres públicos y sus temerarias falsificaciones del documento original de Monroe, quiere presentar la política exterior de Estados Unidos como una derivación ideal del monroísmo primitivo. Esta última forma del monroísmo, que a diferencia de la anterior, ya no es una falsificación, sino una superfetación, tiene por autores a los representantes del movimiento imperialista: Mac Kinley, Roosevelt y Lodge; al representante de la diplomacia del dólar: Taft; al representante de la misión tutelar, imperialista, financiera y bíblica: Wilson.⁴

Incluso dentro de Estados Unidos muchos no concordaban con los criterios de tal doctrina: nuestro héroe nacional, José Martí, escribió al respecto, en un artículo publicado en el periódico *La Nación* de Buenos Aires, el 30 de marzo de 1889: “El *Times* dice que en eso de la Doctrina Monroe, no se ha ido demasiado lejos, porque una cosa es que un presidente yanqui declarase temible para la república la creación de una monarquía europea en América, y otra que las naciones libres de raza española en América sean como los pepitos de gorra y calzón corto, sobre quienes preside vara en puño su majestad americana”.

El Destino Manifiesto

La doctrina del Destino Manifiesto (en inglés, *Manifest Destiny*) es una frase e idea que expresa la creencia de que Estados Unidos está destinado a expandirse desde las costas del Atlántico al Pacífico, también usado por los partidarios de la concepción imperialista estadounidense, o para justificar otras adquisiciones territoriales hechas por los diferentes gobiernos de Estados Unidos, en especial el despojo a México de más de la mitad de su territorio.

Apareció por primera vez en el artículo “Anexión” del periodista John L. O’Sullivan, publicado en la revista *Democratic Review*, de Nueva York, en el número de julio-agosto de 1845. En él se decía:

el cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la providencia, para el desarrollo del gran experimento de

⁴ Carlos Pereyra, *El mito de Monroe*, América, Madrid [1916], pp. 11-12.

libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino.

Varios de los llamados “filibusteros” que mencionamos usaron esta concepción como sustento para sus fechorías.

El historiador William E. Weeks puso de manifiesto la existencia de tres temas utilizados por los defensores del Destino Manifiesto:

- 1) la virtud de las instituciones y los ciudadanos de Estados Unidos;
- 2) la misión para extender estas instituciones, rehaciendo el mundo a imagen de Estados Unidos;
- 3) la decisión de Dios de encomendar a Estados Unidos la consecución de esa misión.

Desde el primer momento, los principales adalides del naciente imperialismo estadounidense vincularon la hasta entonces olvidada Doctrina Monroe con el Destino Manifiesto, aun cuando se olvidaron de ésta o la omitieron cuando la Francia de Napoleón III intervino en México entre 1862 y 1867. Obviamente estaban tan debilitados por la Guerra de Secesión que comprendían que no podían enfrentar a tan poderoso adversario.

El término se reavivó en la década de 1890, principalmente usada por los republicanos como una justificación teórica para la expansión estadounidense fuera de América del Norte; también fue utilizado por los encargados de la política exterior de Estados Unidos. En los inicios del siglo XX algunos comentaristas consideran que determinados aspectos de la doctrina del Destino Manifiesto, en particular la creencia en una “misión” estadounidense para promover y defender la democracia a lo largo del mundo, continuó teniendo una influencia en la ideología política estadounidense.

Es muy difícil de entender que alguien trate de presentar una supuesta superioridad moral de las instituciones o ciudadanos de esa nación como justificación para apoderarse de inmensos territorios a sangre y fuego. Además del despojo a México, también las tribus indias que poblaban inmensos territorios fueron atacadas, masacradas y luego confinadas a reducidas áreas llamadas “reservaciones”. No se olvide además de que en aquella época (1849) millones de mujeres y hombres de raza negra eran sometidos a la esclavitud y que, para lograr la abolición de dicho estigma, hubo de librarse una terrible guerra civil. Aun hoy, las personas de ese grupo sufren discriminación y persecución, pese a que hayan tenido un presidente de ascendencia afroamericana.

Corolario Rutherford Hayes

En 1880, de conformidad con la idea de que el Caribe y Centroamérica formaban parte de la “esfera de influencia exclusiva” de Estados Unidos, el presidente Rutherford Hayes enunció un corolario a la Doctrina Monroe: “Para evitar la injerencia de imperialismos extra continentales en América, Estados Unidos debía ejercer el control exclusivo sobre cualquier canal interoceánico que se construyese”.

Se sentaban así las bases de la posterior apropiación por los estadounidenses del Canal de Panamá, cuya construcción había sido abandonada por la compañía presidida por el ingeniero francés Ferdinand de Lesseps en 1888 y pretendían, de paso, excluir a las empresas europeas de una eventual competencia por los mercados del Caribe y Centroamérica, aprovechando la cercanía de Estados Unidos a la zona.

Luego de la Guerra Hispano-Cubano-Americana, calificada acertadamente por Lenin como guerra imperialista, Estados Unidos estaba en condiciones de competir con las demás potencias imperialistas y, sobre todo, trataba de marcar al llamado Nuevo Mundo como su esfera principal de influencia.

El Corolario Roosevelt

Será Theodore Roosevelt, primero subsecretario de Marina, después secretario de Marina, luego vicepresidente y finalmente presidente de esa nación entre 1901 y 1909, quien se encargó de aplicar prácticamente la política imperialista, de forma tan abierta y desembozada que tal vez, a nuestro criterio, merece mejor que ningún otro político estadounidense el título de “padre del imperialismo yanqui”. A sus múltiples intervenciones en Panamá, Haití y Filipinas hay que añadirle la promulgación del no muy conocido o recordado Corolario a la Doctrina Monroe esbozado en un mensaje al Congreso en 1904, en el que se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

Política hacia otras naciones del hemisferio occidental:

No es cierto que Estados Unidos tenga hambre alguna de tierras o que tiene entre manos nada relativo a las demás naciones del hemisferio occidental, salvo que no sea para el bienestar de éstas. Todo lo que esta nación desea es ver a las naciones vecinas estables, ordenadas y prósperas. Cualquier nación que cuyo pueblo se comporte bien consigo mismo podrá contar con nuestra amistad de corazón. Si una nación muestra que sabe cómo actuar con razonable eficiencia y decencia en asuntos sociales y políticos, y si mantiene el orden y paga sus obligaciones, no debe temer ninguna interferencia de Estados Unidos. Una actuación incorrecta crónica, que tenga como resultado una pérdida general de los lazos de una sociedad civilizada, ya sea en América, como en cualquier lugar, requerirá en última instancia la intervención de alguna nación civilizada, y en el hemisferio occidental,

la adherencia de Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede forzar a Estados Unidos, no obstante ser renuente a ello, en casos flagrantes de tales fechorías o de impotencia, a ejercer un poder policial internacional.⁵

El cariz imperialista de este corolario es evidente, pues propugna como un “deber” y un “derecho” de Estados Unidos, supuestamente una nación “civilizada”, a intervenir en cualquier otra nación del hemisferio (y, como la historia demostró, también en otras partes del mundo), mediante el empleo de la fuerza militar.

Ante todo, la historia demuestra con mucha elocuencia que no es precisamente Estados Unidos el país que puede asignarse el papel de ejemplo para los restantes países del mundo, en especial para las naciones latinoamericanas. Durante un largo período, una parte importante de la población de esa nación estuvo sometida a la esclavitud, y fue necesaria una cruenta guerra civil para derrotar a los esclavistas del sur; no obstante, la explotación y el racismo contra los descendientes de aquellos esclavos de origen africano ha perdurado, con diferentes matices, hasta nuestros días. El trato a los pobladores originarios, despojados en nombre de la civilización, de la mayor parte del territorio donde moraban desde hacía milenios, perseguidos, masacrados y posteriormente relegados a las llamadas “reservaciones”, es de sobra conocido.

Puede recordarse, además, que es Estados Unidos uno de los países donde se han producido muy importantes asesinatos políticos, incluyendo los de varios presidentes: el propio Theodore Roosevelt asumió su primer mandato presidencial, para el cual no había sido electo, debido a que el entonces presidente William McKinley fue objeto de un atentado en 1901, a consecuencia del cual falleció. La historia posterior de Estados Unidos, llena de descripciones sobre conspiraciones, tráfico de drogas, mafias, asesinatos y otras muchas acciones, demeritan sobremanera los atributos de jueces o de policías internacionales que quieren asumir los oligarcas estadounidenses.

La política imperial de intervenir en los países latinoamericanos cuando los intereses del imperio lo requirieran fue aplicada de forma consecuente por Roosevelt y los subsiguientes presidentes estadounidenses. Muy pocos países de nuestro continente no han sido víctimas directas de la apetencia imperial. Y es, a nuestro juicio, un antecedente claro del concepto de “soberanía limitada”, que ha sido esgrimido muchas veces para intervenir en países más pequeños; pese a que cuando fue fundada la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el propio territorio estadounidense, uno de los principios fundamentales de la Carta de dicho organismo es precisamente el de la igualdad soberana de los Estados, los previos y sucesivos gobiernos de Estados

⁵ Samuel Morison y Henry Commanger, *Historia de los Estados Unidos de América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951, p. 451.

Unidos lo han violado y han intervenido en un elevado número de países a lo largo de su historia.

Como puede verse, “El jinete rudo” (“*Rough rider*”) Teddy Roosevelt aludió de manera explícita a la Doctrina Monroe para justificar las intervenciones de su gobierno en países latinoamericanos. Ya para entonces había apoyado la escisión de Panamá respecto a Colombia durante los sucesos del 3 de noviembre de 1903, apoderándose del proyecto del Canal, mediante el envío de tropas y buques de guerra, tras lo cual pronunció una de sus frases más célebres: “*I took Panamá*” (Yo tomé Panamá), e impuso el ominoso tratado Buneau-Vanilla, que le concedía la explotación a perpetuidad del Canal de Panamá. Largos años le costó al pueblo de esa nación recuperar el control sobre una parte de su territorio, en el cual se establecieron bases militares estadounidenses, instalaron en 1949 la Escuela de las Américas (para enseñar a los militares latinoamericanos a reprimir a sus pueblos, a torturar y a dar golpes de Estado) e incluso se masacró a jóvenes estudiantes el 9 de enero de 1964, cuando intentaban izar la bandera panameña en el Cerro Ancón.

En 1905 las fuerzas estadounidenses tomaron las aduanas de la República Dominicana, cumpliendo lo estipulado en el Corolario Roosevelt, supuestamente para organizar las mismas y que este país pagara sus deudas, con lo que aseguraron que sus transnacionales tuvieran despejado el terreno para explotar las riquezas de esa nación.

En 1908 las tropas estadounidenses volvieron a intervenir en Panamá, so pretexto de disturbios ocasionados por unas supuestas irregularidades en las elecciones celebradas en ese país.

Theodore Roosevelt también es célebre por su llamada “Política del gran garrote” (*Big stick*) o de la “Diplomacia de las cañoneras” (*Gunboat diplomacy*) que, en esencia, consideramos se aplica perfectamente a lo expresado por él en este llamado corolario. No es ocioso recordar que fue un propugnador del poderío naval como base de la acción de su gobierno; sus ideas al respecto estaban influidas por los libros de Alfred Mahan, uno de los padres de la geopolítica y profesor de la Academia Naval de Annapolis, incluso en la época en que Roosevelt fue secretario de Marina. Un hecho que demuestra esto es el envío de la conocida “Flota Blanca” a recorrer el mundo en 1908, para enseñarle a las demás potencias los poderosos barcos de guerra que tenía por entonces la Marina de Guerra estadounidense (la tristemente célebre US Navy).

Respecto a Cuba, durante su presidencia se estableció de manera formal la Base Naval de Guantánamo y se produjo la segunda intervención estadounidense en 1906, amparada en la conocida “Enmienda Platt”, y solicitada por el entonces presidente Tomás Estrada Palma, que prefirió la intervención estadounidense a reconocer que no contaba con apoyo para ser reelecto. No olvidemos que el propio Roosevelt

participó en la Guerra Hispano-Cubano-Americana, formando parte de un regimiento de caballería conocido como los *Rough riders* (“Jinetes rudos”).

En algo que resulta increíble, los sesudos jurados del Premio Nobel le otorgaron al presidente Roosevelt el correspondiente a 1906 en el acápite de “la Paz”, por sus mediaciones en los conflictos entre Japón y Rusia en el Lejano Oriente y entre Francia y Alemania sobre Marruecos. Parece que en aquella época, como muchas veces en la actualidad, los países “del Sur” no eran relevantes, y en ellos las potencias podían hacer lo que les viniera en gana.

El pensamiento de Theodore Roosevelt está también plasmado en otros documentos (escribió varios libros), pero no fueron sólo sus ideas, pues él no se limitaría a propugnar el militarismo y el empleo de la fuerza, sino que lo ejercería desde su posición de Presidente de Estados Unidos cada vez que lo creyó necesario, interviniendo o amenazando con intervenir cada vez que lo consideró conveniente a los intereses de su país.

Este personero del imperio también vio la necesidad de construir fuerzas armadas como instrumento que les permitiera aplicar estas ideas. Sobre algunos de estos elementos escribiría en 1897:

(...) Necesitamos una escuadra de grandes buques de guerra, si queremos practicar la Doctrina de Monroe y hacerla observar en ambas Américas y sus islas adyacentes. La diplomacia es inútil si no está apoyada en un ejército; el diplomático es el servidor y no el amo del soldado. La prosperidad comercial y material nada significan en el momento del combate y aún la fuerza numérica es estéril si no está organizada.⁶

Expresó sus ideas sobre la importancia de la paz o la guerra de esta manera:

“(…) La paz sólo es una diosa cuando aparece con la espada al cinto. La nave del Estado únicamente puede ser dirigida cuando es posible en cualquier momento apuntar los cañones al enemigo. (...) La paz no tiene ninguna victoria tan grande como los supremos triunfos de la guerra (...) En la actualidad, una nación que no sabe defender sus derechos con las armas, no puede mantener su categoría ni desempeñar en el mundo una misión útil.⁷

Después de exponer esta pequeña muestra, creemos necesario significar que consideramos que la figura de Theodore Roosevelt, tanto por sus ideas como por su ejecutoria política, es fundamental dentro del accionar imperialista estadounidense, independientemente que dentro de Estados Unidos, por algunas de sus políticas públicas, se considere un presidente progresista.

⁶ Theodore Roosevelt, *El ideal americano*, T. Taberner, 3ª ed., Barcelona, p. 137.

⁷ *Ibidem*, pp. 125-126.

Considero que los lectores coincidirán conmigo en que las posteriores hazañas imperialistas de los Taft, Wilson, Harding, Coolidge, Franklin D. Roosevelt, Truman, Eisenhower, Kennedy, Johnson, Nixon, Reagan, Bush (padre e hijo), Clinton, etc., tuvieron un claro antecedente en este claro y confeso imperialista que fue Theodore Roosevelt, primo por cierto de Franklin D. Roosevelt, que también llegaría a ser presidente de Estados Unidos.

Los posteriores gobernantes estadounidenses invocaron muchas veces, de forma explícita o no, dicho corolario, pero en la práctica invadieron en múltiples ocasiones la mayoría de los países latinoamericanos, en especial en Centroamérica y el Caribe.

Así pues, siendo presidente de Estados Unidos un señor llamado William H. Taft, se produjo entre finales de 1909 y mediados de 1910 la primera intervención estadounidense en Nicaragua, enviando buques de guerra a patrullar las costas caribeñas de esa nación y apoyando a las fuerzas opuestas al presidente José Santos Zelaya. Luego de que éste renunciara, continuaron apoyando a los opositores hasta que colocaron en la presidencia a Juan José Estrada, el cual permitió que Estados Unidos, a través de la llamada “Diplomacia del dólar”, se apoderara de las finanzas de esa nación, estableciendo en la práctica un protectorado. Esta ocupación duró hasta 1925.

Este presidente diría lo siguiente en 1912: “No está lejano el día en que tres banderas de barras y estrellas señalen en tres sitios equidistantes la extensión de nuestro territorio: una en el Polo Norte, otra en el Canal de Panamá y la tercera en el Polo Sur. Todo el hemisferio será nuestro, de hecho como, en virtud de nuestra superioridad racial, ya es nuestro moralmente”. Tal era la visión de la oligarquía estadounidense sobre nuestros pueblos latinoamericanos, siempre han considerado que su origen europeo y su piel “blanca” (WASP), les confiere superioridad respecto a los pueblos latinoamericanos.

A partir de marzo de 1913 asumió la presidencia de Estados Unidos Thomas Woodrow Wilson (que también recibiría el Premio Nobel), que continuaría aplicando el Corolario Roosevelt. Así, en 1914 ordenó la ocupación de Veracruz y la invasión de México para hacer dimitir al general golpista Victoriano Huerta y poner en su lugar a Venustiano Carranza, alguien más afín a sus intereses. Después, en 1916, tropas estadounidenses volverían a penetrar en México persiguiendo infructuosamente al general Pancho Villa; en 1915, en medio de una situación confusa debido al asesinato del presidente Sam en Haití, ordenó desembarcar tropas y ocupar el país para favorecer a las empresas estadounidenses. En 1916, las tropas estadounidenses invadieron la República Dominicana para “establecer el orden”, dejando un gobierno afín que abriría las puertas a las inversiones estadounidenses, ocupación que se mantendría hasta 1924, cuando se retiraron las tropas luego de haber fracasado en el Congreso estadounidense una propuesta de anexión presentada por John Calvin Coolidge; ello

sentaría las bases para el establecimiento, años después, de la terrible dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

Panamá, 1918: tropas estadounidenses ocuparon el país centroamericano para “supervisar” las elecciones legislativas y municipales. En julio de ese año ocuparon la provincia de Chiriquí alegando que “era preciso en virtud de la seguridad” de los estadounidenses. Permanecieron ahí dos años.

La corta presidencia de Warren G. Harding (1921-1923) dio paso a la llegada al poder de John Calvin Coolidge (1923-1929). Éste mantuvo las tropas de ocupación en Nicaragua y Haití, fracasando en su intento de anexarse a la República Dominicana.

Honduras, 1924: la infantería de Marina estadounidense invadió aquel país para “mediar” en un enfrentamiento civil, luego que diversos sectores de esa nación alegaran fraude en las elecciones de 1923. Obviamente, dejaron a cargo del país un gobernante sumiso y afín a los intereses estadounidenses cuando retiraron sus tropas.

Herbert Clark Hoover (1929-1933, trigésimo primer presidente) mantuvo el apoyo de su gobierno a la dictadura en Nicaragua y apoyó, mediante su embajador en La Habana, al dictador Gerardo Machado, que reprimió al pueblo e incluso hizo asesinar a varios líderes revolucionarios, como Julio Antonio Mella.

Con la llegada al poder de Franklin D. Roosevelt (1933-1945) se estableció la llamada “Política del buen vecino”, que en apariencia era contraria al intervencionismo directo de su primo Theodore Roosevelt (como nota curiosa, ambos fueron secretarios de Marina antes de ser presidentes).

No obstante, durante su gobierno fue asesinado el héroe nicaragüense Augusto César Sandino por las huestes de Anastasio Somoza (al cual calificaría el propio Roosevelt de la siguiente forma: “Somoza may be a son of a bitch, but he’s our son of a bitch”⁸).

También durante su gobierno se intentaría sofocar la revolución de 1933 en Cuba enviando buques de guerra al puerto de La Habana, aunque las tropas no desembarcaron. No obstante, el apoyo de los estadounidenses fue fundamental para que un sargento ascendido a coronel y jefe del Ejército de forma súbita, tomara el poder y estableciera una nueva dictadura: ese hombre se llamaba Fulgencio Batista.

Tras la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos estadounidenses, bajo la bandera del anticomunismo, alentaron gobiernos dictatoriales en los diferentes países de América Latina. En ninguno de esos casos fueron esgrimidos los preceptos de la Doctrina Monroe o el Corolario Roosevelt como argumentación para actuar contra esos gobiernos que se enriquecían y reprimían a sus pueblos. Muchos de esos dictadores serían después protegidos por los propios estadounidenses o sus aliados.

⁸ “Somoza es probablemente un hijo de puta, pero es nuestro hijo de puta” (trad. libre).

En particular, durante el gobierno de Dwight Eisenhower gobernaron en diferentes países de nuestro continente muchos dictadores que ejercieron el poder de forma terrible, sin que ello preocupara al gobierno sito en Washington: Somoza en Nicaragua, Trujillo en Santo Domingo, Duvalier en Haití, Pérez Jiménez en Venezuela y Batista en Cuba son algunos ejemplos.

En 1954, apoyado bajo cuerda por la tenebrosa CIA, financiado por la transnacional United Fruit Company y con el apoyo de la dictadura de Somoza, el coronel Carlos Castillo Armas invade Guatemala y derroca al gobierno del presidente Jacobo Arbenz, que había tomado algunas medidas de carácter progresista. Cuando el susodicho Castillo Armas dejó de ser útil, fue asesinado en 1957.

El gobierno de John F. Kennedy siguió la misma política, aprobando el proyecto de invasión de la Brigada 2506 que heredó de la administración anterior. En 1962 su intromisión en los asuntos cubanos continuó, y casi lleva al mundo a una guerra nuclear cuando la llamada “Crisis de octubre”.

Tras la muerte de Kennedy, su sucesor Lyndon B. Johnson será recordado por los trágicos sucesos de Panamá en enero de 1964, en los cuales estudiantes desarmados fueron asesinados por las tropas estadounidenses al querer izar la bandera de su patria en el Cerro Ancón.

También durante el gobierno de Johnson se produjo la intervención en la República Dominicana en 1965, cuando unos 42 mil marines yanquis desembarcaron en esa hermana nación: 3 mil dominicanos fallecieron como consecuencia de esa acción imperialista que impidió que las fuerzas revolucionarias tomaran el poder en la hermana Quisqueya.

De igual forma, bajo su gobierno, la CIA y los asesores militares estadounidenses apoyaron a los gobernantes bolivianos en su lucha contra la guerrilla del Che en 1967. Se sabe que la orden de asesinarlo provino de agentes de dicha agencia que “asesoraban” a los militares de esa nación.

Bajo el gobierno de Richard Nixon continuaron las intervenciones yanquis en América Latina: en 1973 los militares chilenos, aconsejados por la CIA y con apoyo del secretario de Estado, Henry Kissinger, derrocaron el gobierno de Salvador Allende y se instauró la cruel dictadura del finado Augusto Pinochet. Se sucedieron otros golpes de Estado en varios países de América Latina y comenzó el célebre Plan Cóndor, también bajo la directa supervisión de la CIA. Se conoce que a causa de estos golpes militares miles de personas murieron, desaparecieron, fueron secuestrados, torturados, etc. Todavía hoy las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina siguen buscando los hijos de muchos de esos mártires.

El gobierno de Ronald Reagan, a pesar de ser él mismo víctima de un atentado del que escapó de milagro (cosa rara en un país que se erige en censor de los demás), no fue omiso en intervenir en Granada en 1983 cuando lo consideró oportuno, bajo

el pretexto de proteger a unos estudiantes de su país debido a la situación generada por un golpe de Estado. Curiosamente no existe constancia de que Estados Unidos haya intervenido contra los muy numerosos golpes de Estado dados por los militares latinoamericanos a lo largo de más de 200 años, pero sí fue muy directo en apoyar a la contrarrevolución nicaragüense, llegando a autocatalogarse de “contra”.

En 1989, bajo la presidencia de George H. W. Bush, tropas estadounidenses invadieron de nuevo Panamá, esta vez con el pretexto de que el general Noriega estaba vinculado con el narcotráfico internacional, en una operación llamada “Causa justa”. Miles de panameños murieron, principalmente por el brutal bombardeo estadounidense contra el barrio El Chorrillo, ubicado en la ciudad capital de ese país latinoamericano.

Los imperialistas no se perdonaban haber firmado los acuerdos Torrijos-Carter, que devolvieron al pueblo panameño la soberanía sobre la zona del Canal, donde habían campeado las tropas estadounidenses durante largos años.

En 1994, bajo la presidencia de William Clinton, Haití fue objeto de una nueva invasión por tropas estadounidenses, bajo el pretexto de estabilizar el país, que había sufrido uno de tantos golpes de Estado, curiosamente por militares que por lo general habían estudiado en la célebre Escuela de las Américas. Más adelante, en 2004, de nuevo las fuerzas militares estadounidenses intervinieron en Haití tras el golpe de Estado al entonces presidente Aristide, lo que motivó violentos choques armados.

Actualmente, el gobierno estadounidense ha amenazado con establecer un bloqueo naval contra Venezuela, apoyando a los que en ese país tratan de derrotar a la Revolución Bolivariana, encabezada por el presidente Nicolás Maduro.

Todo ello demuestra que dentro de los personeros del gobierno de Estados Unidos, a lo largo de más de dos siglos, la idea de apoderarse del hemisferio occidental, de dominar a todos los pueblos de América, a los que desprecian, ha sido una constante. Desde las ideas de los llamados padres fundadores, entre ellos Benjamin Franklin, que llamaba a dominar el Mississippi para poder invadir México y Cuba, pasando por la proclamación de la Doctrina Monroe en 1823, de la concepción del Destino Manifiesto, por el que se creen destinados por la divina providencia a apoderarse de todo el continente por ser supuestamente superiores, y por el Corolario Roosevelt, que promulgó su derecho a ejercer de policía regional para gobernar a nuestro pueblos.

Por ello sigue teniendo vigencia lo escrito por José Martí en su genial ensayo “Nuestra América”, de 1891:

(...) ¡Los árboles se han de poner en fila, para que no pase el gigante de las siete leguas! Es la hora del recuento, y de la marcha unida, y hemos de andar en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes. (...) El desdén del vecino formidable, que no la conoce, es

el peligro mayor de nuestra América; y urge, porque el día de la visita está próximo, que el vecino la conozca, la conozca pronto, para que no la desdeñe.

Conclusiones

Consideramos, pues, que es necesario reconocer al Corolario Roosevelt de la Doctrina Monroe como el documento que reflejó, con más nitidez, la vocación imperialista y la decisión de los gobernantes estadounidenses de extender su dominio sobre nuestra América. No basta con que digan que ya no tiene valor la Doctrina Monroe: es necesario que los mandatarios de aquel país abjuren del Corolario Roosevelt y que no sigan mirando hacia el sur del Río Bravo como su traspatio, sino como una región donde viven pueblos libres, soberanos y unidos en el afán de construir un mundo mejor.

Fidel Castro Ruz, comandante en jefe de Cuba, ya en 1960, se refirió a la Doctrina Monroe de la forma siguiente: “Y claro, los yanquis tienen doctrinas, tienen esa doctrina proteccionista que se llama ‘Doctrina de Monroe’, en virtud de la cual ellos convierten a los pueblos de América en protectorados”.

El Corolario Roosevelt de la Doctrina Monroe enmarca la variante más agresiva e intervencionista del imperialismo estadounidense y ha sido, durante el pasado siglo XX y lo que va de XXI, la pauta que han aplicado los gobernantes de esa nación en su política hacia lo que consideran su traspatio.

Su carácter reaccionario e imperialista se define por:

- a) su autoasignación del papel de juez en los asuntos de los países de América Latina, determinando, según las consideraciones de los detentores del poder en esa nación, cual gobierno o país tiene un comportamiento adecuado o no, y en qué momento esto sucede; así, han intervenido en países que no tenían una situación crítica interna, y se han hecho de la vista gorda en muchas ocasiones, ante la acción de dictaduras extremadamente cruentas. Todo esto ocultando que su principal interés siempre ha sido beneficiar a las grandes empresas estadounidenses;
- b) el desconocimiento del concepto internacional de soberanía de los Estados, interviniendo en varios países, incluso sin consultar a la ONU, a pesar de que, como miembro de esa organización, está obligado a cumplir lo establecido en la Carta de esa organización;
- c) el uso indiscriminado de la fuerza militar para reprimir a la población civil que se opuso a sus intervenciones, como sucedió con los habitantes de El Chorrillo, en Panamá, en 1989;

- d) el irrespeto a la comunidad internacional, e incluso a una parte importante de la opinión interna de su propio país, que se opuso en varias ocasiones a las intervenciones en América Latina y otras partes del mundo;
- e) la aplicación de chantaje político contra gobiernos que no se avinieran a sus intereses, sobre los cuales pesaba la amenaza de una intervención, aduciendo cualquier tipo de pretexto, y
- f) la propia miopía de la clase dominante estadounidense hacia sus problemas internos; un país plagado de desigualdad y racismo, con uno de los índices históricos de mayor violencia y campo de acción irrestricto de mafias que negocian con drogas, contrabando, seres humanos, etc.

Sólo la unidad de los pueblos latinoamericanos, sueño de Bolívar, Juárez, Martí, Sandino, el Che Guevara, Hugo Chávez, Fidel Castro y otros muchos líderes de nuestros pueblos garantizará que nuestras naciones sigan siendo libres y que puedan un día construir un mejor futuro para sus hijos. ¡Un mundo mejor es posible!

Fuentes consultadas

- Cambra, José, *I took Panama*, Bayano Digital, Panamá, 9 de noviembre de 2015, disponible en <https://bayanodigital.com/portada/i-took-panama-teodoro-roosevelt/>
- Castro Ruz, Fidel, “Discurso pronunciado por el comandante Fidel Castro Ruz, primer ministro del gobierno revolucionario, en el Acto de Clausura del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes”, La Habana, 6 de agosto de 1960, disponible en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f060860e.html>
- Colectivo de autores, *El diferendo Estados Unidos-Cuba*, Verde Olivo, La Habana, 1994.
- Kaplan, Robert D., “The revenge of Geography” en *Foreign Policy*, May/June 2009, disponible en http://www.foreignpolicy.com/story/cms.php?story_id=4862&page=0
- Klare, Michael, “La nueva geopolítica” en *Globalización*, agosto 2003, disponible en <http://rcci.net/globalizacion/2003/fg362.htm>
- Morison, Samuel y Henry Commager, *Historia de los Estados Unidos de América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- Nearing, Scott y Joseph Freeman, *La diplomacia del dólar*, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1973.
- Pereyra, Carlos, *El mito de Monroe*, América, Madrid, 1916, disponible en <https://>

www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/IM/Peryera-El-Mito-de-Monroe.pdf

Roosevelt, Theodore, *El ideal americano*, 3ª ed., T. Taberner, Barcelona, 1897.

Valdés Galarraga, Ramiro, *Diccionario del pensamiento martiano*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2002.

United States History, *Roosevelt Corollary to the Monroe Doctrine*, Florence, Oregon, disponible en <https://www.u-s-history.com/pages/h1449.html> fecha de consulta: 5 de septiembre de 2019.

Virtual Library of Inter-American Peace Initiatives, *La Doctrina de Monroe (1823). Fragmento del Séptimo Mensaje Anual del presidente Santiago Monroe al Congreso el 2 de diciembre de 1823*, disponible en <https://www.oas.org/sap/peacefund/VirtualLibrary/MonroeDoctrine/Treaty/MonroeDoctrineSpanish.pdf>

XVIII Consejo Político ALBA-TCP, “Declaración”, La Habana, 21 de mayo de 2019, <http://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/191354-cuba-aprueban-declaracion-del-xviii-consejo-politico-del-alba-tcp>

Migración venezolana: la respuesta de los países andinos

Venezuelan migration: the response of the Andean countries

Jorge Eduardo Miranda Pérez*

Resumen

La crisis humanitaria que vive la sociedad venezolana por la situación político-económica de su país ha obligado a un buen número de personas a migrar a diferentes países, en especial a los sudamericanos por mera vecindad y cercanía cultural. No obstante, al igual que cualquier ola migratoria, se encuentran ante problemáticas como la xenofobia, el subempleo, la explotación laboral y la exotización de los cuerpos en las sociedades receptoras. El éxodo venezolano ha encendido las alarmas de la sociedad internacional y, más aún, de los países de la región sudamericana, pues la constante migración tiene saturados los servicios públicos de aquellos países que reciben el voluminoso número de migrantes. La migración venezolana tiene consecuencias multifactoriales que deben ser analizadas para la elaboración de políticas públicas que den respuesta a dicha crisis sin precedentes en Sudamérica.

Palabras clave: migración por supervivencia, xenofobia, subempleo, explotación laboral, exotización de los cuerpos, crisis humanitaria, relaciones internacionales.

Abstract

The humanitarian crisis that Venezuelan society is experiencing due to the political-economic situation of their country has forced a good number of people to migrate to different countries, especially South Americans, due to their neighborhood and cultural proximity. However, like any migratory wave, they are faced with problems such as xenophobia, underemployment, labor exploitation and the exotization of bodies in receiving societies. The Venezuelan exodus has rightly seized the attention of international society and even more of the countries of the South American region, since the constant migration has saturated the public services of those countries that receive the voluminous number of migrants. Venezuelan migration has multifactorial consequences that must be analyzed for the elaboration of public policies in order to respond to this unprecedented crisis in South America.

Key words: migration as a survival strategy, xenophobia, underemployment, labor exploitation and the exotization of bodies, humanitarian crisis, international relations.

* Maestro en Estudios en Relaciones Internacionales por la UNAM. Correo electrónico: joeduardomirandap@gmail.com

Introducción

El presente artículo versa sobre uno de los temas de mayor preocupación y atención en la región latinoamericana, y más aún en los países de Sudamérica: la desbordada migración de venezolanos hacia los países vecinos. Los estudios realizados en relación con la situación de la antes denominada “Suiza latinoamericana”, a saber, Venezuela, se han centrado mayoritariamente en las grandes confrontaciones del discurso anticapitalista de la Revolución bolivariana y de las consecuencias económicas que ha traído para los habitantes de ese país.

Pero más allá de los discursos y debates metateóricos o a nivel estructural de si es o no legítimo el gobierno que hasta hoy impera en Venezuela, de si hay o no bloqueos económicos, el centro de la discusión tendría que centrarse en las personas que padecen la confrontación entre, por un lado, un gobierno que se asume como legítimo y presume de buscar un modelo de desarrollo distinto, y por otro, otros gobiernos e incluso grandes empresarios que cuestionan la legitimidad y legalidad del acontecer político en Venezuela.

Por lo anterior, se considera pertinente el presente estudio, pues pone en el centro a las personas, a las y los venezolanos que por las pocas oportunidades de trabajo, de acceso a medicamentos, alimentos y a otros productos que hoy se asumen como necesarios para los humanos, se han visto forzados a salir de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades o simplemente para sobrevivir.

La organización no gubernamental OXFAM Intermon define la crisis humanitaria de la siguiente manera:

una condición de emergencia que amenaza los derechos fundamentales de una comunidad o conjunto de personas en una región o país, pues atenta contra su propia vida o salud.[...] Se trata de aquella circunstancia de emergencia en la que están en riesgo la vida, la salud, el bienestar o la seguridad de un colectivo de personas o una comunidad en un país o territorio.

Una situación de crisis de este tipo se caracteriza porque el Estado que la está padeciendo no dispone de la suficiente capacidad de respuesta para enfrentarse a ella. Es por eso que se precisa que otros países colaboren aportando ayuda humanitaria. Esta asistencia permitirá preservar y amparar la dignidad humana, permitiendo salvar la vida o atenuar el sufrimiento de hombres, mujeres, niños y niñas.¹

La definición y caracterización anterior permite establecer que la situación

¹ OXFAM Intermon, “Crisis humanitaria: trabajemos juntos por mitigarla” en OXFAM Intermon, disponible en <https://blog.oxfamintermon.org/crisis-humanitaria-trabajemos-juntos-para-mitigarla/> fecha de consulta: 12 de marzo de 2020.

venezolana es ya una crisis humanitaria, a excepción de que el gobierno de aquel país no ha terminado por aceptar que su población no cuenta con los bienes necesarios; sin embargo, el número de las personas que ha salido de Venezuela en los últimos años es un claro indicador de que las cosas no marchan correctamente, pues en el pasado se caracterizó por ser un gran receptor de migrantes por el excelente crecimiento y nivel económico del que gozaba gracias a su bonanza petrolera.

En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo hacer del conocimiento de los lectores las problemáticas a las que se enfrentan las y los venezolanos en los países vecinos por representar una migración masiva; por ello, se seleccionaron tres variables: la xenofobia, el subempleo y la explotación laboral, así como la exotización de los cuerpos, para dar cuenta de los grandes retos a los que se enfrentan en los países de acogida.

Por otro lado, dado que dentro de los países andinos se encuentra el mayor número de migrantes de nacionalidad venezolana, se seleccionaron Colombia, Ecuador y Perú para ilustrar esas dificultades. Una vez explicado el objetivo y las variables que se tomaron en cuenta para la presente investigación se procede a explicar lo encontrado, principalmente en medios de comunicación por la actualidad del tema.

Derivado de la política de confrontación que asumió Venezuela desde el ascenso al poder de Hugo Chávez, muchos de sus habitantes decidieron emprender la huida del país con mayores reservas de petróleo en el mundo. El problema se ha vuelto complejo a nivel global y especialmente regional, pues ya son millones de venezolanos que se encuentran en el exterior en busca de una vida con acceso a los mínimos de subsistencia.

Como cualquier ola migratoria, la comunidad venezolana se enfrenta a grandes obstáculos y retos en su lucha por la asimilación a las sociedades de los países de acogida, en Sudamérica en particular, a pesar de compartir lengua e historia común. Son muchas las adversidades que tienen los venezolanos, pues los nacionales de los países de recepción, al sentirse desprotegidos por sus gobiernos, canalizan su odio y desesperación contra los migrantes.

Las autoridades de los países que reciben venezolanos, sobre todo aquellos que tienen en su territorio el mayor volumen de éstos, como Colombia, Ecuador y Perú, también han tenido que desarrollar en los últimos años políticas y estrategias dirigidas a sanar sus servicios que se encuentran bajo presión con la intensa llegada de migrantes.

La crisis migratoria de venezolanos no tiene parangón en el pasado de la región, pues si bien América Latina es una zona que induce a buen número de su población por la falta de oportunidades, violencia y otros factores, la cantidad de venezolanos que a diario salen de su país para sobrevivir tiene a la región convulsionada, no sólo a nivel político sino también a escala social, pues cada vez más surgen movimientos de rechazo y aversión a la llegada de más migrantes.

La migración venezolana debe dejar de verse como numérica, pues si bien es el volumen la característica que le da mayor visibilidad, son personas que a diario sufren el drama de adaptarse a los nuevos espacios que deben habitar.

El modelo socialista que impera en Venezuela desde 2005, cuando formalmente el expresidente, hoy muerto, Hugo Chávez, así lo anunció, trajo consigo grandes preocupaciones al interior y exterior del país con mayores reservas de petróleo en el mundo, y las alarmas iniciaron a encenderse por el renacimiento del discurso socialista en pleno siglo XXI.

Sin duda, los primeros en inconformarse fueron los grandes empresarios venezolanos y aquellos extranjeros que tenían intereses e inversiones en aquel país, pues más temprano que tarde se inició una política de nacionalización de muchas empresas extranjeras, como es el caso de las cementeras Holcim de Suiza, Lafarge de Francia y la mexicana CEMEX en 2008, con la que tuvo grandes dificultades por no llegar a acuerdos razonables con el gobierno, por lo que existieron amenazas de expropiación.²

Éstas y otras políticas que daban incertidumbre económica empezaron por impulsar un fenómeno de migración de la clase alta venezolana, que con su dinero, relaciones y otros recursos pudo perfectamente colocarse en destinos que vieron con buenos ojos sus inversiones, como en el caso de Estados Unidos.

Adicionalmente, el estilo de confrontación de Hugo Chávez frente al capitalismo y más aún frente al que se refiriera como “el Imperio”, Estados Unidos, tuvo grandes ecos y preocupaciones en el coloso norteamericano, pues Venezuela no sólo cuenta con una gran porción del petróleo producido en el mundo, sino que también empezó a vincularse en acuerdos de cooperación con Rusia y China, situación que incomodó a los líderes estadounidenses, ya que Venezuela se encuentra en su esfera natural de influencia.

Dicha confrontación mediática era medianamente tolerada, ya que en cuanto al petróleo, Estados Unidos no dejó de comprar el crudo venezolano. Lo cierto es que entre más pasaba el tiempo, Hugo Chávez se volvía un gran líder en la subregión sudamericana y se encontraba a la cabeza de la ola de gobiernos de izquierda progresista que llegaron al poder en el Cono Sur. Sus grandes relaciones y estrategias lo colocaron a la vista de todos como un gran protagonista de la política regional y mundial.

Sin embargo, la política paternalista de Chávez empezó a hacer mella en la economía venezolana, pues el excesivo gasto público era sostenido a través de la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVESA). Tal ordeña de recursos no pudo mantenerse con éxito en el tiempo, pues fenómenos y hechos como la baja en los

² *El País*, “Chávez expropia la filial de la cementera mexicana Cemex” en *El País*, 19 de agosto de 2008, disponible en https://elpais.com/economia/2008/08/19/actualidad/1219131173_850215.html fecha de consulta: 17 de septiembre de 2019.

precios del petróleo mundial y la no diversificación de la economía, respectivamente, terminaron por sepultar a las finanzas nacionales, pues el país depende en gran proporción de su oro negro.

El gobierno de Chávez sostenía que Estados Unidos tenía en embargo económico a Venezuela y que por ello su economía se desplomaba; en tanto, los detractores del gobierno culpaban al excesivo gasto público y al alto sistema de corrupción que existía dentro de la Revolución bolivariana. Podría ser una mezcla de ambas situaciones, ya que el país sudamericano, al igual que el resto de los latinoamericanos, se encuentra en los primeros lugares en materia de corrupción, pero curiosamente Venezuela era el único castigado de manera tan violenta; es decir, si el único factor fuera la corrupción, aquella nación no tendría por qué estar peor que sus vecinos.

En 2013 Hugo Chávez murió y dejó el poder en manos de Nicolás Maduro, alguien muy cercano a su cúpula política y un personaje controvertido, ya que escaló con rapidez en la administración pública, pues pasó de ser chofer de buses a ministro de Relaciones Exteriores para después ser presidente interino y, con la convocatoria a elecciones, presidente constitucional de Venezuela.

En las elecciones del 4 de abril de 2013, la sociedad venezolana decidió, con 50.61 por ciento de preferencia, elegir a Maduro frente al candidato de oposición, Henrique Capriles, que logró 49.12 por ciento.³ Se observa que la diferencia fue mínima, ya que para entonces una buena parte de los venezolanos vivía los estragos de la caída de la economía y de la falta de productos en el país, por lo que las protestas populares y la oposición política clamaban por un fraude.

Al mismo tiempo el régimen de la Revolución bolivariana empezó a ser cuestionado por su falta a la democracia, pues durante varios años se denunció la existencia de presos políticos como Leopoldo López y el posible control por parte del gobierno del Centro Nacional Electoral, órgano encargado de las elecciones en Venezuela.

En 2016 la oposición pidió revocar el poder a Nicolás Maduro sin lograrlo. Después, al considerar que se estaba vulnerando la democracia durante las últimas elecciones del 20 de mayo de 2018, el líder opositor Juan Guaidó se autoproclamó presidente encargado, mismo que fue ratificado por el Parlamento venezolano el 17 de septiembre de 2019, hasta que cesara la llamada usurpación. Cabe señalar que dicho personaje obtuvo el reconocimiento de, por lo menos, 50 países democráticos.⁴

³ Véase información de acuerdo con el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, disponible en http://www.cne.gov.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html fecha de consulta: 16 de septiembre de 2019.

⁴ *Infobae Argentina*, “El Parlamento de Venezuela ratificó a Juan Guaidó como presidente encargado

El régimen del presidente Maduro asegura que existe una campaña internacional orquestada desde Estados Unidos para quitarlo del poder. Por su parte, Rusia y China han mantenido el apoyo a Maduro e incluso la Unión Europea ha sido cautelosa en otorgar el reconocimiento a Guaidó, pues si bien en un inicio brindó todo su apoyo al autoproclamado, las diferentes posiciones de los Estados miembros obligaron a manifestar su apoyo de manera unilateral y no como bloque político, mismo que sólo instó a resolver el conflicto de manera pacífica.⁵

Lo cierto es que bajo este escenario de lucha por el poder entre políticos en Venezuela y de aquellos terceros países que intervienen por intereses económicos, geopolíticos y otros en el territorio venezolano, los más afectados son las y los ciudadanos venezolanos. Esos discursos a nivel estructural sobre si socialismo o libre mercado, si democracia o dictadura resultan útiles sólo para quienes se aferran al poder, como lo es el Movimiento Bolivariano y quienes tratan de quitarlos, la oposición y sus aliados internacionales.

Los venezolanos de a pie han encontrado en la migración la forma de obtener un futuro mejor, por lo que su desplazamiento fuera del país podría conceptualizarse en lo que Alexander Betts denomina “migración por supervivencia”, la cual puede definirse como “personas fuera de su país de origen debido a una amenaza existencial a la que no tienen acceso a un recurso o resolución interna”.⁶

Si bien la raíz de este concepto es resaltar la huida impulsada por la amenaza individual o de la violencia generalizada hacia la vida de las personas, el autor contempla que existen nuevas razones por las cuales las personas pueden sentirse amenazadas, como los desastres naturales, la fragilidad de los Estados y la insuficiencia de medios de subsistencia.

El éxodo venezolano responde a todas y cada una de las razones mencionadas. Por tanto es una población que en la actualidad ha migrado por volumen, en un inicio a cuentagotas y a últimas fechas de forma masiva, que la coloca en los ojos del mundo y obliga a ser considerada políticamente por los países de llegada, situación que los coloca frente a adversidades que enfrentan este tipo de migraciones:

‘hasta que cese la usurpación de Maduro’ en *Infobae Argentina*, 17 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/09/17/el-parlamento-de-venezuela-ratifico-a-juan-guaido-como-presidente-encargado-hasta-que-cese-la-usurpacion-de-maduro/> fecha de consulta: 18 de septiembre de 2019.

⁵ *Voz de América*, “Italia bloquea apoyo conjunto de la UE a Guaidó” en *Voz de América*, 4 de febrero de 2019, disponible en <https://www.voanoticias.com/a/paises-europeos-reconocen-guaido-lider-venezuela-cu/4771400.html> fecha de consulta: 19 de septiembre de 2019.

⁶ Alexander Betts, “La fragilidad del Estado, el estatus de refugiado y la ‘migración de supervivencia’” en *Migraciones Forzadas*, España, 2013, p. 36.

- 1) la xenofobia por parte de los habitantes de los países de acogida;
- 2) el subempleo al que se pueden enfrentar las personas calificadas o la explotación laboral de quienes no cuentan con estudios, y
- 3) la exotización que en sí mismos representan para los pueblos de acogida que puede generar o fascinación o aberración.

Según cifras del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), existen más de cuatro millones de personas en estatus de migrante o refugiados alrededor del mundo, más de 464 229 solicitantes de asilo de ese país, alrededor de 1 800 000 viviendo en situaciones legales en otros países.⁷

Juan Carlos Murillo González, representante de ACNUR para el sur de América Latina, dijo en Buenos Aires, Argentina, que “5 000 venezolanos abandonan su país por día. Por esta razón, ACNUR calcula que para fines de 2019 se espera que 5 millones hayan migrado y que para finales de 2020 sean 7 millones”.⁸

Se trata, pues, de una emergencia humanitaria, que ha puesto a prueba en particular a los países latinoamericanos, pues son éstos los de mayor acogida; por ejemplo, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y el sur del Caribe son los Estados que cada vez más se ven saturados por el éxodo venezolano, pues “ha habido un aumento de 8 mil por ciento en el número de venezolanos y venezolanas que solicitaron la condición de refugiado en todo el mundo desde 2014, principalmente en las Américas”.⁹

Los migrantes venezolanos se encuentran en diversas partes del mundo. Aquellos que lograron salir hasta antes de 2015 tuvieron mayores facilidades, ya sea porque pertenecían a la clase alta o por una buena red de apoyo desde fuera; sin embargo, los que se han visto forzados a migrar por supervivencia en los últimos años debido a la inseguridad, la falta de alimentos y medicinas, etc., no cuentan con las mismas oportunidades, por lo que han visto en la migración por tierra una opción para buscar una vida mejor.

La vecindad y cercanía cultural hace que, de primer momento, la comunidad venezolana observara una oportunidad con mayor facilidad a los países latinoamericanos. Es pertinente señalar que aquellos que observaron la dificultad de acceder a la figura jurídica del refugio han encontrado algunas formas legales para establecerse en los países de acogida, como solicitudes de permisos de trabajo o el

⁷ ACNUR, *Situación en Venezuela* en ACNUR, disponible en <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html> fecha de consulta: 18 de septiembre de 2019.

⁸ Juan Pablo Varsky, “Para finales de 2020 habrá 7 millones de migrantes venezolanos, según ACNUR” en CNN, disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/video/venezuela-migracion-acnur-naciones-unidas-exodo-perspectivas-buenos-aires-cnnee/> fecha de consulta: 30 de septiembre de 2019.

⁹ Véase ACNUR, *op. cit.*

matrimonio con nacionales de esos países por resultar más fácil al acceso al empleo, la educación o los servicios de salud.

Otros tantos de estos últimos migrantes no cuentan con la documentación necesaria y por tanto se vuelven parte de la migración ilegal con todo lo que eso significa, y con ello se vuelven más vulnerables a situaciones adversas como la explotación laboral y sexual, la trata de personas, la discriminación, la xenofobia y la inseguridad que provoca el crimen organizado. También hay que decir que esos últimos migrantes no sólo se enfrentan a la carencia de dinero, sino que también son una categoría totalmente distinta de muchos de los primeros migrantes que eran considerados como migración calificada, situación que los vulnera aún más y que requieren protección especial.

Retomando las adversidades que hemos mencionado y a las que se enfrentan todos los y las migrantes que lo hacen por volumen, es interesante analizar las situaciones particulares que enfrenta la comunidad venezolana en Sudamérica, en especial en los países andinos mencionados.

La xenofobia

La xenofobia puede ser definida de la siguiente manera: “(del griego *xenos* “ajeno, extraño, extranjero” y *phobos* “miedo, fobia, aversión) al rechazo y/o discriminación del que viene de fuera del grupo de pertenencia (esencialmente del grupo de pertenencia nacional o nación)”¹⁰

Fermín Bouza refiere una fuerte dificultad en la definición del concepto, ya que si bien una de las formas más frecuentes de xenofobia se da en función de la raza, conocida a nivel mundial como racismo, existen otras formas de rechazo al extranjero que no tiene que ver propiamente con el origen étnico, sino por razones económicas, ideologías y perspectivas políticas.¹¹

El hecho es que con el potencial éxodo venezolano en los países vecinos, como Colombia, Ecuador y Perú, se han incrementado los sentimientos xenófobos contra esta comunidad, lo cual se debe principalmente a la sensación de crisis que existe en estos países: la falta de empleo y de seguridad hace que el extranjero migrante, en especial aquella nacionalidad de mayor volumen, se convierta en el perfecto chivo expiatorio para culparlo de y justificar esas situaciones.

¹⁰ Fermín Bouza, “Xenofobia” en *Glosario para una sociedad intercultural*, Bancaixa, Valencia, 2002, disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/471-2013-11-05-xeno3.pdf> fecha de consulta: 30 de septiembre de 2019.

¹¹ *Idem.*

Es muy común que los ciudadanos locales de cada país de acogida dirijan su rabia e insatisfacción hacia los extranjeros, ya que consideran que ocupan puestos de trabajo o que el gobierno los apoya más que a ellos argumentando humanitarismo, cuando las necesidades nacionales también son apremiantes y finalmente son quienes contribuyen de manera constante al erario público vía los impuestos.

El caso de Ecuador es un ejemplo de ello, ya que a inicios de octubre de 2019 el presidente Lenín Moreno anunció un paquete de medidas económicas de austeridad, entre ellas la eliminación del subsidio a los combustibles, lo cual trajo consigo una crisis política que obligó al gobierno a declararse en Estado de excepción y cambiar de manera temporal la capital política de Quito hacia Guayaquil, luego de que diversas organizaciones sociales, estudiantiles e indígenas se manifestaran para pedir la renuncia del Ejecutivo, argumentando traición al pueblo soberano.¹²

Las protestas de los ecuatorianos fueron difundidas con rapidez por los medios de comunicación, y más aún porque la participación de grupos usualmente vulnerados, como los indígenas de ese país, participaron de manera activa en dichas movilizaciones, además de lograr que el 13 de octubre el presidente Lenín Moreno eliminara el decreto que quitaba el subsidio a los combustibles.¹³

La inmediatez del acceso a la información a los medios de comunicación y las redes sociales también contribuye a que, de una u otra forma, la migración venezolana se encuentre en constante observación y señalamiento por parte de la población. Esto puede ser tanto benéfico como perjudicial, ya que algunos medios de comunicación, al reportar noticias sobre crímenes, colocan en el encabezado que el perpetrador de la violencia es de nacionalidad venezolana, como si eso fuera determinante para explicar el suceso. Por ejemplo, el 20 de enero de 2019 CNN publicó lo siguiente: “Ecuador está conmocionado luego de que un venezolano apuñalara mortalmente a una mujer embarazada”.¹⁴

Al acceder a la noticia, se explica que el asesino era pareja sentimental de la mujer apuñalada. También se dice que mantenían una relación de larga data, por lo cual sería

¹² Francesco Manetto y Sara España, “Las protestas en Ecuador redoblan la presión contra el gobierno” en *El País*, Internacional, 9 de octubre de 2019, disponible en https://elpais.com/internacional/2019/10/09/actualidad/1570637220_024808.html fecha de consulta: 9 de octubre de 2019.

¹³ BBC, “Crisis en Ecuador: el gobierno de Lenín Moreno deroga el decreto que eliminaba el subsidio a los combustibles y se anuncia el fin de las protestas” en *BBC News Mundo*, 14 de octubre de 2019, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50037781> fecha de consulta: 14 de octubre de 2019.

¹⁴ CNN, “Ecuador está conmocionado luego de que un venezolano apuñalara mortalmente a una mujer embarazada” en *CNN*, 20 de enero 2019, disponible en <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2019/01/20/ecuador-venezolano-apunala-mortalmente-esposa-policia-pkg-ana-maria-canizares.cnn> fecha de consulta: 30 de septiembre de 2019.

más conveniente señalar que se trata de un feminicidio, fenómeno tristemente común en Latinoamérica, incluso de un crimen pasional, pero pareciera que lo importante era reportar que el ser venezolano lo hace delincuente y asesino.

Lo anterior incrementa el rechazo hacia la comunidad venezolana, ya que como en el ejemplo anterior, diversas noticias han dado prioridad a señalar la nacionalidad, como si ese tipo de delitos sólo fuera cometido por los venezolanos, cuando es bien sabido que América Latina es una región con alta violencia de género y que no distingue de nacionalidades, religiones ni estratos sociales.

Ante las exigencias al gobierno ecuatoriano por parte de su población y ante la crisis que ya representa la migración venezolana para el país, las autoridades migratorias de Ecuador decidieron establecer una visa de entrada a dicha población a partir del 26 de agosto de 2019, lo que provocó situaciones verdaderamente lamentables en el puente fronterizo de Rumichaca entre Colombia y Ecuador, pues no sólo se veía a venezolanos protestando ante tales medidas, sino a personas de esa nacionalidad arrodillándose para que se les permitiera el ingreso, implorando ayuda y solicitando oportunidades humanitarias.¹⁵

Otro factor que ha exacerbado la xenofobia contra los venezolanos es que un buen número de éstos, en Colombia por ejemplo, en su necesidad, ha recurrido al robo y abuso como su fuente de ingresos. Al respecto, la Policía Metropolitana de Bogotá refiere, por lo menos, cinco bandas venezolanas dedicadas al hurto: “Los Tinos”, “Los Katiros”, “Los Venecos”, “Los del Caño” y “Topoyiyos”. Además, el diario *El Tiempo* refiere que si bien en los primeros meses de la diáspora venezolana los casos de delincuencia de migrantes eran la excepción, han aumentado de manera exponencial: “en los cuatro primeros meses del 2018, el número de capturados fue de 407. Y este año ya van 1 489. De éstos, la mayoría fue detenida por hurto (1 111 casos), lo que representa un aumento del 266 por ciento”.¹⁶

Si bien no se puede argumentar que hay una relación directa entre migración y criminalidad, los ciudadanos de los países de acogida, como los colombianos, perciben que la inseguridad ha ido en aumento desde el arribo de los venezolanos. Lo cierto es que dichas apreciaciones deberían ser matizadas, pues el gobierno colombiano sigue sin tener control total del territorio, pese al proceso de paz firmado en 2016, lo que

¹⁵ Ana María Cañizares, “Bloqueos en la frontera entre Colombia y Ecuador al iniciar nueva medida migratoria para ciudadanos venezolanos” en *CNN*, disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2019/08/26/alerta-ecuador-bloqueos-en-la-frontera-entre-colombia-y-ecuador-al-iniciar-nueva-medida-migratoria-para-ciudadanos-venezolanos/> fecha de consulta: 4 de octubre de 2019.

¹⁶ Unidad Investigativa, “Cada 24 horas capturan a trece venezolanos por hurto en Bogotá” en *El Tiempo*, 27 de abril de 2019, disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cada-24-horas-capturan-a-trece-venezolanos-por-hurto-en-bogota-354598> fecha de consulta: 30 de septiembre de 2019.

provoca que existan latitudes donde se concentre el crimen y que incluso los ciudadanos venezolanos sean cooptados y víctimas del crimen organizado:

Informaciones de inteligencia confirman la instrumentalización de inmigrantes venezolanos por parte del crimen organizado. Muchos han muerto portando uniforme del ELN y de otros grupos armados en zonas de frontera y algunos son empleados en enclaves de minería ilegal en Norte de Santander, el sur de Bolívar, Cauca y Guainía, sin mencionar la difícil situación que viven cientos de venezolanas en manos de redes de tráfico sexual.¹⁷

En Perú, que es el segundo país con más recepción de migrantes de Venezuela, también ha ido creciendo el rechazo hacia la comunidad venezolana, a grado tal que se han organizado marchas de odio para exigir al gobierno que saque del territorio a dichos migrantes:

La difusión de mensajes de odio contra los venezolanos ha alcanzado niveles alarmantes en Perú. El fin de semana, en la ciudad de Tacna, cientos de personas salieron a marchar para exigirle al gobierno soluciones para los actos delictivos perpetrados presuntamente por migrantes venezolanos. En la movilización, que fue convocada por redes sociales bajo el nombre “Marcha contra la delincuencia extranjera”, se escucharon frases cargadas de antipatía a los venezolanos como “fuera los venecos” o “Maduro llévate tu basura”.¹⁸

Incluso el odio hacia los migrantes ha desatado la violencia entre los propios peruanos, pues circulan panfletos de amenazas de muerte, secuestro, tortura y extorsión contra quien contrate venezolanos, una vez que las acciones del gobierno peruano no han logrado detener su ingreso al territorio.¹⁹

Los peruanos mantienen el mismo discurso de rechazo frente a la migración venezolana luego de que algunas personas de esta nacionalidad han sido capturados o identificados cometiendo algún tipo de delito; luego entonces, ante la crisis de seguridad en el país inca, se percibe a los migrantes bolivarianos como la causa fundamental de la misma.

Los casos de xenofobia no son exclusivos de esos tres países, pues la comunidad venezolana que se mantiene en unión y apoyándose desde sus nuevos países de

¹⁷ Jorge Mantilla, “Se ha vuelto Colombia más insegura por la migración venezolana” en *Razón Pública*, 15 de julio de 2019, disponible en <https://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/12125-se-ha-vuelto-colombia-mas-insegura-por-la-migracion-venezolana.html> fecha de consulta: 30 de septiembre de 2019.

¹⁸ Redacción Internacional, “Aumenta la xenofobia contra venezolanos en Perú” en *El Espectador*, 29 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/aumenta-la-xenofobia-contra-venezolanos-en-peru-articulo-883570> fecha de consulta: 1 de octubre de 2019.

¹⁹ *Idem*.

residencia, ha denunciado por medio de las redes sociales que en otros países, como México y Panamá, también se han enfrentado no sólo al rechazo de la población, sino al mal trato al que son sometidos por parte de las autoridades migratorias de esos países.

La sociedad venezolana, en todas las latitudes, no ha dejado de llamar la atención hacia las muestras de odio de las que son objeto en varios lugares a los que llegan, sobre todo en la propia región latinoamericana, y reclaman que su país recibió a mucha gente cuando su economía era pujante y otros países vivían crisis como Colombia, con su eterno conflicto armado, o Perú y Chile con sus sangrientas dictaduras militares. Es cierto que Venezuela recibió migrantes de muchas partes del mundo, pues su cultura de asilo era robusta; lo que no se puede asegurar es que nunca hayan discriminado a algún migrante por su origen nacional.

El subempleo y la explotación laboral: siendo otro gran problema al que se enfrentan los migrantes, no es una excepción para el éxodo venezolano

Durante algún tiempo, Venezuela fue denominada “la Suiza latinoamericana”, por lo que sus ciudadanos eran percibidos como altamente calificados y los ciudadanos de países sudamericanos en situaciones de efervescencia política, violencia o crisis económica, como Colombia en la década de los ochenta y noventa del siglo xx, migraban hacia Venezuela.

Venezuela es un país de grandes contrastes raciales, pues las migraciones del este de Europa que huían de las crisis político-económico-sociales también llegaban a ese país por ser el que tenía mayores promesas a futuro, debido a que el desarrollo económico se basaba en la explotación de los recursos fósiles.

Con el tiempo, el país sudamericano tenía entre sus nacionales a personas con más de un idioma de dominio, algunos con elementos para acceder a educación en universidades extranjeras y, por supuesto, también un gran nivel en cuanto a formación, sobre todo en industrias como la petrolera, por ser la reina en el territorio.

Pero, como se mencionó, este tipo de venezolanos fueron los primeros en huir del país cuando la incertidumbre empezó a encender las alarmas, pero eso tampoco impidió la dificultad de asimilación en los países a los que decidieron migrar, pues esa migración calificada se ubicó en Europa, Estados Unidos e incluso en países árabes por el tema del petróleo.

La siguiente ola de venezolanos en migrar responde a una caracterización de personas de clase media, con estudios universitarios, no necesariamente politizadas ni con conciencia de clase, que sufrieron bastante en su intento por asimilarse en los países vecinos pues, en el plano educativo, fueron varios los que migraron sin realizar

el trámite de apostillado del gobierno venezolano, debido a la inoperancia de la administración pública, y aquellos que lograron realizar dichas gestiones se enfrentan a la burocracia de los países de acogida para revalidar sus estudios.

Por ejemplo, en el caso de Colombia, los propios colombianos que han realizado estudios en el exterior se quejan de manera frecuente por los largos tiempos de espera para lograr convalidar sus estudios. Por supuesto que la migración venezolana ha aumentado el número de solicitudes, por lo que el Ministerio de Educación se excusa en esa situación para la demora en las respuestas.

Las solicitudes de convalidación han presentado un incremento del 245 por ciento a lo largo de los últimos diez años, pasando de 1 894 requerimientos en el 2009 a 6 675 en el año 2018. Pero en el año 2017 se presentó una subida excepcional con el registro de 15 686 casos radicados. Actualmente existen 3 236 casos de convalidación, de las cuales 2 139 se encuentran en la fase final de proyección y firmas de la resolución y 1 094 en trámite.²⁰

Dichas quejas de los colombianos y extranjeros que intentan convalidar sus estudios en Colombia han encontrado eco en el Ministerio, que busca cambiar la normativa para acelerar el trámite, que cada vez se vuelve más común y que tiene a un buen número de personas sin poder ejercer su profesión en suelo colombiano.²¹

No obstante, la convalidación de estudios no es el único problema, ya que incluso quien ha logrado salir adelante del tedioso proceso se enfrenta al desempleo que crece de forma alarmante a nivel mundial, y con mayor ahínco en los países en desarrollo, bajo argumentos como la sobreperfilación o el alto salario que pretenden devengar los migrantes calificados; simplemente no son contratados para los puestos que en sus países de origen alguna vez pudieron ostentar.

Pero la necesidad de tener ingresos los lleva a subemplearse, lo cual trae consigo frustraciones, lo que representa una lastimosa realidad a la que se enfrentan los propios nacionales de los países de acogida. Hoy, la persona que tiene un buen empleo en la región latinoamericana es considerada como afortunada. No es raro escuchar a personas con estudios universitarios y posgrados manejando taxis o, incluso en el caso de los migrantes, limpiando baños o lavando trastes en grandes restaurantes, como muchos mexicanos en Estados Unidos o ecuatorianos y colombianos en España.

La última ola de migrantes que pertenece a las clases bajas es más susceptible, aunque no exclusiva, a la explotación laboral. Ejemplo de ello es lo que se ha

²⁰ *El Tiempo*, “Mineducación propone nuevas reglas para convalidar títulos” en *El Tiempo*, 10 de mayo de 2019, disponible en <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/ministerio-de-educacion-propone-nueva-resolucion-para-convalidacion-de-titulos-359842> fecha de consulta: 1 de octubre de 2019.

²¹ *Idem*.

identificado en Colombia: el director territorial del Ministerio de Trabajo de ese país, Javier Mauricio Bayona, ha calificado de inhumanas las condiciones de trabajo en las que se encuentran los venezolanos en el departamento de Boyacá, por lo que se comprometió a realizar mayores inspecciones en las actividades de comercio, minería y construcción por ser éstas en las que más se emplean venezolanos en esas zonas del país, una vez que los primeros indicios reportan que: “En las 231 inspecciones realizadas en establecimientos dedicados a los sectores del comercio, la minería y la construcción, se han evidenciado casos en los que los derechos laborales de los inmigrantes estarían siendo vulnerados”.²²

Ante el abuso de distintas empresas hacia la comunidad venezolana, las autoridades colombianas desarrollaron una política especial para otorgar permisos de trabajo a aquella con el fin de que no sean víctimas de esquemas de contratación fuera de la ley, como salarios menores o evasión de la seguridad social. Es de resaltar que el gobierno colombiano ha hecho una labor titánica con la migración venezolana que recibe todos los días, aunque ésta tenga bajo presión a sus sistemas de educación y salud.²³

En Perú la situación es también crítica, pues son varias las denuncias de venezolanos y de propios peruanos que revelan que los extranjeros son sometidos a jornadas laborales inhumanas, donde incluso sufren de maltrato físico:

Según reveló *Reporte Semanal*, los capataces los hacen trabajar en condiciones inhumanas durante 10 horas, labor por la que reciben 30 soles o 40 como máximo. Los venezolanos fueron contratados para cosechar los ajíes, limpiarlos y colocarlos en sacos, pero se encuentran expuestos a químicos, insecticidas sin contar con las medidas de seguridad necesarias como guantes o máscaras de protección [...] otra denuncia de los venezolanos que residen en el norte de Perú es que los capataces les están pidiendo una cuenta bancaria para que puedan pagarles, pero ellos no pueden contar con ella mientras no tengan pasaporte, pues ingresaron con Carta Andina.²⁴

²² Jenny Rocío Angarita, “Gobierno investiga presunta explotación laboral de venezolanos en Boyacá” en *RcN*, 26 de febrero de 2019, disponible en <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/gobierno-investiga-presunta-explotacion-laboral-de-venezolanos-en-boyaca> fecha de consulta: 2 de octubre de 2019.

²³ Jaime Moreno, “Preparan decreto para evitar explotación laboral de venezolanos” en *Portafolio del tiempo*, 8 de julio de 2019, disponible en <https://www.portafolio.co/economia/empleo/gobierno-prepara-decreto-para-evitar-explotacion-laboral-de-venezolanos-531355> fecha de consulta: 1 de octubre de 2019.

²⁴ Melina Ccoillo, “Venezolanos denuncian explotación laboral en campos de Casma” en *La República*, Sociedad, 1 de septiembre de 2018, disponible en <https://larepublica.pe/sociedad/1310210-venezolanos-peru-sufren-explotacion-laboral-campos-casma-ancash-video/> fecha de consulta: 1 de octubre de 2019.

Además la fundación religiosa Cáritas realizó un estudio sobre las condiciones de vida de los venezolanos en Perú. Los resultados fueron preocupantes, pues dicha investigación arrojó que 51 por ciento de migrantes venezolanos que vive en ese país ha sufrido maltrato y explotación laboral, además de que muchos han optado por el comercio informal para subsistir.

Betsy Mejía, coordinadora del Proyecto Migrantes Venezolanos, detalló a TV Perú que los venezolanos, en mucho de los casos, tuvieron que dejar el país debido a que no les pagan los sueldos o se los entregan con retrasos. Además, trabajan en jornadas de hasta 12 horas y con sueldos que van desde los 20 soles diarios. También señalan ser víctimas de discriminación, xenofobia y acoso en el caso de las mujeres.²⁵

Estas personas que se encuentran en la explotación laboral por lo regular son migrantes que no cuentan con los permisos necesarios para trabajar de manera legal en los países de acogida y, por tanto, malbaratan su mano de obra con tal de obtener recursos que les permitan subsistir y enviar dinero a sus familias que aún se encuentran en Venezuela.

Un elemento importante a resaltar es la explotación laboral que sufren en Ecuador, pues hay evidencias de que hay un alto índice de explotación sexual y trata de personas que ataca principalmente a las mujeres venezolanas, por lo que la transversalidad del tema de género es de vital importancia para dar cuenta de lo que sucede en las sociedades latinoamericanas.

Datos del Ministerio del Interior muestran que entre enero del 2017 y junio de este año, hubo 304 víctimas de trata. De esas, 43 fueron venezolanas. Por ejemplo, en junio pasado la Policía rescató de un *night club*, en el sur de Quito, a tres mujeres de esa nacionalidad; una de ellas era menor de edad. Según las investigaciones, un desconocido las contactó en su país por redes sociales y les ofreció trabajar de meseras en un bar de Ecuador. Les dijo que si venían les pagaba el pasaje vía terrestre y les daría vivienda. Las jóvenes aceptaron. Cuando llegaron a la capital, el sospechoso las recibió en la terminal Quitumbe. Luego las llevó a un inmueble, les quitó sus celulares, pasaportes y les dijo que debían prostituirse. Las mujeres fueron sometidas durante un mes. Luego, en un operativo, la Policía las rescató y detuvo a cinco personas por el delito de trata.²⁶

²⁵ *Publimetro Perú*, “Estudio señala que 51% de venezolanos que viven en el Perú sufrió explotación laboral” en *Publimetro.Pe*, 19 de octubre de 2018, disponible en <https://publimetro.pe/actualidad/estudio-senala-51-venezolanos-viven-peru-sufrio-explotacion-laboral-83940-noticia/> fecha de consulta: 1 de octubre de 2019.

²⁶ *El Comercio*, “La explotación sexual es el principal delito contra ciudadanas de Venezuela” en *El Comercio*, 2 de julio de 2019, disponible en <https://www.elcomercio.com/actualidad/explotacion-sexual-delito-venezolanas-ecuador.html> fecha de consulta: 1 de octubre de 2019.

La trata de personas con fines sexuales es una práctica que se ataca a nivel mundial, pues vulnera de manera trascendental los derechos humanos y los migrantes son presa fácil para esa parte del crimen organizado que lucra con los cuerpos de otras personas. Incluso hay sistemas migratorios de algunos países que, al descubrir una red de trata de personas, ayudan a las víctimas, otorgándoles los papeles necesarios para permanecer y trabajar de manera digna en el país, como en Estados Unidos, con la denominada visa T. El tema de la explotación humana se relaciona con el último de los puntos a resaltar que presentamos a continuación.

La exotización que representa en sí misma la comunidad venezolana en los pueblos de acogida, derivada del alto grado de mestizaje del que ésta es producto, aunado a que en el imaginario colectivo que ellos mismos han querido vender al mundo, los coloca en una situación de habitar cuerpos exotizados

La idea de que las mujeres venezolanas son hermosas por sus constantes triunfos en los concursos de belleza o de que los venezolanos son particularmente atractivos, se conjugan para que los blancos, aquellos con rasgos más indígenas u otro tipo de latinos vean en las y los venezolanos personas con un atractivo físico-sexual particular.

Incluso los propios venezolanos creen y resaltan su particularidad física frente a otros pueblos, por lo cual algunas y algunos ven oportunidades laborales en la prostitución de alto nivel y la industria del modelaje, sobre todo en aquellos países de la región en donde pueden resaltar con mayor facilidad, como Ecuador, Perú y Chile, pues en Colombia, por ejemplo, es más fácil que pasen desapercibidos por la porosidad de sus fronteras y la histórica mezcla que une a estos países, antes pertenecientes a la colonia que era Nueva Granada.

También es pertinente señalar que el venezolano es un pueblo altamente patriótico. De manera paradójica, ese es una de los legados del bolivarianismo que Hugo Chávez quiso revivir: las y los venezolanos se asumen orgullosos de sus orígenes a pesar de verse forzados a irse de su tierra por la crisis político-económica que vive el país, pero también argumentan estar dispuestos a regresar cuando las condiciones de vida mejoren en la nación. La empresa Consultores 21 refiere que, según un estudio hecho por ellos, 40% de los migrantes estarían dispuestos a repatriarse, donde se matiza la idea de que éstos son en gran medida los que no han logrado adaptarse a los países de acogida.²⁷

Esa particularidad atractiva que los propios venezolanos asumen tener los coloca en una situación que se critica bajo escudos moralistas: si son ellos quienes deciden explotar su capital erótico frente a quienes resultan atractivos, no tendrían por qué ser

²⁷ *El Universal*, “40% de los venezolanos que abandonaron el país estarían dispuestos a regresar” en *El Universal*, 14 de agosto de 2019, disponible en <http://www.eluniversal.com/politica/48101/40-de-los-venezolanos-que-abandonaron-el-pais-estarian-dispuestos-a-regresar> fecha de consulta: 1 de octubre de 2019.

juzgados. Sin embargo, también hay un buen número de personas, sobre todo mujeres venezolanas, que se enfrentan al acoso y a la explotación sexual en contra de su voluntad sólo por ser percibidas como bonitas o sensuales.

La crisis migratoria se ha convertido en un caldo de cultivo para el tráfico, la esclavitud sexual, la explotación infantil, la prostitución forzada y el sexo de supervivencia de mujeres y niñas venezolanas. En República Dominicana las mujeres han llegado a ofrecer sus servicios como trabajadoras sexuales. Lo mismo ha sucedido en México y Colombia, donde algunos casos se han relacionado con asesinatos, violación y agresión. En Cúcuta, ciudad colombiana fronteriza con Tachira (Venezuela), hay denuncias de que alrededor del 80 % de las trabajadoras sexuales son venezolanas. De hecho, muchas de ellas son menores de edad que pueden cobrar tan poco como un dólar por sexo. En Perú un estudio sobre la violencia de género elaborado por el Centro de Atención Psicosocial (CAPS), como parte del proyecto “Integrando Horizontes”, reveló que el 100 % de las mujeres venezolanas residentes fueron víctimas de algún tipo de violencia (física, psicológica, verbal, acoso sexual, acoso sexual callejero, xenofobia).²⁸

Otro problema radica en que esa exotividad despierta fascinación o aberración entre las poblaciones de acogida, situaciones que se vuelven altamente peligrosas en sociedades donde la misoginia, el machismo y la xenofobia imperan de manera preponderante, pues tratan a las mujeres venezolanas como objetos sexuales desechables, abusando de las necesidades que éstas tienen.

Tales delitos sólo son castigados cuando se descubren las redes de explotación sexual, pues las víctimas en América Latina por lo general no denuncian debido a la revictimización a la que las enfrentan las autoridades, por vergüenza y, en el caso de los migrantes, por temor a ser deportados.

Varios son los casos en los que mujeres venezolanas han sido asesinadas en el exterior sin que las autoridades hayan esclarecido todos los hechos, y ni hablar de detener a los homicidas, sobre todo en aquellos eventos que se cometieron en América Latina, pues por desgracia la impunidad es otra de las realidades que impera en los países de la región.

La asambleísta venezolana Manuela Bolívar Rivas se pronunció sobre este tema, refiriendo que “lo que hay sobre este tema es un gran silencio, a las mujeres les quitan su documentación para ingresarlas a redes de trata de personas, 41 venezolanas han resultado asesinadas en el extranjero por esta causa. El 2% de las venezolanas en el exterior de entre 15 y 49 años son sobrevivientes de violencia sexual”.

²⁸ Sabrina Martín, “Éxodo de venezolanos aumenta casos de explotación en Latinoamérica” en *Panam Post*, 18 de septiembre de 2019, disponible en <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2019/09/18/exodo-venezolanos-explotacion/> fecha de consulta: 2 de octubre de 2019.

El equipo periodístico del diario *El País*, tras realizar un mapeo de las venezolanas que han sido asesinadas fuera de su territorio natal en los últimos años y que, por tanto, corresponden a las migrantes pertenecientes al éxodo, detectó más de 120 casos:

Colombia pareciera ser el país más mortífero para ellas. Siguen Perú, México y Ecuador en los primeros puestos de esta escalofriante clasificación. Fuera de la región latinoamericana aparecen también EE UU, Canadá, Reino Unido y España, demostrando que el fenómeno ha asumido un carácter global. Si el feminicidio y la violencia contra las mujeres en Latinoamérica es un hecho conocido y hasta cierto punto investigado, aquí nos encontramos frente a un fenómeno que no ha sido todavía analizado en su totalidad.²⁹

Sin duda esta situación merece un estudio particular, pues por lo regular las investigaciones sobre la migración venezolana pasan por alto temas que son atendidos por los estudios de género, en donde convergen muchos factores como la misoginia, el abuso sexual, la xenofobia, entre otros, y que son investigaciones que tienen como fin último no sólo visibilizar y sensibilizar sobre el problema, sino apuntalar la elaboración de políticas públicas que atiendan el problema y den soluciones de prevención y reparación de los daños.

Otro elemento a considerar y que vulnera a los migrantes venezolanos como a cualquier otro migrante es la inexistencia de protección familiar y amistades, pues si bien a últimas fechas salen de Venezuela familias completas o algunas personas que ya están fuera ayudan a salir a los que siguen en el país, en primera instancia, se encuentran solos fuera de su territorio, con personas con otras costumbres en donde el proceso de asimilación no siempre es fácil para todos.

En resumen, no debe pasarse por alto que lo que ocurre en estos tiempos con la sociedad venezolana es verdaderamente atroz, tanto para aquellos que han decidido quedarse en el país o para quienes por alguna razón no han podido y pero están determinados a salir de él, sino también para quienes se ven forzados a salir de sus países, pues no es lo mismo cuando una persona decide irse de manera unilateral por estudios o por un trabajo, lo cual es totalmente legítimo y respetable, a quien lo hace por el simple hecho de sobrevivir.

Es un hecho que las y los venezolanos están sufriendo las consecuencias de lo que las grandes plumas que analizan el problema llaman “la crisis humanitaria de Venezuela”. Hoy no es algo que se pueda ignorar, pues las secuelas se sienten en los países de acogida, especialmente en la subregión sudamericana.

²⁹ Diego Battistessa, “Una masacre silenciosa: las venezolanas muertas en el extranjero” en *El País*, 3 de septiembre de 2019, disponible en https://elpais.com/elpais/2019/09/02/planeta_futuro/1567434636_760205.html fecha de consulta: 3 de octubre de 2019.

También es conveniente mencionar que se está construyendo una nueva cultura por las mezclas que empiezan a tener los venezolanos en el exterior, lo que en palabras de Sandro Mezzadra se llama el doble espacio de los migrantes: “las nuevas migraciones han puesto el acento sobre el hecho de que estas migraciones están en el origen de la constitución de nuevos espacios transnacionales, que transforman cualitativamente las conexiones y tramas sociales características tanto de las regiones de proveniencia de los migrantes como de las regiones de destino, extendiéndose entre y sobre éstas”.³⁰

Conclusiones

El éxodo venezolano es un problema humanitario sin precedentes en la historia sudamericana, pues ya son demasiadas las personas que han salido de su país para sobrevivir. La escasez de productos, medicinas y comida obligan a las personas cada vez más a buscar en otros países un mejor lugar para el desarrollo de personal y de sus familias.

Triste es que muchos niños venezolanos no conocen otro escenario que el de la escasez y la limitación, es una generación completa la que no conoce una Venezuela en condiciones medianamente aceptables; luego entonces, muchas personas de origen venezolano se encuentran radicando fuera de su país y no por gusto, pues si algo caracteriza a la población venezolana es su alto sentido patriótico.

No es raro ver a los venezolanos con camisetas, gorras e incluso banderas de su país en cada actividad que realizan para resaltar su origen. Con ello se puede inferir que son personas orgullosas de su identidad nacional y que son muchos los que estarían dispuestos a regresar cuando la situación en Venezuela se resuelva.

Uno de las particularidades de esta gran ola migratoria es que han puesto en jaque a las autoridades de los países vecinos que han visto saturados sus sistemas de salud, vivienda, servicios y educación por la entrada en volumen de venezolanos. Se trata, pues, de un problema de sanidad hasta para los propios migrantes, pues mucho se han documentado las condiciones de hacinamiento en las que viven estas personas en los refugios de apoyo al migrante y en los propios hogares de venezolanos que ayudan a sus compatriotas en lo que se establecen de manera formal en el país al que llegan.

Colombia, Ecuador y Perú son los tres países con mayor recepción de migrantes venezolanos que se han visto forzados a implementar políticas públicas que apoyen a estas personas en aras de cumplir con los estándares internacionales de respeto a los

³⁰ Sandro Mezzadra, *Derecho de fuga*, Tinta Limón Ediciones, Madrid, 2005, p. 100.

derechos humanos y de humanitarismo, pero también se ven enfrentados a la realidad de ser países subdesarrollados y que claman por la ayuda internacional para dar respuesta a la crisis venezolana, pues sus posibilidades se han visto rebasadas.

A esto se debe agregar la demanda de los propios ciudadanos de esos países por frenar la entrada de más migrantes, pues consideran que se les apoya demasiado y que las necesidades de los nacionales deberían ser prioritarias. Colombia es el país que, por vecindad con Venezuela, tiene la mayor cantidad de venezolanos en su territorio. Es verdaderamente plausible lo que los gobiernos de Santos y ahora de Iván Duque hacen en materia de recepción y atención a la migración, pues debe observarse que Colombia, en sí misma, es un país que debido a la violencia que ha experimentado a lo largo de su historia más obliga a su población a migrar a otros lugares.

Nicolás Maduro ha externado en varias ocasiones que ese apoyo que Colombia da a los migrantes venezolanos sólo es un arma más de presión y ataque político a su gobierno, lo cual podría entenderse desde la lógica de la Revolución bolivariana de alegar que los vecinos lo acorralan, pero lo cierto es que son muchos los migrantes venezolanos que se han beneficiado de los programas diseñados para ellos, como los permisos especiales de trabajo dirigidos a esa nacionalidad.

Los tres puntos que se resaltaron y a los que se enfrentan los venezolanos en Sudamérica son: 1) la xenofobia; 2) el subempleo y la explotación laboral, así como 3) la exotización de los cuerpos que representan para los pobladores de los países de acogida. Es pertinente señalar que dichas situaciones son las mismas que atraviesan muchos migrantes que llegan a abrir camino para sobrevivir, más aún cuando son nacionalidades que escapan por volumen de sus lugares de origen y, por tanto, llegan en masa a los países que los reciben, es decir, no es exclusivo de venezolanos.

El tema de la xenofobia a la que se enfrentan los venezolanos en Sudamérica obedece principalmente a que en dichos países hay una sensación de crisis social entre los nacionales; por tanto, los migrantes son percibidos como una carga adicional, culpándolos de la falta de oportunidades, de los delitos, etc., como si esos fenómenos fueran propios de quienes migran hacia sus países.

La falta de oportunidades las experimentan todos, migrantes y locales; la delincuencia también es operada y sufrida por ambas partes, sólo que al incrementar la población aumenta la sensación de crisis, misma que se ve potencializada por la alta visibilidad mediática del problema migratorio. Por ello, son los migrantes los que cargan con el estigma de provocar las dificultades que enfrentan las sociedades.

El tema del empleo también es una dificultad tanto para quienes llegan con educación universitaria y se ven forzados a subemplearse como para quienes no son considerados como migración calificada y sufren explotación laboral y, a veces, caen en las redes de la trata de personas. Cualquiera de las anteriores sin duda atenta

contra la integridad tanto física como emocional de las personas. Desgraciadamente no es nuevo que los migrantes, al salir de su país, se empleen en trabajos que no se imaginaron o que no hubieran desempeñado en sus países de origen en circunstancias normales.

En cuanto al tema de que las y los venezolanos habitan cuerpos con una carga de ser exóticos, que no es algo de lo que se puedan deshacer, se experimenta no sólo porque la sociedad venezolana se haya vendido ante el mundo como poseedora de gran belleza ganando certámenes de ese tipo, sino porque siempre lo que es diferente resulta atractivo: por ejemplo, los blancos para los morenos, los de ojos oscuros para los de ojos claros y viceversa.

Es común observar caucásicos que gusten de fisonomías latinoamericanas. Los asiáticos suelen ser atractivos para las personas de color, por la sencilla razón de ser diferentes y romper con los esquemas del tipo de personas que están acostumbrados a ver en sus lugares de origen. Aunado a esto, el estereotipo latino está altamente sexualizado, sobre todo en cuanto al género femenino se refiere, pues la publicidad e incluso géneros musicales, como el urbano, no reparan en mostrar mujeres de cuerpos exuberantes y con una carga alta de erotismo.

Si bien entre latinoamericanos hay pocas diferencias raciales, la diversidad cultural, étnica y de acentos en el habla, de la mano de los nacionalismos exacerbados, hacen evidentes las diferencias entre unos y otros. Por lo tanto se puede asegurar que esa exotización no es endémica de la comunidad venezolana; por ejemplo, las colombianas migrantes en Chile y las cubanas en México son altamente cotizadas sólo por sus nacionalidades, asociadas por lo general a los bailes de ritmos latinos y al ejercicio de la prostitución.

Si a esas situaciones se suma la vulnerabilidad de ser migrante, los peligros se intensifican, pues la ausencia de protección y de identificación del espacio hace que redes de trata de personas con fines sexuales o cualquier depredador sexual se aproveche de las necesidades de los migrantes para explotarlos y/o abusar de ellos; son, pues, víctimas más fáciles.

La migración no es un tema nuevo en el mundo y mucho menos en los estudios de la disciplina de Relaciones Internacionales. En fechas recientes, las olas migratorias de sirios y venezolanos, así como de diversas nacionalidades centroamericanas, se han visibilizado gracias a la inmediatez de las comunicaciones de la actualidad. El problema migratorio amenaza con aumentar por el fenómeno del cambio climático, así que habrá que acostumbrarse y saber dar atención a las necesidades de los migrantes. Se puede decir que la migración no se acaba y el planeta sí.

Fuentes consultadas

- ACNUR, “Situación en Venezuela” en ACNUR, disponible en <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Angarita, Jenny Rocío, “Gobierno investiga presunta explotación laboral de venezolanos en Boyacá” en RCN, 26 de febrero de 2019, disponible en <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/gobierno-investiga-presunta-explotacion-laboral-de-venezolanos-en-boyaca>
- Battistessa, Diego, “Una masacre silenciosa: las venezolanas muertas en el extranjero” en *El País*, 3 de septiembre de 2019, disponible en https://elpais.com/elpais/2019/09/02/planeta_futuro/1567434636_760205.html
- BBC, “Crisis en Ecuador: el gobierno de Lenín Moreno deroga el decreto que eliminaba el subsidio a los combustibles y se anuncia el fin de las protestas” en *BBC News Mundo*, 14 de octubre de 2019, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50037781>
- Betts, Alexander, “La fragilidad del Estado, el estatus de refugiado y la ‘migración de supervivencia’” en *Migraciones Forzadas*, España, 2013.
- Bouza, Fermín, “Xenofobia” en *Glosario para una sociedad intercultural*, Bancaixa, Valencia, 2002, disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/471-2013-11-05-xeno3.pdf>
- Cañizares, Ana María, “Bloqueos en la frontera entre Colombia y Ecuador al iniciar nueva medida migratoria para ciudadanos venezolanos” en CNN, disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2019/08/26/alerta-ecuador-bloqueos-en-la-frontera-entre-colombia-y-ecuador-al-iniciar-nueva-medida-migratoria-para-ciudadanos-venezolanos>
- Ccoillo, Melina “Venezolanos denuncian explotación laboral en campos de Casma” en *La República*, Sociedad, 1 de septiembre de 2018, disponible en <https://larepublica.pe/sociedad/1310210-venezolanos-peru-sufren-explotacion-laboral-campos-casma-ancash-video/>
- Consejo Nacional Electoral de Venezuela, disponible en http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html
- CNN, “Ecuador está conmocionado luego de que un venezolano apuñalara mortalmente a una mujer embarazada” en CNN, 20 de enero 2019, disponible en <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2019/01/20/ecuador-venezolano-apunala-mortalmente-esposa-policia-pkg-ana-maria-canizares.cnn>
- El Comercio*, “La explotación sexual es el principal delito contra ciudadanas de Venezuela” en *El Comercio*, 2 de julio de 2019, disponible en <https://www.elcomercio.com/actualidad/explotacion-sexual-delito-venezolanas-ecuador.html>

- El País*, “Chávez expropia la filial de la cementera mexicana Cemex” en *El País*, 19 de agosto de 2008, disponible en https://elpais.com/economia/2008/08/19/actualidad/1219131173_850215.html
- El Tiempo*, “Mineducación propone nuevas reglas para convalidar títulos” en *El Tiempo*, 10 de mayo de 2019, disponible en <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/ministerio-de-educacion-propone-nueva-resolucion-para-convalidacion-de-titulos-359842>
- El Universal*, “40% de los venezolanos que abandonaron el país estarían dispuestos a regresar” en *El Universal*, Venezuela, 14 de agosto de 2019, disponible en <http://www.eluniversal.com/politica/48101/40-de-los-venezolanos-que-abandonaron-el-pais-estarian-dispuestos-a-regresar>
- Infobae Argentina*, “El Parlamento de Venezuela ratificó a Juan Guaidó como presidente encargado ‘hasta que cese la usurpación de Maduro’” en *Infobae Argentina*, 17 de septiembre de 2019 disponible en <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/09/17/el-parlamento-de-venezuela-ratifico-a-juan-guaido-como-presidente-encargado-hasta-que-cese-la-usurpacion-de-maduro/>
- Manetto, Francesco y España Sara, “Las protestas en Ecuador redoblan la presión contra el Gobierno” en *El País*, Internacional, 9 de octubre de 2019, disponible en https://elpais.com/internacional/2019/10/09/actualidad/1570637220_024808.html
- Mantilla, Jorge, “Se ha vuelto Colombia más insegura por la migración venezolana” en *Razón Pública*, 15 de julio de 2019, disponible en <https://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/12125-se-ha-vuelto-colombia-mas-insegura-por-la-migracion-venezolana.html>
- Martín, Sabrina, “Éxodo de venezolanos aumenta casos de explotación en Latinoamérica” en *Panam Post*, 18 de septiembre de 2019, disponible en <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2019/09/18/exodo-venezolanos-explotacion/>
- Mezzadra, Sandro, *Derecho de Fuga*, Tinta Limón Ediciones, Madrid, 2005.
- Moreno, Jaime, “Preparan decreto para evitar explotación laboral de venezolanos” en *Portafolio del tiempo*, 8 de julio de 2019, disponible en <https://www.portafolio.co/economia/empleo/gobierno-prepara-decreto-para-evitar-explotacion-laboral-de-venezolanos-531355>
- Oxfam Intermon, “Crisis humanitaria: trabajemos juntos por mitigarla” en *OXFAM Intermon*, disponible en <https://blog.oxfamintermon.org/crisis-humanitaria-trabajemos-juntos-para-mitigarla/>
- Publimetro Perú*, “Estudio señala que 51% de venezolanos que viven en el Perú sufrió explotación laboral” en *Publimetro.Pe*, 19 de octubre de 2018, disponible

en <https://publmetro.pe/actualidad/estudio-senala-51-venezolanos-viven-peru-sufrio-explotacion-laboral-83940-noticia>

Redacción Internacional, “Aumenta la xenofobia contra venezolanos en Perú” en *El Espectador*, 29 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/aumenta-la-xenofobia-contra-venezolanos-en-peru-articulo-883570>

Unidad Investigativa, “Cada 24 horas capturan a trece venezolanos por hurto en Bogotá” en *El Tiempo*, 27 de abril de 2019, disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cada-24-horas-capturan-a-trece-venezolanos-por-hurto-en-bogota-354598>

Varsky, Juan Pablo, “Para finales de 2020 habrá 7 millones de migrantes venezolanos, según ACNUR” en *CNN*, disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/video/venezuela-migracion-acnur-naciones-unidas-exodo-perspectivas-buenos-aires-cnnee/>

Voz de América, “Italia bloquea apoyo conjunto de la UE a Guaidó” en *Voz de América*, 4 de febrero de 2019, disponible en <https://www.voanoticias.com/a/paises-europeos-reconocen-guaido-lider-venezuela-eu/4771400.html>

Notas

El surgimiento de la Cliodinámica y el llamado a una nueva generación de historiadores internacionalistas

The rise of Cliodynamics and the call for a new generation of international historians

Salimah Mónica Cossens*

Resumen

En los últimos años ha surgido el interés de convertir a la Historia en una ciencia –en el sentido más cuantitativo de las Ciencias Naturales–. La Cliodinámica se encarga de entender los procesos sociales pasados y futuros desde una perspectiva macrohistórica combinando el análisis histórico con cálculos matemáticos derivados del estudio de procesos que varían temporalmente y la búsqueda de mecanismos causales. Es interés en este trabajo revisar esta propuesta, abrir el debate sobre el papel de la Historia en la disciplina de Relaciones Internacionales y establecer la posible razón sobre el surgimiento de este nuevo paradigma de análisis.

Palabras clave: Cliodinámica, perspectiva macrohistórica, *long durée*, relaciones internacionales.

Abstract

In recent years there has been an interest in turning History into a science –in the most quantitative sense of a Natural Science–. Cliodynamics was created for the understanding of past and future social processes from a macrohistorical perspective by combining historical analysis with mathematical calculations derived from the study of processes that vary temporarily and the search for causal mechanisms. It is the interest of this work to review this proposal, to open the debate on the role of History in the discipline of International Relations and to establish the possible reason for the emergence of this new paradigm of analysis.

Key words: Cliodynamics, macro historical perspective, *long durée*, international relations.

* Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana. Graduada de la maestría en Estudios sobre Estados Unidos (American Studies) de la Universidad de Las Américas, Puebla, y del MA in Ancient History por la University College London. Actualmente cursa el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM. Correo electrónico: salimahcossens@politicas.unam.mx

Introducción

Este año representa el inicio de una nueva década que parece haber llegado demasiado pronto. A casi 12 años de la crisis financiera global ocurrida en los años 2007 y 2008, el mundo enfrenta la posibilidad de una recesión global tanto en las economías de los países avanzados como en las de aquellos en vías de desarrollo, según el informe anual de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo publicado para 2019.¹ El reporte veía como señales de advertencia las guerras comerciales, a destacar principalmente la de Estados Unidos y China, la posibilidad de un *Brexit* sin acuerdo y movimientos en las tasas de interés a largo plazo. En contraste, no encontraba señales por parte de los hacedores de políticas públicas de que estuvieran preparados para tal crisis en lo que, creían, era necesario centrarse, como la creación de empleos, el aumento de salarios y de la inversión pública.²

Este es el contexto económico en el que la sociedad internacional se encuentra actualmente, uno de incertidumbre. A la par, se vislumbra la inestabilidad política en varios países, en donde la constante insatisfacción de diversos grupos sociales se ha visto traducida en marchas y concentraciones masivas de protestas en distintos lugares del mundo; basta mencionar, como ejemplo, las protestas suscitadas en Latinoamérica en la segunda mitad del año pasado, o los movimientos sociales de protesta de grupos como Rebelión contra la Extinción (Extinction Rebellion), los Chalecos Amarillos (Gilets Jaunes) o los Viernes de Simulacro de Incendio (Fire Drill Fridays). Los gobiernos de varios países, en muchos casos, han regresado al conservadurismo, al aislacionismo, a las políticas radicales de derecha o a los discursos que exacerban el divisionismo. Un creciente desaliento en el futuro caracteriza nuestro presente no sólo por lo descrito, sino también por la amenaza de un cambio climático agravado por la falta de compromiso de varias entidades institucionales individuales, nacionales y supranacionales para acatar las normas establecidas por la emergencia de dicha crisis. Aunado a lo anterior, la tecnología, los medios de comunicación y las redes sociales son los instrumentos con los que la sociedad internacional se hiperconecta cada vez más y ventila las frustraciones ocasionadas por los eventos señalados. La frustración parece aumentar debido a la inmediatez de la información frente a la lenta asimilación y comprensión de los procesos.³ Este es el mundo en el que vivimos ahora. ¿Pudimos haber predicho todo esto?

¹ Larry Elliot, “Global recession, a serious danger in 2020, says UN” en *The Guardian*, Londres, septiembre 2019, disponible en <https://www.theguardian.com/business/2019/sep/25/global-recession-a-serious-danger-in-2020-says-un>

² *Idem*.

³ Rafael Calduch Cervera, “La globalización y los cambios en la sociedad internacional”, conferencia impartida en la FCPYS-UNAM, México, 12 de noviembre de 2019.

Una de las razones por la que los historiadores nos interesamos en conocer el pasado es querer entender cómo es que se ha llegado al presente. También, y por lo general, nos interesa ver de qué manera estos procesos históricos nos pueden ayudar a entender lo que vivimos como sociedad actual y de qué manera se puede predecir nuestro camino, utilizando los ejemplos del pasado, para subsanar los errores que se cometieron y convertirnos en una mejor comunidad. Ya lo dijo George Santayana: “aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo”.⁴ Apenas 12 años atrás, quizá coincidiendo con la inquietud que provocó la mencionada crisis financiera, el científico Peter Turchin, investigador del Departamento de Ecología y Biología Evolutiva de la Universidad de Connecticut, publicó una serie de investigaciones en la que proponía el estudio de la historia por medio de “interesantes patrones a lo largo de tiempos y lugares muy diferentes”.⁵ Esta ciencia social de teoría histórica sería una nueva disciplina que vendría a llenar un nuevo espacio necesario, según él, para entender qué es lo que hace a las sociedades “sanas” y que la profesión del historiador común no ha logrado descubrir.⁶ Turchin llamó a esta ciencia “Cliodinámica”, término formado por el nombre de la musa de la historia, Clío, y “dinámica”, el estudio de procesos que varían temporalmente y la búsqueda de mecanismos causales.⁷

Es interés en este trabajo revisar la propuesta de Turchin, analizar algunos aspectos de ella y establecer su relevancia para Relaciones Internacionales, ya que se presenta a sí misma como un nuevo “y mejor” paradigma que intenta “predecir” los procesos sociales.⁸ En especial, parece significativa para el actual contexto la opinión publicada en la revista *Nature* en febrero de 2010, titulada “Political instability may be a contributor in the next decade”, donde el investigador ruso-estadounidense predice una creciente inestabilidad en “Estados Unidos y Europa Occidental” que no permitiría el avance científico.⁹ Empezaremos abriendo el debate sobre el papel de la Historia en la disciplina de Relaciones Internacionales para establecer la posible razón sobre el surgimiento de un nuevo paradigma de análisis, como lo es la Cliodinámica, para

⁴ “Those who cannot remember the past are condemned to repeat it” es la cita exacta que el poeta y filósofo externó en *The Life of Reason: The Project Gutenberg Ebook*, publicado en línea el 14 de febrero de 2005, pp. 84, disponible en https://www.wikipremed.com/reading/philosophy/The_Life_of_Reason.pdf

⁵ “Necesitamos una ciencia social histórica, porque los procesos que operan a largo plazo pueden afectar la salud de las sociedades”. Peter Turchin, “Arise ‘cliodynamics’” en *Nature*, núm. 454, Nature Publishing Group, 2008, pp. 34-35, disponible en <https://rdcu.be/bXG68b> (trad. libre).

⁶ *Idem.*

⁷ *Idem.*

⁸ “Es hora de que la Historia se convierta en una ciencia analítica e incluso predictiva”, Peter Turchin, *op. cit.*

⁹ Peter Turchin, “Political instability may be a contributor in the coming decade” en *Nature*, núm. 463, Nature Publishing Group, Londres, 2010, p. 608, disponible en [doi:10.1038/463608a](https://doi.org/10.1038/463608a)

luego revisar los elementos de estudio que la conforman. De manera seguida, contrastaremos los últimos acontecimientos internacionales con las diferentes predicciones hechas desde dentro de este modelo para establecer, en las conclusiones, la viabilidad de la propuesta.

¿Qué es la Historia en las Relaciones Internacionales?

Una de las aseveraciones de Turchin es que para que la Historia funcione en su objetivo de ayudar a la sociedad a que no repita los errores pasados ésta necesita convertirse en una ciencia.¹⁰ Pero, ¿qué es la Historia en Relaciones Internacionales? Y, ¿de qué manera ha servido a este propósito? Un primer problema que logramos encontrar es que la Historia y la teoría de las Relaciones Internacionales se consideran como disciplinas que ocupan “dos terrenos fundamentalmente diferentes”, según lo observa Nick Vaughan-Williams.¹¹ La impresión de que los historiadores no hacen o no pueden hacer teoría y, en contraste, los teóricos de Relaciones Internacionales no hacen o no pueden hacer historia, permea en la corriente principal de la academia, generando un distanciamiento entre ambos campos epistémicos.¹² Asimismo, en general, ésta se mantiene renuente a reconocer el problema de la Historia.¹³ ¿Es por ello que nuevos paradigmas, como la cliodinámica, están tomando fuerza? ¿Es por la constante lucha intradisciplinar y la falta de consenso para aceptar la importancia de análisis de la Historia en Relaciones Internacionales que surgen otras propuestas que se declaran más estructuradas y/o científicas?

David J. Sarquís nos explica cómo es que la Historia y Relaciones Internacionales sufrieron la separación que menciona Vaughan-Williams. Según aquél, el enfoque tradicional internacionalista, surgido desde el nacimiento de la disciplina en 1919, espera que el historiador se encargue de una reconstrucción del pasado de forma narrativa, limitada al dato historiográfico, nunca analítica, mientras que el análisis del presente, la revisión coyuntural, se deja en manos de la Ciencia Política y sus estudiosos, haciendo que el distanciamiento entre ambos campos de reflexión sea muy marcado.¹⁴

¹⁰ Peter Turchin, “Arise ‘cliodynamics’”, *op. cit.*

¹¹ Nick Vaughan-Williams, “International Relations and the ‘problem of History’” en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 34 (1), ISE, Londres, 2005, pp. 115-136, disponible en <https://doi.org/10.1177/03058298050340011301>

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ David J. Sarquís, “Los internacionalistas y el estudio de la historia” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 133, Centro de Relaciones Internacionales, FCPYS-UNAM, México, 2019, pp. 77-78.

Sin embargo, podemos ubicar el fenómeno de escisión en un proceso que se dio, principalmente, en dos etapas. La primera ocurrió con la separación entre la filosofía y la ciencia durante un proceso que inició en el siglo XVI con los trabajos de Copérnico y Galileo (mediados del XVII) y se consagra con los trabajos realizados por Isaac Newton a fines del siglo XVII.¹⁵ Sin embargo, fue con los inicios positivistas del pensamiento de Immanuel Kant que la ciencia se constituyó oficialmente como un saber racional autónomo por completo y para muchos como el único saber racional legítimo, por encima de la filosofía, conformando la imagen convencional actualmente dominante.¹⁶ Kant, desde la filosofía, trataba de reflexionar sobre el conocimiento estudiando los trabajos de Newton. En su *Crítica de la razón pura* (1781) y en los *Principios metafísicos de la ciencia natural* (1786), Kant propuso hacer una teoría de la filosofía que derivó en el pensamiento de que la matemática y la ciencia natural poseen contenido propio y que la ciencia es la única que genera conocimiento.¹⁷

La segunda parte del proceso de división surge a partir del nacimiento de las Ciencias Sociales, durante los siglos XIX y XX, que se conforman en un “un cuerpo de saber sistemático sobre las relaciones sociales humanas”¹⁸ y se constituyen alrededor de la idea de modernidad y de la relación especial con el Estado-nación, que es visto como la estructura social fundamental.¹⁹ Surgen las ciencias nomotéticas, dirigidas al análisis de los procesos coyunturales del mundo actual (Economía, Política, Antropología y Sociología) y la ciencia ideográfica, Historia, enfoca su concepción dominante en el estudio del pasado.²⁰

Es la realidad incierta que vivimos actualmente en el siglo XXI, de nuevos riesgos sociales y retos que ha traído la interconectividad, lo que ha ocasionado abrir de nuevo el debate, de analizar esta realidad sistémica desde la perspectiva epistémica. La complejidad que se vive hoy en la sociedad internacional, que entra en los albores de la segunda década del segundo milenio, nos presenta una disciplina de Relaciones Internacionales que se está reevaluando con otras perspectivas epistemológicas, incluyendo la interdisciplinar. Celestino del Arenal indica que estos cambios académicos son resultado de:

¹⁵ Juan Arana Cañedo-Argüelles, “Evolución histórica de la relación ciencia-filosofía” en Claudia E. Vanney, Ignacio Silva y Juan F. Franck (eds.), *Diccionario interdisciplinario Austral*, Universidad Austral, Buenos Aires, 2016, p. 1, disponible en http://dia.austral.edu.ar/Evolucion_historica_de_la_relacion_ciencia-filosofia

¹⁶ *Ibidem*, p. 7.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Immanuel Wallerstein, *Las incertidumbres del saber*, Gedisa, Barcelona, 2005, p. 66.

¹⁹ Immanuel Wallerstein, *Abrir las Ciencias Sociales*, Siglo XXI, México, p. 30.

²⁰ María Luisa Eschenhagen, “Contexto y exigencias a las Ciencias Sociales para afrontar los problemas ambientales” en *POLIS, Revista Latinoamericana*, núm. 30, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas, Santiago, 2011, p. 4, disponible en <http://journals.openedition.org/polis/2324>

los profundos y radicales cambios sociales, políticos, económicos y científico-técnicos, por una parte, y el espectacular aumento cuantitativo, en el plano de los actores y de las interacciones, por la otra, acompañados por la aparición de nuevos y dramáticos problemas y el agravamiento de los anteriores que, sobre todo desde la Segunda Guerra Mundial, han experimentado las relaciones internacionales y con ellas la sociedad internacional.²¹

Los estudios macrohistóricos surgieron en las Ciencias Sociales con pensadores críticos como Immanuel Wallerstein y su Teoría del Sistema Mundial. Wallerstein trabajó metodológicamente en repensar los esquemas conceptuales de cinco disciplinas de las Ciencias Sociales (Antropología, Economía, Geografía, Ciencias Políticas y Sociología, con sus respectivas unidades de análisis) y abordar el sistema-mundo como un tema único para analizar el cambio social y la transformación económica dentro de un contexto histórico mundial.²² Analizó el cambio social y la transformación económica en la creación del mundo moderno considerando la totalidad de la acción social y, por lo tanto, conjuntando la información que estas mencionadas Ciencias Sociales habían recabado por separado en sus diversas áreas epistémicas.²³ Por otro lado, desde la Teoría de la Dependencia, André Gunder Frank analizó el sistema mundial, un concepto que corre de manera paralela al de Wallerstein, salvo diferencias en la variable económica, y argumenta que el sistema en el que vivimos se empezó a gestar al menos hace 5 mil años.²⁴ Frank rechaza utilizar el capitalismo como un modo de

²¹ Celestino del Arenal, “La teoría y la ciencia de las Relaciones Internacionales hoy: retos, debates y paradigmas” en *Foro Internacional*, vol. 26, núm. 4, El Colegio de México, México, 1989, p. 584.

²² “Cuando uno estudia un sistema social, las líneas clásicas de división dentro de las Ciencias Sociales no tienen sentido. La Antropología, la Economía, la Sociología política, y la Historia, son divisiones de la disciplina ancladas en una cierta concepción liberal del Estado y su relación con los sectores funcionales y geográficos del orden social. Tienen cierto sentido limitado si el enfoque del estudio de uno son las organizaciones. No hacen nada si el foco es el sistema social. No estoy pidiendo un enfoque multidisciplinario para el estudio de los sistemas sociales, sino un enfoque unidisciplinario”. Immanuel Wallerstein, “The modern world system: capitalist agriculture and the origins of the European world economy in the sixteenth century”, Academic Press, Nueva York, 1974, p. 11 (trad. libre).

²³ “A menos que usemos el estudio del cambio social como un término sinónimo de la totalidad de las Ciencias Sociales, su significado debe limitarse al estudio de los cambios en aquellos fenómenos que son más duraderos: la definición de la durabilidad misma está, por supuesto, sujeta a cambio en el tiempo y lugar históricos”. *Ibidem*, p. 3 (trad. libre).

²⁴ “El sistema mundial mismo. Contrario a Wallerstein (1974), creemos que la existencia y el desarrollo del mismo sistema mundial en el que vivimos se remonta al menos a cinco mil años (Frank, 1990a, 1991a, b; Gills y Frank, 1990-91, 1992; Frank y Gills, 1992). Wallerstein enfatiza la diferencia que hace un guión (-). A diferencia de nuestro sistema casi mundial, los sistemas mundiales se encuentran en un ‘mundo’ propio, que ni siquiera tiene que ser mundial. Por supuesto, sin embargo, el ‘nuevo mundo’ en las ‘Américas’ fue el hogar de algunos sistemas mundiales propios antes de su incorporación a nuestro sistema mundial (preexistente) después de 1492”. André Gunder Frank, “The 5,000-year old world-system: an interdisciplinary introduction” en Sing C. Chew y Pat Lauderdale (eds.), *Theory*

producción para el análisis y, por ende, rehúsa emplear la fecha histórica del año 1500 d. E. C. como el surgimiento de la economía mundial capitalista.²⁵ Según él, basándose en un estudio macrohistórico del mundo, el sistema mundial tiene una historia evolutiva más larga que lo que han sugerido los teóricos de los sistemas-mundo, como Wallerstein. La transición entre modos de producción para él sólo es un obstáculo para comprender que el sistema mundial comprende una sola unidad que ha existido durante al menos 5 mil años.

Desde la Sociología Histórica también se está gestando un debate bastante significativo sobre el papel de la Historia en Relaciones Internacionales. John M. Hobson y George Lawson, en su artículo “What is History in International Relations?”, abogan por una nueva generación de sociólogos históricos que puedan superar el papel meramente narrativo y de reconstrucción de eventos para dar paso a historiadores que diferencien entre causas “significativas y diferenciales proporcionando un significado inteligible en un mundo de cambio y contestación incesante y permaneciendo abierto a nuevos hechos, interpretaciones y explicaciones de un tema”.²⁶ Para David J. Sarquís, “todos los fenómenos sociales son por naturaleza históricos”,²⁷ y es esencial que los historiadores rompan con esta disociación para que se hagan “valoraciones de los hechos o buscar vínculos causales aplicables a fenómenos históricos similares en momentos distintos”.²⁸ El papel que la Historia debe fungir en el análisis de las Relaciones Internacionales es claro: el de una interacción dialéctica en el que “la primera suministra el material concreto de reflexión para la segunda, que busca interconexiones causales entre los hechos históricos analizados y patrones de regularidad al paso del tiempo”.²⁹ La historia la debemos reconstruir, sí, pero nos debe ayudar para buscar patrones generales de causalidad y desarrollo rescatándolos de las discontinuidades.³⁰ Este

and Methodology of World Development: The Writings of André Gunder Frank, Palgrave MacMillan, Londres, 2010, p. 155. Vemos entonces aquí que, a diferencia de Buzan y Little, que consideran que cronológicamente el primer sistema internacional se dio en Sumeria al menos hace aproximadamente 6 000 años, André Gunder Frank utiliza la noción de sistema-mundo para hablar de un mismo sistema internacional en el que vivimos actualmente, pero se remonta a 5 mil años atrás (trad. libre y nota de la autora).

²⁵ Sing C. Chew y Pat Lauderdale, “From national development to world development: the underdevelopment of development” en Sing C. Chew y Pat Lauderdale (eds.), *Theory and Methodology of World Development: The Writings of André Gunder Frank*, Palgrave MacMillan, Londres, 2010, pp. 76-77.

²⁶ George Lawson y John Hobson, “What is History in International Relations?” en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 37 (2), LSE, Londres, 2008, pp. 415-435.

²⁷ David J. Sarquís, “Los internacionalistas y el estudio de la historia”, *op. cit.*, p. 77.

²⁸ *Ibidem*, p. 76.

²⁹ *Ibidem*, p. 82.

³⁰ George Lawson y John Hobson, “What is History in International Relations?”, *op. cit.*

enfoque reconoce el papel del accidente, la contingencia, la agencia, la contextualidad y la particularidad junto con desempeñado por la estructura y la continuidad que nos conduzca a conformar un análisis histórico que conlleve fertilidad teórica logrando, incluso, desarrollar una teoría general de lo internacional.³¹

Las dinámicas de la Historia

Habiendo destacado el papel determinante que la Historia puede realizar para la salud y supervivencia de nuestra sociedad, parece relevante mencionar que este tipo de análisis de perspectiva macro histórica para prever los riesgos a los que nos enfrentamos en el futuro se desarrolla también en varias instituciones como, por ejemplo, la Universidad de Cambridge. Ese es el caso del Centro para el Estudio de Riesgo Existencial, donde Luke Kemp³² analiza el periodo de vida de civilizaciones antiguas³³ para anticipar hacia dónde se encamina la sociedad moderna global, asegurando que este tipo de proyección es viable dado que los grupos sociales del pasado y el presente son sistemas complejos compuestos tanto por personas como por tecnología.³⁴ Siguiendo la “Teoría de los Accidentes Normales” que Kemp aplica a las sociedades, nos indica que los sistemas tecnológicos complejos por lo regular dan paso al colapso.³⁵ En su artículo considera que la actual es una sociedad global que, aunque avanzada tecnológicamente, no es inmune a las amenazas por las que nuestros antepasados pasaron. Parece oportuno destacar aquí, haciendo un pequeño paréntesis en la discusión, que Kemp también opta por superar el problema presentista que subsiste en Relaciones Internacionales al utilizar el concepto de civilización en lugar de Estado-nación, que incluye a unidades políticas autónomas tanto antiguas

³¹ *Idem.*

³² Luke Kemp, “Are we on the road to civilization collapse?” en *Future*, BBC, Londres, febrero 2019, disponible en <https://www.bbc.com/future/article/20190218-are-we-on-the-road-to-civilisation-collapse>

³³ “En el gráfico a continuación, he comparado la vida útil de varias civilizaciones, que defino como una sociedad con agricultura, múltiples ciudades, dominio militar en su región geográfica y una estructura política continua. Dada esta definición, todos los imperios son civilizaciones, pero no todas las civilizaciones son imperios”, *idem* (trad. libre).

³⁴ *Idem.*

³⁵ “La teoría de los accidentes normales revisa las fallas tecnológicas como producto de sistemas de interacción complejos, destacando los factores organizacionales y de gestión como las principales causas de fallas. Los desastres tecnológicos ya no se pueden solamente atribuir a un mal funcionamiento del equipo, error del operador, o a la fuerza de la naturaleza”. Nick Pidgeon, “Normal accidents in retrospect” en *Nature*, núm. 477, Nature Publishing Group, Londres, 21 de septiembre de 2011, pp. 404–405, disponible en doi:10.1038/477404a

³⁶ “... civilización que defino como una sociedad con agricultura, múltiples ciudades, dominio militar en su región geográfica y una estructura política continua. Dada esta definición, todos los

como presentes.³⁶ La hiperconexión –tecnológica, económica, cultural– que nos caracteriza en el presente conlleva mayores desafíos sin precedentes y es sinónimo de una mayor vulnerabilidad al contagio de una crisis que se puede propagar a todo el sistema.³⁷

¿Cuáles son las variables que nos pueden hacer ver la aproximación del colapso en el sistema, es decir, de la inestabilidad política? Según la Cliodinámica, paradigma también empleado por Kemp en sus análisis de riesgo cataclísmico, la inestabilidad política se puede predecir a través de periodos, llamados por Peter Turchin, su creador, ciclos seculares, es decir, periodos de inestabilidad seguidos de un crecimiento sostenido en la población. El método que sugiere la Cliodinámica es el de “demarcar las fases de crecimiento y declive de la población y contar los incidentes de inestabilidad como levantamientos y guerras civiles que ocurren durante cada fase”.³⁸ Turchin menciona que, contrario a lo que todos podemos suponer, la correlación entre las dinámicas de la población y la inestabilidad es indirecta, pues se ha encontrado que los eventos de crisis política son muchas veces más frecuentes o plausibles cuando la población se ve mermada que cuando va en crecimiento. En realidad, según él, lo que se debe medir son los efectos a largo plazo del crecimiento poblacional en las estructuras sociales. Por ejemplo: una inflación persistente afecta la capacidad de recaudación tributaria del Estado, que conduce a una bancarrota y a la pérdida del control militar, lo cual genera conflicto entre las élites,³⁹ que se movilizan en protestas; la población general, contagiada, se levanta, y entonces todos estos factores generan la ruptura de la autoridad central.⁴⁰ Lo anterior es un ciclo que Turchin llama la “Teoría Estructural Demográfica”⁴¹ y es la base de los mencionados ciclos seculares que, por medio de un programa matemático que corre estas relaciones estructurales en una base de datos históricos

imperios son civilizaciones, pero no todas las civilizaciones son imperios”, Luke Kemp, *op. cit.*

³⁷ *Idem.*

³⁸ Peter Turchin, “Arise ‘Cliodynamics’”, *op. cit.*

³⁹ Por élite, Turchin se refiere a “un pequeño segmento de la sociedad que concentra el poder social en sus manos” y por poder social entiende que es la “capacidad de influir en el comportamiento de otras personas por medio militar (coerción), económico, administrativo o ideológico”, Peter Turchin, “Who are the Elites” en *Cliodinámica: A Blog about the Evolution of Civilizations*, disponible en <http://peterchurchin.com/cliodynamica/who-are-the-elites/> fecha de consulta: diciembre 2019.

⁴⁰ En este aspecto, las élites son un factor importante para la Cliodinámica, pues Turchin considera que la sobreproducción de éstas, así como una abundancia de jóvenes con educación avanzada sin posibilidades de ingresar a la fuerza laboral, ha precedido siempre las crisis políticas y revoluciones en el pasado (nota de la autora).

⁴¹ “El exceso de oferta de mano de obra conduce a bajos niveles de calidad de vida y a la sobreproducción de la élite, y éstos, a su vez, causan una ola de inestabilidad sociopolítica prolongada e intensa”, Peter Turchin, “Dynamics of political instability in the United States 1780-2010” en *Journal of Peace Research*, vol. 49 (4), Sage Publications, California, julio 2012, disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022343312442078> fecha de consulta: diciembre 2019 (trad. libre).

globales —llamada por él Shesat: Global History Databank—,⁴² identifica los cambios que generan inestabilidad en la sociedad. Dichos ciclos tienen una duración aproximada de 150 años de inicio a fin. Junto a ellos, y de manera oscilatoria, el investigador también encuentra periodos de alrededor de 50 años llamados por él “ciclos bigeneracionales” que se traslapan dentro de los ciclos seculares y son un factor importante de su paradigma. En estos ciclos, las generaciones que vivieron el horror de los conflictos sociales, cansados de ellos, tienden a crear periodos de estabilidad y paz, mientras que las generaciones que les suceden, al no conocer la guerra, podrían estar más propensos a entrar en ella.⁴³

Los ciclos bigeneracionales no se han observado a nivel universal en todas las sociedades —pasadas y/o presentes—, pero el estudioso arguye que los ciclos seculares sí. Turchin puso en práctica su teoría de análisis de datos históricos de gran escala en todo el periodo existencial de Estados Unidos, desde su nacimiento (c. 1780) hasta el presente, y observó que dicho país alcanzará un nuevo periodo de inestabilidad política en 2020 de la misma gravedad, o peor, que las vividas en 1870, 1920 y 1970.⁴⁴ El ejercicio significó la puesta en práctica de la teoría, que anteriormente había sido aplicada a unidades políticas históricas, como la antigua Roma, la China de la dinastía Han o la Rusia moscovita, a una sociedad industrializada en existencia.

Sin embargo, está claro que ciertas condiciones han cambiado para las sociedades industrializadas y es necesario encontrar formas de traducir y traer al presente esta teoría. En este caso, Turchin ha creado una serie de variables proxy que utiliza para ajustar la teoría a sociedades industrializadas: la oferta laboral la sustituye por la variable de población nacida fuera de Estados Unidos, el precio de la mano de obra por los salarios en relación con el Producto Interno Bruto, la calidad de vida por la diferencia entre la fortuna más grande y el salario promedio, y los conflictos entre élites por la polarización política en el Congreso.⁴⁵

⁴² Shesat era la diosa de la historia y escritura en la mitología egipcia (nota de la autora).

⁴³ “Estos ciclos bigeneracionales se presentan así: las personas que vivieron directamente la guerra se ‘inmunizaron’ contra ella, y mientras tienen cargos en las estructuras políticas, mantienen las cosas estables. El período pacífico dura una generación humana. Eventualmente, la generación marcada por el conflicto muere o se retira y surge una nueva generación que no experimentó el horror de la guerra civil y no está inmunizada contra ella. Como resultado, los períodos de conflicto intenso tienden a repetirse con un período de aproximadamente dos generaciones (40-60 años)”, Peter Turchin, “Dynamics of Political Instability in the United States 1780-2010”, *op. cit.*, p. 4 (trad. libre).

⁴⁴ “... la teoría, desarrollada para Estados agrarios, debería ser reformulada para aplicarse a las sociedades industrializadas como EUA”, *ibidem*, p. 2 (trad. libre).

⁴⁵ Peter Turchin, “Dynamics of Political Instability in the United States 1780-2010”, *op. cit.*, p. 13.

Las señales del presente

Pero, ¿de qué manera puede este nuevo paradigma reflejar las condiciones que se viven actualmente en Estados Unidos y de ahí proyectarlos a la sociedad internacional? Turchin considera que las condiciones para que la inestabilidad política y social en el país vecino alcance su punto máximo en este año de 2020 están profundamente enraizadas en problemas estructurales y que la tendencia negativa no tiende a desaparecer, sino todo lo contrario: se está acelerando.⁴⁶ Algunas de las condiciones son aquellas que llevaron a Donald Trump a la presidencia: el regreso de los oprimidos y olvidados, es decir, de aquellos que sufren la creciente desigualdad en ingresos, riqueza y bienestar, del estancamiento de la economía, aunado lo anterior a una fragmentación política y disfunción gubernamental.⁴⁷ Una parte muy importante para el investigador, como lo hemos descrito, es el conflicto entre élites que deriva de la sobreproducción de éstas. Entre más calidad educativa e ingreso tienen las élites, mayor es la posibilidad de una lucha entre ellas, pues se vuelven políticamente más activas al verse negadas sus ambiciones de acceder a los puestos políticos de importancia. Esta lucha interna “socava gradualmente el espíritu de cooperación, polariza las opiniones e ideología y lleva a la fragmentación de la clase política”.⁴⁸ Una señal en el presente, según Turchin, de esta lucha entre élites y polarización ideológica se ve en la fragmentación entre los dos principales partidos estadounidenses. Tanto el Partido Republicano como el Partido Demócrata han visto el divisionismo dentro de sus bancadas: dentro del primero se notan tres grupos diferenciados: uno por los republicanos tradicionales, el segundo por los republicanos del *Tea Party* y el tercero por populistas de Trump; por su parte, dentro del Partido Demócrata se pueden observar grupos como los socialistas demócratas de Bernie Sanders enfrentados a los demócratas de la corriente más fuerte pro Obama y Clinton. Y mientras se escribe este artículo (segunda mitad de diciembre de 2019), son seis los candidatos que han pasado a lo que será el debate demócrata que se celebrará el 14 de enero para la carrera presidencial de 2020

⁴⁶ Peter Turchin, “Political instability lies ahead” en *Revista Electrónica Phys.org*, publicado el 4 de enero de 2017, disponible en <https://phys.org/news/2017-01-social-instability-lies.html>

⁴⁷ “Una cosa queda clara y esa es la ira de los votantes en ambos partidos por la forma en que los funcionarios electos han ignorado en gran medida sus necesidades reales, y en particular las relacionadas con el bienestar económico de los principales segmentos de la población”, William Crotty, “Why Donald Trump? Keys to understanding an extraordinary presidential race”, ensayo presentado en la Reunión del Grupo de Política Británico, Instituto de Estudios de Gobierno de la Universidad de Berkeley, 30 de agosto de 2017, disponible en https://igs.berkeley.edu/sites/default/files/bpg_aug_30_2017_why_donald_trump_-_keys_to_understanding_an_extraordinary_presidential_race_wm_crotty_aug_19_2017_1.pdf (trad. libre).. de la Universidad de Berkeley, disponible en: ad de Berkeley. mos hoy: una sociedad hiperconectada con muchos riesgos a remont

representando, cada uno de ellos, muy diferentes espectros ideológicos dentro del mismo partido.⁴⁹ Trump, por su lado, sigue viéndose como un candidato difícil de ganar dado el comportamiento de la economía que ha visto a las principales bolsas (Dow Jones y Nasdaq) alcanzar mejores actuaciones que las esperadas, algo que sin duda el Presidente espera lo mantenga en la Oficina Oval.⁵⁰

Sin embargo, aun con el comportamiento de la economía, estas elecciones no dejarán de presentarse interesantes por el sabido juicio político que el Senado acaba de aprobar para revisar el presunto abuso de poder por parte del Presidente para forzar a Ucrania a hacer una investigación de su rival político, Joe Biden, y su hijo Hunter. No cabe duda que el Presidente estadounidense encontrará la manera de desviar la atención de esta situación desfavorable y asegurar un segundo término pero, por su extensión, el objetivo en este trabajo no es analizar el estado actual de la política estadounidense, sino cómo la situación de este país se ubica dentro del contexto internacional hacia la llegada de 2020. Lo que sí parece necesario destacar aquí es que este juicio político se enmarca dentro de la lucha entre dos grandes bloques ideológicos que están dividiendo al país representados por los dos partidos de mayoría. Quizá lo anterior sea un reflejo de la lucha entre grupos de poder, que es parte fundamental de la teoría de la estructura demográfica de la Cliodinámica.

Pero no es sólo Estados Unidos donde la escisión interna es parte de las noticias diarias. El *Brexit*, la salida de Reino Unido de la Unión Europea, es un reflejo también de un movimiento que viene gestándose dentro de la sociedad británica desde hace algunos años, causado –según la revista *Forbes*–, principalmente, por tres razones importantes: una economía disfuncional, el temor a la pérdida de soberanía (aunado a un creciente nacionalismo disparado por la inmigración) y la lucha entre las élites políticas.⁵¹ Por otro lado, el retraso para alcanzar un acuerdo de salida es una muestra no sólo de la incapacidad de concertación entre estos grupos, sino también de la poca comprensión entre los votantes de los efectos que esta separación traería, pero que parecía un buen castigo a las políticas neoliberales del partido laboral. Más aún, el

⁴⁸ *Idem*.

⁴⁹ Ashlyn Still y Kate Rabinowitz, “Who qualified for the January Democratic debate” en *The Washington Post*, Washington, D. C., 11 de enero de 2019, disponible en <https://www.washingtonpost.com/politics/2019/12/23/who-has-qualified-january-democratic-debate/?arc404=true>

⁵⁰ Edward Helmore, “us stock markets record highs on trade deal hopes” en *The Guardian*, Londres, 26 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.theguardian.com/business/2019/dec/26/us-stock-markets-record-highs-trade-deal-dow-jones>

⁵¹ John Mauldin, “Three reasons Brits voted for Brexit” en *Forbes*, 5 de julio de 2016, disponible en <https://www.forbes.com/sites/johnmauldin/2016/07/05/3-reasons-brits-voted-for-brexit/#597840411f9d>

resultado del referendo todavía sigue causando asombro a tres años y medio de la votación. Todo esto ha traído confusión, desaliento y una constante preocupación sobre el futuro de la sociedad internacional, que podría sufrir un contagio de movimientos separatistas tipo *Brexit*, como podría suceder con otras regiones (Escocia dentro de Reino Unido y Cataluña en España). Para Manuel Valls, ex primer ministro francés y ex candidato a la alcaldía de Barcelona por medio del partido antiseparatista Ciudadanos, tales movimientos se deben a un deseo de rechazar este mundo de “conexiones e intercambio, un mundo que acoge con satisfacción la cuarta revolución industrial, que nos conectará más rápido, más amplio y mejor que nunca. Un mundo nuevo donde las personas, las organizaciones y las cosas serán parte de una sociedad global líquida y un mercado con menos fronteras y limitaciones”.⁵² Asimismo, para el ex candidato este tipo de movimientos es malo para los negocios y las personas, pues desde cualquier parámetro la globalización ha sido beneficiosa para el mundo. Para los separatistas catalanes, por el contrario, el movimiento está enraizado profundamente en la forma en que la economía global ha olvidado y puesto en la calle a millones de personas y en la forma en la creencia de la mayoría de que la diversidad subnacional; es decir, la coexistencia de diversas identidades nacionales amenaza al país en lugar de complementarlo.⁵³

¿No es esto, entonces, la división de un sistema entre dos grandes grupos y sus ideologías socioeconómicas que se está manifestando a escala global? ¿No es el renacimiento del populismo, en su versión más extrema de ultraderecha, una repercusión política de los fenómenos descritos? Sabemos que el fenómeno del populismo ha estado siempre presente en el mundo, pero en los últimos años la forma más extrema se ha visto asociada a la ultraderecha, por ejemplo en países como Estados Unidos, Filipinas y Guatemala, así como en coaliciones de poder como las de Austria, Italia y Finlandia.⁵⁴ Federico Finchelstein también ejemplifica este tipo de populismo extremo en los regímenes de Recep Tayyip Erdogan en Turquía y Viktor Orbán en Hungría, en la oposición del UKIP en Inglaterra y del Frente Nacional en Francia, de partidos xenófobos como Amanecer Dorado en Grecia, Una nación en Australia o de Nuestra Casa Israel fundado por Avigdor Lieberman en Israel.⁵⁵

⁵² Manuel Valls, “What have Britain and Catalonia have in common? Delusions of independence” en *The Guardian*, Londres, 7 de marzo de 2019, disponible en

<https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/mar/07/brexit-catalonia-brexit-independence-leads-to-loss-of-sovereignty>

⁵³ Laia Balcells, “A way out of Spain’s Catalan crisis” en *Foreign Affairs*, Council of Foreign Relations, Nueva York, 27 de noviembre de 2019, disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/europe/2019-11-27/way-out-spains-catalan-crisis>

⁵⁴ Federico Finchelstein, “Qué es el populismo en la historia?” en *Nexos*, México, 16 de agosto de 2018, disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=39029>

⁵⁵ *Idem.*

Quizá este tipo de desencuentros entre políticas macroeconómicas y lucha entre élites se haya traducido en proteccionismo, lo que a su vez ha provocado una ralentización en la globalización a la que se está llamando “*slowbalization*”. El término, acuñado por el académico holandés Adijedj Bakas, ilustra la manera en que varios factores, incluyendo el uso de nuevas tarifas arancelarias, la reconsideración de tratados comerciales multilaterales, el regreso al proteccionismo de ciertos países como Reino Unido y Estados Unidos, y otras tendencias preexistentes, como el crecimiento desproporcionado del comercio de servicios en relación con el comercio de bienes han contribuido a que la economía global esté en posibilidades de sufrir una nueva recesión.⁵⁶

¿Pero es este aspecto socioeconómico el principal factor que confirma la predicción de Turchin? En el fondo de lo descrito se mantiene la lucha constante entre grupos de interés, así como el descontento y la frustración de un conjunto compuesto por jóvenes con mayor educación y capacidad tecnológica, pero que no logra tener acceso a los puestos de trabajo de toma de decisiones. Como se dijo, este año también vio el surgimiento de movimientos sociales no sólo en Europa (como Extinción para la Rebelión y los Chalecos Amarillos) sino en países asiáticos como Hong Kong y en países latinoamericanos como Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia, que si bien se iniciaron por diferentes razones de carácter doméstico, todas tienen como común denominador una sociedad descontenta y enojada, dividida por ideologías en competencia.⁵⁷ En este trabajo tampoco se pretende analizar la política exterior de las naciones dentro de este contexto internacional, pero sí podemos ver cómo estos cambios socioeconómicos al interior de las naciones están moviendo las estructuras hacia políticas conservadoras. En este caso, la Cliodinámica parece haber sido capaz de observar, con su teoría estructural demográfica, el núcleo desde donde se está gestando la complejidad del contexto internacional actual. En cuanto a que si una crisis política internacional alcanzará su nivel más alto en 2020, parece todavía incierto y temprano de aseverar. Es indiscutible, eso sí, que estamos siendo testigos de una etapa histórica única en la que convergen muchos fenómenos de carácter transnacional que, en conjunto, ponen en riesgo la estabilidad de la sociedad internacional, entre los que debemos destacar:

- a) cambio climático y degradación ambiental. Aun con sus detractores, diversos paneles de científicos concuerdan en que como sociedad hemos contribuido

⁵⁶ Felice Maranz, “Tariffs just one piece of slowbalization, Morgan Stanley says” en *Bloomberg Magazine*, 30 de mayo de 2019, disponible en <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-05-30/tariffs-just-one-piece-of-slowbalization-morgan-stanley-says>

⁵⁷ Rafael Romo, “Five keys to understanding Latin America’s turmoil” en *CNN Americas*, 4 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.cnn.com/2019/12/03/americas/five-keys-latin-america-protests-romo-intl/index.html>

a un cambio a gran escala y de largo plazo en los patrones climáticos y de temperaturas conocido como cambio climático, que causaría serios daños al medio ambiente mundial y a la salud de sus habitantes.⁵⁸ El colapso puede suceder cuando las sociedades sobrepasan la capacidad de abastecimiento de su entorno, lo que deriva en deforestación excesiva (lo estamos viendo en la Amazonia y en los incendios forestales de varios países, entre ellos Australia), la contaminación del agua, la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. En épocas pasadas, grandes estructuras sociales han sufrido su caída por un cambio en el medio ambiente, lo que ha traído hambrunas y el abandono de los centros de poder o migración masiva, como es el caso de los mayas en la antigua Mesoamérica, los anasazi (o antiguos pueblos navajos) de los actuales estados estadounidenses de Colorado, Nuevo México, Utah y Colorado, los tihuanaku en la actual Bolivia, los acadios de la antigua Mesopotamia, y el propio Imperio Romano, entre otros;⁵⁹

- b) recesión económica. Citando de nuevo el reporte anual de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el crecimiento mundial caerá de 3 por ciento en 2018 a 2.3 por ciento este año, su punto más débil desde la contracción de 1.7 por ciento en 2009. Esta recesión alcanzará, entre otros, a Alemania y Reino Unido. Asimismo, la ONU destacó que hay cuatro graves problemas macroestructurales por los que está atravesando la economía mundial, que son anteriores a la crisis financiera mundial, y que se presentan como desafíos por el grado de interdependencia en el que vivimos: 1) la parte de los ingresos de la economía que se destinan a salarios es mínima; 2) el gasto público está erosionado; 3) la inversión debilitada y 4) el incremento insostenible de dióxido de carbono en la atmósfera que, de no subsanarse, resultará en todo tipo de gastos. El reporte mantiene que la estrategia para contrarrestar esta recesión debe parecerse a la que combatió la Gran Depresión de 1930, pero con un giro ecológico en el que se “aborden el desempleo y los bajos salarios, la naturaleza depredadora de las finanzas, las brechas de infraestructura y las desigualdades regionales”,⁶⁰
- c) revolución tecnológica. Quizá uno de los fenómenos más destacables es el de las nuevas tecnologías de comunicación, cuya sofisticación se ha disparado desde la creación de la *Internet*. Estamos entrando en la Cuarta Revolución Industrial que se caracteriza por el alcance y la ubicuidad de la *Internet*, que ya

⁵⁸ Sitio electrónico del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/FS_what_ipcc.pdf

⁵⁹ Luke Kemp, “Are we on the road to civilization collapse?”, *op. cit.*

⁶⁰ Larry Elliot, “Global recession, a serious danger in 2020, says UN”, *op. cit.*

- es utilizado por 43 por ciento de la población mundial, mayoritariamente en los países más desarrollados.⁶¹ Dicha conexión influye en nuestra privacidad y en el manejo de nuestros datos, pero sobre todo en la forma en que nos relacionamos con otras personas. ¿De qué manera las nuevas tecnologías contribuirán a los desafíos que nos enfrentamos como sociedad internacional?;
- d) “*slowbalization*” y el surgimiento de una política comercial de carácter proteccionista. Es irónico ver que, mientras el mundo se conecta por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación, los teléfonos móviles y las redes sociales, las regulaciones y los acuerdos internacionales no han evolucionado con la misma velocidad, por lo que es necesario reformar el marco comercial global. Una nueva tendencia se está generando: la política comercial de los países está encaminándose al proteccionismo, al aislacionismo, al nacionalismo y a la revisión de acuerdos multilaterales que están desacelerando la globalización.⁶²
- e) inequidad económica y social. Como se ha mencionado a lo largo de este artículo, existe un gran descontento general de la población en materia de inequidad socioeconómica. El ciudadano común está más consciente de sus oportunidades, o la falta de ellas, y se ha dado cuenta de que el crecimiento económico prometido por el neoliberalismo ha beneficiado a unos pocos, no a la mayoría. “El desencadenante para que las personas se volvieran más conscientes de la desigualdad fue la crisis y la desaceleración del crecimiento real. No fue un tema en sí mismo que surgió justo cuando la gente veía a Bill Gates o Jeff Bezos ser ricos. Se produjo porque los ingresos no habían aumentado como esperaban que pudiera ser. Y luego alguien más en la cima estaba tomando todas las ganancias.”⁶³ Cuando pensamos en inequidad, por lo general la asociamos con el ingreso, pero existe otro tipo de medidas que nos demuestran las divisiones entre la sociedad más allá de los estándares materiales de vida. No sólo las políticas neoliberales han generado inequidad económica, sino que también existe un replanteamiento respecto a la inequidad social en el acceso a salud pública, educación, movilidad social, así como por indicadores como edad, género, raza, ubicación geográfica y grupo social.⁶⁴

⁶¹ Rosamund Hutt, “What are the 10 biggest global challenges?”, sitio electrónico de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, 21 de enero de 2016, disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/what-are-the-10-biggest-global-challenges/>

⁶² *Idem.*

⁶³ Richard Partington, “Inequality: is it rising and can we reverse it?” en *The Guardian*, Londres, 9 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.theguardian.com/news/2019/sep/09/inequality-is-it-rising-and-can-we-reverse-it>

⁶⁴ *Idem.*

Encontramos aquí mucho de lo estipulado por la Teoría de Estructura Demográfica de Turchin, de la lucha de las élites que están conscientes de su poco acceso a puestos de toma de decisión y de su creciente inequidad. Es en este apartado donde comprobamos que el actor que más influye en el orden internacional es el hombre como ser social, “el que por medio de la praxis tiene la capacidad de incidir en su conglomerado social al mismo tiempo en que es determinado por las relaciones vigentes en ella”.⁶⁵ Nuestra realidad social está caracterizada por la lucha que sostienen las élites y las clases sociales dominadas entre sí y que constituyen el “motor de la historia”;⁶⁶

- f) riesgo pandémico. Una amenaza transnacional para la cual no estamos preparados es la de un riesgo pandémico. Con la conectividad e interdependencia a la que estamos sujetos, además de la escasez de una política global seria que delimite las acciones a seguir en caso de una catástrofe sanitaria internacional y que prepare los recursos y el equipo necesario para combatirla, la realidad es que las probabilidades de un riesgo pandémico van a la alza. El Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su reporte del Global Preparedness Monitoring Board, indican que una pandemia similar a la propagación de la influenza en 1918 podría matar hoy a más de 80 millones de personas y acabar con 5 por ciento de la economía global. Entre 2011 y 2018, la OMS registró 1 483 epidemias en todo el mundo que incluían el Síndrome Respiratorio Agudo Severo y el ébola. Si bien las enfermedades, las epidemias y las pandemias siempre han existido, una mayor densidad de población y la capacidad de viajar a cualquier parte del mundo en 36 horas significa que la enfermedad puede propagarse rápidamente por un país y luego pasar al mundo entero;⁶⁷
- g) complejidad. Simplemente, el mundo se encuentra en un nivel de complejidad nunca antes visto. La convergencia de todos los factores descritos nos ha llevado a este entorno global al que muy difícilmente nos hemos podido ajustar como sociedad y, en consecuencia, tampoco lo han podido hacer los tomadores de decisiones. Hoy éstos se enfrentan a un contexto histórico en el que las cosas que estaban aisladas unas de otras hace sólo 30 años, con la llegada de los cambios tecnológicos y sociológicos que ocurrieron después

⁶⁵ Yleana Cid Capetillo, “Los protagonistas de las Relaciones Internacionales” en Yleana Cid Capetillo *et al.*, *Temas introductorios al estudio de Relaciones Internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 2013, p. 120.

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ Jessie Yeung, “The risk of a global pandemic is growing—and the world isn’t ready, experts say” en CNN, publicado el 18 de septiembre de 2019, disponible en <https://edition.cnn.com/2019/09/18/health/who-pandemic-report-intl-hnk-scli/index.html>

de la década de los ochenta, concurren y colisionan entre sí, a menudo con resultados inesperados.⁶⁸

Conclusiones

En este trabajo se ha presentado un naciente paradigma de estudio de los procesos sociales que, con base en una estructura medular llamada “Teoría Estructural Demográfica”, revisa estos procesos de manera cíclica por medio de bases de datos históricos corriendo modelos matemáticos. Este paradigma, la Cliodinámica, pretende encontrar señales de crisis políticas recurrentes para poder predecir inestabilidades que conlleven a eventos disruptivos o revoluciones. El paradigma fue creado a partir de la intención, no de reformar la profesión de historiadores, sino de establecer una disciplina totalmente nueva, la llamada Ciencia Social de Teoría Histórica.

Hemos visto que el surgimiento de dicha “cientificación de la historia” surge, tal vez de manera coincidente, en medio de una separación, casi divorcio, entre las disciplinas de Historia y Relaciones Internacionales que ha reducido el trabajo de los historiadores a un mero análisis narrativo y anecdótico. El análisis coyuntural es dejado a los internacionalistas que, por lo general, realizan sus estudios con extensiones no mayores a una década, de ahí que se perpetúe el carácter presentista de la disciplina. Esto acarrea un problema significativo en nuestra área de conocimiento: los historiadores realizan sus estudios sin considerar las teorías de la disciplina internacionalista y los internacionalistas no consideran los eventos históricos a macroescala, lo que produce dos tipos diferentes de audiencias: la de los historiadores y la de los internacionalistas, sin lograr un análisis en verdad integral.

Se aboga por la reincorporación o la reconexión de la Historia con Relaciones Internacionales para que entre ambas podamos realizar un análisis del presente no sólo de manera coyuntural, sino con una perspectiva histórica que revise de manera cíclica los sistemas internacionales que han existido en toda la historia de la civilización humana. No queremos denostar la emergencia de paradigmas dinámicos o matemáticos como los que propone Turchin, pero pensamos que desde el campo de

⁶⁸ “Entre estos cambios se encuentran: la digitalización de grandes cantidades de información, sistemas inteligentes que se comunican de manera interdependiente, el costo decreciente de la potencia informática, la creciente facilidad de comunicar contenido rico a través de distancias, una población humana cada vez más rica, lo que resulta en una mayor participación en la economía formal, y la reescritura al por mayor de normas industriales y modelos de negocio”, Rita Gunther McGrath, “The world is more complex than it used to be” en *Harvard Business Review*, Massachusetts, 31 de agosto de 2011, disponible en <https://hbr.org/2011/08/the-world-really-is-more-compl.html> (trad. libre).

las Ciencias Sociales se pueden hacer también análisis con rigor científico siempre y cuando se acabe este divorcio disciplinario. Los resultados arrojados por la Cliodinámica parecen sufrir un tanto de parcialidad al tratar de hacer que los datos que utiliza y presenta se ajusten a su teoría. Falta sólo con observar las variables proxy que utiliza Turchin –discutidas anteriormente– para sustituir las variables de su estructura demográfica en sociedades agrarias que se acomoden a sociedades industrializadas, algo que nos parece un tanto forzado. Asimismo, el proyecto de recaudación de datos históricos globales llamado Seshat ha generado muchas críticas debido a una aparente subjetividad en el proceso de recaudación de datos.⁶⁹ Para los críticos, “las regularidades empíricas que ven los cliodinámicos no son confiables porque los registros históricos también son demasiado inconsistentes para proporcionar datos confiables”.⁷⁰ Además, el mismo investigador reconoce que es una teoría en proceso “que difícilmente podrá predecir el futuro”.⁷¹

Existen, como lo hemos visto, muchos otros factores que han influido en el agudizamiento de la problemática internacional y que han convergido de manera única, lo que ha derivado en una complejidad nunca antes vista y a la que no estamos preparados como ciudadanos ni como tomadores de decisión. La extensión de este trabajo es muy limitada pero pretende hacer un llamado a aquellos estudiosos de Relaciones Internacionales interesados en la historia de la conformación del orden internacional y de su estado a que orienten sus investigaciones al análisis macrohistórico y a conformar una nueva generación de historiadores internacionalistas que no sólo generen narrativa, sino un análisis que pueda producir teoría y que nos pueda, a la larga, ayudar a mantener la salud de nuestra sociedad global. Se necesita, como indica David J. Sarquís:

un reconocimiento puntual y sin ambages de una dimensión internacional en la historia universal, que trascienda el horizonte clásico del sistema westfaliano, de historiadores que analicen el fenómeno en que los sistemas internacionales interactúan conformando sociedades internacionales organizadas y que, por propias interacciones internas y presiones externas, dichos sistemas eclosionan y vuelven a la fragmentación anárquica para empezar el ciclo nuevamente al volver a interactuar y organizarse.⁷²

En especial, llamamos a aquellos interesados en renovar el estudio de la historia

⁶⁹ Laura Spinney, “Human cycles: History as science” en *Nature*, Nature Publishing Group, Londres, 1 de agosto de 2012, disponible en <https://www.nature.com/news/human-cycles-history-as-science-1.11078>

⁷⁰ *Idem*.

⁷¹ Peter Turchin, “Arise ‘Cliodynamics’”, *op. cit.*

⁷² David J. Sarquís, “Los internacionalistas y el estudio de la historia”, pp. 83-84, *op. cit.*

de las relaciones internacionales a conformar grupos de análisis macrohistóricos internacionales desde donde podamos lograr un mejor entendimiento de las varias etapas históricas y de los procesos que llevaron a conformarnos en lo que somos hoy: una sociedad hiperconectada con muchos riesgos a remontar. Necesitamos estudiosos que superen la simpleza de lo anecdótico para hacer un estudio introspectivo de la mismísima condición humana.⁷³ Como menciona el mismo Turchin, “como investigadores debemos poder utilizar teorías en formas útiles, para calcular las consecuencias de nuestras elecciones sociales, para alentar el desarrollo de los sistemas sociales en las direcciones deseadas”.⁷⁴

Nota: Este artículo tiene como objetivo ser una revisión contextual de un método surgido en 2008 y que al momento de su creación preveía una crisis política mundial en 2020. Fue escrito entre noviembre y diciembre de 2019 para analizar su viabilidad comparándolo con lo que era la promesa del inicio de una década (2020). Es por ello que se presenta de la forma en que fue escrita sin que actualice en su contenido original con los últimos acontecimientos ocurridos sobre el *Brexit* (el cual, como es bien sabido, concluyó con la salida de Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero de este año), de la exoneración de Trump al juicio político por parte del Senado, y de la contingencia sanitaria por el surgimiento de una nueva mutación de un coronavirus llamado SARS-CoV-2, que ha cambiado significativamente la realidad mundial. Se ha decidido no modificar el artículo, pues consideramos necesario mantener su originalidad para ponerlo en la perspectiva de lo observado y la realidad global a cuatro meses de su elaboración. Es el trabajo de los científicos sociales poder hacer análisis de tendencias y llamar la atención a éstas.

Fuentes consultadas

- Arana Cañedo-Argüelles, Juan, “Evolución histórica de la relación ciencia-filosofía” en Claudia E. Vanney, Ignacio Silva y Juan F. Franck (eds.), *Diccionario interdisciplinario Austral*, Universidad Austral, Buenos Aires, 2016, disponible en http://dia.austral.edu.ar/Evolucion_historica_de_la_relacion_ciencia-filosofia
- Arenal, Celestino del, “La teoría y la ciencia de las Relaciones Internacionales hoy: retos, debates y paradigmas” en *Foro Internacional*, vol. 26, núm. 4, El Colegio de México, México, 1989.

⁷³ *Ibidem*, pp. 86-88.

⁷⁴ Peter Turchin, “Arise ‘Cliodynamics’”, *op. cit.*

- Balcells, Laia, “A way out of Spain’s Catalan crisis” en *Foreign Affairs*, Council of Foreign Relations, Nueva York, 27 de noviembre de 2019, disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/europe/2019-11-27/way-out-spains-catalan-crisis>
- Calduch Cervera, Rafael, “La globalización y los cambios en la sociedad internacional”, conferencia impartida en la FCPYS-UNAM, 12 de noviembre de 2019.
- Chew, Sing C. y Pat Lauderdale, “From national development to world development: the underdevelopment of development” en Sing C. Chew y Pat Lauderdale (eds.), *Theory and Methodology of World Development: The Writings of André Gunder Frank*, Palgrave McMillan, Londres, 2010.
- Cid Capetillo, Yleana, “Los protagonistas de las Relaciones Internacionales” en Yleana Cid Capetillo *et al.*, *Temas introductorios al estudio de Relaciones Internacionales*, FCPYS- UNAM, México, 2013.
- Crotty, William, “Why Donald Trump? Keys to understanding an extraordinary presidential race”, ensayo presentado en la Reunión del Grupo de Política Británica, Instituto de Estudios de Gobierno de la Universidad de Berkeley, 30 de agosto de 2017, disponible en https://igs.berkeley.edu/sites/default/files/bpg_aug_30_2017_why_donald_trump_-_keys_to_understanding_an_extraordinary_presidential_race_wm_crotty_aug_19_2017_1.pdf. de la Universidad de Berkeley, disponible en: ad de Berkeley. mos hoy: una sociedad hiperconectada con muchos riesgos a remont
- Elliot, Larry, “Global recession, a serious danger in 2020, says UN” en *The Guardian*, Londres, 25 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.theguardian.com/business/2019/sep/25/global-recession-a-serious-danger-in-2020-says-un>
- Eschenhagen, María Luisa, “Contexto y exigencias a las Ciencias Sociales para afrontar los problemas ambientales” en *POLIS, Revista Latinoamericana*, núm. 30, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas, Santiago, 2011, disponible en <http://journals.openedition.org/polis/2324>
- Finchelstein, Federico, “¿Qué es el populismo en la historia? en *Nexos*, México, 16 de agosto de 2018, disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=39029>
- Frank, André Gunder, “The 5,000-year old world-system: an interdisciplinary introduction” en Sing C. Chew y Pat Lauderdale (eds.), *Theory and Methodology of World Development: The Writings of André Gunder Frank*, Palgrave McMillan, Londres, 2010,
- Gunther McGrath, Rita, “The world is more complex than it used to be” en *Harvard Business Review*, Massachusetts, 31 de agosto de 2011, disponible en <https://hbr.org/2011/08/the-world-really-is-more-compl.html>

- Helmores, Edward, “us stock markets record highs on trade deal hopes” en *The Guardian*, Londres, 26 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.theguardian.com/business/2019/dec/26/us-stock-markets-record-highs-trade-deal-dow-jones>
- Hutt, Rosamund, “What are the 10 biggest global challenges?” en *Sitio electrónico de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial*, 21 de enero de 2016, disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/what-are-the-10-biggest-global-challenges/>
- Kemp, Luke, “Are we on the road to civilization collapse?” en *Future*, BBC, Londres, febrero 2019, disponible en <https://www.bbc.com/future/article/20190218-are-we-on-the-road-to-civilisation-collapse>
- Lawson, George y John Hobson, “What is History in International Relations?” en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 37 (2), LSE, Londres, 2008.
- Maranz, Felice, “Tariffs just one piece of slowbalization, Morgan Stanley says” en *Bloomberg Magazine*, Bloomberg, Nueva York, 30 de mayo de 2019, disponible en <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-05-30/tariffs-just-one-piece-of-slowbalization-morgan-stanley-says>
- Mauldin, John “Three reasons Brits voted for Brexit” en *Forbes*, Forbes Inc., Nueva York, 5 de julio de 2016, disponible en <https://www.forbes.com/sites/johnmauldin/2016/07/05/3-reasons-brits-voted-for-brexit/#597840411f9d>
- Partington, Richard, “Inequality: is it rising and can we reverse it?” en *The Guardian*, Guardian Media Group, Londres, 9 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.theguardian.com/news/2019/sep/09/inequality-is-it-rising-and-can-we-reverse-it>
- Pidgeon, Nick, “Normal accidents in retrospect” en *Nature*, Nature Publishing Group, Londres, núm. 477, 21 de septiembre de 2011, disponible en doi:10.1038/477404a
- Romo, Rafael, “Five keys to understanding Latin America’s turmoil” en *CNN Americas*, Turner Broadcasting Group, Atlanta, 4 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.cnn.com/2019/12/03/americas/five-keys-latin-america-protests-romo-intl/index.html>
- Turchin, Peter, “Arise ‘cliodynamics’” en *Nature*, núm. 454, Nature Publishing Group, Londres, 2008, disponible en <https://rdcu.be/bX68b>
- Turchin, Peter, “Who are the elites” en *Cliodinamica: A Blog about the Evolution of Civilizations*, disponible en <http://peterturchin.com/cliodinamica/who-are-the-elites/>
- Turchin, Peter, “Political instability may be a contributor in the coming decade” en *Nature*, núm. 463, Nature Publishing Group, Londres, 2010, disponible en doi:10.1038/463608a

- Turchin, Peter, “Dynamics of political instability in the United States 1780-2010” en *Journal of Peace Research*, vol. 49 (4), Sage Publications, California, julio 2012, disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022343312442078>
- Turchin, Peter, “Political instability lies ahead” en *Revista Electrónica Phys.org*, 4 de enero de 2017, disponible en <https://phys.org/news/2017-01-social-instability-lies.html>
- Santayana, George, “The life of reason (1905)” en *The Project Gutenberg Ebook*, cap. XII, 14 de febrero de 2005, disponible en https://www.wikipremed.com/reading/philosophy/The_Life_of_Reason.pdf
- Sarquís, David J., “Los internacionalistas y el estudio de la historia” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm 133, Centro de Relaciones Internacionales, FCPYS-UNAM, México, 2019.
- Spinney, Laura, “Human cycles: history as science” en *Nature*, Nature Publishing Group, Londres, 1 de agosto de 2012, disponible en <https://www.nature.com/news/human-cycles-history-as-science-1.11078>
- Still, Ashlyn y Kate Rabinowitz, “Who qualified for the January Democratic debate” en *The Washington Post*, Washington, D. C., 11 de enero de 2019, disponible en <https://www.washingtonpost.com/politics/2019/12/23/who-has-qualified-january-democratic-debate/?arc404=true>
- Valls, Manuel, “What have Britain and Catalonia have in common? Delusions of Independence” en *The Guardian*, Guardian Media Group, 7 de marzo de 2019, disponible en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/mar/07/brexit-catalonia-brexit-independence-leads-to-loss-of-sovereignty>
- Vaughan-Williams, Nick, “International Relations and the ‘problem of History’” en *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 34, núm. 1, LSE, Londres, 2005.
- Wallerstein, Immanuel, *Abrir las Ciencias Sociales*, Siglo XXI, México, 1996.
- Wallerstein, Immanuel, *Las incertidumbres del saber*, Gedisa, Barcelona, 2005.
- Yeung, Jessie, “The risk of a global pandemic is growing –and the world isn’t ready, experts say” en *CNN*, Turner Broadcasting Group, Atlanta, 18 de septiembre de 2019, disponible en <https://edition.cnn.com/2019/09/18/health/who-pandemic-report-intl-hnk-scli/index.html>

Reseñas

*¿Cien años de Relaciones Internacionales?
Disciplinarietàad y revisionismo,*
de Alberto Lozano Vázquez, David J. Sarquís Ramírez,
Ricardo Villanueva Lira y David Jorge Penado (coords.)

Almendra Ortiz de Zárate Béjar*

En el marco de lo que, desde la perspectiva más tradicional, debería ser la conmemoración de los primeros 100 años de la creación de la disciplina de Relaciones Internacionales, se publica una obra que tiene por objeto reflexionar sobre su origen a través de la revisión de los “mitos fundacionales” que giran en torno a ello.

Se trata de *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinarietàad y revisionismo*, un texto pertinente y atrevido que cuestiona, mediante un autodenominado espíritu revisionista, aspectos que tradicionalmente se han tomado por sentados, como el origen mismo de la disciplina en 1919 a partir de la creación de la Cátedra Woodrow Wilson en el University College of Wales en Aberystwyth. De manera atinada, los coordinadores de la obra apuntan que considerar el año de 1919 como fecha de origen de Relaciones Internacionales desde el punto de vista disciplinario implica ignorar el trabajo previo realizado en la materia, que incluye la enseñanza de cursos de política internacional, así como la publicación de los textos académicos que comenzaron a abordar el estudio del escenario global.

La lectura del texto evidencia el ánimo de los autores por conseguir una obra trascendente y reflexiva que invita a la revaloración de los supuestos fundacionales de Relaciones Internacionales. Se trata de un ejercicio sobrio, concebido por algunos de los académicos nacionales y extranjeros más reconocidos en el ámbito académico de Relaciones Internacionales. Asimismo, se identifica el esfuerzo por decolonizar el conocimiento teórico de la disciplina al incorporar el pensamiento de autores provenientes de México, España, Canadá y Japón, lo que permite escuchar otras voces en el debate formal, así como reducir el enfoque etnocentrista que ha caracterizado a nuestra materia de estudio desde sus orígenes.

* Maestra en Administración Pública y licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Anáhuac. Candidata a doctora en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo por la misma universidad. Especialista en Migración Internacional por El Colegio de la Frontera Norte. Coordinadora académica de la Facultad de Estudios Globales de la Universidad Anáhuac. Correo electrónico: almendra.ortiz@anahuac.mx

En esta obra se visualiza el acertado esfuerzo de tres renombrados intelectuales mexicanos: Alberto Lozano Vázquez, David J. Sarquís Ramírez y José Ricardo Villanueva Lira, así como un colega español, David Jorge Penado; todos ellos, de manera meticulosa y anticipada planearon, desde 2017, la publicación del texto para 2019, con el objetivo de coincidir con la conmemoración de los 100 años de la creación de la Cátedra Woodrow Wilson.

Se destaca el enorme reto de incorporar la colaboración de autores reconocidos, como Modesto Seara Vázquez, Celestino del Arenal, Kalevi Holsti, José Antonio Sanahuja, Luz Araceli González Uresti, Jonathan Luckhurst, Lucian Ashworth, Brian Schmidt, Hasmet Uluorta y Carlos Sanz Díaz quienes, desde diferentes universidades en distintas regiones del mundo, apuntan visiones diversas sobre Relaciones Internacionales, lo que permite obtener una obra de gran valor. Naturalmente, esto genera la presencia de coincidencias y discrepancias entre los enfoques de los autores que participan, lo que enriquece aún más la discusión.

La obra presenta una estructura particular que incluye una introducción muy nutrida que detalla el origen, los objetivos, el motivo y la finalidad del texto. Además, reseña los capítulos que se abordan en el libro y justifica la ausencia de un mayor número de colaboraciones femeninas en el documento. Seguido del capítulo introductorio, se muestra una sección de apertura que contempla un apartado único sobre aspectos generales de la evolución y conciliación de Relaciones Internacionales.

Posteriormente, se abre una sección disciplinaria que contiene las aportaciones de seis autores que reflexionan de manera crítica sobre los “mitos fundacionales” que dieron origen a Relaciones Internacionales. La siguiente sección, revisionista, incluye el debate de seis académicos que analizan los “mitos” o cimientos sobre los que se ha edificado la disciplina. Esta sección, junto con la anterior, revela el contenido medular del libro. Los últimos apartados se destinan a la presentación de la semblanza de los autores, los agradecimientos y el índice onomástico y temático.

La extensión de los capítulos se encuentra equilibrada de manera adecuada, con una redacción impecable que permite una lectura fácil, a pesar de que los contenidos manejan temáticas complejas y reflexiones profundas. Cada uno de los apartados expone textos originales elaborados específicamente para esta obra. Los trabajos realizados por autores anglosajones fueron traducidos por los coordinadores del libro, lo que garantiza la adecuada selección de términos en el contexto de Relaciones Internacionales.

El capítulo de apertura se encuentra en manos de Modesto Seara Vázquez, quien pone sobre la mesa el añejo debate que reflexiona sobre la naturaleza de Relaciones Internacionales; es decir, cuestiona si se trata de una disciplina o bien de un campo de estudio. Sin embargo, lo aborda de manera pragmática, donde sugiere la necesidad de reconocer los cambios que se dan de manera natural en el mundo e incorporarlos

a la realidad académica contemporánea. Su reflexión sobre el origen histórico de Relaciones Internacionales se centra en la identificación de múltiples momentos en el tiempo, así como acontecimientos y aportaciones que pudieran considerarse fundamentales y que no necesariamente son reconocidas desde las aproximaciones occidentales. Asimismo, señala la imperiosa necesidad de los estudiosos del tema de encuadrar los momentos históricos en espacios temporales determinados para su análisis, como si se tratara de acontecimientos que se encierran en un solo instante, en lugar de entenderlos como contextos fluidos que sobrepasan los límites artificiales que se crean para su estudio.

En la misma línea, Seara Vázquez apunta la necesidad de mantener un sentido de practicidad en la formación de los nuevos internacionalistas, con sólidas bases teóricas y metodológicas, pero con plena capacidad de aterrizar la nebulosa conceptual para proponer soluciones plausibles a los actores de la política internacional para la resolución de conflictos y poder hacer frente a los grandes retos presentes en el mundo contemporáneo. En palabras del autor, se sugiere pasar del *ex lege* al *de lege ferenda* e influir en el destino de los pueblos caracterizados por su marcada interdependencia.

Seguido del capítulo de apertura, se presenta una sección disciplinaria en el libro que incluye las aportaciones de seis autores que discuten aspectos relacionados con el nacimiento de la disciplina; asimismo, abordan aspectos ontológicos y materiales de la misma. El hilo conductor del apartado gira en torno al origen y la condición de Relaciones Internacionales como disciplina en el campo de las Ciencias Sociales.

La primera reflexión es presentada por Celestino del Arenal en su capítulo intitulado “Relaciones Internacionales: una disciplina líquida”, donde hace una clara analogía a la modernidad líquida de Zygmunt Bauman al considerar a Relaciones Internacionales como una disciplina fluida, autorreflexiva, autocrítica y flexible, en lugar de una ciencia sólida y predecible. Al igual que Seara Vázquez, Celestino del Arenal reflexiona sobre su origen, así como la influencia proveniente de otras áreas y el marcado sesgo estatocéntrico que tuvo en los primeros años de su desarrollo. Alude al insuperable etnocentrismo presente en la disciplina desde su nacimiento, lo que no permite la construcción de una narrativa universal de Relaciones Internacionales frente al dominio de las occidentales.

Del Arenal reconoce que Relaciones Internacionales no surge específicamente en 1919; sin embargo, considera que a partir de entonces se afirma en un sentido progresivo, para definirse con mayor precisión en el periodo de entreguerras. De tal suerte, apunta importantes acontecimientos que influyeron en el sistema internacional para sentar las bases en el ámbito de la disciplina, como la Revolución Rusa, los Catorce Puntos de Wilson, la Paz de Versalles y la Sociedad de Naciones, en particular, que abrieron paso a los debates que hacen patente el aspecto líquido de la misma.

Asimismo, el autor esboza los grandes hitos que han definido los cambios en Relaciones Internacionales y que han impactado de manera directa en la definición del objeto de estudio, así como en las herramientas para analizar el acontecer global. Indispensablemente, se explora la evolución del debate teórico y se vincula con los acontecimientos históricos que favorecieron la discusión de los aspectos ontológicos y epistemológicos que la enmarcan.

Posteriormente, David J. Sarquís Ramírez se sumerge en la discusión sobre la condición disciplinaria con su capítulo “¿Un siglo de Relaciones Internacionales: ciencia o disciplina; desde dónde y para qué?”, donde aborda el debate del origen y la condición de la disciplina, señalando las diferencias entre la frontera histórica y teórica que distingue a los primeros estudios centrados en el análisis de Relaciones Internacionales. Aunado a ello, reflexiona sobre el debate en torno a su aspecto científico y disciplinario; al respecto, explica los términos del debate al señalar que, para muchos autores, relaciones internacionales constituyen sólo un campo u objeto de estudio y no una disciplina propiamente dicha. Para esos críticos, los fenómenos observables en el escenario internacional deben ser abordados de manera puntual por otras matrices disciplinarias, como la Ciencia Política, el Derecho, la Economía, la Sociología, etc. Sarquís apunta la solidez académica que soporta a Relaciones Internacionales para poder considerarse como una disciplina por mérito propio. Asimismo, señala que el espíritu científico nutre constantemente la teoría que la sustenta, en su afán de mantenerse en una búsqueda permanente del conocimiento.

Con pleno reconocimiento de la complejidad que representa el estudio de la realidad internacional, Sarquís propone el análisis sistémico como una herramienta, que, junto con otras, es capaz de representar las interacciones humanas en el entorno global. Aunque la teoría general de sistemas se centra en identificar patrones de regularidad en los fenómenos abordados, también se reconoce la unicidad de los aspectos sociales, por lo que no puede contemplarse un instrumento único capaz de reproducir la realidad en su totalidad desde todas las aproximaciones.

En la misma sección, Kalevi Holsti introduce una nueva arista en la discusión al cuestionarse sobre la disciplina divisiva en declive, acompañada de reflexiones sobre el estudio actual de la política internacional. Desde una posición revisionista, Holsti se cuestiona, incluso, el nombre de la disciplina que, desde diferentes universidades, recibe títulos distintos, como Relaciones Internacionales, Política Global o Estudios Internacionales y que, formalmente, cada una, podría abordar temas diferentes. Desde su visión, los estudios de Relaciones Internacionales deberían concebirse dentro del marco de la política internacional, pues de otra manera se toca una gran variedad de temáticas, lo que conduce a la pérdida del carácter de “disciplina” y abre un interesante campo de reflexión entre su visión y la de Sarquís.

La siguiente reflexión se encuentra en manos de José Antonio Sanahuja, quien se enfoca en el análisis de las ausencias y exclusiones en la constitución de las Relaciones Internacionales como disciplina. En un inicio, revisa los aspectos relevantes de los debates ontológicos y epistemológicos que tuvieron lugar hacia finales de la década de los noventa, cuando las corrientes racionalistas comenzaron a ser desafiadas por las reflectivistas. Posteriormente, se encarga de examinar los aspectos hermenéuticos y normativos que acompañan al análisis de Relaciones Internacionales, señalando la importancia de la Economía política internacional y de la Sociología histórica en la disciplina, que en ocasiones han sido relegadas y descuidadas por los internacionalistas.

En el mismo orden de ideas, el autor aborda el carácter etnocentrista, occidental, hegemónico y “parroquial” que se distingue en los estudios internacionales representado, principalmente, por Estados Unidos, que en fechas recientes ha sido desafiado por las voces decoloniales provenientes del sur global. Por último, su reflexión incluye una crítica frontal al sentido androcéntrico y patriarcal enraizado en Relaciones Internacionales y que se materializa en la práctica cotidiana de la política internacional.

Por otro lado, Luz Araceli González Uresti conduce la discusión hacia la reflexión crítica de Relaciones Internacionales, centrada en el análisis de su trayectoria y los retos que enfrenta para el siglo XXI. Este capítulo presenta una revisión del camino recorrido por las Relaciones Internacionales e identifica al año de 1919 como el origen de la disciplina, considerado como el punto de partida al institucionalizar su enseñanza en las universidades. Aunque reconoce el argumento revisionista que cuestiona el origen de Relaciones Internacionales, la autora afirma que, de manera convencional, su nacimiento se halla en la fundación de la Cátedra Woodrow Wilson, pues aunque no niega su pasado ontológico, es decir, el objeto material, sostiene que el formal surge con la formulación de la disciplina encargada del análisis de los fenómenos globales, lo que permite a los lectores valorar el contenido de esta afirmación con los de las posturas revisionistas de la segunda sección del libro y entender mejor las implicaciones que tienen una y otra. Posteriormente, reflexiona sobre el carácter multidisciplinario de Relaciones Internacionales y concluye su análisis enfocada en distinguir los retos intelectuales que se presentan en la dinámica del mundo contemporáneo, donde propone que destaque como un campo de acción orientado a la transformación.

El último capítulo de la sección disciplinaria titulado “La gobernanza global y la complejidad transversal de Relaciones Internacionales” lo presenta Jonathan Luckhurst, profesor de la Universidad de Soka, Japón, en el que además de reflexionar sobre el desarrollo de la disciplina, acentúa la importancia de la gobernanza global en un entorno internacional cada vez más complejo y heterogéneo, con una multiplicidad de actores, dinámicas y contextos. Luckhurst entiende la dificultad del análisis internacional considerando la variedad temática de la agenda que debe atender; sin

embargo, apunta hacia el carácter interdisciplinario de Relaciones Internacionales como una ventaja fundamental que no debe soslayarse en el esfuerzo por desarrollar una imagen integral del escenario internacional para confrontar retos que nos atañen a todos.

La sección revisionista comienza con la aportación de José Ricardo Villanueva Lira, quien se cuestiona sobre el primer gran debate en Relaciones Internacionales al plantearlo como un mito disciplinario. En este capítulo confronta las narrativas tradicionales frente a las revisionistas que argumentan que el primer gran debate no aconteció como un intercambio académico profundo entre visiones en conflicto, sino como críticas unidireccionales de los realistas hacia los llamados idealistas. Asimismo, señala que el término “idealismo” no necesariamente refleja la identidad de los intelectuales que tradicionalmente se identifican con dicha referencia. Respecto al origen de la disciplina, reconoce trabajos previos, publicados antes de 1919, que sirvieron como punto de partida para el desarrollo de Relaciones Internacionales.

El capítulo de Lucian M. Ashworth, intitulado “Los mitos que me enseñó mi profesor de Relaciones Internacionales. Reconstruyendo la historia del pensamiento internacional”, se enfoca en desmitificar la historia que se ha creado alrededor del nacimiento de la disciplina. Se trata de un apartado que muestra con detalle la historia del pensamiento internacional, así como el contexto en que se desarrolla y los mitos que se generaron en la década de los ochenta para justificar los procesos de los años anteriores que provocaron grandes confusiones teóricas. A pesar de la multiplicidad de ideas presentes en la explicación del origen de Relaciones Internacionales, el autor reconoce que el año de 1919 se identifica como uno más de los muchos momentos relevantes que se encuentran alrededor del comienzo de la disciplina.

El siguiente capítulo lo desarrolla Brian Schmidt, haciendo alusión a tres aspectos fundamentales de la historia temprana de Relaciones Internacionales: imperialismo, colonialismo y raza. Sus líneas revisan elementos poco abordados por los intelectuales de la disciplina, que tienen relación con el racismo y el sesgo imperialista que estuvieron presentes en los primeros años del estudio de Relaciones Internacionales. Además, sugiere que el eurocentrismo aún hoy se encuentra presente en el desarrollo de la teoría internacional, por lo que sugiere necesaria una revisión crítica que permita revalorar las narrativas que se sustentan en los discursos dominantes.

Desde la misma óptica revisionista, Hasmet M. Uluorta expone “La teoría crítica de Relaciones Internacionales: panorama histórico, revisionismo y escenarios futuros” con el objetivo de esclarecer la historia y diversidad de aproximaciones de la teoría crítica de Relaciones Internacionales. Realiza un recorrido histórico sobre el surgimiento de los enfoques críticos que incluye las visiones de Cox, Ashley y Linklater, seguido de las teorías feministas, posestructuralistas y poscoloniales que surgieron más adelante. También reflexiona sobre las aportaciones críticas feministas y los desafíos que

representan para moldear el mundo real y propone una hibridación del feminismo y el neogramscianismo como una alternativa para abordar el análisis del orden mundial y los cambios del siglo XXI.

Posteriormente, Carlos Sanz Díaz presenta un estudio de caso sobre la formación para la diplomacia en torno a la Primera Guerra Mundial. La importancia de esta aportación radica en dar conocer el contexto histórico sobre el que se sentaron las bases para la constitución de Relaciones Internacionales como disciplina, desde una perspectiva española. Apunta que dicha conflagración, así como el modelo diplomático de la época vinculado al sistema de la Sociedad de Naciones, motivó el reconocimiento del Instituto Diplomático y Consular, que pronto se encargó del estudio de los acontecimientos internacionales cuando aún no existía una referencia académica relevante.

El último capítulo, elaborado por David Jorge, titulado “Orden internacional e internacionalismos en disputa: las consecuencias de la Gran Guerra y el triángulo ideológico de entreguerras” analiza las ideologías vigentes después de la Primera Guerra Mundial y en el periodo de entreguerras, por tratarse del contexto histórico que permitió del desarrollo de la disciplina. Apunta que el triángulo ideológico conformado por el pensamiento (supuestamente irreconciliable) liberal, comunista y fascista que estuvo presente durante el siglo XX, ayuda a comprender las dinámicas ideológicas, políticas y sociales que se asoman en los primeros años del siglo XXI.

El resultado de la obra consiste en una gran aportación para el análisis de la disciplina de Relaciones Internacionales. Su espíritu revisionista concibe un verdadero debate entre grandes intelectuales que se han abocado al estudio de Relaciones Internacionales desde diferentes espacios geográficos, por lo que logra escuchar distintas voces que enriquecen una discusión que disuelve el sentido etnocentrista sobre el que tradicionalmente se construyen las discusiones teóricas de la disciplina.

Su lectura invita a la reflexión de la influencia de los acontecimientos históricos en el desarrollo de la disciplina pero, sobre todo, inspira a los internacionalistas a cuestionar las raíces de Relaciones Internacionales que han guiado su evolución en los últimos años. Es una lectura obligada para todo internacionalista que asuma su responsabilidad intelectual de discutir la literatura en aras construir una disciplina cada vez más robusta.

Alberto Lozano Vázquez, David J. Sarquís Ramírez, Ricardo Villanueva Lira
y David Jorge (coords.), *¿Cien años de Relaciones Internacionales?
Disciplinariedad y revisionismo*,
Siglo XXI Editores, México, 2019, 344 pp.

“Human security” de Fen Osler Hampson

Don Bosco Mbawmbaw Iyensay*

En la presente reseña crítica analizaremos el contenido que propone Fen Osler Hampson—profesor del canciller en la Universidad de Carleton en Estados Unidos—sobre la seguridad humana desde una recopilación de opiniones diversas de autores que abordan el tema. El autor es miembro distinguido y director de investigación de seguridad global en el Centro para la Innovación de la Gobernanza Internacional y codirector de la Comisión Global de Gobernanza de *Internet*. A partir de su experiencia, va tomando algunas iniciativas en términos de propuestas.

En su trabajo, Fen Osler Hampson propone confinar la seguridad humana en tres bloques: el primero trata de una seguridad referenciada a los derechos y las reglas naturales; el segundo se concibe desde lo humanitario, lo cual se ejerce a través de la responsabilidad de proteger (R2P), y en el tercero, el autor recomienda incluir de manera amplia a los daños económicos, sociales y medioambientales, así como cualquier otro tipo de amenaza al bienestar del individuo (a su salud y a su supervivencia, por ejemplo).

Asimismo, recomienda retomar el debate sobre la seguridad internacional desde los grandes acontecimientos de nuestro tiempo, como la globalización y la democracia. Menciona lo difícil que es entender a cabalidad la seguridad humana y todo lo que ella representa, sobre todo cuando se trata de la seguridad internacional. De hecho, hace hincapié en la ausencia de acuerdos entre académicos y actores políticos, quienes la ejercen como parte de la dificultad de definir a la seguridad humana.

En el texto se hacen grandes aportes a la seguridad humana. La diversidad misma de su abordaje para diferentes autores es fuente de riqueza para una ciencia que se sigue construyendo. Sin embargo, a pesar de diferentes consideraciones valiosas de los escritores citados, además de sus propias construcciones, existe una carencia de argumentos que expliquen a detalle lo más relevante a considerar en el entendimiento de la seguridad humana. Parece que, en muchas ocasiones, el autor termina haciendo

* Maestro en Periodismo e Información por la Universidad Católica de Congo, en Derecho Penal por el centro de investigación OMI/México y licenciado en Comunicaciones Sociales. Actualmente cursa el doctorado en Seguridad Internacional en la Universidad Anáhuac, México. Profesor invitado en el Diplomado sobre África del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África de la UNAM. Correo electrónico: boscombawmbaw@yahoo.fr

alusión a los derechos humanos como si fueran equivalente de la seguridad humana, cuando sabemos que los primeros son sólo uno de los tres enfoques de la segunda. El primero se designa como estrecho y está orientado hacia la libertad al miedo; el segundo, conocido como amplio, consiste en la libertad a la necesidad. Los dos últimos, sin descartar a los derechos humanos, se constituyen como los más esperanzadores de la persona. De hecho, son los más banales y los más cruciales a los que deberían de tratar la seguridad humana: que el individuo –en tanto miembro de una nación, de una comunidad, y centro de la seguridad humana– tenga un empleo digno y bien remunerado que le permita vivir de manera digna; que viva en un entorno sano, libre de violencia y apartado de cualquier conflicto que pueda poner en peligro su vida y la de sus seres queridos.

Por lo tanto, cualquier estrategia de seguridad humana orientada hacia lo anterior podría ser tan preventiva¹ que lograría apartar a los individuos de las posibles amenazas que puedan surgir. Desde aquí es importante considerar el contexto de cada pueblo para definir qué es y qué no es seguridad humana. Por ello, podrían ser los Estados o los pueblos los que decidan sobre las urgencias que consideran como prioridades dentro de su política de seguridad humana. Es importante mencionar que al contexto se añade la subjetividad de la seguridad humana. A título de ejemplo, para un ciudadano de la República Democrática del Congo, la seguridad humana puede diferir respecto a cómo la percibe un ciudadano estadounidense. Tal vez para el primero la seguridad humana debería resumirse en un enfoque amplio; es decir, un conjunto de políticas públicas que puedan sacarle de la pobreza brindándole acceso a la salud, a la educación y a la justicia. De manera paradójica, al estadounidense, que ya disfruta de manera considerable de estos avances, podría llevar su prioridad a un enfoque estrecho de la seguridad humana, más allá del desarrollo humano, tal vez exigiendo a los representantes del gobierno rendir cuentas de sus políticas públicas de conformidad con las promesas electorales.

De los dos casos evocados, queda claro que la seguridad humana es una realidad que se puede construir desde cada comunidad, en donde se le promueve desde una conceptualización de las amenazas hasta darles formas mientras vayan experimentándose y adaptándose a las necesidades reales de todos los días. Al final de cuentas, la comunidad es la que debería recibir los beneficios que emanen de ella. La importancia de considerar a la seguridad comunitaria como clave de una seguridad humana exitosa responde a la gran problemática de la globalización en la que vivimos

¹ La prevención es una característica importante de la seguridad humana: debe ser la clave tanto de la política de los Estados como de la gobernanza global. Ella permite prevenir desde una política adecuada a los conflictos étnicos, comunitarios, de las ilegitimidades de los gobernantes, que llevan a una falla de la seguridad humana, de las guerras y de los conflictos internacionales, etc.

actualmente. Es decir, antes de considerar una gobernanza global reformulada para que sea eficiente en cualquier estrategia de seguridad humana a nivel internacional, sería importante encontrar mecanismos que puedan solucionar los problemas desde el lugar en el que se producen las amenazas.

Uno de los puntos importantes cuando hablamos de la seguridad comunitaria se refiere a la protección de los valores con los que se identifica, más allá de las amenazas de la violencia organizada y sus causas, que aborda Duffild.² Los valores comunitarios se encuentran en sus normas, sus culturas, su religión, su identidad, etc. En la actualidad, estas variantes de los valores están cada vez más amenazadas y generan *de facto* los conflictos (étnicos y religiosos) al interior, con la posibilidad de extenderse al ámbito internacional. Así, puede surgir una cadena de conflictos que involucren a más países (la interdependencia de la seguridad humana). Por lo tanto, yendo de la seguridad humana enfocada en la comunidad a la nacional, es crucial que los actores promuevan una política de reconocimiento³ del otro (sus derechos y sus valores). En efecto, de lo anterior surge una pregunta: ¿cuáles son los actores que deben actuar para que esto suceda?

El concepto de actores empieza con el Estado como promotor, regulador y coordinador de cualquier iniciativa de la seguridad humana, así que tendrá la misión de potenciar a la ciudadanía para que pueda apropiarse de todas las iniciativas que van en su beneficio. Para la eficiencia de una política determinada, sería importante considerar que el Estado, a través de sus gobernantes, tenga legitimidad de mandato, y no sólo de tal naturaleza, sino incluso que tenga conocimiento de las amenazas posibles y reales que puedan presentarse y encontrarse, con la firme intención de prevenirse ante cualquier amenaza, así como de reconstruir lo que se haya afectado. Al lado del Estado y de la ciudadanía están las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, que contribuyen a los mismos esfuerzos. En esta dinámica nadie tiene preeminencia para imponer o acaparar las iniciativas que se tomen, mucho menos el Estado que, como facilitador, debería sentirse amenazado en sus funciones y responsabilidad. Por el contrario, debería sentirse apoyado y respaldado.

Una crítica más que considerar de la lectura se centra en la omisión por parte del autor respecto a la Teoría de securitización⁴ como apoyo del Constructivismo. Consideramos que aquella teoría puede permitir que se cuestione y se desnaturalice al Estado con un nuevo planteamiento de la seguridad. Así que al afirmar Fen Osler

² John S. Duffield, citado en Paul D. Williams (ed.), *Security Studies: An Introduction*, Routledge, Nueva York, 2008.

³ Véase Stuart J. Kaufman, "Ethnic conflict" en Paul D. Williams (ed.), *op. cit.*, pp. 200-215.

⁴ Estamos hablando aquí de una Teoría de securitización de la escuela europea, que aborda las diferentes problemáticas de la seguridad desde la desnaturalización del Estado y contraria a la escuela estadounidense, que da más importancia a la cuestión de la supervivencia del Estado.

Hampson que las instituciones estatales e interestatales están funcionando de manera inadecuada en cuanto a la seguridad humana hace evidente el siguiente cuestionamiento: ¿no sería pertinente fomentar desde los líderes sociales o comunitarios un nuevo discurso que permita a todos los actores⁵ saber analizar cómo algo que esté ocurriendo en su entorno directo pueda convertirse en una amenaza? Respecto a los conflictos étnicos, ¿las faltas del reconocimiento de los derechos ajenos no necesitan de una seguridad dialógica en la que todos participen para encontrar soluciones?

En definitiva, la seguridad humana debe ir más allá de lo que plantea Fen Osler Hampson. Debería ser una nueva tarea en la que abarcáramos todos aquellos aspectos culturales y psicosociales de nuestro tiempo, considerando los momentos, el contexto y las características propias de cada pueblo, así como el tráfico de drogas, la migración y el terrorismo, que resultan en mayores amenazas a la seguridad humana —como lo plantea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo— y pueden resultar *a priori* en una crisis de valores, de normas, de reconocimiento del otro y de identidad que debería de atender la seguridad humana. Sólo así podríamos considerarla como una serie de características particularmente culturales, económicas y sociales que busquen el desarrollo de la persona desde la implementación de herramientas estratégicas que ayuden a mantener la paz, a promover la justicia global a través de los valores de cada sociedad y a proteger a los derechos humanos universales.

Las ideas de Fen Osler Hampson sobre la seguridad humana se entienden dentro de las realidades sociopolíticas de nuestro tiempo, las cuales son cada vez más influenciadas por la globalización. El mundo actual, globalizado por la tecnologización del comercio, ha permitido que repercuta en la acción interna de la política de los Estados y en sus relaciones con los demás. Se nota que muchos de los problemas que afectan la supervivencia de los mismos necesitan de una respuesta colectiva. Al considerar los casos de las pandemias, del cambio climático, del terrorismo y el crimen organizado, el mundo necesita una respuesta global. En realidad, las amenazas de la globalización afectan a la soberanía y a la territorialidad de los Estados. Por consiguiente, surge la necesidad de considerar una política equilibrada de seguridad que considere no sólo a la seguridad tradicional, sino también a la seguridad humana. Cabe señalar que desde el legado de Westfalia, con su rediseño en 2001, la seguridad humana está pasando por una transición, una recomposición y un cambio. Una transición por la intrusión de actores no estatales violentos, que al parecer amenazan al Estado que ya no es el único detentor del monopolio del uso legítimo de la fuerza. Incluso la seguridad humana está pasando por una recomposición que reconsidera incluir en su agenda a las nuevas amenazas no militares de los países: la desnutrición, la

⁵ Referencia al Estado, a todos los organismos y a la ciudadanía que trabajan en conjunto para garantizar el buen manejo de la seguridad humana.

pobreza, la democracia, la gobernabilidad, etc. Por último, la misma seguridad humana experimenta un cambio al considerar el derecho a la injerencia en los asuntos internos de países como una herramienta que garantiza los derechos de las personas a través de un mecanismo internacional que se conoce como “responsabilidad de proteger” (R2P).

Así que al ser crítico de la democracia y de la globalización, el autor abre la brecha a dos cuestionamientos esenciales. El primero se refiere a la problemática de la soberanía de los Estados cuando se trata de las decisiones que deberían tomar en el ámbito internacional. El segundo es sobre la eficacia y la universalidad de la democracia cuando se trata del actuar del Estado como el principal actor y promotor del bienestar de los pueblos, una realidad en la que estamos sumergidos por el neoliberalismo. Por lo tanto, en los dos casos se considera que la globalización y la democracia están íntimamente ligadas en cuanto a la preeminencia que se da a las libertades del individuo, lo que resulta ser para muchos una proeza para la humanidad.

Sin embargo, la globalización, fuera de sus avances, ha disminuido el poder de los Estados, fragilizando sus soberanías e instalado la inequidad entre los pueblos, restringiendo el acceso de algunos a los mercados internacionales. Peor aún, ha afectado a la democracia como instrumento por excelencia del ejercicio y la expresión de las mismas libertades. Al final de cuentas, la globalización se volvió propensa a la instalación de un anarquismo mundial en el que sólo los más conectados del norte son los más ricos, donde imperan las leyes de las empresas multinacionales sobre los Estados débiles como en los pueblos económicamente pobres del sur. La misma globalización, al intentar homogenizar nuestras identidades en una sola, creó frustraciones en diferentes partes del mundo, y los líderes políticos se aprovechan todos los días de la frustración, la rabia y el miedo de los ciudadanos para encontrar de manera extraña los mecanismos de acceso al poder vía una democracia cada vez cuestionada, todo ello a costa de una globalización selectiva y menos inclusiva,⁶ además de una democracia impuesta por lo general en los países del sur por los mercados internacionales. *De facto*, África en particular se cuestiona cada vez más los resultados de la misma, cuando se sabe que fracasan por no considerar ni su contexto, ni la historia de sus pueblos y menos la pluralidad de sus etnias.⁷ Así que el autor, al no explicar el problema de fondo en cuanto a las barreras que impiden que florezca la seguridad humana por causa de la globalización y de la democracia, omitió desde nuestro punto de vista sugerir simplemente que haciendo frente a una exacerbación del individualismo es

⁶ Robert K. Schaeffer, *Understanding Globalization. The Social Consequences of Political, Economic and Environmental Change*, 5th ed., Rowman & Littlefield Publishers, 2016.

⁷ Omer Batatu Batubenge, *Democracia convivencial. Paradigma incluyente para África y América Latina. El caso de la Conferencia Nacional Soberana Africana*, Eon, México, 2012.

necesario encontrar nuevas formas de estrategias que permitan que las políticas de los Estados sean hechas y orientadas hacia las comunidades. En cualquier parte del mundo, aun con este individualismo que marca el siglo XXI, seguiremos viviendo en comunidad. Al no considerarlo así, la globalización y la democracia nos llevarán constantemente al riesgo y a la incertidumbre,⁸ sobre todo cuando se trata de diseñar la seguridad humana por parte de las comunidades epistémicas.

Fen Osler Hampson, "Human security" en Paul D. Williams (ed.), *Security Studies: An Introduction*, Routledge, Nueva York, 2008, pp. 229-243.

⁸ Annabelle Mooney, *Globalization: The Key Concepts*, Routledge, 2007.

*The Emergence of Iranian Nationalism:
Race and the Politics of Dislocation* de Reza Zia-Ebrahimi

Marce M. Prado*

Reza Zia-Ebrahimi's *The Emergence of Iranian Nationalism: Race and the Politics of Dislocation* is not only a timely contribution to Iranian studies, but also to other fields dedicated to exploring ethnicity, assimilation, nationalism, and comparative studies in general. While scholars juxtapose Iran next to the rubric of cosmopolitanism, simultaneously a dominant form of Iranian ethnic nationalism, dubbed "dislocative nationalism" by the author, casts a shadow over much of the debate. To make sense of this seeming contradiction, Zia-Ebrahimi argues that Iran's current and most dominant form of (dislocative) nationalism actually emerges in Iran's "painful encounter with modernity" *vis-à-vis* two of Iran's most notable thinkers, namely Mirza Fathali Akunzadeh (d. 1878) and Mirza Aghakhan Kermani (d. 1897), whose ideas found official sanction both in the Pahlavi State (1925-1979) and in a disenchanting civil society. Simultaneously, the strength of this thesis is in the practicality and why this form of 'dislocative nationalism' persists to this day. The book is divided into eight chapters, and the Persian translation on which this review is based, includes a glossary, and both an English and Persian bibliography.

The term "dislocative" is inspired by its counterpart in geography studies, but Zia-Ebrahimi's use implies a socio-psychological application: dislocative nationalism is an operation that occurs in the imagination where Iran appears outside of its experienced realities, while ranking as a majority Muslim nation, yet it is somehow dislocated or out of place in the East. Thus, "Aryan" Iran appears accidental, separated from its other Aryan kin. Zia-Ebrahimi's purpose is not to debate historical-chronology or the "collective Iranian spirit" but rather to critically engage with the prevalent historical themes lodged within it. Accordingly, "dislocative nationalism" holds that: a) Iran has always existed, without interruption; b) the essence and golden age of Iran lies within the pre-Islamic era; c) Islam is credited for Iran's decline, and d) that Ira-

* Maestro en Estudios Iraníes por la Universidad de Teherán. Licenciado en Estudios Interdisciplinarios con especialidad en Estudios sobre la Mujer por la Universidad Estatal de California, San Marcos. Actualmente cursa el Doctorado en Asuntos Iraníes en la misma universidad. Correo electrónico: marz.mprad@ut.ac.ir

nians are Aryans, sharing “kinship” to Europeans, making them distinct from Semites (see Chapter 6). In addition to arguing that “dislocative nationalism” is “an identifiable body of thought” with doctrinal texts and dogmas, the author’s reading of primary material (*i.e.*, treatises, newspapers, textbooks, memoirs, and interviews) lends weight to his thesis that “dislocative nationalism” has been the essential curriculum of history, nation, and race in the modern era in spite of the numerous nationalist movements within Iran.

The strength of Zia-Ebrahimi’s work is in the thematic organization of Iranian nationalist historiography, highlighting the foundational role of Akhundzadeh and Kermani, problematizing the “incompatibility of Iran and Islam”, and exposing these ideas’ modern and hybrid origins. Thus, Chapter 1, “The paleontology of Iranian nationalism”, contextualizes Iran’s anxiety and “painful/traumatic encounter” to a militarily-advanced Europe, an anxiety emerging out of the perception of “defeat” and “backwardness”.

Chapter 2, “Akhundzadeh and Kermani: the emergence of dislocative nationalism”, exhibits Zia-Ebrahimi’s forte of intellectual history, where the intention of the author of historiography (Akhundzadeh and Kermani) rather than context (modernity), is given priority. In other words, “dislocative nationalism” is not under scrutiny but rather the service and function of its discourse, the “perception of backwardness” within the context of modernism. This chapter demonstrates the intriguing and creative way both interlocutors, indirectly (Akhundzadeh) and directly (Kermani), import Aryanism and race into nationalist ideology, respectively. This reading offers a much-awaited analysis of the position and ambivalence of both intellectuals’ role in nationalist-historiography.

Additionally, Chapter 3, “Pre-islamic Iran and archaistic frenzy”, deals with the European search for a utopian pre-Islamic Iran, Chapter 4, “Of lizard eaters and invasions: the import of European racial thought”, focuses on the origins of Arabophobia and culpability, and Chapter 5, “Europe, that feared yet admired idol”, sheds light on Iranian curiosity and concern of all things European. Chapter 7, “The road to officialdom”, deals with the traction and sanction that dislocative nationalism received within the State and education system, and Chapter 8, “Triumph”, describes its apex in the late Pahlavi Shah’s Iran. The sophistication and strength of Zia-Ebrahimi’s argument lies in Chapter 6, “Aryanism and dislocation”. Here, the author peels away another layer of “dislocative nationalism”: not only that Iran is a monolithic nation, but one that is “culturally and racially out of its place”; an Iran having found its inspiration in archeology, Romanticism, and Orientalist notions of Aryan heritage “language, origin, and race”: a “pain pill” for the “perceived backwardness” of Islamic Iran, in contrast to its European kin. While acknowledging the value and richness of myth (Ferdowsi’s *Shahnameh* rendered as national script), Zia-Ebrahimi

familiarizes the reader with the hybridity, ingenuity, and practicality that has informed “dislocative nationalism”. He probes the reader, be it in the diaspora or in Iran, how this form of nationalism, can possess any utility today.

Albeit the author does not employ a postmodern analysis, Zia-Ebrahimi, however, paves the road for scholars by unflinchingly talking about race and assimilation in the context of modernity and intellectualism. Furthermore, Zia-Ebrahimi paints a morose picture of contemporary Iran in need of “open and independent institutions” to solve its own perceived “backwardness/woes”. However, despite the reflection this work provokes, an account of contemporary civil societies that are engaged in confronting issues of racism and self-Orientalization –witnessed not only amongst art and cinema critics, members of academia, and in the State’s efforts in mending relations with its neighbors but even among Islamic associations– is lacking. Zia-Ebrahimi proposes a civic/citizen-based nationalism. But, this proposition remains questionable at best; the assumptions civic/citizen carries are loaded with “events” and histories too complex to trace here.

Nevertheless, Zia-Ebrahimi’s current translation is straightforward and undemanding even for the non-specialist, but it could benefit from a revision as terms central to the interlocutors informing the author’s thesis, such as “backwardness” for example, do not appear in the Farsi glossary. Although there have been unfavorable responses to the author by some in Iran, their focus has relied an “overused” anecdote while among the general readership here, it holds high appraisals. Furthermore, this work appears to be a major milestone in the field of Iranian historiography, and tentatively speaking, it appears that “dislocative nationalism” shares parallels with other manifestations and forms of nationalism across the globe.

Reza Zia-Ebrahimi, *The Emergence of Iranian Nationalism: Race and the Politics of Dislocation*, Columbia University Press, Nueva York, 2018, 312 pp.

*A Guide to EU Renewable Energy Policy.
Comparing Europeanization and Domestic Policy Change
in EU Member States* de Israel Solorio y Helge Jörgens (eds.)

Jorge Adrián Guzmán Romero*

La publicación de *A Guide to EU Renewable Energy Policy. Comparing Europeanization and Domestic Policy Change in EU Member States* en 2017 se produjo en un contexto singular. Se pusieron en marcha relevantes innovaciones en el campo de la política climática mundial con el fin de contribuir a la mitigación de la crisis climática global, mediante la modificación de las formas en que la humanidad consume los recursos naturales. Entre estos desarrollos se encuentra el Marco Europeo de Energía y Clima 2030 – elaborado en 2014–, la Revisión de la Directiva sobre Energías Renovables –presentada en 2016 por la Comisión Europea– y la firma del Acuerdo de París en el marco de la Conferencia sobre Cambio Climático de 2015. De igual forma, se presentó la determinación de Reino Unido de abandonar la Unión Europea (UE) –*Brexit*– tras un *referendum* en 2016, con un impacto aún incalculable.

El texto se sitúa en un momento en el que la política de energía renovable de la UE sufre un dilema. Promovida hacia finales de los ochenta de manera generalizada por los Estados miembros y convirtiéndose en una de las más destacadas exhibiciones de cambio político y económico experimentadas por la región en los últimos tiempos, la transformación de los sistemas energéticos europeos hacia una mayor integración de las Formas de Energía Renovable (FER) en las canastas energéticas nacionales ha comenzado a desacelerarse. El respaldo prácticamente absoluto a la electricidad proveniente de las FER (FER-E) y a los biocombustibles destinados al sector del transporte (FER-T), está siendo retirado de manera progresiva a causa de los costes financieros vinculados con su puesta en marcha y a la posibilidad de que cada integrante lo haga de forma autárquica.

El fomento a las FER ha ocupado un lugar destacado entre las prioridades de la UE, en particular, porque ésta se convirtió en precursora global en el tema. La estructura organizativa y el entramado institucional de la Unión, y por ende la naturaleza en que

* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Fue asistente de investigación en el Proyecto PAPIIT IA303517: “La política nacional de cambio climático: retos institucionales para la gobernanza ambiental en México (ClimaMex)”. Correo electrónico: jguzman09@comunidad.unam.mx

se configura su política energética, enriqueció esta posición. Durante un largo período los políticos europeos emplearon las prerrogativas en materia económica y ambiental reconocidas por los tratados que agrupan a la UE para definir medidas de carácter energético, pese a que las competencias en dicha asignatura se formalizaron hasta el Tratado de Lisboa de 2009. De tal forma, la influencia de la Unión en sus Estados miembros y fuera de ella tuvo una base efectiva en la política medioambiental y en la idea de la “Europa Verde”, instalada en la década de los setenta como fundamento normativo de la comunidad europea con el propósito de convertirse en pionera ecológica.

No obstante, el impulso se ha perturbado por la irrupción de doctrinas anacrónicas obcecadas por restaurar el brío y la competitividad del modelo económico edificado sobre el aprovechamiento de los combustibles fósiles altamente contaminantes. En este sentido, algunas discusiones en el seno del Consejo Europeo durante la década pasada, como la referente a los objetivos para 2030 en materia de clima y energía suscitada en 2014, constataron cuestionamientos sobre la promoción de las FER a nivel comunitario y estatal. El acuerdo dio como resultado decretar un objetivo global conjunto en el fomento de las FER, en comparación con lo expuesto en 2009, con la adopción del paquete de medidas sobre el clima y energía, cuando se convino fijar objetivos nacionales vinculantes. Este ilustrativo viraje advierte un freno en la consecución de las aspiraciones verdes europeas hacia el suministro de energía libre de carbono.

En este marco de hechos, la investigación formulada en *A Guide to EU Renewable Energy Policy...* persigue, como objetivo general, entender la política de energía renovable de la UE, discernida como la suma de instrumentos políticos a escala comunitaria para promover las FER entre los Estados miembros. En particular, se propone detallar la compleja relación de los alentadores nacionales y europeos del cambio de política en la promoción de las FER-E y FER-T. En sus páginas se da respuesta a diversas preguntas de investigación, entre las que se encuentran las siguientes: ¿cómo es que se produjo esta variación de política en la UE? ¿Quiénes participaron como actores principales en el proceso? ¿Cuáles fueron los mecanismos latentes que intervinieron de modo causal? Y ¿cómo influyó la estructura multinivel europea en este desenlace?

El estudio está orientado por un marco conceptual común basado en la europeización como principal herramienta analítica. Esta perspectiva se caracteriza por entender el cambio de políticas en la UE como un producto de la combinación de interacciones ascendentes, descendentes y horizontales entre actores diversos a nivel comunitario y en los Estados miembros. Asimismo, permite enfatizar en los impulsores nacionales de la variación de la política, en el rol que juega la Unión en el fomento de las FER y en el calificado como “proceso interactivo” de formulación de

políticas de la UE, este último singularizado por una mezcla recíproca de ascenso (*bottom-up*), descenso (*top-down*) y cruce (*cross-cutting*) de acciones y programas a escala europea y nacional y entre Estados integrantes. De tal suerte que, desde la óptica planteada, se logra distinguir tres tipos de europeización —de abajo hacia arriba, de arriba hacia abajo y horizontal— con la finalidad de tener en consideración la pluralidad de factores que promueven el cambio de políticas en el sistema multiescalar de gobierno de la UE. Destaca la introducción de la dimensión horizontal, en otras palabras, de la difusión (*policy diffusion*) o transferencia (*policy transfer*) de políticas entre Estados miembros a la espera de ser armonizada con la legislación comunitaria, pues desafía la noción convencional de la integración europea, dilucidado como un proceso de doble vía donde los Estados miembros configuran a los resultados de las políticas europeas (de abajo hacia arriba) y se acogen a ellos (de arriba hacia abajo).

Académicos expertos en política energética ejecutan los capítulos que componen el grueso de la investigación empleando una metodología colectiva para analizar el fomento de las FER en la UE. Aplicando el método comparativo, exploran las políticas de energía renovable en los sectores eléctrico y de transporte, desde los ochenta hasta la actualidad, en 10 Estados miembros —Alemania, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Rumania—, así como de algunos no pertenecientes —Marruecos y Mozambique—. Los capítulos dedicados a los integrantes de la comunidad europea centran su atención en la interacción de éstos con la hechura de políticas sobre las FER a nivel supranacional y nacional, en la difusión entre los miembros de las políticas y los instrumentos adoptados a nivel estatal, al igual que la forma y las razones por las que los Estados han cambiado en el tiempo su postura con respecto a la armonización de la política de energía renovable en toda la UE. Por otra parte, los capítulos acerca de los Estados no adscritos examinan la vertiente externa de la política de energía renovable de la Unión y los esfuerzos por empujar las FER-E y FER-T en la vecindad.

Los 15 capítulos que integran *A Guide to EU Renewable Energy Policy...* están distribuidos en cuatro partes. La primera de ellas, denominada “Introducción”, comprende los primeros dos apartados. El Capítulo 1 está dedicado a presentar la importancia de la política de energía renovable de la UE, su relación con el proceso de europeización y los contenidos generales del libro. El Capítulo 2 proyecta la evolución cronológica de la estructura de gobierno de la Unión y de la política de energía renovable para la promoción de las FER en materia eléctrica y en el sector transporte, logrando percibir las tensiones históricas entre la tentativa de europeizar la gobernanza energética y la inclinación de algunos Estados miembros por nacionalizarla.

La segunda parte, titulada “Estudios de casos nacionales”, abarca los capítulos referentes a los 10 Estados miembros. El Capítulo 3 muestra cómo Alemania adoptó, casi de manera autónoma, una función pionera en la promoción de las FER y fue un

importante protagonista al vetar la armonización a nivel europeo, dando lugar a conflictos y disputas. El Capítulo 4 desmonta la usual apreciación sobre el “verdor” de los Países Bajos al evaluar que las políticas neerlandesas de energía renovable se han rezagado en las últimas dos décadas por no ser consideradas prioridades las FER-E y FER-T. El Capítulo 5 aborda la limitada europeización de Dinamarca, puesto que se ha adelantado a la legislación de la UE y ha tenido objetivos políticos más ambiciosos, así como su conversión en un precursor de la FER-E y de las políticas medioambientales, en detrimento de las FER-T. El Capítulo 6 se ocupa de la intrincada situación de Reino Unido que, pese al *Brexit*, fue gracias a la presión de la UE que inició la promoción de las FER, aunque de manera limitada, pues su aplicación y la consecución de sus objetivos son bastante débiles al grado de considerarse como un “socio incómodo” capaz de ajustar de manera significativa la política europea con sus intereses nacionales. El Capítulo 7 trata el caso de Italia y su incapacidad para influir y cumplir efectiva y oportunamente con las políticas y presiones institucionales de la UE, debido a los problemas técnicos y políticos en el diseño de su política energética. El Capítulo 8 arguye que las FER-E y FER-T en España han llegado al mismo punto de estancamiento pese al surgimiento de España como campeón europeo en la producción de FER-E durante la primera década del siglo, debido al cambio de creencias y expectativas de los agentes nacionales, además de la alteración de la estructura de oportunidades nacionales, producido por el impacto prematuro de la europeización. El Capítulo 9 ilustra, en primer lugar, la limitada influencia de los factores europeos en el desarrollo de las políticas de energía renovable francesas, ya que se muestra una discrepancia entre la actitud vacilante en la promoción de las FER-E y la positiva hacia las FER-T; en segundo término, atisba que el liderazgo manifestado por Francia durante algunas negociaciones estaba asociado con la idea de preservar su reputación a nivel internacional; en tercer lugar, refleja el peso diferenciado de las estructuras económicas y políticas nacionales entre los dos sectores y, para culminar, evidencia la influencia alemana en el modelo energético francés. El Capítulo 10 discute el caso de Polonia y la europeización incongruente llevada a cabo por la permanente resistencia de su gobierno en el progreso de la política de energía renovable de la UE “arrastrando los pies” en la firma de los objetivos de FER-E para 2030, en contraste con los relativos a las FER-T. El Capítulo 11 hurga en los límites de la europeización en el caso de la promoción de las FER-E y FER-T en Rumania, pues la necesidad de adoptar el acervo de políticas de la Unión por parte de ese país dio resultados desiguales entre los dos sectores, tanto de impulso como de “camisa de fuerza”, consecuencia de procesos políticos internos y la crisis económica. El Capítulo 12 da parte de la influencia de la europeización descendente en el crecimiento de los sectores eólico, solar y de los biocombustibles en Bulgaria; empero, al superarse los objetivos de FER-E, los obstáculos técnicos y administrativos han socavado su crecimiento hacia una transición de mayor

proporción.

La tercera parte de la investigación lleva por nombre “Dimensión externa” e incluye los capítulos concernientes a los Estados no miembros de la UE. El Capítulo 13 expone, a la luz del Plan Solar Mediterráneo en Marruecos, que el despliegue de las FER-E en el vecindario puede aumentar la seguridad energética europea, y reflexiona sobre la falta de coherencia de la Unión en el fomento de un anillo eléctrico mediterráneo sin que haya completado su propia red interna. El Capítulo 14 relata el exiguo impacto de la gobernanza exterior de la UE en la producción de FER-T en Mozambique, mas ninguno de los biocombustibles producidos en aquel país fue certificado de conformidad con las normas europeas.

Por último, en la cuarta y última parte que contiene el Capítulo 15, se hilvanan las principales conclusiones emanadas de los estudios de caso, se identifican pautas generales sobre la europeización en sus tres dimensiones y del cambio de políticas diferenciado entre las FER-E y las FER-T en un intento por explicar por qué la promoción en el sector eléctrico ha tenido en general más éxito que el de los biocombustibles, y se examina el poder, las preferencias y las soluciones de las empresas de servicios y las organizaciones no gubernamentales.

En conjunto, el libro es un esquema minucioso y vigente sobre la política de energía renovable de la UE, su evolución e interacción con la política interna de los Estados miembros y aquellos que no forman parte de ella. Desenmaraña el complejo proceso político que representa la europeización mediante la explicación acuciosa de la influencia interdependiente entre actores, instituciones y políticas a nivel local, nacional y supranacional, el cual da lugar al régimen multiescalar europeo. De esta manera, es posible comprender que, para la adopción de políticas e instrumentos de energía renovable en materia de electricidad y biocombustibles, la promoción, nacional y europea posee un fuerte fundamento en las prioridades políticas nacionales. El libro proporciona una reflexión empíricamente sustentada sobre la situación actual de la política de energía renovable europea y la forma en la que se llegó hasta aquí, con la voluntad de fincarse como un faro que oriente hacia dónde debe ir. La contribución de los expertos hacen de esta investigación una herramienta académica imprescindible, ya que aportan una visión detallada y específica de la evolución e interacción de la política europea con el ámbito nacional de cada uno de los casos abordados, al tiempo de perfeccionar su labor con el uso de dispositivos teóricos complementarios que logran esclarecer por completo, y de modo multifacético, el ambicioso intento de la comunidad europea por avanzar hacia un sistema energético sostenible, basado en la utilización de las fuentes de energía renovable.

Como colofón, *A Guide to EU Renewable Energy Policy...* discurre que la europeización no es un proceso automático ni una fuerza de influencia única y separada, sino uno en el que interviene una extensa variedad de factores en un sistema de

múltiples niveles, donde sólo unidos pueden apoyar en el entendimiento del cambio de políticas. El nivel nacional, por otro lado, es más que un filtro pasivo de los desarrollos europeos, se asume como un espacio en el que están presentes diferentes agentes nacionales que usan recursos y coyunturas europeas, o resisten a las restricciones comunitarias, en función de sus propios intereses. Finalmente, evidencia que, pese al vigor inicial con que la UE decidió transitar otro régimen energético más sostenible, al día de hoy se ha rezagado, en aras de conservar el alevoso modelo económico, rindiéndose ante los negacionistas del cambio climático.

Israel Solorio y Helge Jörgens (eds.), *A Guide to EU Renewable Energy Policy. Comparing Europeanization and Domestic Policy Change in EU Member States*, Edward Elgar Publishing, Reino Unido, 2017, 360 pp.

Cronología de la política exterior de México*

Enero-abril 2020

Enero

7 de enero

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, se reúne con el secretario general adjunto para Operaciones de Paz de Naciones Unidas, Jean-Pierre Lacroix, quien se encuentra en México para participar en la inauguración de las nuevas instalaciones del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México. Asimismo, el titular de la diplomacia mexicana sostiene un encuentro con el ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Gustavo Meza-Cuadra, en la III Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Perú para dar continuidad a los trabajos de la relación bilateral.

8 de enero

El Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presenta en la sesión ministerial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), celebrada en la sede de la Secretaría de Educación Pública, el plan de trabajo con 14 puntos para hacer de este mecanismo latinoamericano el más importante de la región. En la sesión participan Rebeca Grynspan, secretaria general iberoamericana; Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Alejandro de la Torre, secretario general de la Asociación Latinoamericana de Integración; Colin Granderson, secretario general adjunto de la Comunidad del Caribe; 29 altos representantes de los países de la CELAC, y Esteban Moctezuma, secretario de Educación Pública. En este marco, el secretario Ebrard mantiene su primera reunión bilateral con el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República de Argentina, Felipe Solá.

* Elaborada por el maestro Samuel Sosa Fuentes (sonnyboy_mx@yahoo.com), la licenciada Selene Romero Gutiérrez (selene.romero@politicas.unam.mx), así como por la alumna de servicio social, Dafne Mariana Bobadilla Olvera, del Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS-UNAM. Las fuentes principales de donde se extrae la información contenida en esta cronología son los comunicados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los comunicados de la Presidencia de la República, así como las noticias de diferentes diarios de circulación nacional.

9 de enero

En la xxxi Reunión Anual de Embajadores y Cónsules que se lleva a cabo en la SRE se anuncia la Política Exterior Feminista de México, que va acorde a la política multilateral que se ha impulsado y en apoyo al compromiso del gobierno mexicano con la agenda de igualdad de género y no discriminación.

15 de enero

El secretario Marcelo Ebrard Casaubón realiza una visita oficial a Guatemala para acudir a la toma de posesión del presidente de ese país, Alejandro Giammattei, en representación del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Posterior a la posesión, el Secretario de Relaciones Exteriores se reúne con el mandatario para discutir temas de la agenda bilateral.

16 de enero

Se lleva a cabo una reunión de seguimiento con autoridades de México y Estados Unidos en materia de seguridad en la que participan los secretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón; de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña; de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; de Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval; de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán; el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Julio Scherer Ibarra; el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja; el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo; el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, general Homero Mendoza Ruiz; el jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Rosendo Escalante Ilizaliturri; el procurador fiscal de la federación, Carlos Romero Aranda y el secretario general del Centro Nacional de Inteligencia, Francisco Acuña Méndez. La delegación de Estados Unidos es encabezada por el fiscal general, William Barr; el embajador, Christopher Landau; el subprocurador general asistente, Bruce Swartz; el ministro consejero de la embajada, John Creamer; el coordinador de asesores del fiscal general, Brian Rabbitt, y el agregado jurídico de la embajada, John Capinen.

31 de enero

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, se reúne con el alcalde de El Paso, Donald “Dee” Margo, quien realiza una visita de trabajo a la Ciudad de México, encabezando una delegación gubernamental y empresarial de corte binacional, con el objetivo de estrechar la colaboración de esta ciudad texana con el gobierno de México. En la reunión también participan el juez del Condado de El Paso, Ricardo Samaniego; la presidenta de la Universidad de Texas en El Paso, Heather Wilson, y el CEO de Borderplex Alliance, Jon Barela.

Febrero

4 de febrero

México y la República Centrafricana establecen relaciones diplomáticas. El comunicado conjunto correspondiente está firmado por el representante permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente, y su homóloga centroafricana, Ambroisine Kpongo.

5 de febrero

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, se reúne con el subsecretario interino de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, el embajador Michael Kozak, en la sede de la SRE, donde se analizan distintos temas de la agenda bilateral con el objetivo de promover la prosperidad y seguridad en ambos países.

6 de febrero

El Titular de la SRE se reúne en la Ciudad de México con el ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Serguéi Lavrov, buscando impulsar la relación económica bilateral y la cooperación en diversos ámbitos.

El gobierno de México, a través de la SRE, da a conocer su posicionamiento sobre el proceso judicial por el caso de la masacre de El Paso, Texas, en el que se congratula por el anuncio dado a conocer hoy por el Fiscal Federal y el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos en el que le imputan cargos federales por crimen de odio a Patrick Crusius, quien asesinó a 22 personas, ocho de ellos mexicanos, e hirió a 24 más en el tiroteo en la tienda Walmart el 3 de agosto de 2019.

8 de febrero

La SRE anuncia la designación de la embajadora Roberta Lajous Vargas como coordinadora ejecutiva de la Presidencia Pro Témpore de México en la CELAC, a partir del 1 de marzo de 2020.

11 de febrero

Se realiza en la Ciudad de México la reunión anual de viceministros de Relaciones Exteriores del grupo MIKTA, integrado por México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia. Bajo la presidencia del subsecretario de Relaciones Exteriores, Julián Ventura, las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre temas clave de la agenda internacional y regional, el futuro del multilateralismo y la manera en que

se puede reforzar la acción colectiva para atender los principales retos globales. Esta reunión marca el fin de la coordinación mexicana de MIKTA en 2019.

16 de febrero

El gobierno de México informa que regresan al país, con el apoyo de la SRE, las 10 personas mexicanas que solicitaron ser trasladadas desde Wuhan, República Popular China, con motivo del brote de coronavirus SARS-CoV-2.

18 de febrero

El subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, realiza una visita a Ottawa, Canadá, con el fin de fortalecer la relación bilateral en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas, donde propone generar un mecanismo bilateral para facilitar la participación de los trabajadores mexicanos en el mercado canadiense, en especial en el sector turístico, por medio del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales.

24 de febrero

El consultor jurídico de la SRE, Alejandro Celorio Alcántara, preside una reunión de trabajo junto con Ignacio Tirado, secretario general del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), y diversas autoridades gubernamentales mexicanas con el objetivo de dar a conocer el estatus que guardan proyectos que se analizan en ese instituto y acciones futuras que pudieran ser implementadas para fomentar la incorporación de instrumentos jurídicos internacionales adoptados por la organización en el marco normativo nacional. Alejandro Celorio reitera el interés por parte de México en adherirse al Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente, adoptado en 1995.

25 de febrero

Se realiza una visita de la delegación de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo a Ciudad Juárez, Chihuahua, donde Bernardo Aguilar, director general para Europa, representa a la SRE. Esta visita tiene como finalidad conocer las acciones que implementan las autoridades mexicanas de los tres órdenes de gobierno en materia de atención a las personas migrantes, medidas que los eurodiputados reconocieron y felicitaron.

26 de febrero

El director general de asuntos especiales de la SRE, Julio César Sánchez Amaya, y el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, se reúnen con analistas

de la Oficina de Rendición de Cuentas del gobierno de Estados Unidos, con el objetivo de reforzar la cooperación bilateral en materia de seguridad, en particular respecto al tráfico de armas de fuego.

Con representación del director general de Derechos Humanos y Democracia de la SRE, Christopher Ballinas Valdés, México participa en el Segmento de Alto Nivel del 43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que se realiza del 24 al 26 de febrero de 2020 en la ciudad de Ginebra, Suiza.

27 de febrero

Con la presencia del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; la directora general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Audrey Azoulay; el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón; la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto; la subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado; la subsecretaria de Diversidad Cultural, Natalia Toledo; el director del Fondo Nacional de Turismo, Rogelio Jiménez Pons; el director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, y el Guardián de la Palabra, Cipriano Ramírez, se realiza el evento “Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas” para darle visibilidad al valor e importancia de las lenguas indígenas a nivel mundial. El evento se enmarca en la elección de México como sede para declarar el inicio del Decenio de las Lenguas Indígenas.

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, y la secretaria de Cultura de México, Alejandra Frausto Guerrero, reciben el Certificado de Registro Binacional (México/España) del “Proceso de Fabricación de la Cerámica de Talavera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad” por parte de la directora general de UNESCO, Audrey Azoulay.

Se realiza una reunión intersecretarial con funcionarios de la SRE, el Departamento de Estado, de Seguridad Interior y representantes de la embajada estadounidense en México, en el marco de la colaboración bilateral en materia de no proliferación de armas de destrucción en masa, a través de cursos impartidos por el Programa de Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza del Departamento de Estado (EXBS) a distintas dependencias del gobierno de México.

28 de febrero

El gobierno de México, a través de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Salud y de Marina repatria a tres mexicanos que solicitaron ser trasladados desde Wuhan, República Popular China, con motivo del brote de COVID-19. Esto se

realiza con apoyo del gobierno de Colombia, que transportó a las personas hasta Bogotá.

La SRE, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Europol han iniciado conversaciones a fin de ampliar y profundizar la colaboración en asuntos de seguridad, buscando suscribir un acuerdo de trabajo entre las dos últimas.

El subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes Zúñiga, realiza su primera visita de trabajo a Paraguay con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales y los vínculos políticos, económicos y de cooperación entre nuestro país y la nación sudamericana.

Marzo

1 de marzo

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, en representación del presidente Andrés Manuel López Obrador y del gobierno de México, encabeza la delegación que asiste a la ceremonia de transmisión del mando presidencial en la República Oriental del Uruguay, en la cual fue investido el presidente Luis Lacalle Pou.

4 de marzo

El subsecretario para América del Norte de la SRE, Jesús Seade; el embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau; y el subsecretario James McCament, del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, se reúnen en la sede de la SRE, en el marco de la XII Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el siglo XXI, a fin de fortalecer la colaboración bilateral en temas prioritarios en la frontera común.

Los representantes de los países de América Latina y de la Unión Europea (UE) celebran el “Diálogo América Latina-UE sobre Cooperación Regional”, en el que participan el subsecretario de Relaciones Exteriores, Julián Ventura, y la directora ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, doctora Laura Elena Carrillo Cubillas. Este diálogo se centra en cómo ambas regiones pueden aprovechar sus ventajas comparativas para lograr una cooperación birregional renovada.

9 de marzo

Delegaciones de México y Reino Unido, encabezadas respectivamente por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Julián Ventura, y el ministro de Estado,

Nigel Adams, se reúnen en Londres para impulsar la agenda bilateral y reforzar la dinámica ascendente en los contactos políticos, económicos y de cooperación.

10 de marzo

El presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, realiza una visita a México atendiendo a la invitación que le hiciera el presidente Andrés Manuel López Obrador. Le acompaña una comitiva integrada por ministros de su gobierno con el fin de dar seguimiento a los asuntos de la relación bilateral.

12 de marzo

En la SRE se realiza un conversatorio con María Fernanda Espinosa, candidata a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en el que participan el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado Peralta, y el director general para Organismos y Mecanismos Regionales Americanos, Efraín Guadarrama Pérez, en nombre del subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes Zúñiga. El secretario Ebrard Casaubón destaca que México respalda la candidatura de María Fernanda Espinosa.

13 de marzo

La Cámara de los Comunes y el Senado de Canadá aprueban de manera unánime la ratificación del T-MEC. La gobernadora general de Canadá firma también el decreto de Asentimiento Real, con lo que concluye el proceso canadiense. Con este anuncio, las tres naciones implicadas –México, Estados Unidos y Canadá– han concluido sus respectivos procesos de ratificación.

14 de marzo

Las secretarías de Relaciones Exteriores y de Salud sugieren a las personas mexicanas evitar viajes internacionales no esenciales, conforme a las diferentes medidas restrictivas que se están tomando ante el COVID-19.

17 de marzo

La SRE da seguimiento puntual a los distintos escenarios que ha generado la propagación del COVID-19 en todo el mundo, así como a las diversas políticas públicas desplegadas para minimizar su impacto; por ello, ha dado instrucciones a sus consulados y embajadas de enfatizar los canales de atención al público y gestionar, a través de sus conductos diplomáticos, soluciones concretas para aquellos mexicanos que se encuentren en situaciones complicadas o de riesgo. Tal es el caso de los ciudadanos mexicanos en Perú, que se han quedado sin opciones de traslado

de regreso a México, por lo que la SRE, con el apoyo de las autoridades peruanas y las aerolíneas Aeroméxico e Interjet, gestiona el envío de aviones a las ciudades de Lima y Cusco.

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, se comunica vía telefónica con el secretario de Estado de Estados Unidos, Michael R. Pompeo, a fin de compartir información y coordinar mecanismos para evitar la propagación del COVID-19 entre ambos países.

18 de marzo

El gobierno de México, a través de la SRE, apoya en la actual contingencia sanitaria a aquellas personas mexicanas que buscan regresar al país. Al respecto, se ha gestionado directamente el regreso al país de más de mil personas y se ha facilitado el tránsito de muchos más.

19 de marzo

Las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), anuncian medidas para atender a los mexicanos repatriados de Estados Unidos para evitar el contagio masivo del COVID-19 entre la población migrante en el país.

20 de marzo

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, anuncia el convenio conjunto de México y Estados Unidos para combatir la pandemia de COVID-19, manteniendo abierta la frontera al comercio.

La SRE, con el apoyo del INM, repatria a personas mexicanas afectadas por la suspensión de vuelos comerciales en Honduras ante la contingencia del COVID-19.

21 de marzo

Los gobiernos de México y de Guatemala acuerdan impulsar medidas conjuntas para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

Arriban al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México 405 personas mexicanas que se encontraban varadas en Cusco, Perú, afectadas por las cancelaciones de vuelos y otras medidas implementadas en ese país ante la contingencia COVID-19, después de que la SRE y el INM enviaran tres aviones al país.

25 de marzo

La SRE y el gobierno de México reiteran su compromiso de proteger a los mexicanos que se encuentran en el exterior, y ratifican su plena voluntad y dedicación

para redoblar esfuerzos asistiendo a las personas mexicanas que deseen regresar a nuestro país frente a la pandemia del COVID-19. Asimismo, la SRE informa que las representaciones de México en el exterior continuarán brindando asistencia y protección consular en el marco de las disposiciones aplicables en cada localidad.

26 de marzo

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, informa sobre los resultados de la Cumbre Extraordinaria de Líderes del G20, en la que participa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que se realiza vía videoconferencia, con el objetivo de coordinar los esfuerzos de las economías más grandes del mundo para hacer frente tanto a la pandemia de COVID-19 como a sus consecuencias negativas en la sociedad, economía y finanzas.

En el marco de la Presidencia Pro Témpace de México en la CELAC se realiza la Reunión Ministerial Virtual sobre Asuntos de Salud para la atención y el seguimiento de la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe, en la que la delegación mexicana integrada por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón; el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, José Alonso Noveló Baeza; el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell; el subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes Zúñiga; Efraín Guadarrama Pérez y Roberta Lajous Vargas, por parte de la Coordinación Nacional de México en la CELAC; y representantes del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.

29 de marzo

Se informa que durante los días 27, 28 y 29 de marzo se han repatriado 576 ciudadanos mexicanos que se encontraban en el extranjero a causa de las medidas tomadas en diferentes países por la pandemia de COVID-19.

31 de marzo

La SRE repatria a más de 129 personas mexicanas desde Honduras y 30 desde El Salvador, todas ellas afectadas por el cierre de fronteras y la suspensión de vuelos comerciales en esos países ante la contingencia del COVID-19.

Abril

1 de abril

Las secretarías de la Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores repatrian a 280 personas mexicanas desde Argentina, afectadas por las restricciones de viaje y cancelaciones de vuelos comerciales ante la contingencia del COVID-19.

3 de abril

La SRE de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica coordinan un vuelo para retornar a sus nacionales que se encuentran varados en ambos países, esto ante las afectaciones producto de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

9 de abril

Los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia (MIKTA) expresan su profunda tristeza por la pérdida de numerosas vidas y el sufrimiento causado por la pandemia del COVID-19. Expresan plena solidaridad entre dichos países y con la comunidad internacional en su conjunto, “para hacer frente a esta amenaza global sin precedente y construir un futuro más resiliente”.

13 de abril

La SRE, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay informan que entre el 11 y el 13 de abril de 2020, realizan un exitoso operativo humanitario conjunto de repatriación recíproca que beneficia a 386 nacionales de los cuatro países, quienes fueron afectados por el cierre de fronteras y cancelaciones de vuelos comerciales ante la contingencia sanitaria de COVID-19.

14 de abril

La SRE agradece el apoyo de las autoridades hondureñas, salvadoreñas y cubanas que autorizaran la repatriación de 187 ciudadanos mexicanos que se encuentran en estos países y han sido afectados por las restricciones de viaje y cancelación de vuelos comerciales durante la contingencia sanitaria del coronavirus COVID-19.

17 de abril

Se da a conocer que más de 160 países copatrocinan la propuesta presentada por el gobierno de México ante la ONU sobre la cooperación internacional para garantizar en condiciones de igualdad el acceso mundial a medicamentos, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19.

La SRE, como parte de la estrategia que el gobierno federal realiza para el combate a la pandemia COVID-19, por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador y de acuerdo con las atribuciones dispuestas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ha realizado acciones de búsqueda e identificación

de insumos médicos en el exterior para la población y los trabajadores de la salud. Para la compra de dichos insumos, que hace la Secretaría de Salud a través el Instituto de Salud para el Bienestar, la SRE ha instalado un puente aéreo con la República Popular de China.

18 de abril

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, Martha Delgado Peralta, difunden un mensaje al mundo sobre la igualdad de género y su compromiso para erradicar las violencias durante la trasmisión de “One World: Together At Home”, un concierto en apoyo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a las personas trabajadoras de la salud en el contexto de la pandemia por COVID-19.

20 de abril

Se aprueba en la ONU la resolución sobre la cooperación internacional para garantizar en condiciones de igualdad el acceso mundial a medicamentos, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19. En este sentido, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, asegura que es un hecho inédito la participación de México en Naciones Unidas, pues 179 países apoyaron la postura externada por el presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cumbre Extraordinaria de Líderes del G20.

21 de abril

La SRE, a través de la Subsecretaría para América del Norte, en colaboración con la Universidad de California en Berkeley y la UNAM lanza una Convocatoria Extraordinaria de Colaboración Binacional Frente al COVID-19, dirigida a estudiantes de ambas instituciones para presentar proyectos de emprendimiento y/o de innovación tecnológica e investigación aplicada que atiendan problemáticas relacionadas con el COVID-19 desde una perspectiva de colaboración binacional.

24 de abril

Las secretarías de Relaciones Exteriores, Economía, Hacienda, Trabajo y Salud trabajan de manera estrecha, coordinada y permanente con las autoridades de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá en aras de establecer los criterios, lineamientos, protocolos y condiciones que deberán observarse para permitir y transitar exitosamente hacia la reapertura de las actividades productivas de la industria automotriz en América del Norte.

La SRE informa que el gobierno de Estados Unidos notifica a su Congreso el

cumplimiento de los gobiernos de México y Canadá de todos los procedimientos internos requeridos por ellos para la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) tal como lo indica dicho tratado: el primer día del tercer mes siguiente a la última notificación recibida, que corresponderá al 1 de julio de 2020.

28 de abril

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, informa sobre los insumos que México ha adquirido en el exterior y recibido mediante donaciones por conducto de la SRE, a raíz de la pandemia mundial por COVID-19, las cuales provienen de empresas o asociaciones de China, Corea del Sur, Dinamarca, Estados Unidos y Suiza.

Normas editoriales

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* es una revista científica que aborda temas propios de la realidad internacional entre los que se encuentran: política internacional, política exterior de México, estudios regionales, derecho internacional, cooperación internacional, desarrollo humano, economía internacional y comercio exterior, entre otros.

Objetivo

El objetivo central de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* es la difusión de trabajos académicos e investigaciones en el área de Relaciones Internacionales con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento sobre los distintos ámbitos que conforman la realidad internacional, así como aportar a los debates teóricos y empíricos de vanguardia que tienen lugar a nivel mundial.

Áreas

El recorrido temático que se ha realizado a través de las colaboraciones de la Revista se circunscribe a las áreas de estudio de teoría y metodología, política internacional, política exterior, economía internacional, derecho internacional y estudios regionales. Ha habido disertaciones en relación con tópicos como: armamentismo, integración regional, globalización, política exterior de México, seguridad nacional, operaciones de mantenimiento de la paz, medio ambiente, sistema monetario internacional, economía y comercio internacional, entre otros, siempre presentadas con aportaciones novedosas y provocadoras de un debate académico y profesional.

1. Naturaleza de los trabajos

Deberán ser resultado o avances de investigación de académicos y profesionales con grado en Relaciones Internacionales o disciplinas afines. Los textos deben ser originales y de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con la temática de las relaciones internacionales.

2. Características de los trabajos

2.1 La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* acepta para su publicación los siguientes tipos de trabajos, en español y en inglés:

2.1.1 Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico, con un adecuado desarrollo analítico. Deberán incluir introducción, desarrollo y conclusiones así como resúmenes y palabras clave tanto en español como en inglés. Su extensión irá de las 25 a las 35 cuartillas.

2.1.2 Notas de investigación: trabajos que informen de manera breve hallazgos singulares, nuevas aportaciones, replicación de hallazgos o añadidos a la literatura científica que justifiquen su publicación en el desarrollo teórico o el detalle analítico requerido a los artículos. Su extensión será de cinco a ocho cuartillas.

2.1.3 Reseñas: trabajos ensayísticos que analicen novedades editoriales de interés académico y científico. Su extensión irá de ocho a 10 cuartillas.

2.2 Todos los trabajos deberán usar letras mayúsculas y minúsculas claramente diferenciadas y no tener errores ortográficos. Se presentarán en hojas tamaño carta, numeradas, y a un espacio de 1.5 en *Times New Roman* de 12 puntos.

2.3 Deberán incluir, al pie de cada página, las notas y referencias bibliográficas debidamente redactadas y numeradas de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Libros:

Juan González, *El futuro de México*, Porrúa, México, 1998, pp. 42-43.

Artículos de revista o periódico:

Abelardo Villegas, “La filosofía y la ciencia en la actual encrucijada” en *OMNIA*, vol. 5, núm. 15, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, México, junio 1989, p. 63.

Recursos electrónicos:

Organización de las Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*, Oficina contra la droga y el delito, Nueva York, 2004, disponible en <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.

2.4. Incluirán al final del documento un listado numerado, con las fuentes que fueron consultadas para la elaboración del documento presentado.

2.5. Incluir en la primera hoja un resumen del artículo, de no más de 200 palabras, en español e inglés (*abstract*) y palabras clave (*key words*) en ambos idiomas. El resumen debe comprender todos los conceptos importantes del artículo y sus correlaciones, así como plantear las conclusiones principales.

3. Forma de entrega

- 3.1 Los autores deberán entregar sus trabajos en formato electrónico, utilizando el procesador de textos *Word*.
- 3.2 Por respeto al autor, el equipo de edición de la Revista no puede hacer modificaciones a los textos por lo que se limita a señalar observaciones.

4. Identificación

En la primera página, en donde se indica el nombre del autor, se deberá incluir en nota a pie de página:

- 4.1 Referencia académica profesional breve.
- 4.2 Síntesis curricular: grado académico e institución que lo otorga, área de especialización, publicaciones recientes y dependencia en la que se desempeña.
- 4.3 Correo electrónico que permita su oportuna localización.

5. Envío

Las colaboraciones deberán enviarse a la atención del Dr. Tomás Milton Muñoz Bravo, director de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* al correo electrónico revistarriunam@politicas.unam.com

6. Evaluación y dictamen

- 6.1 El dictamen emitido a través del método “doble ciego” es inapelable y anónimo.
- 6.2 Los trabajos serán evaluados por dos especialistas (dictaminadores) ajenos a la institución de procedencia del autor del artículo o nota.
- 6.3 Los especialistas emitirán un dictamen sobre la calidad científica del artículo o nota y la conveniencia de su publicación.
- 6.4 El dictamen puede ser de tres tipos:
 - 6.4.1 Que se publique el texto como se presenta.
 - 6.4.2 Que se publique el texto después de realizar cambios sugeridos por el dictaminador.
 - 6.4.3 Que no se publique el texto, debido a que incumple con los criterios mínimos.
- 6.5 En caso de que los dos dictámenes resulten discrepantes, podrá solicitarse una tercera evaluación.

6.6 La decisión de los dictaminadores se notificará a los autores por correo electrónico.

7. Exclusividad de la Revista

Los trabajos enviados a la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

8. Derechos y obligaciones de los autores

8.1 La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* mantendrá el anonimato de la autoría de los artículos y notas y no los difundirá más allá de lo necesario para el proceso de dictaminación.

8.2 En caso de que exista inconformidad o dudas, los autores pueden manifestarlo mediante escrito al director y/ o editor de la Revista.

8.3 Los autores deberán asumir los siguientes compromisos:

8.3.1 Lectura y aceptación de los criterios editoriales de la Revista.

8.3.2 No publicar su artículo en ninguna otra revista, libro o periódico, ya sea impreso o electrónico.

8.3.3 Ceder los derechos de autor, de comunicación pública de su manuscrito para su difusión y explotación a través de Internet, portales y dispositivos inalámbricos que decida el director de la Revista, para ponerlos a disposición de los lectores para su consulta en línea, para impresión en papel y/ o para que sean descargados y archivados.

9. Devolución de originales

9.1 La revista no se hace responsable de la devolución de originales.

9.2 La revista se reserva el derecho de devolver todo aquel trabajo que no cumpla con las especificaciones aquí señaladas.

Principios de ética y Declaración sobre negligencia¹

Responsabilidades o comportamiento del Comité Editorial

- La descripción de los procesos de revisión por pares es definido y dado a conocer por el Comité Editorial con el fin de que los autores conozcan cuáles son los criterios de evaluación. El Comité Editorial estará siempre dispuesto a justificar cualquier controversia en el proceso de evaluación.

Responsabilidades o comportamiento del Editor

- El editor se debe responsabilizar por todo lo publicado en la revista. Deberá esforzarse por satisfacer las necesidades de los lectores y autores; por mejorar constantemente la revista; por asegurar la calidad del material que publica; por impulsar los estándares académicos y científicos. Por otra parte, el editor deberá estar dispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.
- La decisión del editor de aceptar o rechazar un trabajo para su publicación debe estar basada únicamente en la importancia del artículo, la originalidad, la claridad y la pertinencia que el trabajo represente para la revista.
- El editor se compromete a garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación, no podrá revelar a los revisores la identidad de los autores. Tampoco podrá revelar la identidad de los revisores en ningún momento.
- El editor es responsable de decidir qué artículos pueden ser aceptados a la Revista y el Comité Editorial tomará la decisión final acerca de los artículos que se publicarán.
- El editor asume la responsabilidad de informar debidamente al autor la fase del proceso editorial en que se encuentra el texto enviado, así como de las resoluciones del dictamen.
- Un editor debe evaluar los manuscritos y su contenido intelectual sin distinción de raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o la filosofía política de los autores.
- El editor y cualquier equipo editorial no divulgarán ninguna información sobre un manuscrito enviado a cualquier persona que no sea el autor correspondiente, revisores, revisores potenciales u otros asesores editoriales
- Todos los materiales inéditos dados a conocer en un manuscrito enviado no se utilizarán en investigaciones personales de un editor, sin el consentimiento expreso y por escrito del autor. Información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares serán confidenciales y no se utilizarán para obtener ventajas personales. Los editores deben tomar decisiones justas e imparciales y garantizar un proceso de revisión por pares justa y apropiada.

¹ Departamento Editorial de Revistas Académicas. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. UNAM.

Responsabilidades de los autores

- Los autores deben garantizar que sus manuscritos son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética. Además, deben garantizar que sus trabajos no han sido previamente publicados o que no estén siendo considerados en otra publicación. Se considerará a un trabajo como previamente publicado cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:
 - 1) Cuando el texto completo haya sido publicado.
 - 2) Cuando fragmentos extensos de materiales previamente publicados formen parte del texto enviado a la Revista.
 - 3) Cuando el trabajo sometido a la Revista este contenido en memorias publicadas in extenso.
 - 4) Estos criterios se refieren a publicaciones previas en forma impresa o electrónica y en cualquier idioma.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores deben seguir estrictamente las normas para la publicación de artículos definidas por el Comité Editorial.
- Los autores enviarán a la Revista un original del artículo sin información personal (nombre, datos de contacto, adscripción, etc.) y excluyendo su nombre de las referencias bibliográficas en que aparece.
- Los autores de los informes de investigaciones originales deben presentar una descripción precisa del trabajo realizado, así como una discusión objetiva de su importancia. Los datos subyacentes deben estar representados con precisión en el artículo. Un documento debe contener suficiente detalle y referencias para permitir a otros a utilizar el trabajo. Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables.
- Los autores deben asegurarse de que han escrito en su totalidad las obras originales, y si los autores han utilizado el trabajo y / o palabras de otros tiene que ser debidamente citado. El plagio en todas sus formas constituye una conducta no ética editorial y es inaceptable. En consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será eliminado y no considerado para su publicación.
- Un autor no debería, en general, publicar los manuscritos que describen esencialmente la misma investigación en más de una revista o publicación primaria. La presentación del mismo manuscrito a más de una revista constituye un comportamiento poco ético y la publicación es inaceptable.
- Se deben de reconocer las fuentes adecuadamente. Los autores deben citar las publicaciones que han sido influyentes en la naturaleza del trabajo presentado. La información obtenida de forma privada, como en conversaciones, correspondencias o discusiones con terceros, no debe ser usado sin explícito permiso escrito de la fuente.
- La autoría debe limitarse a aquellos que han hecho una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio. Todos aquellos que han hecho contribuciones significativas deben aparecer como co-autores. El o los autores principales deben asegurar que todos los co-autores se incluyen en el artículo, y que todos han visto y aprobado la versión final del documento y han acordado su presentación para su publicación.

- Todos los autores deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de fondo financiero u otro de interés que pudiera influir en los resultados o interpretación de su manuscrito. Todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto deben ser revelados.²
- Cuando un autor descubre un error o inexactitud significativa en su obra publicada, es su obligación notificar de inmediato al Director de la revista o editorial y cooperar con el editor para retractarse o corregir el papel.

Responsabilidades de los revisores

- Los revisores se comprometen a notificar sobre cualquier conducta no ética por parte de los autores y señalar toda la información que pueda ser motivo para rechazar la publicación de los artículos. Además, deben comprometerse a mantener de manera confidencial la información relacionada con los artículos que evalúan.
- Para la revisión de los trabajos, los revisores deben contar con las directrices para realizar esta tarea. Dichas directrices deben ser proporcionadas por el editor y son las que deben de considerar para la evaluación.
- Todo revisor seleccionado debe de notificar en el menor tiempo posible al editor si está calificado para revisar la investigación de un manuscrito o si no está en la posibilidad de hacer la revisión.
- Cualquier manuscrito recibido para su revisión debe ser tratado como documento confidencial. No se debe mostrar o discutir con otros expertos, excepto con autorización del editor.
- Los revisores se deben conducir de manera objetiva. Toda crítica personal al autor es inapropiada. Los revisores deben expresar sus puntos de vista con claridad y con argumentos válidos.
- Toda información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares debe ser confidencial y no se utilizará para obtener ventajas personales.
- Los revisores no deben evaluar los manuscritos en los que tienen conflictos de intereses.

Fuentes consultadas:

- “Publication ethics and publication malpractice statement”, Faculty of Management. <http://www.management.utm.my/es/jurnal-kemanusiaan/122-others/654-publication-ethics-and-publication-malpractice-statement.html> fecha de consulta: 06 de marzo de 2014.
- “Declaración de ética y negligencia profesional”, *Lengua y Habla*, Revista del Centro de Investigación y Atención Lingüística C.I.A.L., México, <http://revistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/about/editorialPolicies#custom-2> fecha de consulta: 06 de marzo de 2014.
- “Ética de publicación”, *Veterinaria México OA*, Facultad de Veterinaria, UNAM, México, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/Veterinaria-Mexico/about/editorialPolicies#custom-3> fecha de consulta: 06 de marzo de 2014.

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 137, correspondiente a mayo-agosto de 2020, editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se terminó de imprimir el 15 de mayo de 2020, en los talleres de Comercial de Impresos MB, Petróleos Mexicanos 11, Col. Petrolera Taxqueña, Coyoacán, C. P. 04410, CDMX. El tiro consta de 300 ejemplares impresos mediante Offset en papel cultural ahuesado de 75 grs. En su composición se usó el tipo Garamond 11.5/13. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Domingo Cabrera Velázquez.